TOMO 163 — Montevideo, Jueves 14 de Agosto de 1947 — Núm. 12241

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje. Se comunica a la Asamblea el refuerzo del rubro "Gastos Reservados o Confidenciales" de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de agosto de 1947.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de esa Asamblea, que con esta fecha ha utilizado la facultad que le acuerda el artículo 101 de la ley número 8.935 de fecha 5 de enero de 1933, disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquidará a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo, la suma de quince mil pesos (pesos 15.000.00) para atender las necesidades del rubro "Gastos Reservados o Confidenciales" del ítem 7.11.

Los fundamentos de esta medida están expuestos en la parte expositiva del decreto dictado, cuya copia se acompaña, lo que hace innecesario repetirlos aquí.

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con mi más alta consideración. — TOMAS BERRETA. — GIORDANO B. ECCHER. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se fijan precios máximos para el carbón mineral y coke de determinadas procedencias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, que sugiere se fijen los nuevos precios máximos que indica a fs. 1 vta., para la venta de carbón mineral de procedencia estadounidense y coke de fundición

Considerando que estos precios fueron determinados en base a minuciosos estudios de los actuales costos de dichos productos en los mercados de procedencia; y

Atento a lo establecido en las leyes de Subsistencias números 10.075 y 10.465, de fechas 23 de octubre de 1941 y 22 de diciembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta dentro del Departamento de Montevideo, de los tipos de carbón mineral de procedencia estadounidense y de coke de fundición que a continuación se mencionan:

Carbón de vapor, a granel en barraca, sesenta y cuatro pesos con setenta y cinco centésimos ($ 64.75).

Carbón de vapor, a granel, a domicilio, sesenta y ocho pesos con setenta y cinco centésimos ($ 68.75).

Carbón de vapor, en bolsas a devolver en el acto de la entrega, en barraca, sesenta y siete pesos ($ 67.00).

Carbón de vapor, en bolsas a devolver en el acto de la entrega, a domicilio, setenta y un pesos ($ 71.00).

Carbón cocina, en barraca, setenta pesos con cincuenta centésimos ($ 70.50).

Carbón cocina, a domicilio, setenta y cuatro pesos con cincuenta centésimos ($ 74.50).

Carbón fragua, en barraca, setenta y un pesos con setenta y cinco centésimos ($ 71.75).

Carbón fragua, a domicilio, setenta y cinco pesos con setenta y cinco centésimos ($ 75.75).

Carbonilla en barraca, sesenta y tres pesos ($ 63.00).

Carbonilla, a domicilio, sesenta y seis pesos con setenta y cinco centésimos ($ 66.75).

Coke de fundición, embolsado, en barraca, ciento veinte pesos con cincuenta centésimos ($ 120.50).

Coke de fundición, embolsado, a domicilio, ciento veinticuatro pesos con cincuenta centésimos ($ 124.50).

Los precios máximos fijados precedentemente son por tonelada.

Art. 2.o En los Departamentos del litoral e interior, estos precios serán acrecidos con el monto de los gastos de transporte respectivos.

Art. 3.o Los infractores a lo dispuesto en el presente decreto se harán pasibles a las sanciones que establecen las disposiciones pertinentes en vigor.

Art. 4.o Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Art. 5.o El presente decreto entrará a regir desde la fecha de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, insértese y dése a la prensa. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 7 de agosto 1947.

—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Rodolfo Casteres para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la escuela rural Nucleo en "Laguna Merín" (Departamento de Cerro Largo), por el importe líquido de pesos 26.661.00. Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado y se autoriza la inversión de Imprevistos por $ 1.333.15 (importe total de los trabajos: $ 27.996.15). (Carpeta número 1674|946).

—Se aprueba el proyecto de obras formulado por la Dirección General de Arquitectura, relacionado con las de reforma y conservación del edificio de la Jefatura de Policía y Carcel Departamental de Cerro Largo y se autoriza a dicha Dirección para proceder de inmediato a efectuar los correspondientes llamdos a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta número 2010|946).

—Idem, idem, formulado por la Dirección General de Arquitectura, relacionado con las obras de consolidación, refacción y conservación del edificio del Hospital de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado y se autoriza a la citada Dirección para efectuar los llamados a licitación correspondientes. (Carp. número 527|946).

—Idem, idem, formulado por la Dirección General de Arquitectura, relacionado cionado con las obras de construcción del edificio par el Hogar Rural de Canelones (Albergue de Menores) y se autoriza a la citada Dirección para efectuar los correspondientes llamados a licitación. (Carp. 1189|947).

—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Rodolfo Casteres para la ejecución de las obras de reparaciones del edificio de la escuela N.o 6, de 2.o grado de José Pedro Varela (Departamento de Lavalleja), por el importe líquido de $ 16.960.00. Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado y se autorizan "Imprevistos" por $ 1.696.00. (Importe total de los trabajos: $ 18.656 00). (Carpeta 1681|939).

—Idem, idem, de la firma Santiago Bertamini para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la escuela rural N.o 36 de Cuchilla del Carmen (Departamento de Cerro Largo), por el importe líquido de $ 28.964.96. Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado y se autorizan "Imprevistos" por $ 1.448.25. (Importe total de los trabajos: $ 30.413.21). (Carpeta 2737|946).

—Se acepta la propuesta de la firma Rodolfo Casteres para la ejecución, por el importe líquido de $ 60.926.40 de las obras de ampliación del Hospital de San Ramón (Departamento de Canelones) y se autoriza la inversión de la suma de pesos 4.264.84 para "Imprevistos". Importe total de los trabajos: $ 65.191.24. (Carpeta 2565|925).

—Se aprueba el proyecto formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional del Enseñanza Primaria y Normal, relacionado con la construcción del edificio para la escuela N.o 29 rural, de Rolón (Departamento de Durazno), y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta 1297|947).

—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura para la construcción de los edificios destinados a "Administración", "Garages", "Escritorios", "Hotel", "Caballeriza", "Estación", "Casa del Capataz" y "Casilla de Observación" de la Tablada Nacional. (Carpeta 266|947).

—Idem, idem, formulado por la Dirección General de Arquitectura para las obras de reparación y conservación en el edificio de la "Carcel Departamental de Treinta y Tres" y se autoriza a la citada Dirección para que proceda a efectuar los correspondientes llamados a licitación para la ejecución de las obras. (Carpeta N.o 2995|946).

—Se acepta la propuesta de la firma Rodolfo Casteres para la ejecución, por el importe líquido de $ 6.993.00, de las obras de reparaciones del edificio de la comisaría de la 3.a sección de Rocha (Lascano). Se autorizan "Imprevistos" por $ 468.51. Importe total de los trabajos: $ 7.461.51. (Carpeta 1023|940).

—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, el suministro y montaje de una centralita e instalación de líneas telefónicas internas para el edificio de la Facultad de Arquitectura, por la cantidad de $ 4.795.33. (Carpeta 892|937).

—Se aprueba el ante-proyecto formulado por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Durazno, para la construcción del "Campus" de Durazno. (Carpeta 306|940).

—Idem, idem, el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a las obras de ensanche y recargo a ejecutarse en el tramo de la ruta N.o 11, comprendido entre Canelones y Cañada Echeverría y se autoriza a la citada Dirección para llevar a cabo por administración las obras que dicho proyecto comprende, dentro de la suma de $ 54.761.60 en que han sido presupuestadas. (Carpeta número 1039|941).

—Se acepta la propuesta de la Empresa "Enrique Pérez Mackinnon", para la ejecución, por la suma de $ 192.034.94 de las obras del puente sobre el arroyo Carrasco en ruta 101, de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco y prolongación de la Avenida Italia. Se autoriza la inversión de la suma de $ 7.505.00 en el pago de erogaciones a cargo del Estado. Importe total: $ 199.539.94. (Carpeta 270|945).

—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vailidad y el señor Hércules Carugati para la ejecución, por la suma de $ 138.302.32, de las obras de construcción de la carretera Tala-Minas, de empalme a Barrancas a Ombúes de Bentancor, ruta N.o 12, trozo de kilómetro 88.860 (curva a Barrancas) a kilómetro 95.700 en las obras de la carretera, manteniéndose la construcción de los alumbrados hasta el kilómetro 96.627.30 (Repartamento de Canelones). (Carpeta 1805|946).

—Idem, idem, celebrado entre la Dirección de Validad y el ingeniero don Adolfo Tastás Nogués para la ejecución, por la suma de $ 67.206.53, de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo de los Molles y sus accesos en tramo de empalme con ruta N.o 5 (próximo a Paso de los Toros) a empalme con ruta N.o 3, primer trozo de empalme, ruta N.o 5, Salsipuedes (Departamento de Tacuarembó). (Carpeta 2454|946).

—Idem, idem, celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Enrique Pérez Mackinnon para la ejecución, por la suma de $ 35.701.21, de las obras de construcción del Puente y accesos sobre Cañana de las Espinas, en ruta N.o 10, carretera Balneario Solís-Las Flores, trozo de kilómetro 1.160 a kilómetro 1.450, en el Departamento de Maldonado. (Carpeta 810|937).

—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y los señores Neyeloff y Barrandeguy para la ejecución, por la suma de $ 589.211.36, de las obras de construcción de apertura total y mejoramiento (trozos) en el tramo entre Puente Paso Manuel Díaz-Empalme Tranqueras, kilómetro 280 de kilómetro 239 a kilómetro 280 (kilometraje origen Durazno) de ruta N.o 5, carretera central Montevideo-Rivera. (Repartamento de Rivera). (Carpeta 2648|946).

—Se aprueba el estudio de trazado de la carretera San José-El Carretón, kilómetro 85 de la carretera Montevideo-Colonia, formulado por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 3272|945).

—Idem, idem, la planimetría del estudio de la carretera Artigas-Paso de Ramos del río Cuareim, trozo: 0km.000 a 10km.557.32, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carp. 1384|947).

—Idem, idem, idem, relativo al emplazamiento del puente sobre el arroyo Pintado y accesos en la ruta N.o 30, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 1386|947).

—Idem, idem, idem, del estudio del ramal de ruta N.o 30 a la Picada Urumbeba del Catalán Grande, trozo de 0km.000 a 8km.323, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 1385|947).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 435.00, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la señorita Julia Calzada con destino a las obras de la ruta N.o 23, tramo: Mal Abrigo-Arroyo Grande (terreno para caminero), sito en la 4.a sección judicial de San José. (Carpeta 1851|946).

—Idem, idem, idem, por la suma líquida de $ 503.27, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la señora Cecilia Barreto de Maldonado, (tres parcelas), con motivo de las obras de la ruta N.o 10, tramo: Empalme con ruta N.o 8 Picada de Techera, sitas en la 7.a sección judicial de Treitata y Tres. (Carpeta [illegible]|946).

Idem, idem, idem, por la suma líquida de $ 156.23, destinada a abonar, previa escrituración, el importo de la fracción de terreno expropiada al señor Atalibio Santos, sita en la 1.a sección judicial de Cerro Largo, necesaria para las obras de la ruta N.o 7, tramo: Melo-Centurión. (Carpet. 1393|946).

—Idem, idem, idem, por la suma líquida de $ 1.536.54, destinada a abonar, previa escrituración, al señor Eleuterio Echave, el importe de la diferencia de superficie, incluída la indemnización correspondiente, resultante a su favor por la permuta de terrenos autorizada por resolución de 15 de marzo de 1946 con motivo de las obras de la ruta N.o 8, tramo: Arbolito-Melo, sitas en la 10.a sección judicial de Cerro Largo. (Carp. 770|947).

—Idem, idem, idem, por la suma líquida de $ 94.91, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de mayor área con motivo de la permuta, por vía de expropiación, de una fracción de terreno de propiedad del señor Feliciano Saborido, necesaria para las obras de la ruta 44, camino Fraile Muerto-Paso de Aguilar, sito en la 6.a sección judicial de Cerro Largo. (Carpeta 1421|946).

—Idem, idem, idem, por la suma líquida de $ 97.45, destinada a abonar, previa

escrituración, el importe del terreno expropiado al señor Victoriano Apesetche (Permuta por vía de expropiación), necesaria para las obras de la ruta N.o 26, tramo: Paysandú-Tacuarembó. (Carpeta número 2681|946).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la suma líquida de $ 1.844.08 destinada a abonar el importe del terreno (y mejoras) expropiado al señor Angel Cóccaro, con motivo de las obras de la ruta N.o 21 carretera Nueva Palmira — Carmelo, sito en la 6.a sección judicial de Colonia. (Carpeta 131|946).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la suma líquida de $ 408.81, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado al señor Antonio D. Techera, con destino a las obras de la ruta N.o 39, tramo: San Carlos - Maldonado, sito en la 1.a sección judicial de Maldonado. (Carpeta 1855|946).

—Idem, ídem, ídem, por la suma líquida de $ 387.12, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado a los señores Jaume Torres Hnos., sito en la 6.a sección judicial de Cerro Largo, necesario para las obras de la ruta N.o 44, Frayle Muerto - Paso Aguiar. (Carpeta 1203|946).

—Idem, ídem, ídem, por la suma líquida de $ 115.71, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado a la sucesión de don Antonio Seoane, sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, necesario para las obras de la ruta N.o 39, tramo: San Carlos - Maldonado. (Carpeta 1854|945).

—Idem, ídem, ídem, por la suma líquida de $ 57.63, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado a los señores Saúl y Alfredo Montans, sito en la 1.a sección judicial de Florida, necesario para las obras del camino antiguo de Florida a La Cruz (ruta N.o 5). (Carpeta 2162|946).

—Idem, ídem, ídem, por la suma líquida de $ 117.95, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado a la señora Carmen Bentancor de Díaz, sito en la 11.a sección judicial de Canelones, necesario para las obras de la ruta N.o 63, tramo: San Ramón - Rincón de Conde. (Carpeta número 2259|946).

—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de la ruta N.o 11, tramo: Canelones a Santa Lucía, por Margat, de dos parcelas de terreno, de propiedad del señor Luis Guidi, sitas en la 1.a sección judicial de Canelones. (Carpeta 1256|947).

—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública—, de una fracción de terreno del señor Pascual Rodrigo, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera, necesaria para las obras de rectificación de la avenida Mariscala Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera - Livramento. (Carpeta 1671|946).

—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señorita Ana Corina Sosa, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, necesario para las obras del ramal de ruta N.o 8, tramo: kilómetro 36 a carretera de Melo - Aceguá - Colonia Mongrell. (Carpeta 1255|947).

—Se autoriza la permuta, por vía de expropiación, con motivo de las obras de la ruta N.o 81, tramo: Miguez - Estación Montes, de la parcela de terreno de propiedad de la sucesión de la señorita María C. Crosta, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. (Carpeta 1295|947).

—Se acepta la donación de la fracción de terreno de propiedad del señor José S. López, necesaria para la instalación de un Campamento de Vialidad, en la ruta N.o 3, en el kilómetro 234 de la carretera Trinidad - Paso del Puerto, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores, y se agradece al citado señor dicha donación. (Carpeta 1417|947).

—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Irene H. de Espíndola y señorita Margarita Heron, ubicada en la 6.a sección judicial de Colonia, necesaria para las obras de la ruta N.o 21, Caretera Nueva Helvecia - Carmelo, por Paso Camacho. (Carpeta 1271|947).

—Idem, ídem, ídem, de las fracciones de terreno señaladas en el plano pertinente con las letras "A", "B" y "C", de propiedad de la señora Catalina Harriague de Castaños, ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto, necesarias para las obras de la ruta N.o 3, tramo: Salto - Bella Unión, trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey), Arroyo Yacuy. (Carpeta 1334|947).

—Idem, ídem, ídem, de las fracciones señaladas con las letras "A" y "B" en el plano pertinente, de propiedad de la señorita Antonia Hednández, ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas, necesarias para las obras de la ruta N.o 5, tramo: de Puente Paso Manuel Díaz - Empalme, ruta N.o 30. (Carpeta número 1333|947).

—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno, de propiedad del señor Roberto Martínez, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro, necesaria para las obras de la ruta N.o 3, tramo: Young - Paso de Las Piedras. (Carpeta 1408|947).

—Idem, ídem, ídem, de las fracciones señaladas en el plano respectivo, con las letras "A", "B" y "C", de propiedad del señor Víctor Galleto, ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto, necesarias para las obras de la ruta N.o 3, tramo: Salto - Bella Unión, trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey) Arroyo Yacuy. (Carpeta 1367|947).

—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Remigio Souto, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto (zona suburbana del Pueblo Belén), necesaria para las obras de la ruta N.o 3, tramo: Salto - Bella Unión, trozo Paso Tacuabé (Río Arapey) Arroyo Yacuy. (Carpeta número 1416|947).

—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Severina Pereyra de Núñez, ubicada en la 7.a sección judicial de Treinta y Tres, necesaria para las obras de la ruta N.o 19, tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. (Carpeta 1418|947).

—Idem, ídem, ídem, de la fracción de tereno de propiedad de la firma "La Candelaria Soc. Ltda.", ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de San José, necesaria para las obras del ramal de ruta N.o 1, tramo: carretera Colonia - Playa de Arazatí. (Carpeta 1415|947).

—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la firma "La Candelaria Soc. Ltda.", ubicada en la 5.a sección judicial de San José, necesaria para las obras del ramal de ruta N.o 1, tramo: carretera Colonia - Playa Arazatí. (Carpeta 1115|947).

—Se concede al señor Hércules Carugati, contratista de las obras de construcción del Pasaje Superior y accesos en ruta N.o 5, entre "La Cruz y Pintado", una prórroga de 49 días del plazo establecido para la terminación de las mismas, en las condiciones del artículo 1-A, 2.o del Pliego de Condiciones de la Dirección de Vialidad. (Carpeta 1256|945).

—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir materiales detallados en la respectiva resolución, por un monto total de $ 593.73, a las siguientes firmas: Pike y Cía., Hidráulica Stella S. A.; Trabucatti y Cía.; Cassarino Hnos. S. A.; F. Rocco; Fabio Crocci y La Platense, los que se destinan a ser utilizados en las obras de instalación de máquinas de la Usina de Bombeo, de la localidad de Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro). (Carpeta 183|947).

—Se modifica la resolución de fecha 23 de agosto de 1946, por la que se autorizó la inversión de la suma de $ 8.870.00 en la compra de varios vehículos automotores destinados al servicio de la Dirección de Saneamiento, en cuanto se refiere a la imputación de la suma de $ 316.71, la que se atenderá en la forma que establece la presente resolución. (Carpeta número 1722|946).

—Se declara de urgencia la toma de posesión inmediata de la fracción de terreno expropiada por resolución de fecha 29 de junio de 1945, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 9262, de propiedad del señor Miguel Rueda, destinada a emplazamiento del nuevo depósito de distribución de agua potable a construirse en la zona balnearia de Punta del Este, comprendida entre las playas Las Delicias y San Rafael. Se pasan los antecedentes respectivos al señor Fiscal Letrado de Maldonado, a los efectos pertinentes. (Carpeta número 1747|945).

—Se adjudica a la firma José Zunino, la demolición de la finca ubicada en la calle Jaime Cibils 2890, por la suma de $ 1.050.00 y a la firma Pedro Odone Zunino la ubicada en igual calle 2880, por la suma de $ 1.350.00. Expropiaciones para la construcción del edificio destinado al Liceo "Dámaso Larrañaga". (Carpeta 944|947).

—eS autoriza a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, la suma de $ 33.23, por concepto de la mitad de los honorarios del Perito tercero, arquitecto Pedro Viña, que intervino en los autos: "Fisco contra Rosa L. Bottazzini y otros", expropiación del inmueble, padrón N.o 12068. (Carpeta número 1779|940).

—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 4.200.00, destinada a abonar —previa escrituración—, a la Masonería del Uruguay, el importe del inmueble que se le expropió con destino a las obras de construcción del Liceo de Bella Unión. Dicho bien se halla ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas y empadronado con el N.o 256. (Carpeta 739|947).

—Idem, ídem, ídem, por la suma de pesos 192.63, a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de pesos 192.62, destinada a abonar —previa escrituración—, a la señora Elina Silva de Hernández, el importe del terreno que se le expropió con destino a la construcción del edificio del Liceo Departamental de Rivera. (Carpeta 2506|946).

—Idem, ídem, ídem, por la suma líquida de $ 1.023.72, destinada a abonar —previa escrituración—, al señor Paulino Brun, el importe del terreno sito en la 1.a sección judicial de Rivera, que se le expropió con destino a las obras de construcción del Liceo Departamental de Rivera. (Carpeta 2507|946).

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, la suma líquida de $ 36.01, a los efectos del pago de la mitad de los honorarios del tasador designado en autos: Fisco contra Rosa L. Bottazzino y otra. expropiación del inmueble padrón número 12067 (obras de embellecimiento d

las adyacencias del Palacio Legislativo). (Carpeta 1779|940).

—Se amplían en tres meses los plazos parciales a que se refiere el artículo 6.o del Pliego de Condiciones Particulares, de las obras de saneamiento de la Ciudad de Las Piedras, contratadas con la Empresa Leopoldo J. Tosi. (Carpeta 181|935).

—Idem, ídem, en $ 550.00 el crédito de $ 192.50, autorizado por resolución de fecha 29 de noviembre de 1946, para pago de alquileres de la finca de la calle 19 de Abril entre Río Branco y Dr. Bilbao, de la Ciudad de Salto, finca que se destina a oficina y depósito de materiales de la Sección Saneamiento de dicha Ciudad. (Carpeta 2988|946).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 6.248.23, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del bien expropiado a la señora Marta Seipa de Diglio, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera, con destino a las obras de construcción del Liceo Departamental de Rivera. (Carpeta 2493|946).

—Se rectifica la imputación de la suma de $ 5.396.58 a que se refiere la resolución de fecha 4 de octubre de 1946, referente a la adquisición al Instituto de Química Industrial de 478 toneladas de sulfato de alumina en piedra y 312 en polvo, con destino a los servicios de la Dirección de Saneamiento. (Carp. 306|946).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 2.880.94, destinada a abonar, previa escrituración, a la Sucesión de Nazareno Pezzaola el importe del bien que se le expropiara con destino a las obras de construcción del Liceo Departamental de Rivera. (Carp. 2497|946)

—Idem, ídem, ídem, por la suma líquida de $ 989.63, destinada a abonar, previa escrituración, al señor Hermenegildo Tejera, el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de construcción del Liceo Departamental de Rivera, sito en la 1.a sección judicial de Rivera. (Carpeta 2496|946).

—Idem, ídem, ídem, por la suma líquida de $ 2.396.68, destinada a abonar, previa escrituración, al señor Silverio Dutra el importe del bien que se le expropió, sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera, con destino a las obras de construcción del Liceo Departamental de Rivera. (Carp. 2495|946).

—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma "Fibrolit S. A.", para el suministro, dentro de la suma de $ 32.513.70, de caños de fibrocemento para las obras de abastecimiento de agua a cargo de dicha Dirección. (Carpeta 2397|946).

—Se amplía con la suma de pesos 11.500.00 la partida autorizada por resolución de fecha 18 de junio para atender los trabajos de armado de las embarcaciones adquiridas por la Dirección de Hidrografía a la casa "Thornycroft". (Carp. 1636|946).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 1.329.63, destinada a abonar, previa escrituración, al señor Alindo Silveira Da Rosa, el importe del terreno, sito en la 1.a sección judicial de Rivera, que se le expropió con destino a las obras de construcción del Liceo Departamental de Rivera. (Carp 2501|946).

—Idem, ídem, la devolución, al Síndico de la Quiebra de la Empresa Raúl Bonino, de la garantía de $ 4.500.00, depositada con motivo del contrato celebrado con la Dirección de Hidrografía para construcción de la Escollera de Punta del Este. (Carpeta 1478|944).

—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 2.819.00, destinada a abonar, previa escrituración, al señor Oliver Pedezert el importe del terreno que se le expropió, sito en la 1.a sección judicial de Rivera, con destino a las obras de construcción del Liceo Departamental de Rivera. (Carpeta 2504|946).

—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 1.150.00 para atender los gastos de dirección y vigilancia de las obras de abastecimiento de agua potable en la localidad de Goñi. (Carpeta 862A|937).

—Idem, ídem, ídem, para invertir hasta la suma de $ 1.050.00 para atender los gastos de dirección y vigilancia de las obras de ampliación de la red de cloacas para las viviendas que componen el barrio R. I. construído en la ciudad de Tacuarembó. (Carpeta 2446|945).

—Se pasan al señor Fiscal Letrado de Florida, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente y toma de posesión inmediata por causa de utilidad pública de una fracción de terreno de propiedad de los señores Eudaldo Trías Du Pré e hijos, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida y necesaria para el emplazamiento del depósito de distribución de agua potable en la población de Casupá. (Carpeta 2064|943).

—Se declara que la administración recibe definitivamente las obras de construcción de la Planta de Depuración de las canalizaciones de desagüe para los Pabellones de la Colonia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare", construídas por la Empresa Crosta y Mathisson. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la citada Empresa por la suma de $ 2.348.72, importe de retenciones que se le efectuaron por concepto de conservación, digo garantía de conservación de las obras. (Carpeta 933|946).

—Se accede, por excepción y en mérito de las razones expuestas, al pedido formulado por el contratista de las obras de infraestructura de la línea férrea entre el Arroyo Pantanoso y la Tablada Nacional, señor Atilio Oleggini, para que se le devuelva la totalidad de las retenciones efectuadas como garantía de buena ejecución y conservación de dichas obras, que asciende a la suma de $ 28.661.22, deducidas las devoluciones parciales ya efectuadas y en razón de que los trabajos que falta realizar representan un valor muy reducido y que la garantía depositada a la orden de la Comisión Técnica H. de la Tablada Nacional es suficiente para cubrir la posibilidad de cualquier riesgo. (Carpeta 3298|937).

—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad del señor Mario Reira, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, necesaria para las obras de emplazamiento del Depósito de Agua de la localidad de Estación Atlántida. (Carp. 1429|947).

Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Regino Silva, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro, necesaria para habilitar la perforación N.o 387 para el abastecimiento de agua potable al Pueblo Grecco de dicho Departamento. (Carp. 1428|47).

—Se acepta la propuesta de la Compañía Importadora Exportadora Ltda., por un importe de $ 1.519.00, para el suministro a la Dirección de Hidrografía, de 1.400 metros de cabo, de acero galvanizado de 9.52 m|m. de diámetro (6 cordones de 37 hilos c|u.), con destino a la Balsa de Paso Ramírez, de la Sección Navegación Interior de la referida Dirección. (Carpeta 1370|947).

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir del Servicio de Transmisiones las instalaciones donde está apoyada la línea telefónica de la Sección Navegación Interior, a Vergara, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 1.277.51. (Carpeta 1398|947).

—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir a la firma Manuel Arties, por la suma de $ 1.660.00, ladrillos, arena fina, pedregullo, etc., destinado a las obras que se realizan por administración en el servicio de Ombúes de Lavalle. (Carpeta 940|931).

—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adjudicar la construcción de la Herrería que corresponde a las obras del depósito de agua potable, en la localidad de Ombues de Lavalle, que se efectuan por Administración, a la firma Ricardo Murasa, por la suma de $ 796.20. (Carpeta número 940|931).

—Se amplía en la suma de $ 10.363.74 para obras imprevistas y proyectadas, de la 1.a etapa del Sistema de Riego de Paysandú, la cantidad de $ 607.439.00, autorizada por resolución de fecha 27 de Junio de 1946 para realización de las obras mencionadas, contratadas con la empresa Leopoldo J. Tosi. (Carpeta número 1716|946).

—Se autoriza la inversión de la suma de $ 150.50, destinada a abonar las cuentas presentadas por los diarios "La Tribuna Popular" y "El Diario" de la Capital, por concepto de publicaciones de avisos de llamados a licitación pública, durante los meses de Marzo y Febrero próximos pasados. Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la citada suma, con destino a abonar las cuentas de que se trata. (Carpeta número 2297|946).

—Se declara que los señores Rodolfo Garrido y Juan del Río son los verdaderos propietarios del terreno expropiado por resolución de fecha 29 de Marzo de 1946, con destino a las obras de construcción de la red de alcantarillado y estación de depuración de aguas servidas de la Ciudad de Pando. (Carpeta número 1004 de 1946).

—Se reconoce a la Compañía Uruguaya de Obras Públicas, contratista de las obras de construcción del edificio para la Escuela Industrial de "La Unión" (Montevideo) el pago a su favor de la suma de $ 9.769.89, por concepto de sobreprecio por aumento (13 o|o) experimentado en la construcción de dichas obras durante el tiempo transcurrido entre la notificación de la aprobación del contrato a la referida empresa y la fecha de iniciación de las obras. (Carpeta número 556|937).

—Se deja sin efecto la resolución de fecha 10|1|947, por la que se autorizó a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Compañía Nacional de Construcción S. A., (CONACOSA) la ejecución de diversos trabajos adicionales en el edificio de la Receptoría de Aduana de Punta del Este. (Carpeta número 3132 de 1938).

—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del edificio para las Escuelas números 42 y 92 de 2.o Grado (Montevideo), firma Marchesoni y Boezio, una prórroga de tres meses para su terminación, fijándose como fecha de entrega el día 13 de Junio de 1947. (Carpeta número 1834|936).

—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Ciurich y Bomio Ltda., contratista de las obras de construcción del edificio de la Facultad de Arquitectura, la modificación de los trabajos correctivos autorizados por resolución de fecha 10|5|946, dentro

de la suma de $ 355.10. (Carpeta número 892|937).

—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para efectuar por el sistema de Administración, las obras de reparación del edificio del Parque San Ildefonso (Depto. de Montevideo), dentro de la suma de $ 11.526.21. (Carpeta número 128|942).

—Se acuerda a la firma Ciurich, Bomio Ltda., contratista de las obras de construcción del edificio de la Facultad de Arquitectura, una prórroga hasta el día 31 de Diciembre de 1947) para su terminación y entrega. (Carpeta número 892|37).

—Se acuerda a contratista de las obras de construcción de la Escuela Núcleo de Estancia Risso (Depto. de Colonia , señor Fernando Paley una prórroga en el plazo de terminación y entrega de dichas obras hasta el día 11 de Agosto del año en curso. (Carpeta número 2345|945).

—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para aplicar al contratista de las obras de reforma del Pabellón de Anatomía Normal de la Facultad de Veterinaria, señor Verne D. Gerard, una multa de $ 375.00 por el atraso de 75 días en la terminación y entrega de dichas obras. (Carpeta número 949|35).

—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para suprimir la doble aislación proyectada para las obras contratadas con el señor Tarcisio Tomaduz y que se realizan en el edificio de la Escuela número 29 de de camino de la Cadena (Depto. de Canelones), en el bien entendido de que la mencionada supresión representa una economía de pesos 660.00 a favor del Estado. (Carpeta número 1606|945).

—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Ciurich y Bomio Ltda., contratistas de las obras de construcción del edificio de la Facultad de Arquitectura, como ampliación del contrato respectivo, la realización de los trabajos adicionales surgidos a raíz de la colocación de caloventiladores en el hall principal y Sala de Actos de dicho edificio, dentro de la suma de $ 1.028.52. (Carpeta número 892 de 1937).

—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras ejecutadas por el señor contratista don Tarcisio Tomaduz en el edificio de la Escuela Rural número 12. Local "Las Chispas" (Depto. de Colonia) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al citado contratista la garantía correspondiente. (Carpeta número 459|945).

—Se autoriza a la Dirección de Ferrocarriles para liquidar a la empresa Contratista de las obras de infraestructura del puente y viaducto sobre el río Negro de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, sucesores de José Foglia, el importe de los jornales abonados al personal que utiliza en dichas obras, el día 25 de agosto de 1946, de acuerdo con lo preceptuado por la ley 10.684 de 17 de diciembre de 1945 y que asciende a la suma de $ 706.74 (Carpeta número 1.070|940).

—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Rafael C. Cavaliere, contratista de las obras del edificio de la Escuela Rural número 60 de Canelones, la ejecución de las modificaciones y ampliaciones proyectadas en las mismas, dentro de la suma de $ 2.470.31. (Carpeta número 1.630 de 1945).

—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Cecilio Amarillo, contratista de las obras de la Comisaría de la 3.a Sección Urbana de Nuevo Berlín (Depto. de Río Negro), la ejecución de los trabajos adicionales programados en dichas obras, dentro de la suma de $ 600.00. (Carpeta número 1 026|940).

—Idem, ídem, a la Dirección General de Arqcitectura para permitir a la firma contratista de las obras de construcción del edificio del Hospital-Sanatorio de Colón, empresa Adolfo Shaw, la sustitución de la cañería de plomo de m. 0.051 de sección y m. 0.003 de espesor para desagüe y ventilación de dicho edificio, por cañerías del mismo material, de m. 0.051 de sección por m. 0.0025 de espesor y de m. 0.038 de sección por m. 0.0025, en virtud de no fabricarse en el país de las medidas indicadas en primer término. Se entiende que la sustitución enunciada significa una economía de $ 600.00 a favor del Estado. (Carpeta número 3.009 de 1944).

—Se acuerda al contratista de las obras de construcción de la Escuela Rural N.o 76 de Rincón de Arazatí (Departamento de San José), señor Fabriel Ferrá, una prórroga de 30 días para su terminación, fijándose como fecha de entrega el día 1.o de junio de 1947. (Carpeta 2293|45).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Ferrocarriles, por la suma líquida de $ 40.00, destinada a abonar al señor Abelardo L. Apolo, previa escrituración, el importe de la fracción de campo que se le expropió con destino a las obras de construcción de la línea férrea "Blanquillo al Norte". (Carpeta 2068|946).

—Se tiene por fijada como fecha de iniciación de las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Escuela N.o 26 de Paysandú, contratadas con la Empresa Bulanti y Camerota, la de 27 de enero de 1947 y como fecha de terminación de las mismas, el día 26 de octubre del año en curso. (Carpeta 124|46).

—Se declara que los materiales de la línea telefónica que utilizaba la Receptoría de Aduanas de Bella Unión (Departamento de Artigas), son de propiedad de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay Limitada. (Carp. 2249|946).

—Se designa para ser expropiado el predio empadronado con el N.o 68 598, manzana N.o 6.061 ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, de una superficie de 6 409 metros cuadrados, con destino a la construcción de una Casa Colectiva, por intermedio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — (Carpeta 1118|947).

—Idem, ídem, ídem, el predio empadronado con el N.o 67.791 (manzana N.o 5.514, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, de una superficie de 6.061 metros cuadrados, con destino a la construcción de una casa colectiva por intermedio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (Carpeta 1118|947).

—Se designa en carácter de Delegado del Ministerio de Obras Públicas ante la Comisión de Exposiciones del Comité Organizador del VI Congreso Panamericano, de Arquitectos a realizarse en Lima (República del Perú), al arquitecto don Gustavo Méndez Schiaffino. (Carp. 962|947).

—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura relacionado con las obras de construcción de los edificios para los Destacamentos Policiales de Garzón Playa Verde, y Pueblo Obrero (Departamento de Maldonado) y se autoriza a dicha Dirección para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. — (Carpeta 2762|946).

—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del edificio que se destinará a sede de la Escuela Rural N.o 46 de Puntas de Arroyo Negro (Departamento de Paysandú), señor Juan M. González, una prórroga de 45 días en el plazo de terminación y entrega de las mismas. — (Carpeta 2394|945).

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional — Ministerio de Salud Pública", la suma de pesos 5.000.00, destinada a atender diversas erogaciones de carácter imprescindible para habilitación del Hospital de Clínicas. — (Carpeta 54|947).

—Se tienen por autorizados los trabajos extraordinarios encomendados por la Dirección General de Arquitectura, al contratista de las obras de construcción del edificio de la Escuela de 2.o grado de Colón (N.o 50, Montevideo); señores Marchesoni y Boezio, por la cantidad de pesos 2.087.00, ejecutados con carácter urgente a solicitud del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con motivo de la inauguración de dicho edificio. — (Carpeta 1681|945).

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar al Despachante de Aduna, señor Rafael Alonso Freire, la suma de $ 16.10, destinada a abonarle el importe de su cuenta presentada a la Dirección de Ferrocarriles, por concepto de despachos aduaneros, comisiones, etc., referente a materiales importados para la construcción de la línea férrea Blanquillo al Norte. (Carpeta 2915|946).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar las órdenes de pago que a continuación se detallan, por concepto de trabajos realizados en el "Stand" que la Dirección General de Arquitectura presentó en la Muestra realizada recientemente en el edificio de la Facultad de Arquitectura: a favor de la División Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por la suma de $ 486.68. A favor de la firma Fco. y F. Anselmi por pesos 452.31 y a favor de la firma Vanoli y Villa por $ 295.00. (Carpeta 1057|947).

—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para entregar al Corredor de Cambios, don Raúl Laviña la cantidad de $ 377.78, importe de su cuenta correspondiente al pago de 1.5 o|oo por proventos al Contralor de Importaciones y Exportaciones por concepto de importación de material de vía destinado a la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. — (Carpeta 846|947).

—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Dirección de Topografía la suma de $ 2.000.00, a fin de atender los gastos relacionados con los estudios y trámites de expropiaciones para obras públicas. (Carpeta 685|947).

—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para que deposite en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, bajo el rubro de los autos caratulados: "Fisco con Catalina Vallarino de Figari y otra", la suma de $ 63 45 por concepto de la mitad de los honorarios que deben abonarse al perito ingeniero Jaime A. Botet, que intervino en el juicio de expropiación del inmueble empadronado con el N.o 10.175, y destinado a obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo. — (Carp. 3061|940).

—Se declara que las actuaciones relacionadas con la expropiación de una fracción de terreno al señor Carlos M.a Ochoa, ubicado en la 5.a sección judicial de Salto, con motivo de las obras del camino Salto-Tacuarembó, deben entenderse seguidas a nombre del señor Bonifacio Nacimento por ser su actual propietario. (Carpeta 1160|943).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma de $ 25.000 00, a fin de poder

atender los gastos de viáticos que se originarán durante el ejercicio 1947 al personal de esa Dirección que tiene a su cargo el estudio y ejecución de las obras del plan de 20 de diciembre de 1945. (Carpeta 902|947).

—Idem, idem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 2.506.36, destinada a abonar —previa escrituración,— a la señora Clara Berruti de Hernández, el importe del terreno, padrón N.o 1998, sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera, que se le expropió con destino a las obras de construcción del Liceo Departamental de Rivera. (Carpeta N.o 2510|946).

—Idem, idem, a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, la suma de $ 439.48 a los efectos del pago de los honorarios de los peritos designados en autos "Fisco con Angela Portillo de Lussich y otros". Incidente por costas, expropiación del inmueble padrón N.o 23.519. (Carpeta 1935|942).

—Se acepta la propuesta del señor Gaspar Masoller para ejecutar, dentro de la suma de $ 17.220.35, las obras de construcción de un muelle en el Balneario "Las Brujas". Se autorizan imprevistos por $ 600.00. Importte total de las obras, $ 17.820.35. (Carpeta 1193|947).

—Se aprueba la solución propuesta por la Dirección de Hidrografía y que luce a fojas 5 del expediente respectivo, referente al funcionamiento de la balsa de Picada de las Bochas (Departamento de Cerro Largo). (Carpeta 2529|926).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago, por la suma de $ 60.00, a favor de la Dirección de Saneamiento, destinada a abonar a la sucesión del señor Enrique Pouey, por concepto de indemnización por la imposición dispuesta (por resolución de fecha 13 de diciembre de 1946, se declaró sujeta a servidumbre forzosa de acueducto y paso a una fracción de terreno de propiedad de dicha sucesión). Obras: emplazamiento del colector del alcantarillado de la Ciudad de Las Piedras. (Carpeta número 2917|946).

—Idem, idem, al Instituto Geológico del Uruguay, para efectuar dos perforaciones por alumbramiento de agua, a fin de reforzar el actual servicio de abastecimiento del servicio de Punta del Este, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 5.000.00. Se libra la orden de pago a favor de dicho Instituto, por la suma expresada. (Carpeta 1992|929).

—Idem, idem, a la Tesorería General de la Nación para abonar en nombre de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, al diario "El Día", la suma de $ 66.30, importe de su cuenta por concepto de publicación de avisos de llamados a licitación pública. (Carpeta número 309|947).

—Idem, idem, idem, para abonar, en nombre de la Dirección de Vialidad, a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay Ltda., la suma de $ 559.69, importe de la Relación de Cuentas N.o 466|946, proveniente de servicios de fletes realizados en los meses de enero a setiembre de 1946. (Carpeta 654|946).

—Idem, idem, al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 2.778.91, destinada a adquirir en las casas comerciales que indicará la Oficina de Contralor de Metales de la Dirección de Industrias, el alambre que se utilizará en las obras de la carretera Melilla - Cerrillos - Santa Lucía y Ramales. (Carpeta 1059|947).

—Idem, idem, a la Dirección de Vialidad para adquirir artículos y útiles de escritorio por un monto total de $ 526.25, a las siguientes casas del ramo: "La Económica", firma Flores y Cía., firma E. Bouzont, Papelería Galli e Ipusa. (Carpeta 141|947).

—Se concede a la Empresa Pérez Mackinnon, contratista de las obras de construcción de los puentes sobre los arroyos Vejigas Chico y Vejigas Grande, una prórroga de 142 días del plazo establecido para la terminación de dichas obras. (Carpeta 1841|937).

—Se declara que las actuaciones relacionadas con la expropiación de la parcela de terreno padrón N.o 1394, ubicada en la 8.a sección judicial de Rocha, necesaria para las obras de la ruta N.o 15, tramo: Rocha - La Paloma, que se efectuó a nombre del señor Ubaldino H. Sánchez, deben entenderse seguidas a nombre del señor Jesús Apolinario Vega, por ser su actual propietario. (Carpeta 1241|945).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago por la suma de $ 3.500.00 a favor de la Dirección de Vialidad, destinada a abonar —previa escrituración—, al señor Dante Petrucelli, el importe de la fracción de terreno que se le expropió en fecha 15 de marzo próximo pasado, con destino a las obras de la ruta N.o 43, camino de acceso al puente sobre el Río Negro, frente a San Gregorio de Polanco (ensanche para servicios anexos de la Dirección de Vialidad). (Carpeta 886|946).

—Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para instalar un tanque surtidor de nafta, en un predio ubicado frente a la carretera a Las Piedras, para el servicio de su agencia, representada por los señores Pariani y Pariant. (Carpeta número 1339|947).

—Idem ,idem, a los señores Blanco Hno., para instalar un tanque surtidor de nafta a la altura del kilómetro 128 de la carretera de Montevideo a Colonia. (Carpeta 1358|947).

—Idem, idem, a la Dirección de Vialidad para adquirir de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, siete toneladas de acero de llantas en desuso, a razón de $ 111.00 la tonelada, para ser utilizado en los trabajos que se realizan en los Talleres de Colón. (Carpeta 178|947).

—Idem, idem, la inversión de la suma de $ 816.22 en los trabajos extraordinarios producidos en las obras de construcción de los puentes y accesos sobre los arroyos "Descarnado" y "La Pedrera", en ruta N.o 11, contratadas con la Empresa Ivanoff y Cía. (Carpeta 1977|943).

—Se concede a la Empresa del señor Casiano Martínez Saravia, una prórroga de 10 días para la terminación de las obras de construcción de la carretera Cerro Colorado - Arrayán, en las condiciones establecidas en el artículo 1-A del Pliego de Condiciones de la Dirección de Vialidad. (Carpeta 987|946).

—Se designan para ser expropiadas las siguientes parcelas de terreno, necesarias para las obras de construcción del ramal de ruta N.o 9, a camino de la Costa de Garzón, ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha, y que constituyen parte de los padrones números: 867, 868, 869, 5483, 919, 937, 4873, 4112, 4789, 4790, 918, 4641, 4640, 4639, 5688, 911, 907, 4241, 906, 967, 5188, 6275, 6272, 659, 904, 901, 909 y 996. (Carpeta 1357|947).

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contribuir con la suma de pesos 5.000.00, para solventar los gastos de equipamiento y ampliación del Laboratorio de Mecánica de los suelos de la Facultad de Ingeniería. Se libra orden de pago por la expresada cantidad. (Carpeta 1052|947).

—Se refuerza con la suma de $ 885.32, la ampliación de la cantidad de pesos 6.819.82, dispuesta por resolución de fecha 28 de febrero de 1947, de las autorizaciones acordadas para la construcción de la carretera Cerro Vera - Paso Lugo, contratadas con don Julio Santoro y que se destina a completar el importe con que se atenderá el mayor costo de las alcantarillas sustitutivas autorizadas por la expresada resolución de febrero de 1947. (Carpeta 1305|946).

—Se deja sin efecto, el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Lavalleja, para la ejecución, con la contribución de ambas partes contratantes, de la suma de $ 1.500.00, de las obras de construcción de una calzada en Paso Rossi del Arroyo Sauce. Se dispone que la suma de $ 1.500.00, importe de la contribución del Ministerio de Obras Públicas, se destine, conjuntamente con igual aporte de la Intendencia Municipal de Lavalleja, a la terminación de las obras de "Arreglo del camino de Escuela de Cabrera en Puntas de Solís, a empalmar en ruta 8", que también se ejecutan mediante convenio entre los organismos citados (resolución de octubre 27 de 1944). (Carpeta 2188|944).

—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras del puente sobre el Arroyo Batoví y sus accesos, en la ruta N.o 5, trozos de kilómetros 175.627 a 177.256.21 (Departamento de Tacuarembó), ejecutadas por el ingeniero Adolfo Tastás Nogués. Se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver la garantía correspondiente. (Carpeta número 2142|938).

—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras del puente y accesos sobre el arroyo Valizas, contratadas con los señores A. y N. Solari y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver a dichos contratistas la garantía correspondiente. (Carp. 1436|937).

—Idem, idem, que las actuaciones correspondientes a la expropiación de una fracción de terreno, dispuesta por resolución de fecha 24 de agosto de 1938, con destino a las obras de la carretera Melo-Aceguá, trozo Bañado de Aceguá-Marco de Aceguá, situada en la 5.a sección judicial de Cerro Largo, deben entenderse seguidas con el señor Juan D. Viñoles por ser su actual propietario. — (Carpeta N.o 2272|938).

—Idem idem, a la expropiación de la fracción de terreno, dispuesta por resolución de 13 de octubre de 1944, con destino a las obras de la ruta N.o 31, camino Salto-Tacuarembó, situada en la 5.a sección judicial de Salto, deben entenderse seguidas a nombre de los señores Marcelino Silveira Teixeira y sucesión Guillermina Cordozo de Teixeira y no con Marcelino Teixeira, como por error se estableció. — (Carpeta 2784|944).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del señor Ing. Adolfo Tastás Nogués, por la suma de $ 8.387.91, importe del saldo de lo adeudado a dicho contratista, por concepto de obras ordinarias y extraordinarias ejecutadas en el camino San Carlos-Rocha. (Carpeta 2648|937).

—Se presta la conformidad solicitada por el Banco de la República por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas así como a la afectación en igual suma al crédito del Poder Ejecutivo en dicho Banco. (Carpeta 1291|947).

—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Hidrografía, relativo a la construcción de los Atracaderos para la autobalsa a establecerse en el Río Negro, frente a Mercedes y se autoriza a dicha Dirección para efectuar los llamados a licitación correspondientes, para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta 808|931).

—Se declara urgente la expropiación y ocupación inmediata por causa de utili-

dad pública, de la fracción de terreno de propiedad del señor Alberto Olivares, sita en la 1.a sección judicial de Maldonado, necesaria para las obras de la ruta N.o 10, tramo: Las Delicias-Laguna del Diario. (Carpeta 1547|947).

Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Damián Herrera, sita en la 1.a sección judicial de Maldonado, necesaria para las obras de la ruta N.o 10, tramo: Las Delicias-Laguna del Diario. (Carpeta 1544|947).

—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Antonio Rainusso, sita en la 1.a sección judicial de Maldonado, necesaria para las obras de la ruta N.o 10, tramo: Las Delicias-Laguna del Diario. (Carpeta 1549|947).

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional — Ministerio de Salud Pública, la suma de $ 5.000.00, destinada a atender diversas erogaciones de carácter imprescindible para la habilitación del Hospital de Clínicas. (Carpeta 54|947).

—Idem, ídem a la Tesorería General de la Nación para depositar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden de la Dirección de Ferrocarriles, la suma de $ 189.300.64, a fin de que la referida Dirección proceda a la apertura del crédito por dicho importe, a favor de la firma "United States Steel Export Company", contratista del suministro de tramos metálicos para puenes de las obras de prolongación desde Estación Blanquillo, de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. (Carpeta 509|946).

—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Suney S. A., la ejecución del proyecto de instalación de aire acondicionado para el Liceo N.o 6 "Francisco Bauzá" (Montevideo), cuyos honorarios ascienden a la suma de $ 350.00. (Carpeta 1605|944).

—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, la suma de $ 533.23, destinada a abonar a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada, el importe de su cuenta por concepto de conexiones de todos los medidores colocados con las puntas terminales en las instalaciones existentes en el Hospital de Clínicas. — (Carpeta 54|947).

—Se aprueba la relación de viáticos N.o 19, formulada por la Dirección de Saneamiento, que asciende a la suma de $ 2.460.02.

—Se tienen por autorizados los gastos incluídos en la Rendición de Cuentas N.o 17 por un monto total de $ 37.650.97, formulada por la Dirección de Vialidad, por concepto de fondos anticipados para el pago de los gastos originados a los funcionarios con motivo del cumplimiento de comisiones de servicio sí como de adquisiciones y gastos motivados por diversas obras a su cargo. (Carpeta 64|946)).

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para vender al contratista de la construcción del ramal de ruta 9 a la Barra del arroyo Chuy, ingeniero don Adolfo Tastás Nogués, hasta la cantidad de 165 metros cúbicos de pedregullo que se encuentra depositado en las proximidades del puente San Miguel, por el precio de $ 8.00 el metro cúbico. (Carpeta número 2062|944).

—Idem, ídem, a la citada Dirección para vender ingeniero Adolfo Tastás Nogués, 23 rollos de alambre galvanizado N.o 7 y 28 rollos N.o 12, para ser utilizados en las obras de los caminos Sarandí-Arroyo Castro, Artigas, Tres Cruces y Barra del Chuy de las que es contratista, a razón de $ 44.00 y $ 45.00 los 100 kgs., respectivamente. (Carpeta 744|947).

—Idem, ídem, a la citada Dirección para adquirir diversos artículos de ferretería en general, con destino a varias obras a su cargo, por la suma total de pesos $ 1.388.99. (Carpeta 1926|946).

—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Dirección de Vialidad, la suma de $ 629.82, que será vertida en la Caja de Compensación N.o 12, de la ciudad de San José, a fin de hacer efectivo el pago de las asignaciones familiares del personal obrero que trabajó en las obras de la carretera San José-Trinidad, entre kms. 124.256 y 134.346, contratadas con el señor Humberto Castelli. (Carpeta número 615|947).

—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 328.00, destinada a abonar al señor Benito Clavijo el importe de la construcción y traslado de alambrados en la fracción de terreno que permutó con motivo de las obras de construcción del camino de Rocha al Chuy (permuta por vía de expropiación). (Carpeta número 2490|928).

—Idem, ídem al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma líquida de $ 239.57, destinada a abonar al señor Inocencio Pedro Basterreix el importe del terreno que se le expropió con motivo de las obras de extensión del Parque de Perforaciones de la ciudad de Carmelo. (Carpeta número 2407|942).

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma líquida de $ 50.64, destinada a abonar al señor Marcelo Quiroga la servidumbre forzosa de paso y acueducto impuesta al predio de su propiedad, ubicado en la 6.a sección judicial de Florida, necesaria para las obras de abastecimiento de agua potable de la población de "Las Chilcas" (Carpeta 788|941).

—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 8.259.60, destinada a abonar —previa escrituración—, a la señora Celina Orfilia Tosonotte de Fernández, el importe de la fracción de terreno que se le expropió con destino a la sobras de ampliación de la nueva Tablada Nacional (Carpeta 2521|945).

—Idem, ídem, ídem, a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 6.922.50 destinada a abonar —previa escrituración— a la señora Ana Tosonotte de Duguin, el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de la nueva Tablada Nacional (Carpeta 3514|945).

—Idem, ídem, ídem a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 10.056.80, destinada a abonar —previa escrituración— el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de ampliación de la nueva Tablada Nacional. (Carpeta número 3517|945).

—Idem, ídem, ídem a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 6.546.00, destinada a abonar —previa escrituración— el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de ampliación de la nueva Tablada Nacional. (Carpeta número 3520|945).

—Idem, ídem, ídem a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $25.652.00, destinada a abonar —previa escrituración— el importe del terreno y propiedad expropiadas al señor Alejandro Tosonotte, con destino a las obras de la nueva Tablada Nacional. (Carpeta 3515|945).

—Idem, ídem, ídem, a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 12.818.17, destinada a abonar —previa escrituración— al señor Antonio María Tosonotte, el importe del bien que se le expropió con destino a las obras de ampliación de la nueva Tablada Nacional. (Carpeta 3518|945).

—Idem, ídem a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de pesos 4.208.52, destinada a abonar —previa escrituración— el importe del terreno y mejoras en él existentes, que se le expropió al señor Felipe Puig con destino a las obras de la Ruta N.o 42, tramo: Sarandí-Arroyo Castro (Empalme con Ruta 5). (Carpeta 3138|945).

—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para girar la suma líquida de $ 14.408.27 al señor Fiscal Letrado del Departamento de San José, la que se pone a su disposición a los efectos del pago del importe provisorio en que se fijó la indemnización a abonarse a la sucesión de la señora Mariana M. de Supervielle por la expropiación de los terrenos necesarios para los accesos a la margen derecha del puente sobre el río Santa Lucía, frente a Santiago Vázquez. (Carpeta 372|946).

—Idem, ídem, ídem, para entregar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado la suma de pesos 5.88460, destinada a reintegrarle el importe invertido en el pago a la firma Carlos G. Gay de las aberturas, mamparas y contramarcos suministrados para los edificios de las Estaciones de Atlántida, Las Flores, Florida, Línea Electrificada al pueblo Santiago Vázquez, Estación y Servicios Anexos en las proximidades de los Kms. 168 y 171 de Sarandí del Yí. (Carpeta 2151|946).

—Se acuerda a la Compañía Importadora y Exportadora, Ramón Bouvehi, contratista del suministro de 48.000 durmientes de madera dura a la Dirección de los Ferrocarriles, una prórroga de tres meses en el plazo de entrega de los mismos. (Carpeta 237|946).

—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Empresa Constructora Adolfo Shaw, como ampliación del contrato respectivo, los trabajos relacionados con la rehinca de 154 pilotes de fundación de las obras de construcción del edificio del Hospital Sanatorio de Colón (Montevideo), por la suma total de $ 7.700 00. (Carpeta número 3009|944).

—Idem, ídem a la citada Dirección para encomendar a la firma Giurich y Bomio Ltda., la colocación de rieles para cortinas en el salón Biblioteca y retenes para las aberturas exteriores del edificio para la Facultad de Arquitectura, dentro de la suma de $ 750 00. (Carpeta número 892|937).

—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de instalación sanitaria en la escuela de 2.o grado número 9 de Cardona (Departamento de Soriano), y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Gabriel Ferra, la garantía correspondiente. (Carpeta 1682|946).

—Idem, ídem, las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 95 de Puerto Platero (Departamento de Colonia) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de los mismas, señores Juan Tramontín e hijos, la garantía correspondiente. (Carpeta 1791|945).

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para firmar en nombre del Estado la escritura correspondiente a la enajenación de seis fracciones de terreno del señor Arsenio Martínez (ubicadas en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado a la altura del Km. 93.250 de la carretera a Maldonado, Ruta número 9 y de una parcela al señor Olgis Muslera, por las sumas, respectivamente, de $ 260.00 y $ 66.26. (Carpeta 932|947.

—Se prorroga hasta el día 5 de enero de 1948 el plazo estipulado en el contrato respectivo para la terminación de las obras "Facultad de Ingeniería — Cuerpos Central y Norte", contratadas con la firma Alejandro Ruiz. (Carpeta 82|936).

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la suma de $ 616.00, que se pone a su disposición a fin de atender el pago a la firma Protto y Reinoldi, del importe de su cuenta por concepto de suministro e instalación de aparatos de luz fluorescente en el edificio que ocupa la Escuela Nacional de Bellas Artes. (Carpeta 2158|945).

—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para admitir a la firma Danilo Restano el traspaso a la razón social Restano y Baridon, de los contratos celebrados con la administración para la ejecución de las obras: "Reparaciones en la Universidad del Trabajo del Uruguay — (Montevideo) — Reparaciones en la Sección Campos de Práctica y Experimentación de la Facultad de Agronomía".

"Escuela N.o 135 de Montevideo y Escuela Maternal de Villa del Cerro" (Montevideo), y Pabellones de la Facultad de Agronomía (Montevideo), sin perjuicio de la responsabilidad que le correspondo a la Empresa recurrente en su calidad de primer contratista. (Carpeta 1153|947).

—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 413.86, destinada a abonar —previa escrituración— el importe del terreno expropiado al señor Irineo A. Brañas, necesario para las obras del ramal de Ruta N.o 9, tramo: Rocha-Valizas. (Carpeta 2109|946).

—Idem, ídem, ídem a favor de la Dirección de Topografía por la suma de pesos 128.27, destinada a abonar —previa escrituración— el saldo de los intereses adeudados a la sucesión del señor Juan Vicente Rodino, con motivo de la expropiación del inmueble empadronado con el N.o 12967, obras de embellecimiento adyacencias del Palacio Legislativo. (Carpeta 1370|941).

—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de dos fracciones de terreno de propiedad del señor Demetrio Pacheco, necesarias para las obras de la ruta N.o 8, tramo: Arbolito - Melo. (Carpeta 1181|947).

—Se autoriza la permuta, por vía de expropiación, con motivo de las obras de la ruta N.o 56, carretera Reboledo - Florida (tramo: Reboledo - San Gabriel), de la fracción de terreno de propiedad del señor Segundo Reboledo, por la fracción de terreno del Estado, ambas ubicadas en la 2.a sección judicial de Florida. (Carpeta 1216|947).

—Se declara urgente la expropiación y ocupación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de la señorita Marcelina Baubeta, sita en la 1.a sección judicial de Lavalleja, necesaria para las obras de ampliación del Liceo Departamental de Lavalleja. (Carpeta número 1202|947).

—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Cosme Damián Fernández, ubicada en la 1.a sección judicial de Lavalleja, necesaria para las obras de ampliación del Liceo Departamental de Lavalleja. (Carpeta 1203|947).

—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Petrona Lila Reyes de Berruti, sita en la 1.a sección judicial de Lavalleja, necesarias para las obras de ampliación del Liceo Departamental de Lavalleja. (Carpeta 1205|947).

—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Susana Martina Baubeta de Alzuri y señorita Petrona Joaquina Baubeta y Jorgelina Norberta Baubeta, ubicada en la 1.a sección judicial de Lavalleja, necesaria para las obras de ampliación del Liceo Departamental de Lavalleja. (Carpeta 1204|947).

—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Rosa Baubeta de Fernández, ubicada en la 1.a sección judicial de Lavalleja, necesaria para las obras de ampliación del Liceo Departamental de Lavalleja. (Carpeta 1201|947).

—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora María Baubeta de Bayardo, ubicada en la 1.a sección judicial de Lavalleja, necesaria para las obras de ampliación del Liceo Departamental de Lavalleja. (Carpeta 1199|947).

—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Lisandro Gerónimo Baubeta, ubicada en la 1.a sección judicial de Lavalleja, necesaria para las obras de ampliación del Liceo Departamental de Lavalleja. (Carpeta 1200|947).

—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para aplicar al contratista de las obras de la Plaza de Deportes de Young (Departamento de Río Negro), señor José P. Aguiar, la multa que le corresponde, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 8.o del Pliego de Condiciones Particulares, por incumplimiento del plazo establecido para la terminación y entrega de dichas obras. (Carpeta 2995|939).

—Se aprueba la relación de viáticos número 18, formulada por la Dirección de Saneamiento y que asciende a la suma de $ 2.939.18. (Carpeta 67|946).

—Se aprueban las modificaciones propuestas por la Dirección de Hidrografía en la ejecución de los accesos del Puerto Nuevo de Colonia. (Carpeta 2697|939).

—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de la sucesión de Julia Lorier de D'Alto, necesaria para las obras de ruta N.o 56, tramo: Florida - Empalme, ruta N.o 6, ubicado en la 5.a sección judicial de Florida. (Carpeta 1257|947).

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para abonar —previa escrituración—, con los fondos de que dispone para la obra con contribución pertinente, a la señora Sofía P. de Idiarte Borda, la suma líquida de $ 23.77, importe de la tasación de la fracción de terreno que se le expropió con destino a las obras del camino Seroterápico a Empalme Olmos. (Carpeta número 145|946).

—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para que, con cargo a los fondos de que dispone para la obra con contribución: Instituto Seroterápico y su prolongación, abone la suma líquida de $ 49.09, importe del terreno expropiado a la señora Sofía P. de Idiarte Borda. (Carpeta 2144|946).

—Se declara que las actuaciones correspondientes a la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la 1.a sección judicial de Colonia, necesaria para las obras del camino San Pedro - Paso de Antolín (ruta N.o 83), deben entenderse seguidas a nombre de la sucesión de Juan S. Gonnet, por ser su actual propietario. (Carpeta 778|942).

—Se establece que las actuaciones referentes a la expropiación de una parcela de terreno de propiedad de la señora Julia Montanet de Báez, con destino a las obras de la carretera a Maldonado, a los Balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y Argentino, deben considerarse seguidas con el señor Armando Bonjour Long, por ser su actual propietario. (Carpeta 1849|941).

—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la firma Pike y Cía. Ltda., un pedestal de bomba marca "Myers", por $ 745.00 y un cilindro pistón "Godwing" en $ 100.00 y a Carlos J. Carlsso un motor "Fowler Diesel", en $ 950.00 y un juego de repuestos en pesos 279.10. Dichos elementos serán utilizados en el pozo de agua que abastecerá de agua potable a la localidad de "Agraciada". (Carpeta 1432|944).

—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir, con igual destino y por la suma de $ 853.82, materiales diversos. (Carpeta 1432|944).

—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir diversos materiales (de las calidades y características que se detallan en los formularios de pedidos que acompañan la resolución pertinente), por la suma total de $ 1.669.94, con destino a la instalación de un molino a viento para el abastecimiento de agua potable a la localidad de Menafra (Departamento de Río Negro). (Carpeta 974|945).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Jueves 14 de Agosto de 1947 — Núm. 12241

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Segundo llamado a licitación pública para la provisión de un motor marino a nafta, cuatro tiempos seis cilindros, de 75 BHP 2800 rpm. etc., que será destinado al Servicio de Aeronáutica Naval de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas y Administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o Piso, Costado Oste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas cerradas y lacradas y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán el día 27 de Agosto de 1947 a las 15 y 30 horas en el local del Servicico de Aprovisionamiento ante los interesados que oncurran al acto — Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ag.-13-22307-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 90 para adquirir: Alpargatas, asaderas, azucareras, baldes, brochas para afeitar, cacerolas, copas para agua coladores para te, alfileres nodrizas, dedales de metal para costuras, jarras de vidrio, alfileres, polvo pulidor para metales, requericos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1947 a las quince horas — Montevideo, Agosto 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.12-22297-v.ag.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases destinados para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo Agosto 7 de 1947

(Cuenta corriente) Ag.12-22290-v.ag.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 59
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 59 para adquirir: Porotos cariocas comunes o similares, pasta de tomates arroz, garbanzos, extracto de tomates con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto de 1947 a las 15 horas. — Montevideo Agosto 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.12-22296-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 91 para adquirir: Arroz, conserva de tomate, escobas, jabón común, salame requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1947, a las dieciséis horas Montevideo Agosto 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.12-22298-v.ag.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 77 para adquirir: 91.627 metros de lienzo para sábanas de 1 40 de ancho, 5.621 metros de cinta de hilera como variante los proponentes podrán igualmente ofrecer: 37.476 sábanas confeccionadas de 2.30 de largo por 1.40 de ancho y 18 738 fundas confeccionadas de 0.70 de largo por 0.43 de ancho con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Ad

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000 00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50 000 00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100 000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400 000.00	"	135 00 " "
" "	400.001.00	"	"	500 000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

que sienes de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Agosto de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.11-22288-v.ag.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 84 para adquirir: Cabo manila cabo alquitranado, cabo alambre, cabo cáñamo cabo vaivén, cabo coco cable acero cabo aparejo, cabo algodón vaivén blanco vaivén alquitranado, vaivén cáñamo, baldes, brea, miollar merlin piola catalana piola algodón sardineta cáñamo en rama cuadernales, cadena para ancla, corona en panes chalecos salvavidas driza guarda cabos, grilletes salvavidas circulares lona varias medidas, loneta, ollaos máquinas colocar ollaos máquinas aguierear eléctric y a mano manguera metálica manguera de goma, manguera de lona, manguera para oxígeno, manguera para gas, manguera de goma para agua, manguera para incendio motones pastecas picaretas, punteros remos, rozón sondas largas graduadas calibradas milimétricas requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Agosto 6 de 1947
(Cuenta corriente) Ag.9-22272-v.ag.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 85 para adquirir: Carborundum en pasta hojas de cartón klingerit hojas de cartón amianto, hojas de cartón pres, flan cáñamo para juntas, cordón de amianto correas rusco fan, ueli hojas de cartón endure correas de poleas correas gates bouiso correas de transmisión candiles de aceite, cordón amianto empaquetadura palmeto empaquetadura hidráulica empaquetadura amianto empaquetadura de algodón, ebonita en plancha, fibra en plancha grafito en polvo grafito preparado goma en plancha goma de sección cuadrada juntas para caldera, juntas hidráulicas cuadrada máquina para piedra esmeril portátil neofrene plancha con inserción tela paños para filtros panes de cinc platino para distribuidores ventosas de goma para esmerilar válvulas cartón amianto, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1947 a las quince horas Montevideo Agosto 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag 9 22273-v.ag.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: Agujas veleras agujas comunes, agujas para máquina, alambre de acero, acero fosforoso, alambre común alambre dulce galvanizado y negro alambre de bronce alambre de hierro, alambre de cobre parejo sinfin alcohol industrial ácido muriático sulfúrico, clorhídrico nítrico, ácido para soldar agua destilada amianto en polvo algodón calafate, astas bichero, aguarrás aceiteras aparejos amianto en cuerda, agujas colchoneras aceite de linaza agujas para inyectores alcuzas alba yalde en polvo hojas de amianto, amoníaco anilinas al alcohol, amianto grafitado bórax bichero balanza bromuro de potasio bicloruro de mercurio barrenas de mano, cola carpintero cera paraguaya cintas métricas, carburo cera virgen, cepillos de cerda cloruro de calcio, cemento carbonato de sodio, cloro de amonio cianuro D. D. T. en polvo, ferrocianuro de potasio faroles con dínamo faroles bombillos, goma laca, guantes de cuero, gamuzas, guantes de mecánicos guantes motociclistas geringas inyectores ladrillos refractarios, linternas, máquinas para peluquero, máquina picar carne máquinas de emparchar, máquina a soplete, macilla, mica en polvo nitrato de plata portland pitos marinero, piedra amoníaco piedra pómez parches de goma parches caja de guerra cemento, filtros ganchos calafate, medidor de presión, mandriles, micrómetros manómetros pañuelos foguista, pinceles hojas papel al agua, punzones, perforadora eléctrica, pistolas limpieza a aire, plugs teléfonicos, polvo para soldar pasta para soldar plancha de plomo, pomos de azul plumeros, paletas de bombas de aceite, pasta para pulir, prusiato, pomos de solución, plux metálico, pabilo, resina quemado, soldadura ruptores, sebo, sello aceite para eje, soldadura de hierro, sal amoníaco soldadura de aluminio, vaselina, triformol tetracloruro de carbón, termómetros, trinchantes, tierra refractaria, tierra de siena, tela amianto, tubos bombillos tubos vidrio nivel caldera, tubos de ensayo, buriles, corcho prensado en planchas, corcho en planchas, estopa cortador de juntas, grasa, galga micrométrica, librillo de sonda morsas, machimbre, moarras para bichero, piedra esmeril, piedra amola, prensa de rivera, pinzas para vidrio rueda cortar vidrio, rueda para pulidora rempujos rueda disco, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2? de Agosto de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.9-22274-v.ag.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir: acero común, acero diamante, tuercas exagonales, tornillos de hierro, arandelas de hierro bronce redondo cobre en chapa, cobre redondo, carburo calcio, alambre de cobre, pinza aisladora correa de cuero cajas de dientes de cocodrilo, guardacabos corazón grilletes hierro galvanizado, vaivén guardacabos alambre ligada meollar alquitranado, piola algodón cabo manila, algodón coser lona, cera paraguaya agujas veleras, rempujos, lona, cornamusas cueros vacunos tachuelas cobre, papel watman, borradores pizarrón block papel blanco mechas suizas y de carpintero, barrenas, martillos serruchos formones metros, clavos de cobre, clavos galvanizados, tornillos de bronce, masilla tenazas berbequí sargento prensa carpintero, garlopín, cepillos tipo bote, escofina embutidores raspillas para madera, pulidor, cedro papel de lija requeridos para la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1947 a las quince horas — Montevideo, Agosto 5 de 1947
(Cuenta corriente) Ag.8-22257-v.ag.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir: ensaladeras tipo gaveta esmaltadas o estañadas requeridas para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo, Agosto 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.8-22258-v.ag.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76 Asunto N.o 93|2000
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: hebillas arrolo niqueladas, hebillas liras estañadas con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.6-22242-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73 Asunto N.o 9|380
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 73 para adquirir: lona impermeable con destino al Servicio Geográfico Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.6-22243-v.ag.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales eléctricos con destino al Cuartel de Maldonado (Legua del Sauce), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en los sellados correspondientes, en este Servicio, el día 15 de Agosto corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente y abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — El Director · Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.11-22287-v.ag.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|32
(Segundo llamado)

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de ampliación de las estanterías y mamparas del primer piso del Departamento de Préstamos Pignoraticios sede central, sito en la calle Uruguay N.o 1010 de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) al precio de $ 5.00 el juego. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Agosto de 1947, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Ag.12-22295-v.ag.16.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
LEY N.o 9.099 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933
Aviso

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo N.o 10 de la ley N.o 9.009 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a las personas que más abajo se mencionan a sus causahabientes, o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela N.o 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. El solar N.o 52 (cincuenta y dos) del plano de los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala, padrón N.o 126630 ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, con frente a calle Oficial N.o 1 hoy calle Bagé casi esquina Saint Bois, prometido en venta a doña Cecilia Viera El solar N.o 216 (doscientos dieciséis) del plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1926 copia del agrimensor Lisandro J. Freire, del 26 de Agosto de 1933, empadronado con el N.o 123.042 ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Domingo Torres entre las de Benito Alvarez y N.o 2, hoy calle Bernardino Guas, prometido en venta a don Martín Berry. — Montevideo, Julio 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-22205-v.ag.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 27|2
Segundo llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la confección de nueve trajes de calle, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría calle Misiones N.o 1435 todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará en la nombrada Sección el día 27 de Agosto del corriente año, a la hora quince — Montevideo, Agosto 8 de 1947 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.12-22292-v.ag 16.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 23|47

Llámase a licitación pública para el suministro de caños y codos "Gress", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Agosto de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corrente) Ag.7-22246-v.ag.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 518

Llámase a licitación para la provisión de una bomba hidráulica de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día catorce de octubre de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Agosto 11 de 1946. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Ag.12-22299-v.ag.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación para la provisión y montaje de una Central de Teléfonos para la Base Aeronáutica Militar N.o 1 en Carrasco, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ag.8-22260-v.ag.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ANULACION LLAMADOAS A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que se deja sin efecto, hasta nueva resolución, los siguientes llamados:

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (méritos). Asignación mensual, $ 95.00.

Médico Adjunto del Departamento de Higiene Sexual (méritos y oposición). Asignación mensual $ 125.00. — Montevideo, Agosto 6 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.11-22283-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del arquitecto Raúl Federici que falleció; se realizarán en la mencionada Facultad el día 28 de Agosto corriente; de las 10 a las 11 horas teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta 10 días antes de las elecciones. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.12-22291-v.ag.16.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamado a concurso de Oposición para proveer clases de Inglés en el Liceo Departamental de Colonia.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama por segunda vez a Concurso de Oposición para proveer tres grupos de Inglés en el Liceo Departamental de Colonia. Las solicitudes, con los sellados correspondientes y acompañados de la documentación respectiva, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria calle Maldonado N.o 979 o en la Dirección del Liceo de Colonia, dentro de un plazo que vencerá el día 29 de Agosto próximo a la hora 17.

El concurso se realizará dentro de un plazo de noventa días a partir de la fecha de esta publicación. El vencedor deberá radicarse en la localidad. — Montevideo 9 de Agosto de 1947. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Ag.-13-22308-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
CONCURSOS

La Universidad del Trabajo llama a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos:

Ayudantes Agrarios especializados en lechería.

Maestras de bordados a mano y lencería para escuelas del interior.

Profesor de Enología para la Escuela Industrial de Enología (2.o llamado).

Profesor de Radiotecnia para la Escuela de Mecánica (2.o llamado).

Director de la Escuela Industrial de Citricultura de Salto (2.o llamado).

Mecánico linotipista para la Escuela de Artes Gráficas (2.o llamado.)

El plazo de inscripción de estos llamados a concurso, vence el día 3 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. Se pone en conocimiento de los interesados que el cierre del período de inscripción de los concursos de: Profesor de Dactilografía. Profesor de Taquigrafía. Profesor de Caligrafía, y Profesor de Inglés, para los Cursos Comerciales, se postergó hasta el da 3 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. Los interesados pueden dirigirse a la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, San Salvador 1674, en horas de oficina. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.9-22281-v.ag.27.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 269
Compra de repuestos para coches motores "Ganz"

Se llama a licitación para la provisión de repuestos para coches motores "Ganz" de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, al precio de $ 1.50, en la Oficina de Proveeduría calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración (Avenida 18 de Julio N.o 1112, 3.er piso), el día 28 de Agosto de 1947. — Montevideo, Agosto de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.9-22263-v.ag.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2703
Tierra fósil y magnesia plástica
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 15 de Agosto de 1947, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de 4.000 kilogramos de tierra fósil y 2.000 kilogramos de magnesia plástica. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.9-22270-v.ag.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2654
Equipos para 1 usina y estaciones de transformación
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 8 de Setiembre de 1947, a las 16 horas la licitación para proveerse de equipos de material eléctrico para una usina y varias estaciones de transformación. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.9-22271-v.ag.20.

A.N.C.A.P.
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza al propietario del predio empadronado con el N.o 1.376, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad de Pando, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina Jurídica (calle 25 de Mayo, 417, 1.er piso, Montevideo), a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del inmueble citado, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Febrero de 1947. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.

(Cuenta Corriente) Ag.13-22311-v.ag.21.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1403

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la compra de envases de vidrio. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo, 417, el día 21 de Agosto de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.12-22293-v.ag.21.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1415 Compra de caños de acero Apertura: 11 de Setiembre de 1947 a las 16 horas.

N.o 1416. Compra de cojinetes a bolillas y rodillos. Apertura: 15 de Setiembre de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras calle 25 de Mayo 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.12-22294-v.ag.22.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.402. — (Segundo llamado). Transporte de carbón, leña maíz, mercaderías o transportes generales dentro de las plantas industriales, con utilización de camiones. Apertura: 16 de Agosto de 1947, a las 10 horas.

N.o 1.414. — Ejecución de trabajos de fundición en acero, hierro y bronce por el término de diez meses. Apertura: 20 de Agosto de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.6-22238-v.ag.16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1413

Llámase a licitación pública para la compra de trajes mamelucos guardapolvos, túnicas, etc., en dril o brin, para el personal de servicio y operarios.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 19 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.4-22222-v.ag.14.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1397. 2.o llamado. Compra de una máquina para franqueo de cartas y un aparato para el cierre de sobres. Apertura: 27 de Agosto de 1947, a las 16 horas.

N.o 1412. Compra de alambre, postes de hormigón, trozos de madera dura, etc., para la construcción de "espalderas" de un viñedo. Apertura: 15 de Agosto de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag 2-22216-v.ag.13.

BIBLIOTCA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS HIERRO GAMBARDELLA, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle José María Montero N.o 2775, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: Desnuda voz, (poesías), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.13-8406-v.ag.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARA BASTOS QUINTAS, uruguaya, publicista, con domicilio en el palacio Salvo, piso 9 escritorio 8, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una audición radial denominada: 'La hora de las sorpresas' de lo cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares explicativos en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.13-8445-v.ag.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MOSCA HERMANOS S. C. con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra de cuya edición son editores propietarios titulada: "El Libro que su Autor no vió" (autor J. M. Fontes Arrillaga) y de un modelo de sobre para vía aérea, impreso con las banderas de las Naciones Unidas, del cual se declaran autores habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$4.00 Ag.12-8380-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEON MARTIN STRAUMANN, uruguayo, empleado con domicilio en bulevar General Artigas número 2002, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Por el arte hacia la fe" (folleto), del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — Carlos T. G[illegible] Interventor.

$3.00 Ag.11-8356.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CELESTE AMIRA MAJFUD, uruguaya, empleada, domiciliada a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un Dispositivo consistente en una esfera luminosa, aplicable en aparatos telefónicos automáticos de lo que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 4 de 1947. Carlos T. Gamba. Interventor".

$3.00 Ag.8-8214-v.ag.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO W. FRANK, alemán técnico industrial con domicilio en la calle Misiones número 1422, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de un nuevo tipo de turbina y un nuevo tipo de dosificador (alimentador), de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 30 de 1947' — Carlos T. Gamba Interventor.

$3.00 Ag.11-8361-v.ag.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL A. DE SOTO Y ORELLANA, Uruguayo, industrial domiciliado en la calle Vilardebó número 1428, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Canta una lira" (poemas), del que se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.

$3.00 Ag.11-8322-v.ag.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JACOBO GRINSCHTEIN argentino, industrial, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un dispositivo automático aplicable a calendario perpetuo, del que se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Carlos T Gamba, Interventor".

$3.00 Ag.8-8215-v.ag.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE GUERRA VELAZCO y MANUEL REY uruguayos, empleados domiciliados en la calle Ramón Fernández 291 Ap. 3, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Apuntes de Análisis Matemático" primer curso del cual se declaran autores, habiendo depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.8-8239-v.ag.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Lauro E. Olivera Viera, Administrador General de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano N.o 1030, de esta ciudad en virtud de la personería jurídica y de representación legal de que está investida solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que sonautores miembros de esta entidad. Ha depositado dos ejemplares de cada una firmados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

ROGELIO MASTRANGELO uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ceibal 1784, declárase único autor de música de la obra titulada "Album con tres miniaturas".

DOROTEO ANDRADA, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad Bartolito Mitre 2689, declárase único autor de música de la obra titulada "Album N.o 1".

CONRADO HILARIO RODRIGUEZ, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Dalmiro Costa 4189, declárase único autor del folleto titulado "Flores de Otoño".

JOSE SEGUNDO MATEO YANNINI, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, Humachiri 4139, declárase único autor de la música y letra de "Pierrot", marcha, y de la música de "Corazón Querido" choro "Candombe Negro" candombe.

ANGEL PABLO BAGNI STELLA y HECTOR CESAR ROSSI OUTEDA argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Manuel Correa 3722 declárase únicos autores de la música y letra de "Es Triste Olvidar" bolero y el primero de los nombrados de la música de "Llamada Musical", característica.

MANUEL GARCIA SERVETTO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Guayaquí 3264, declárase único autor de la música y letra de "Noche Soñadora", vocal y "Recuérdame", vocal.

JOSE SEGUNDO MATEO YANNINI y ALBERTO BARBE, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Humachirí 4139, declarándose únicos autores de la música y letra de "Saudades de mi Amor", samba.

ORLANDO ROMANELLI, CARMELO IMPERIO BOVE y HORACIO SUSENA, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Basilio Pereira de la Luz 1268, Soriano 1060 y 18 de Julio 1670, declárense únicos autores de la música y letra de "El Pañuelo", milonga.

FEDERICO RENE SILVA IRALUZ, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad Tacuarembó 1388 Ap. 7, declárase único autor de la música y letra de "Dejame Verte", tango.

JOSE SEGUNDO MATEO YANNINI y JUAN YOZZI, uruguayos, músico y literato domiciliados en esta ciudad, Humachirí número 4139, declárense únicos autores de la música de "Abran Cancha" milonga.

JUAN CAO, MARIO ORRICO y MARIO CHECHILE, uruguayos músicos y literato, domiciliados en esta ciudad Defensa 1872, declárense únicos autores de la música y letra de "Amor de Luna" tango.

AGUSTIN A. MANCUSO, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad Chaná 2155 Ap. 5, declárase único autor de la música de "Como un Recuerdo" tango.

HEREBERTO LENA, uruguayo, músico y literato, domiciliado en esta ciudad Canelones 2543, declárase único autor de la música y letra de "Canillita", tango.

PRUDENCIO ARAGON, argentino músico, domiciliado en esta ciudad, Solferino 3923, declárase único autor de la música de "Mate Amargo", tango.

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS, uruguayo, músico y literato, domiciliado en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1395, declárase único autor de la música y letra de "Amor que tu me das" bolero y "Olvídame". (Tú sabes que es amores), bolero.

CARMELO IMPERIO BOVE ROMEO GAVIOLI y GERONIMO YORIO, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1060, Juan Paullier 2085 y Durazno 1186, declárense únicos autores de la música y letra de "La Fogata de San Pedro" candombe.

JOSE BERNARDINO CORONEL PEREYRA, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad José B. Freire 225, declárase único autor de la música de "Don Julio", tango.

LIBER ROADSTER FERRER uruguayo músico domiciliado en esta ciudad, Ejido 1594, declárase único autor de la música de "A una Mujer", bolero, canción.

HORACIO CASTELLANOS ALVES, uruguayo, músico y literato, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658 Ap. declárase único autor de la música de "Chaparrón", milonga.

FRANCISCO TOLOSA CAPILLA, uruguayo músico domiciliado en esta ciudad, Simón Bolívar 1185 declárase único autor de la música de "Ensueño de Amor", beguine.

GREGORIO ROMAN DEL PUERTO MOORE y HEREBERTO LENA uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Chaná 1833, declárense únicos autores de la música y letra de "Necesito Beber", tango.

MARCELINO ISIDRO DACAL CHAVES, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Petain 882, declárase único autor de la música de "Por puro gusto", tango.

ROMEO GAVIOLI y CARMELO IMPERIO BOVE uruguayos, músico y literato domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier número 2085 y Soriano 1060, declárense únicos autores de la música y letra de "Tal vez sí, tal vez no" vals.

LUIS ENRIQUE ZANGARO BALIÑO, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, Yaro 1171 Ap. 4, declárase único autor de la música de "Souvenir", intermedio.

PEDRO AGUIRRE PEREYRA, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, Acevedo Díaz 2221, declárase único autor de la música de "Don Benito", tango y "Don Luis Schiaffino" vals.

LUIS FRANCISCO HABERLI SCHUSSELIN y CARLOS SABAT ERCASTY, uruguayos, músico y literato domiciliados en esta ciudad, Caldas 1765 declárense únicos autores de la música de "Gran Hogar Cultural" himno.

CAROLINA ELMIRA OLAVE BARBOT uruguaya, literata domiciliada en esta ciudad, Garibaldi 2584, declárase única autora de la comedia en tres actos titulada "Te Esperaba".

RAIMUNDO ACUÑA DIAZ español, músico domiciliado en esta ciudad, Arrieta número 3024, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Aurora", bolero.

HORST GUNTER PRENTKI HIRSCH, alemán músico, domiciliado en esta ciudad, Yaro 1078, declárase único autor de la música titulada "Ilusión". (Me gusta soñar), bolero.

CARLOS TERAMO y MIGUEL BURANELLI, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, declárense únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Tu amor sin mi amor", vals.

EDUARDO EMILIO CORTINAS GUTIERREZ, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1395, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas "Bartolo", porro colombiano y "Mi Bolero Triste", bolero, canción.

HEREBERTO LENA, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Canelones 2543, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Visión Eterna" bolero y "Llega Momo", tango.

JOSE SEGUNDO MATEO YANNINI, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, Humachirí 4139, declárase único autor de la música de la obra titulada "Esthercita", vals.

ROMEO CERNUSCHI MASTRANGELO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ibicuy 1235, declárase único autor de la música de la obra titulada "La Escobita", milonga.

DONATO RACCIATTI y LUIS ALBERTO FLEITAS, italiano y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Vaimaca 4362 declárense únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Evocación en Río", tango.

DONATO RACCIATTI y HUMBERTO ROMANELLI, italiano y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Vaimaca 4362 declárense únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Pintín", milonga.

CARMELO IMPERIO, ROMEO GAVIOLI y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1060, declárense únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Pelota de Trapo", tango.

ROMEO GAVIOLI, CARMELO IMPERIO y JUAN CARLOS PATRON uruguayo, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1060, declárense únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Mis Carnavales de Ayer" tango.

ERNESTO DONATO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Carreras Nacionales 3640, declárase único autor de la música de la obra titulada "Album Selección con 6 piezas musicales".

DOROTEO ANDRADA argentino músico, domiciliado en esta ciudad Bartolito Mitre 2689, declárase único autor de la música de la obra titulada "Album N.o 2".

JULIAN CARDOSO, argentino, músico y literato, domiciliado en esta ciudad, Ibicuy 1161 declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas "Para Tí Solita" bolero y "Horas Felices", tango.

CARLOS TERAMO, VICTORIO IRRAZABAL y MIGUEL BURANELLI, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, declárense únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Te quiero besar" tango.

NELIDA ALBA CAMACHO LOPEZ, uruguaya literata, domiciliada en el Departamento de Tacuarembó, declárase única autora de la música y letra de la obra titulada "La Marcha de la Victoria", marcha.

ANTONIO MARQUEZ SANCHEZ uruguayo, domiciliado en esta ciudad Canarias 26, declárase único autor de la música de la obra titulada "Evocación Nativa".

HORACIO SUSENA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio 1670, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Yo soy el mismo de ayer", tango.

PASCUAL GRECO, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad Porongos 2367, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Viva Carnaval" corrido.

LINDOLFO GARCIA SORIA y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Juan Paullier 1724 declárense únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Zaguán" tango.

RAIMUNDO EZEQUIEL ACUÑA DIAZ, español, domiciliado en esta ciudad, Arrieta 3024 declárase único autor de la música y ltra de la obra titulada "Su último adiós", tango.

JORGE GARCIA RIVAS, argentino, domiciliado en esta ciudad, San José 1225, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Contigo sale el sol" tango.

LUIS CIRELLI FACAL y GUELFO C. PRISCO SANCHEZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad Industria 2902, declárense únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Vieja Plaza", tango.

JULIO VITO TECHERA LOSCO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, Magariños Cervantes 1448, declárase único autor de la música de la obra titulada "Don Claudio", ranchera.

$61.00 Ag.8 8233-v.ag.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HERACLIO HUGO FAJARDO TERAN, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Juan Paullier número 1475, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro

de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado "El hijo de otro", del cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.7-8169-v.ag.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

IVAN ROSSI, ciudadano legal, y ANGEL SANCHEZ uruguayo, empleados, domiciliados en la calle Avellaneda número 4319, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una guía de Montevideo, titulada: ¿Dónde es donde?, de la cual se declaran autores habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.

$3.00 Ag.4-8060-v.ag.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS RODRIGUEZ uruguayo, comerciante de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un nuevo tipo de letrero para propaganda" del cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.

$3.00 Ag.4-8072-v.ag.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51119. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Con esta fecha Francisco A. E. Galgano y Ramón E. Suárez, Montevideo, solicitan registrar la marca "CRACK" para la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.2-7981-v.ag.13.

ACTA N.o 51127. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Con esta fecha Juan Ponce Serra, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PALMERA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-7982-v.ag.13.

ACTA N.o 51151. — Montevideo Julio 29 de 1947. — Con esta fecha José Oliva, de Montevideo, solicita registrar la marca "FAIU - ITALO URUGUAYA" para distinguir la clase 6 (menos azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-7992-v.ag.13.

ACTA N.o 51158. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Con esta fecha Amerildan, Soc. Resp. Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca "ESPEJO DE SONIDO" (SOUND - MIRROR", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-7993-v.ag.13.

ACTA N.o 51141. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Con esta fecha Jacobo Wainstein, de Montevideo, solicita registrar la marca "DOMINO" para distinguir la clase 9 (especialmente bolsas de goma). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-7994-v.ag.13.

ACTA N.o 51164. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Con esta fecha Deconart, Ltd., Montevideo ha solicitado el registro de la marca "EXTIRPOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8012-v.ag.13.

ACTA N.o 51173. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "THIADERMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-8080-v.ag.14.

ACTA N.o 51165. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Con esta fecha Lino Gelmini y Cía., de Montevideo, solicita el registro de la marca "NORTON" para la clase 11 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.4-8071-v.ag.14.

ACTA N.o 51172. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SOLVATANE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-8081-v.ag.14.

ACTA N.o 51182. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca

"VITHEP"

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Ag.9-8180-v.ag.19.

ACTA N.o 51188. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "PLEIOVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8186-v.ag.19.

ACTA N.o 51189. — Montevideo Agosto 1.o de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo) solicitan registrar la marca "CELULOGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8187-v.ag.19.

ACTA N.o 51190. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "LEBEMALT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8188-v.ag.19.

ACTA N.o 51179. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "DREFEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8177-v.ag.19.

ACTA N.o 51191. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Chimex S. A. (Montevideo) solicitan registrar la marca "ZA - ZA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8189-v.ag.19.

ACTA N.o 51192. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo) solicita registrar la marca

GELU-CILINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ag.8-8190-v.ag.19.

ACTA N.o 51198. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "SANFORSET", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-8191-v.ag.19.

ACTA N.o 51199. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosentino Hnos. y Cía., con domicilio en la ciudad de Florida Departamento de Florida, R. O. U., ha solicitado el registro de la marca "PIEDRA ALTA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.

$4.00 Ag.8-8192-v.ag.19.

ACTA N.o 51152. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Con esta fecha Norton S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.7-8156-v.ag.18.

ACTA N.o 51193. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha H. Harris de Montevideo, solicita registrar la marca "GLORIA", para la clase 12 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-8153-v.ag.18.

ACTA N.o 51210. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo, solicita registrar la marca "REPOSO", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.9-8267-v.ag.20.

ACTA N.o 51209. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESPUMA", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.9-8268-v.ag.20.

ACTA N.o 51215. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Toctal Broadhurst Lee Co., Limited con domicilio en la ciudad de Manchester (Inlaterra), han solicitado el regigstro de la marca "NAMRIT", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-8316-v.ag.20.

ACTA N.o 51208. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca "PULLMAN" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.9-8269-v.ag.20.

ACTA N.o 51207 — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca "MULTIMOL" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.9-8270-v.ag.20.

ACTA N.o 51200. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CONTINENTAL" para distinguir la clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.9-8266-v.ag.20.

ACTA N.o 51206 — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha Materiales Plásticos, Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ag.9-8271-v.ag.20.

ACTA N.o 51204. — Montevideo Agosto 4 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

FERALDY

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.9-8272-v.ag.20.

ACTA N.o 51212. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca. apoderados de Airmec Limited, de Perrivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "AIRMEC" para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-8314-v.ag.20.

ACTA N.o 51213. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Marques, García y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "EL SAUCE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-8315-v.ag.20.

ACTA N.o 51205. — Montevideo, Agosto 5 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicitan registrar la marca "I. C. I.", para las clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24 y 25 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.11-8351-v.ag.21.

ACTA N.o 51154. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Con esta fecha A. M. A. (Almaceneros Minoristas Asociados), S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MARISCAL" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8216-v.ag.19.

ACTA N.o 51157. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Con esta fecha A. M. A. (Almaceneros Minoristas Asociados), S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "ESTUPENDO" para distinguir la clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8217-v.ag.19.

ACTA N.o 51155. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Con esta fecha A. M. A. (Almaceneros Minoristas Asociados), S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.8-8219-v.ag.19.

ACTA N.o 51180. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "KINEPA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8178-v.ag.19.

ACTA N.o 51181. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "CARBISSIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.9-8179-v.ag.19.

ACTA N.o 51156. — Montevideo Julio 29 de 1947. — Con esta fecha A. M. A. (Almaceneros Minoristas Asociados), S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Ag.8-8218-v.ag.19.

ACTA N.o 51183. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "GELS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8181-v.ag.19.

ACTA N.o 51184. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "SOFRAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8182-v.ag.19.

ACTA N.o 51185. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "STOSUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8183-v.ag.19.

ACTA N.o 51186. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "NASAVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8184-v.ag.19.

ACTA N.o 51187. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Andrés Estradé (Montevideo), solicitan registrar la marca "NEO-GEROBIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.8-8185-v.ag.19.

ACTA N.o 51166. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Antonio Peluffo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RUTAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.4-8053-v.ag.14.

ACTA N.o 51160. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Armstrong Rubber Company, con domicilio en la ciudad de West Haven (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ARMSTRONG

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.4-8039-v.ag.14.

ACTA N.o 51159. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Con esta fecha Bernasconi Hnos., de esta ciudad, solicita el registro de la marca "PURRETE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.4-8043-v.ag.14.

ACTA N.o 51161. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Etablissements Taittinger - Mailly y Cie., de Reims, Marme (Francia), han solicitado el registro de la marca






TAITTINGER

Fondée en 1734

CHAMPAGNE REIMS

Brut

para distinguir artículos de la clase 2 (vinos de champagne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ag.4-8040-v.ag.14.

ACTA N.o 51162. — Montevideo Julio 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Baldomero Moreno Espino, con domicilio en Córdoba (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.4-8051-v.ag.14.

ACTA N.o 51163. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samico S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ag.4-8042-v.ag.14.

ACTA N.o 51122. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Con esta fecha Refinería de Azufre Italo - Uruguaya, Sociedad Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir las clases 6 (s|d.) y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.2-7996-v.ag.13.

ACTA N.o 51123 — Montevideo Julio 24 de 1947 — Con esta fecha Refinería de Azufre Italo - Uruguaya Sociedad Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita renovar la marca



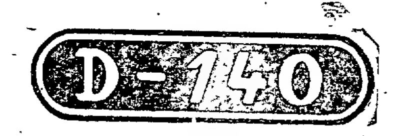
para distinguir las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.2 7997-v.ag.13.

ACTA N.o 51148 — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Con esta fecha Juan Ponce Serra, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "SIMONEY" para distinguir artículos de la clase 17 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag 2-7979-v.ag.19.

ACTA N.o 51153. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A. de Motnevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.2 7995-v.ag.13.

ACTA N.o 46791. — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.2-8005-v.ag.13.

ACTA N.o 51091. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha Juan Giménez Cabrera (Montevideo), solicita registrar la marca "CAPAIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8032-v.ag.13.

ACTA N.o 51129. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Juan Ponce Serra (Montevideo), solicita registrar la marca "FILARMONICA", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-7980-v.ag.19.

ACTA N.o 51225. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DOVERPIN F. I. S. C. H. E. R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.13-8427-v.ag.23.

ACTA N.o 51224. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Cosme De los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "TIAYODINE "F. I. S. C. H. E. R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.13-8428-v.ag.23.

ACTA N.o 51235. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Nacional de Metales, S. A. (Inamet), de Montevideo solicita registrar la marca "CEIBO" para distinguir las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.13-8425-v.ag.23.

ACTA N.o 51236. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha, Industrializadora Nacional de Metales, S. A. (Inamet), de Montevideo solicita registrar la marca "EL ESCORPION", para distinguir las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.13-8426-v.ag.23'

ACTA N.o 51217. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "PLAYBOY" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-8423-v.ag.23.

ACTA N.o 51216. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Carnelli de Montevideo, solicita registrar la marca "ROVIN" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-8422-v ag.23.

ACTA N.o 51218. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha Instituto Andromaco, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "POMAVIT", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-8424-v.ag.23.

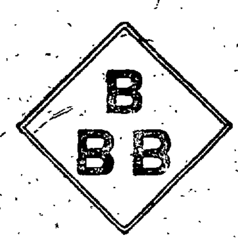
ACTA N.o 51234. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "LUPETTA" para distinguir la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-8421-v.ag.23.

ACTA N.o 51226. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.13-8429-v.ag.23.

ACTA N.o 51211 — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Adolph Frankau y Co. Limited de Homerton Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.12-8313-v.ag.22.

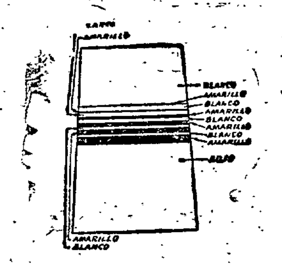
ACTA N.o 51220. — Montevideo Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan R Delale, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ANTANOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.11-8364-v.ag.21.

ACTA N.o 51228 — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por B. B. Chemical Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

• Bostik •

para las clases 6 y 14 (S'D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.12-8377-v.ag.22.

ACTA N.o 51146. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.1.o-7943-v.ag.12.

ACTA N.o 51222 — Montevideo Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan R. Delale, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DOCRINEX" para distinguir artculos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag.11-8366-v.ag.21.

ACTA N.o 51221. — Montelvdeo Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan R Delale, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "UVEDIASE" para distinguir artículos de la clase 9 — La Dirección.
$4.00 Ag.11-8365-v.ag.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 926. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Con esta fecha los señores Guillermo Schmidt y Alejandro Weymut de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapitas de hormigón para revestimientos con esmalte aplicado en frío por medio de sopiete y modelado con aire comprimido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 Ag.9-8280 v set 2.

ACTA N.o 927. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — Con esta fecha el señor Nicolás Jaime Herrera Mac Lean (Montevideo) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079. se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag 8-8209 v.set 1.o.

ACTA N.o 6944. — Montevideo Julio 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Jacobo Grinschtein (Montevideo) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo automático aplicable a calendario perpetuo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6 00 Ag 8 8220 v ag 19.

ACTA N.o 6946 — Montevideo Agosto 1.o de 1947 — Con esta fecha el señor Roberto Puccio (Montevideo) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hamaca de madera plegadiza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario
$6 00 Ag 8-8252 v ag 19

ACTA N.o 6947 — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Con esta fecha los señores Esteban Palinski y Américo Szogi (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calzado femenino, sin limitación de medidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.8-8253-v.ag.19.

ACTA N.o 6939. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Con esta fecha Alejandro Grass Seinberger de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato manual de distribución uniforme de materias granuladas o en estado de división mediana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.
$6.00 Ag.7-8140-v.ag.18.

ACTA N.o 6932. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha, Breuer, Wilson y Terra por The Mofussil Development Corporation Ltd de Barns Street N.o 9, ciudad de Ayr, Escocia, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en retretes sanitarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco Secretario
$6.00 Ag.6-8086-v.ag.16.

ACTA N.o 6945. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor William Kenneth Wasdell con domicilio en Wodnesbury, condado de Staffor (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a amortiguadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00, Ag.4 8082-v ag 14.

ACTA N.o 6941. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Ca. apoderados de Wingfoot Corporation, con domicilio en Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para aplicar guarniciones o forros de frenos a zapatas de frenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.
$8.00 Ag.2 8002 v ag 13

ACTA N.o 6942. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Koninklijke Industrieele Maatschappij, Voorheen Noury y Van Der Lande N V con domicilio en Devanter (Holanda) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de aglutinantes especialmente para colores y de impregnantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario.
$8 00 Ag 2 8003 v.ag 13 .

ACTA N.o 6943. — Montevideo, Julio 29 de 1947 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de American Cyanamid Company con domicilio en la ciudad de Nueva York Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al tratamiento de órganos almacenables para inhibir el brote de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$8 00 Ag 2 8004 v ag 13

ACTA N.o 925 — Montevideo Julio 17 de 1947 — Con esta fecha Carlos A Mañé (Montevideo) solicita privilegio industrial por nueve años para "Tratamiento de conservación de maderas por el método vacío e impregnación a presión de creosota o productos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario.
$12 00 Jl.28 [illegible] ag 19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las [illegible] que componen el

barrio ... en la ciudad de Treinta y Tres, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Intendencia Municipal de la referida ciudad, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 1.o de Setiembre próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Julio 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.4-22232-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Cuarto llamado

Convócase a licitación pública por cuarta vez para la construcción de un núcleo de 41 viviendas a levantarse en "La Aldea" (Artigas) con fondos de la Ley 24|10|944 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto Avenida 18 de Julio 1546 y en la Intendencia Municipal de Artigas donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 por ejemplar. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Artigas bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 del corriente mes a las 14 horas 30, debiendo exibirse en el acto de licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo Aosto 6 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.13-22306-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en acogerse a los beneficios otorgados por el Decreto-ley de fecha 9 de Octubre de 1942, que se halla abierto el registro de inscripciones para participar en el sorteo de las viviendas que componen el Barrio Z.I.B-1 de la localidad de Aiguá (Departamento de Maldonado) sustitutas de las emplazadas en las zonas inundables, venciendo el plazo fijado al efecto el 15 de Setiembre próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la Ley y formular su solicitud, deberán concurrir a la Secretaría de la Junta Local de la referida localidad, dentro de las horas hábiles de Oficina. — Montevideo Agosto 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.13-22305-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 200|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la casa - hogar de Durazno (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 16.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 9 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.13-22309-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 21. Tramo: Nueva Palmira-Carmelo (Por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia. N.o 1470. Propiedad de Miguel y Victorio De León. Padrones N.os 5888 y 8647. Area: 5123m2. 9401.

Ruta N.o 21. Tramo: Carmelo-Nueva Palmira (Por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia. N.o 1444. Propiedad de la Sucesión Pedro Larrid. Padrón N.o 5668. Area: 2031m2. 8265.

Ruta N.o 22. Acceso a la Playa Artilleros. Ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Colonia. N.o 2167. Propiedad de David Gonnet. Padrón N.o 2949. Area: 8 Hás. 8612m2. 6173.

Ruta N.o 22. Acceso a la Playa Artilleros. Ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Colonia. N.o 2168. Propiedad de David Gonnet. Padrón N.o 2949. Area: 6134m2. 6335.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.13-22318-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 43. Camino de acceso al puente sobre el río Negro frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1550. Propiedad de Elbio Rodríguez. Padrón N.o 453. Area: 7095m2. 77.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.13-22320-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Empalme Ruta N.o 30-Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera. N.o 2082. Propiedad de Gabriel Pereyra. Padrón N.o 2790. Area: 9 Hás. 6397m2. 33.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. N.o 1526. Propiedad de Alcides Barragán. Padrón N.o 430. Area: 63m2. 13.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional de Rivera-Livramento. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. N.o 1528. Propiedad de Jaime Juan. Padrón N.o 444. Area: 240m2. 2032.

Rectificación d ela Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional de Rivera-Livramento. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. N.o 1535. Propiedad de la Sucesión Emiliano Pintos de Olivera. Padrón N.o 466. Area: 53m2. 2812.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.13-22319-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 81. Camino de 93 Kms. 400 de Ruta N.o 8 a Montes. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. N.o 1678. Propiedad de Ignacio Alonso. Padrón N.o 9073. Area: 7638 m.c. 39.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.13-22321-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 16. Camino Castillos-Chuy. Tramo común con Castillos-Cañada Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 234. Propiedad de Germán Arnoldo y Francisco Abascal Decuadro Rocha. Padrón N.o 1928. Area: 2 Hás. 1.906 m 76.

Ruta N.o 19 Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 2092. Propiedad de la Sucesión Mateo Pérez. Padrón N.o 2748. Area: 1 Há. 8149 m2..

Ramal de Ruta N.o 9 Camino Rocha-Puerto de los Botes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1718. Propiedad de María Pita de Bengochea. Padrón N.o 4628. Area: 9477 m2.

Ramal de Ruta No 9. Camino Rocha-Puerto de los Botes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1722. Propiedad de Angelina Pita de Manzoni. Padrón N.o 6538. Area: 4539 m2. 60.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1832. Propiedad de Eduardo Graña. Padrón N.o 4388 Area: 9 Hás. 3067 m2. 80.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1847. Propiedad de Benicio de Avila. Padrón N.o 3654. Area: 3 Hás. 8479 m2. 20.

Ruta N.o 10. Tramo: Pueblo Chuy-Barra del Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. N.o 1897. Propiedad de Antonio R. Arboleya. Padrón N.o 6363. Area: 2 Hás. 3880 m2. 16.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.13-22312-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 56. Camino Reboledo-Florida. Tramo: Reboledo-San Gabriel. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida. N.o 1108. Propiedad de Leopoldo y Alfredo Reboledo. Padrón N.o 6090. Area: 7 Hás. 561m2. 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947
(Cuenta corriente) Ag.13-22314-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de Ruta N.o 8: Tramo: Km. 36 de camino Melo-Aceguá- Colonia Mongrell. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1860. Propiedad de Juan Brun Souza o Sosa. Padrón N.o 1272. Area: 3 Hás. 1419 m2. 85.

Ruta N.o 7. Tramo: Melo-Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1859. Propiedad de Elbio, María E., Ramón, Alvaro Viña y Rosa Blanca Viña de Bello. Padrones N.os 2944 y 2789. Area: 13 Hás. 5413 m2. 80.

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Camino Melo-Aceguá-Colonia Mongrell. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. N.o 1866. Propiedad de Jorge Mongrell. Padrones N.os 1363 y 1321. Area: 6 Hás. 1841 m2. 65.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.13-22313-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Paso Palomeque. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones (Zona suburbana). N.o 1776. Propiedad de la Sucesión Enrique Storace. Padrón N.o 2458. Area: 1 Há. 5154m2. 45.

Derivación de Ruta N.o 7. Camino de kilómetro 39-884,50 de carretera al Tala hacia el Norte (trozo hasta el comercio Bentancour). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Propiedad de Juan C. José Nervi y Sucesión de Celestino G. Saquiere. N.o 753. Padrón N.o 964. Area: 1494m2. 79.

Ruta N.o 36. Camino de tropas de la carretera Melilla a Belastiquí. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 92. Propiedad de Marcos Andregnette. Padrón N.o 4712. Area: 26m2. 5080.

Ruta N.o 70. Ramal de Ca. a Maldonado a los Balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y Argentino. Ubicada en la 8. asección judicial del Departamento de Canelones. N.o 520. Propiedad de Juan Buza. Padrón N.o 16813. Area: 3269m2. 10.

Ruta N.o 86. Ca. Sauce - Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 846. Propiedad de Luciano Bentancor. Padrón N.o 17351. Area: 4271m2. 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947
(Cuenta corriente) Ag.13-22315-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres-Olazo. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres N.o 1490. Propiedad de Cleopatra Cal de Ubilla. Padrón N.o 2279. Area: 216m2

Ruta N.o 19 Treinta y Tres Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. N.o

1950. Propiedad de Justina Barreto de Etchevarría. Padrón N.o 1713. Area: 1 Há. 3094m2. 07.

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. N.o 1981. Propiedad de Guillerma Casteriana. Padrón N.o 2559. Area: 8199m2. 29.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.13-22316-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de Ruta N.o 11. Tramo: Rodríguez-Rincón de Albano. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de San José. N.o 1907. Propiedad de Pedro Bentancour. Padrón N.o 7540. Area: 2023m2. 68.

Ramal de Ruta N. o11. Tramo: Rodríguez-Rincón de Albano. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de San José. N.o 1911. Propiedad de Juan Bauzán. Padrón N.o 2641. Area: 8330m2. 32

Ruta N.o 3. Tramo: San José-Casa Arenas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José. N.o 2005. Propiedad de la Sucesión Manuel Carrión. Padrón N.o 3434. Area: 2662m2. 536

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 7 de Agosto de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.13-22317-v.ag.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5512 de la Junta Departamental de fecha 26 de Junio de 1947 para ser expropiados con destino a ensanche de la calle Sierra situados con frentes a las calles Sierra, a 26 mts. 69 de la calle Madrid. El siguiente predio: Padrón N.o 12.350; Propietario: Luis Trócoli; Area 22.m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Ag.13-22301-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por Decreto N.o 5511 de la Junta Departamental de fecha 26 de Junio de 1947 para ser expropiado con destino a el ensanche de la Avenida 18 de Julio situado con frente a la calle 18 de Julio entre Gaboto y T. Narvajas. El siguiente predio: Padrón 14.791; Propietario, Eugenio Novo; Area. 56m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Ag.13-22302-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por Decreto N.o 5509 de la Junta Departamental de fecha 26 de Junio de 1947 para ser expropiado con destino a las alineaciones de la Avenida que une el rond-point de la Avenida 8 de Octubre y Bulevar Artigas situado con frente a las calles La Paz casi Acevedo Díaz. Padrón N.o 20.786; Propietario Elbio Vigil; Area 183m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Ag.13-22303-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 365

Llámase a licitación pública para el suministro de maíz por el término de treinta (30) días a distintas reparticiones municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 de Agosto del corriente año, a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.11-22284-v.ag.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por segunda vez para la provisión y montaje de una balanza de 15.000 kilogramos de capacidad mínima con destino a la Sección Inscripción y Pesaje de la Dirección de Tránsito Público de acuerdo con el pliego de condiciones, etc. que los interesados podrán consultar todos los días hábiles en horas de oficina, o bien adquirir el juego de los elementos de estudio por la suma de $ 0.60. El acto tendrá lugar el día 15 de Agosto de 1947 a las 15 horas en el local de la Dirección de I. Mecánicas y Eléctricas (Palacio Municipal, 8o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.6-22240-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano, Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui, Dolores Gómez, Felicia Leonis Juan P Arostegui, Mariano D de Olmos, Francisco A. Bernard Domingo Etchepar Concepción Corran, Domingo Fhoule, Estefanía Arostegui, María L. Riga Carlos M Quinteros, Graciana B. de Benvenuto Juan B. Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Ducios se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Jl.19-7506-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales Della López Lucía G de Antuñano, Juan P. Achero, José Venturino María del Pino Gil Mariano Saquieres Alfredo Máximo Rar... Saquieres Carlos Alberto Migliarini, se hace pública esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947 — La Jefatura.

$72.00 Jl.11-7341-v.oc.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio, José Juan Roston Francisco Pesce Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Neir Daguerre de Imperatore José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Jl.15-7439-v.oc.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de María Machado de Hernández, José Aurucci, Raúl Barbeito, Juan Rodríguez, Francisco Rouco, Pedro San Juan, José Isidro Aurucci Francisco Méndez, José Soto Graciana Severina Méndez, María Eloísa Lista María Celia Wals, Lilian Teresita Wals, José C. de Mello, Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Mayo de 1947 — La Jefatura.

$90.00 My 8 4686 v ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon, Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez, Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.24.

JUNTA LOCAL DE NUEVA HELVECIA
LICITACION
Construcción de nichos

Llámase a licitación pública para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal de esta Villa de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que obran en esta Oficina, expediente N.o 341. Las propuestas y demás recaudos en el sellado de ley se recibirán hasta el día quince del mes de Agosto próximo a las dieciséis horas, fecha ésta en que se procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Junta se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas si así lo considerara. — Nueva Helvecia, Julio 30 de 1947. — Emilio Robert, Presidente. — Sandalio E. Bernardi, Secretario.

$15.00 Jl.31-7921-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

El Intendente Municipal de Maldonado, Decreta:

Establézcanse los valores de las parcelas para panteones en los cementerios de Maldonado y San Carlos en la suma de $ 250.00; en Pan de Azúcar y Aiguá $ 200 00 y en Garzón $ 150.00. Los nichos de los cementerios de Maldonado y San Carlos tendrán los siguientes precios: 1.a y 3.a fila, $ 80.00; 2.a fila, $ 100.00; los de Pan de Azúcar, Aiguá y Garzón; 1.a y 3.a fila $ 60.00; 2.a fila, $ 80.00. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

Maldonado, Mayo 21 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Vistos apruébanse las tarifas propuestas y pase a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Mayo 31 de 1947. — Anotado con el número 976|946, S|despacho. — (Fdo.): J. A. Guerra.

Maldonado, Junio 2 de 1947. — Visto, cúmplase, transcríbase a las Juntas Locales, Sección Registro E. Civil, Contaduría Municipal, Tesorería, Dirección de Arquitectura Municipal y publicado que sea en el "Diario Ofical" y dos periódicos locales, archívese. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.11-21694-v.jn.30. Ag.9-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Mayo del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 28 de Mayo de 1947; llámase a licitación pública, por segunda vez, y por el término de 20 días, para la pavimentación

de ... las calles en Piriápolis de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el Sábado 30 de Agosto a las 9 horas, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas la Patente de Giro correspondiente y Certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado Agosto 4 de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.8-22259-v ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA RELATIVA A APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER

Maldonado, Junio 4 de 1047.

La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: Apruébase la siguiente Ordenanza:

Artículo 1.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en Punta del Este, deberán estar munidos de aparatos taxímetro.

Art. 2.o) Los aparatos taxímetros una vez colocados y comprobado su correcto funcionamiento deberán ser precintados por la oficina encargada de su control.

Art. 3.o) Fíjase con carácter precario la siguiente tarifa de pasaje: Bajada de bandera y hasta 1.000 metros $ 1.00; cada 250 metros subsiguientes $ 0.10 centésimos.

Art. 4.o) Comprobado por el conductor o propietarios del automóvil el funcionamiento anormal del aparato taxímetro dispondrá de inmediato su reparación o sustitución, procediéndose a cumplir lo dispuesto en el artículo 2.o.

Art. 5.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en otras zonas del Departamento o fuera de él, podrán efectuar viajes en Punta del Este, debiendo instalar aparatos taxímetros regidos por la tarifa arriba expresada.

Art. 6.o) Los infractores a esta Ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente. En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días retirándole la libreta de chofer al conductor por igual término y dejándose constancia en la misma de la infracción cometida.

Art. 7.o) Cométese a la Intendencia la reglamentación de la presente Ordenanza.

Art. 8.o) Comuníquese, publíquese etc. — Fdo.: A. Alonso Lussich, Vicepresidente — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado Julio 2 de 1947. — Cúmplase la resolución precedente confecciónese reglamentación y luego publíquese en "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento, cumplido archívese. — Fdo. Roque A. Masetti, Intendente — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.26-22135-v ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

REGLAMENTACION TRAMITE EXPEDIENTES DE EDIFICACION

Artículo 1.o Las solicitudes de permiso de construcción deberán presentarse a partir de la fecha en que entre en vigencia la presente reglamentación en la Dirección de Arquitectura de la Intendencia de Maldonado o en las Juntas Locales las cuales los elevarán a la citada Dirección en la siguiente forma. (Carpeta 1). Planos en tela transparente de la edificación proyectada, memoria solicitud y sellados de reposición en el orden que se indica: 1.o Plano del terreno escala 1.200 con indicación de padrón, número del solar manzana orientación y numeración oficial de los linderos si los hubiere, marcando a su escala la ubicación de las construcciones proyectadas y existentes y la distancia a la esquina más inmediata. 2.o Plano del proyecto a escala 1:100 como mínimo donde se pinten en rojo las nuevas construcciones a realizarse en negro lo existente y en amarillo lo existente a demoler, los planos estarán minuciosamente acotados bien dibujados en sus proyecciones y en forma que dejen apreciar claramente todas las alturas, longitudes y superficies fundamentales en los puntos referidos en las ordenanzas. Todos los locales en planta llevarán escrito el destino proyectado. 3.o Memoria descriptiva en sellado de $ 0.25 con un timbre municipal de $ 0.25 y los timbres de patente correspondientes al 2 oloo del valor de la obra. 4.o La solicitud en sellado de $ 0.50 con un timbre de biblioteca de $ 0.25 y un timbre municipal de $ 0.25. 5.o Un sellado de pesos 0.25 y un timbre municipal de pesos 0.25 de reposición. (Carpeta 2): Copia de los planos en ozalid o ferroprusiato y copias de la memoria y solicitud en papel simple. Un sellado de $ 0.25, con dos timbres municipales de $ 0.25, un testimonio de $ 0.25 y un timbre de biblioteca de $ 0.25. (Carpeta 3) Copia de los planos en papel ozalid o ferroprusiato y copia de la memoria y solicitud en papel simple. La carpeta N.o 1 queda en el archivo de la Intendencia, la carpeta N.o 2 con copia de lo actuado, se entregará al propietario o técnico y deberá estar en la obra durante la ejecución de la misma; la carpeta N.o 3 será para la Oficina de Empadronamiento. Los planos se presentarán en tres carpetas de 0.23 x 0.33 en el orden que se indica precedentemente.

Art. 2.o Deben ser presentados los planos para todas las construcciones ampliaciones o reformas en predios urbanos o suburbanos, considerándose para esta obligación también como zonas suburbanas fajas de 600 metros de cada lado de las carreteras nacionales o caminos mejorados de todo el Departamento.

Art. 3.o La Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal aconseja además a todos los propietarios de fincas en zonas rurales que piensen realizar obras con carácter definitivo, soliciten asesoramiento técnico de la Oficina quien gustosamente se prestará para ello.

Art. 4.o Las obras que se realicen en las zonas determinadas por el artículo 2.o se ajustarán estrictamente a los planos aprobados por la Dirección de Arquitectura y no podrán hacerse modificaciones sin antes recabar el permiso previo de la misma oficina.

Art. 5.o Los técnicos que firmen los planos presentados para obtener el permiso de construcción serán responsables ante la Intendencia de las infracciones que se hagan a las ordenanzas aplicándoseles multas de $ 20.00 a $ 100.00 según la gravedad de la falta obligándoseles a cumplir las disposiciones dentro de un plazo que fijará la Dirección de Arquitectura. De no existir técnico por disposiciones especiales, será igualmente responsable el propietario.

Art. 6.o En caso que el técnico no hiciera efectiva la multa ni corrigiera los errores realizados no se dará curso a ningún nuevo permiso que presentase hasta el pago de la multa aplicada y será el propietario el responsable directo para la corrección de los defectos que se señalen.

Art. 7.o Para cumplimiento en lo dispuesto en las ordenanzas se hará una inspección final de recepción por la cual se determinará la habilitación del edificio construído, ampliado o reparado. Para este fin el técnico facultativo que se responsabilice de las obras firmando los planos o el propietario si no lo hubiere solicitará en el momento oportuno la inspección final. Se dejará constancia si está en condiciones, de la habilitación en la copia del plano despachado por esta Dirección que debe tenerse en obras. Al realizarse la misma anotación en el original existente en la Oficina se archivará el expediente.

Art. 8.o En caso contrario se aplicarán las penas correspondientes y se harán reparar las deficiencias dentro de un plazo prudencial a juicio de la Dirección de Arquitectura.

Art. 9.o Si se utilizara el edificio sin la correspondiente inspección final, las multas serán dobles a las indicadas en el artículo 5.o y se hará poner el edificio de inmediato en las condiciones requeridas por las ordenanzas.

GESTIONES DE TRAMITE PARA UNA OBRA

1.o Se presentarán los planos a la Dirección de Arquitectura o a las Juntas Locales, previo el comprobar si están de acuerdo a las disposiciones sobre presentación y timbres se dará un número al expediente y una tarjeta con el mismo número al interesado, el que la presentará cada vez que requiera informes. 2.o El arquitecto controlará si se han cumplido las disposiciones sobre higiene de la vivienda, ordenanzas de retiros, cálculos y si así fuere lo aprobará. 3.o El Auxiliar Liquidador hará la liquidación de impuestos en planilla. Al presentarse el propietario a la Dirección se le dará la hoja de liquidación y pagará su importe en Tesorería. 4.o El plano en el interín será llevado a Secretaría para control, anote, verificación de pago de impuestos nacionales y municipales. El propietario con el recibo de Tesorería recabará su expediente en Secretaría donde repondrá los timbres a que haya lugar. 5.o En Secretaría se le entregará la copia con el testimonio de lo actuado y enviará el original a la Dirección de Arquitectura para el control de la obra durante el período de realización, quien luego de la inspección final lo archivará. 6.o En caso de ser el plano observado en cualquier parte de su trámite, se le entregará al propietario técnico o constructor el expediente para su ajuste, firmando en ese caso un recibo que se le devolverá al entregar éste el plano corregido, que seguirá el trámite indicado. 7.o Si el expediente fué presentado por intermedio de alguna Junta Local se devolverá a ésta con la observación que mereciere a fin de notificar al interesado. Cumplida la observación lo devolverá a la Oficina que lo hubiere remitido para la prosecución del trámite. 8.o Si el plano fué remitido por medio de una de las Juntas Locales y no fuera observado, una vez hecha la liquidación del impuesto, se remitirá a Secretaría, quien enviará el expediente a la Junta respectiva. La Junta tendrá la copia con el recibo del impuesto hasta que pedida la habilitación ésta sea concedida por el Arquitecto Director quien lo anotará en el plano y se archivará.

Maldonado, Junio 25 de 1947. La Junta Departamental en sesión de hoy: Resuelve: Apruébase y pase a la Intendencia a sus efectos. Fdo.: Carlos Arcelus, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado Julio 2 de 1947. Anotado N.o 1322|945. Despacho — Chiossi.

Maldonado Julio 7 de 1947. Visto cúmplase la resolución precedente y fíjese el día 20 del corriente para la iniciación del nuevo sistema de recepción y diligenciamiento de expedientes de edificación, sanitarias y todo lo que tenga relación con la Dirección de Arquitectura Municipal. Al efecto remítase oficio a las Juntas Locales haciendo conocer de la nueva disposición: transcribiendo la resolución de la Junta Departamental que precede, recomendándose especialmente a las Oficinas que actúen en el diligenciamiento de los diversos expedientes presten preferente atención al cumplimiento de sellados y timbres, etc. de acuerdo con la ley. Publíquese notifíquese, cumplido pase a la Dirección de Arquitectura Municipal. Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.26-22151-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE OBLIGATORIEDAD RETIRO CALLE 3 DE FEBRERO, CLAUDIO WILLIMAN Y AVENIDA ARTIGAS.

Maldonado Julio 2 de 1947.

La Junta Departamental en sesión de la fecha, resuelve: De acuerdo con el informe "in voce" de la Comisión de Legislación, apruébase el siguiente decreto:

Artículo 1.o En las calles 3 de Febrero, Claudio Williman y Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado deberán emplazarse las construcciones a 4 metros de la línea de la propiedad con la vereda.

Art. 2.o Las construcciones actuales en caso de reforma cuyo costo exceda del 60 o|o del valor actual del aforo de las construcciones existentes, deberán ponerse en su totalidad dentro de la línea que se indica en el artículo 1.o.

Art. 3.o Si reformas sucesivas con menos de tres años entre una y otra forman un conjunto el valor indicado en el artículo 2.o se considerarán a los efectos de la presente Ordenanza como una sola y se obligará a guardar el retiro correspondiente.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. Pase a la Intendencia a sus efectos declarándose urgente. Carlos Arcelus Bosch, Presidente — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado 5 de Julio de 1947 — Visto: Cúmplase la precedente resolución publíquese en el "Diario Oficial" periódicos "La Democracia" y "Justicia" transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal confecciónense 200 folletos, dese al registro y archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.21-22067-v ag 23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono... [illegible] ... sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 13 de Agosto de 1947

1.a Sección

FAUSTO VENEZIANO, 37 años, divorciado, contador italiano, domiciliado Colonia 876, y MARIA ESTAVISTER, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 876.

ANTENOR VIGNOLY BENITEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1040, y ROSA MANSILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1040.

JOSE LUCIANO GOMEZ, 43 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Convención 1455, 3.er piso, Apto. 6, y LUISA FONTAN, 44 años viuda, oriental, domiciliada Convención 1455, 3.er piso, Apto. 6.

2.a Sección

CIRO DE SOUZA SAPRIZA, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Piedras 196, y MARIA ISABEL PAULINA LLOVET CAPDEVILLE 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Piedras 196.

DOMINGO RIOS, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerrito 165, y JOSEFA PAZ DOMINGUEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 165.

ANTONIO ACHE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1436, y MARIA HOLANDA OTERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1446.

JUAN JOSE VIDART 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roosevelt 464, y ORFILIA LOPEZ, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Roosevelt 464.

6.a Sección

HEBER MANUEL RICO-MONTEVERDE, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1444, y GERDA MARTA ANUNCIATA MENGE VON LAMEZAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1448 Apto. 3.

11.a Sección

FERNANDO SANTILLAN 40 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Lisboa 3470, y ROSA EULALIA AROZA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Lisboa 3470.

JUAN CARLOS DELGADO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2726, y NELLY ANTONINA MEZZERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2610.

12.a Sección

VICTORIO SEGUNDO BRINDISI, 28 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Colorado 2214, y ELIOT LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2929.

CARLOS WALTER BOTTARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2574 y ANGELA ELENA VILLANUEVA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Emilio Raña 2574.

EDUARDO MARIO NOGUEIRA, 24 años, soltero, operario oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3216, y AZUCENA RENEE MENDIONDO, 16 años, soltera, domiciliada Marcelino Sosa 3216.

14.a Sección

JORGE JOSE MAGNANO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 4364, y MARIA MARTHA DELFANTE AREOSA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Br. Artigas 4360.

CEFERINO JOSE URANGA, 48 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Maturana 949, y LORENZA LOHIDOY, 41 años, soltera, empleada argentina domiciliada Maturana 949.

JUAN LIBORIO ITCE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1264 y FLORA CONTERA, 27 años, soltera, oriental domiciliada Caiguá 1264.

HUGO DA SILVA BOGGIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1132, y SONIA YOLANDA DE LEONARDIS PEREZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1132.

CARLOS NELSON MONTALDO 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gil 1184, y NILDA GLADYS FABBRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2607.

VIRGILIO VERDE PERDOMO, 25 años, soltero chauffeur, oriental, domiciliado Hocquart 3671, y MARIA ANGELICA MAGDALENA OTTONELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 793.

EUGENIO HECTOR RODRIGUEZ PONCE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 831, Apto. 2, y NELLY RAMONA BAGNOLI VALVERDE, 18 años, soltera, oriental, estudiante, domiciliada Convenio 831, Apto. 3.

JORGE GUILLERMO MANSON 42 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado Uruguayana 3381, y CLARA HENDL, 26 años, soltera argentina, domiciliada Uruguayana 3381

15.a Sección

VALENTIN JULIAN UGARTE, 33 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Carapé 2080 y LEONOR MORENO, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Carapé 2080.

ISAAC GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1877 y OVILIA GREGORIA CARRERAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada República 1577.

ULISES TRUJILLO CARIÑANA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1234, y MARTHA MATILDE GENOVESE MAINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2852.

VICENTE COLOMBO, 32 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1833, y PAULINA RAMIREZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Paysandú 1833.

JACOBO SCHAVELZON 25 años soltero, industrial, argentino, domiciliado Tristán Narvaja 1506, y ELIMA GONDLER, 23 años, soltera, rumana, domiciliada Tristan Narvaja 1506.

21.a Sección

HIGINIO SAYA, 62 años soltero jornalero, argentino, domiciliado Santos 83, y ANASTASIA AVELLANEDA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 83.

GERARDO FARIÑA, 29 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Propios 4858, y GLADYS MARY CAZZULO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Santos 4321.

ROMULO CLAVER RAGGHIANTI, 38 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Ariel 5241, y ALDEMIRA RODRIGUEZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Ariel 5241.

LUIS DOMINGUEZ, 35 años, soltero, policía, oriental domiciliado Edison 4578 y DOMINDA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4578.

24.a Sección

JOSE MIGUEL AUAT, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Presidente Oribe 1541 y NILDA ZUFFO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes S|n.

OMAR GREGORIO VARELA, 29 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Rizal 3642 y MARIA VEGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1668.

HUGO CARLOS TRIMBLE MAC COLL, 27 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Manuel Pagola 3033, y EMMA MARIA VENUS DUCE ICATT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3033.

$2.00 P|p. v.ag.15.

Montevideo, Agosto 12 de 1947

3.a Sección

JOSE DOLGATCH, 55 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Alzáibar 1319, y AIDA MELAMEDT 46 años soltera, rusa, domiciliada Azáibar 1319.

MIKLOS KNOBLOVITS, 22 años, soltero, peinador, húngaro domiciliado Sarandí 380 (apto. 5), y ANA ELALLAUF 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 380 (apto. 5).

10.a Sección

JOSE MARCIAL LOPEZ MARTIN, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Beyrouth 1351, y MARIA BLANCA BORMIDA 25 años soltera oriental domiciliada P. Podestá 1306.

NATIVIDAD VALDEMAR SOTOLANI 30 años, soltero marino, oriental, domiciliado Carrasco 5706 y PRIMERINA CATALINA CLARITA ATICO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Carrasco 5706.

ROBERTO MARTINEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3595, y SARA BLANCA OTTONELLO, 25 años soltera oriental domiciliada 8 de Octubre 3595.

ELBIO WALTER PEREZ, 26 años, soltero químico industrial, oriental, domicilia do Palmas y Ombúes 5384, y DORA ROSA GORRICHO SIRI, 23 años soltera, portuguesa domiciliada Palmas y Ombúes 5384.

13.a Sección

JUAN ELEAZAR GIUBETIC, 30 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Vigo 4268 y JOSEFA LAGO 22 años soltera, oriental, domiciliada Vigo 4268.

22.a Sección

ABDULO CIRO BENITEZ, 36 años, soltero chofer oriental, domiciliado en Cont. Marne 93, e ISABEL ZANONA BELTRAN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Marne 3573.

CONSTANTINO RIZZO, 19 años, soltero, cloaquista, oriental, domiciliado Canstatt 3270, y ROSA RAQUEL GASSO, 16 años, soltera oriental, domiciliada Trento 3639.

FRANCISCO TORIBIO GOMEZ, 28 años, soltero, vidriero oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3194, y NIDIA ELENA LAURIDO, 24 años soltera, oriental domiciliada Francisco Rodrigo 3194.

GREGORIO URBANO ROMERO, 30 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado H. Fajardo 153, y GLADYS DINORAH SILLA, 24 años, soltera oriental domiciliada H. Fajardo 153.

FRANCISCO SICCO, 20 años, soltero, chofer, oriental domiciliado J. Artigas 3988, y MARIA ANGELICA GARGIULO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3592.

$2.00 P|p.-v.ag.14.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MIGUEZ (BARTOLOME CIPRIANO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo. 413) se cita llama y emplaza a don Francisco Cirilo Miguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el numero 80.438 ubicado en la calle Spikerman entre Celedonio Rojas y Valmaca para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.22-22101-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 168 826. Cobro ejecutivo de pesos Lº 11 Fº 383", se cita, llama y emplaza al Propietario del inmueble empadronado con el número 168 826, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº. 168.826, situado en la calle Verdi esquina Santiago de Anca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Abril de 1947 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21963-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra COBHAN (RAFAEL) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 11, Fº. 427" se cita llama y emplaza a don Rafael Cobhan, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 54 652 ubicado en la calle San Fructuoso entre Castillos y Zapicán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 29 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21964-v.ag.23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada con el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra DE FRANCESCO (LORENZO) Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 11, Fº. 396" se cita, llama y emplaza a don Lorenzo De Francesco, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N o 174.197, ubicado en la calle José L Terra, entre Bella Vista y Enrique Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa

días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.21-21965-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra PEREIRA DE VIERA (RAMONA). Cobro ejecutivo de pesos L° 11 F°. 405" se cita llama y emplaza a doña Ramona Pereira de Viera, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109.288, situado en la calle Lafayette entre Tosti y Camino Santos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.21-21968-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MANZZINI (AMERICO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. L°. 11. F°. 383" se cita llama y emplaza a don Américo Manzzini doña Dincrah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 93.188, ubicado en la calle Juan Acosta entre Hum y Estanislao Vega, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 8 de abril de 1947. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Jl 21-21967-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD "LA UNIVERSAL". Cobro ejecutivo de pesos. L°. 11, F°. 384", se cita, llama y emplaza a Sociedad "La Universal", o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.366, situado en la calle Erlich entre Ramón Márquez y Avda. Burgues, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.21-21969-v.ag.23.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VERONICO ROCCA y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11 Fo 73)". se emplaza a los señores Verónico Rocca y Juan Tapié, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.021 situado en la calle Pedro Trápani entre Bustamante y Guerra y Teodoro Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.4-22225-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS MARILIA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 72)" se emplaza a don Nicolás Marilia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 22.129, situado en la calle Joaquín de Salterain entre Rivera y Lavalleja: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.4-22227-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO SALGADO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 76)", se emplaza a don Nicolás Pippo Salgado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.877 situado en el camino Besnes Irigoyen entre empalme con mej. existente y camino Coronel Raíz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.4-22228-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ANTONIO SIRI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 11), se emplaza a Antonio Siri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.214, ubicado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.30-22082-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BENITO PEREYRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo 728) se emplaza a don Benito Pereyra a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158.690, situado en la calle Capitán Videla entre H. Pastoriza y Francisco Llambí: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.23-22111-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos, caratulados: "Municipio de Montevideo con ALEJANDRO N. RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 11, Fo. 8) se emplaza a don Alejandro N. Rodrguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75.207 situado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársees defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro edl término de noventa días. — Montevideo Mayo 21 de 1947. — C Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.23-22112-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|Propietario del inmueble padrón número 75.204. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo 4) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 75 204 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22080-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA Y. PORTE DE TERRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 9), se emplaza a doña María Y. Porte de Terra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.350, situado en la calle Santa Rosa entre Córcega y Dublín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.26-22081-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA R. SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 7), se emplaza a doña María R. Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115.981 situado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A). Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22083-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble número 125 035 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo 5) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 125.035 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Lallemand entre P. Gomar y D. Acosta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22084-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| APOLINARIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo 6) se emplaza a Apolinario Rodríguez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 48.882 ubicado en la calle Albéniz entre Confederado y San Francisco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Jl.22-22085-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE MARIA ROSAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 6), se emplaza a José María Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 146.992 ubicado en la calle Lugo entre avenida 18 de Diciembre y Rímac: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Ju-

nio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22086-v ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FAUSTO LARROSA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 1), se emplaza a don Fausto Larrosa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 168.293, situado en la calle Presidente Oribe entre Jacinto Vera y Anzani: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22087-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA ISABEL ARTHUR. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 11. Fo. 3), se emplaza a la señora María Isabel Arthur, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.477 ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario
(Cuenta corriente) Jl.22-22088-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| RAMON RODRIGUEZ VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 7) se emplaza a Ramón Rodríguez Vázquez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.373, ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Havre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22089-v ag 26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| C. L. WILLAMS Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 8) se emplaza a C. L. Willams, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 102 781, ubicado en la calle Ascasubi entre M. Vidaurreta y Martín Berinduague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22090-v.ag.26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|GREGORIO ROSAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 5) se emplaza a Gregorio Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 171.506 ubicado en la calle Lugo entre Missouri y Missisipi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 5 de 1947. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Jl 22-22092-v ag 26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|BENIGNO ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 10), se emplaza a don BENIGNO ALVAREZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 63.570, situado en la calle Santa Rosa entre Dublín y Bolonia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22091-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ISIDORA BUSTAMANTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 2) se emplaza a doña Isidora Bustamante, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.306, ubicado en la calle Vázquez Cores entre Capdevila y Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22093-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANGELA BACCINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 3), se emplaza a doña Angela Baccino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 130.278 situado en la calle Venecia entre Víctor Manuel y Abipones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22094-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de su sucesión de doña CELIA SARAGUETA de AMADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.13-8438-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO – Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA MIRANDA DE PREGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4 00 Ag.12-8379-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VALENTIN DESPOSITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4 00 Ag.11-8342-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA MUNICIANI DE DINELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. Nicanor Dos Santos Actuario.
$4.00 Ag.11-8338-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO CANTERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.9-8313-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTORAN. Prescripción se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos: Josefa, Gregorio, Concepción María Dominga, Juana, Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón, así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el ingeniero don Luis Caselli de Marzo primero de 1922, según plano respectivo, y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle San Salvador, No 1686 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni, al Este, con los solares número 9 y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1679 de la calle San Salvador. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$54.00 Ag.11-8208-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN DA SILVA, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Dionisia Graciliana Alvez Suárez pues donde figura el esposo como hijo de "Manuel Antonio Da Silva" y de "Genoveva Barrios" debe decir "Antonio Da Silva" y "madre desconocida" — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.9-8317-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario
$4.00 Ag.8-8204-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULO o PAOLO ZILIANI o PABLO CIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o ed 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.8-8205-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA LAGUARDIA DE GINEFFRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.8-8206-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BRANDON MARIÑO o ALBERTO BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ag.8-8207-v.ag.19

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.6-8128-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA MARINO DE ADDIEGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.6-8125-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Unión Echarte García con JUAN CARLOS JACINTO JESUS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Jacinto Jesús para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1947 Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ag.2-8008-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y de don CARLOS VERCESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.2-7983-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TORRADO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Ag.2-7984-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTO o JOSE BAUTISTA PEDRO SANTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.2-7985-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA o EMA BERNARDINA DE OLARTE DE CARLEVARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 12 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Ag.2-7986-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE CARAS SALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Ag.2-7987-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ENRIQUETA CARASSALE DE DE MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-7988-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "María Celia Blanco Larrea con LUIS PASTORE. Divorcio unilateral", cita, llama y emplaza a don Luis Pastore, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-8009-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-7989-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jl.31-7932-v.set.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "María Dolores Fabre de Gutiérrez Reyes con MANUEL GUTIERREZ REYES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Dolores Fabre de Gutiérrez Reyes y Manuel Gutiérrez Reyes y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1948). — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$20.00 Jl.28-7751-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Blanca Cano Pérez con EMILIO FELICIANO NAVAS NAVAS Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Emilio Feliciano Navas Navas, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Jn.27-6828-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Palmera Solares de Aguilar con la sucesión de EUGENIO SOLARES Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" se cita llama y emplaza a don Eugenio Solares, a su esposa Antonina Rodríguez de Solares o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jn.25-6721-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de EDUVIGES ROBAINA DE MARCHE, pues donde figura el nombre y apellido de la causante como "Luisa Robaina de Marchi" debe decir "Eduviges Robaina de Marche". Además donde figura como viuda de "Jorge Marchi" debe decir "Jorge Marche". — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.29-7810-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTINI o DICIEMBRE RAUL SANTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.13-8432-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALEAZZI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.13-8400-v.ag.23.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "C. ANTONIO CAJARVILLE. Rehabilitación. Libro 6, folio 253", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "N.o 187. Montevideo, 27 de Junio de 1947. Visto el incidente sobre rehabilitación promovido por el fallido don C. Antonio Cajarville. Por lo que resulta de las actuaciones de fojas 491 y 497 de la pieza agregada sobre calificación de la quiebra, de las que infiere que se declaró extinguida la acción penal con motivo de haberse declarado culpable la falencia atento a la conformidad del Ministerio Público y a que vencido el término de las publicaciones, no se ha formulado oposición de ningún acreedor y de acuerdo con los artículo 1773 y siguientes del Código de Comercio. Fallo: Declarando rehabilitado al fallido C. Antonio Cajarville, cesando en consecuencia las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1534 del Código de Comercio y justificado que sea en autos expídanse los testimonios que se soliciten, líbrense los oficios del caso y archívese. — E. Alberto Mallo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$16.00 Ag.12-8397-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ITURBE DE MARTINCORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.11-8337-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS F. ALVAREZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.9-8275-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Zulema Balbi contra SAMUEL BAUM Divorcio", libro 43, folio 41, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Samuel Baum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.8-8176-v.set.12.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VALENTIN POYARKOFF con EUGENIA BOZINSKY y la de nacimiento de la hija

de éstos, Renée, en la que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Poyarkov" debiendo decir Poyarcoff. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Ag.7-8149-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de defunción de MARIA MALVINA LUERO y la de nacimiento de NELIDA MARIA LUERO en las que el apellido aparece "Lueiro", debiendo decir: "Luero" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $4.00 Ag.6-8126-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO PRIGGIONE en la que el apellido paterno aparece "Riggione" debiendo decir "Priggione". A los efectos legalesse hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Ag.6-8111-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL RODRIGUEZ con Ercilia Font en la que los contrayentes aparecen nacidos respectivamente en los años "1889 y 1913" debiendo decir también respectivamente, en los años 1899 y 1903. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Luis E Fontana Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.4-8063-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TARABURELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.4-8079-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GLEBE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Ag.4-8078-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de FELIPE BARTOLOME TORRENS con Carmen Senlle en la que la contrayente aparece "Aida", debiendo decir Carmen A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 15 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Ag.2-7977-v.ag 19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Luis Logiurato contra ELIDA OLIVERA: Divorcio", libro 43, folio 11 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elida Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.
$24.00 Jl.25 7675 v.ag 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIPA SCHEINOFER o SEINKER o SZEINKIER o SHENKER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jn.20-6514-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "MARIA JOSEFINA SALVATICO Escrituración de oficio" (Libro 42. Folio 546), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domingo Antonio Cotelo a fin de que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.20-6525-v.jn.30. Jl.21-v ag. 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FONTAINA DE MARABOTTO o MANUELA FONTAIÑA DE MARABOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.12-8394-v.ag.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "CRUZ (JOSE CARLOS RAMON). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de José Carlos Ramón Cruz con Felipa Rodríguez Pérez, donde dice: "Juan Carlos Ramon Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz"; en la de nacimiento de Enrique Carlos Cruz, donde dice: "Juan Carlos Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz"; en la de nacimiento de Mabel Felipa Cruz, donde dice: "Juan Carlos R. Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz", en las de nacimiento de Gladys Clara y Ruben Carlos Cruz, donde dicen: Juan Carlos Ramón Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz" y en las de nacimiento de Ricardo Alberto Cruz, donde dice "José Carlos Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz". — Montevideo, 13 de Setiembre de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Ag.12-8393-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO BADIA, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.11-8352-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno se hace saber que en los autos "BARBIERI (TANYA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación, de la partida de nacimiento de Tanya Barbieri en la siguiente forma: donde dice "Anselmo Barieri" debe decir: "Salvador Anselmo Barbieri". — Montevideo, 24 de Junio de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.9 8279.v ag.27.

Apertura de sucesiones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA POGGIO DE GARRE y de JOSE PLACIDO o PLACIDO GARRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.9 8274 v.ag 20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos caratulados "POLBARINI (LEONOR) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Crecencio Fernández con Leonor Polbarini en la siguiente forma: donde dice: "Crescencio" y "Alvarez" debe decir: "Crecencio" y "Alvez" respectivamente. Habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 6.30 Ag.8 8222 v.ag 26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GOGOL (LILA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lila Gogol Szosenfoquel en al siguiente forma: donde dice "Isaac Sochenfoguer" debe decir "Isaac Gol" y donde dice "Esther Gaguel" debe decir "Esther Szosenfoquel". — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Ag.7-8146-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o ADA MARINA MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$18.00 Ag.7-8154-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DIAZ DE PEREYRA, (OLGA LUISA), Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Luisa Díaz en la siguiente forma: donde aparece como fecha de nacimiento el veinticinco de Octubre de mil novecientos veintiocho debe decir: el veintiséis de Febrero de mil novecientos veintiuno. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.30 Ag.7-8147-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "OSLAR (MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Oslar, en la siguiente forma: donde dice: "Juan Oskar" debe decir: "Juan Oslar". — Montevideo, 30 de Julio de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.
$6.30 Ag.7-8148-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ASUNCION SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario
$4.00 Ag.7-8137-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO TERTULIANO, FLORA EMMA y MARIA o MARIA ARMANDINA GAYE SAMIT o GAYE ZAMIT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Junio de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Ag.7-8138-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber que en los autos "FACELLI (MARCELINA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelina Facelli Trujillo en la siguiente forma: donde dice "niño" debe decir "niña" y donde dice "Marcelino" debe decir "Marcelina". — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.60 My.13 4956-v.my.23.
Ag 6-v.ag 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARICOITS IMAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Ag 6-8091-v.ag 16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "TRAVERSO (Adolfo). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas" en la de matrimonio de Adolfo Traverso con Esmerald

Iris Aldao donde el compareciente aparece como nacido el día veintisiete de Julio de mil novecientos diecisiete, debe decir: el día catorce de Octubre de mil novecientos diecinueve; en la de nacimiento de Adolfo Luis Traverso Aldao, donde la edad del compareciente es veintidós años debe decir: veinte años. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.6-8127-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "MARTINEZ, NELIDA o NELIDA GREGORIA Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Nélida Chocho Martínez en la siguiente forma: donde dice: "Nélida Martínez" debe decir: "Nélida Gregoria Chocho Martínez"; donde dice: "Que la finada era hija de Santiago Martínez y de Emilia Chocho" debe decir: "Que la finada era hija de Santiago Chocho y de Emilia Martínez". — Montevideo, 25 de Julio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Jl.31-7914-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "PANIZZA (JOSE) Prescripción" se cita, llama y emplaza a José María, María Mercedes, Horacio, Pedro José, Victoria Angela, Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Issis Balparda, María del Carmen y Leandro Balparda y Josefa Correa Arias, a los sucesores de Pedro Vital y a todos los que se consideren con derecho sobre la cuarta parte indivisa del solar de terreno ubicado en la Villa de la Unión, décima sección Judicial de este Departamento actualmente empadronado con el número setenta mil seiscientos treinta y ocho y que mide según título cuatrocientos treinta metros con sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sur a la calle Joanicó por donde la puerta está señalada con el número ochenta y dos entre las de Artes (hoy Gobernador Viana) e Industrias por treinta y cuatro metros setenta y cuatro milímetros de fondo, lindando por el Oeste con propiedad de Francisco Castro, hoy sucesión Balparda Iñeyrua; por el Norte, con Pedro Ardoy; y por el Este, con Augusto Liesack y Jacinto Goñi, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$60.00 Jl.31-7924 v.set.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado, "DUFAN (MANUEL M.) y CASTRO DE DURAN (TOMASA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha tres de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Manuel M. Durán y Tomasa Castro de Durán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$24.00 Jl.31-7891-v.ag.21.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ALBA (LUIS). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alba en la siguiente forma: donde dice: "Alva" y "Tumioso" debe decir: "Alba" y "Tamiozzo" respectivamente. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$9.90 Jl.31-7890-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "TATLIAN (SAMUEL). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Tatlian en la siguente forma: donde dice: "Sarkis Tatlean" y "Ana Kukelian" debe decir: "Sarkis Tatlian" y "Ana Kupelian" respectivamente. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 6.30 Jl.30-7853-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PISANO (RICARDO PEDRO) y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Andrés Benvenuto o a sus sucesores a cualquier título sobre un solar de terreno situado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, que forma parte del padrón número treinta mil quinientos treinta y cuatro y que se compone de una superficie de doscientos ochenta y siete metros tres mil trescientos cincuenta y cinco centímetros que se deslindan así: seis metros, sesenta y nueve centímetros de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo; cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en sus costados Noreste y Sureste, limitando con más terreno del comprado por la sociedad "Vizcaychipi, Pisano y Compañía Limitada" al señor Pedro José Venturini y seis metros sesenta y nueve al Noreste limitando con Luis Restano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Julio de 1947. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$48.00 Jl.26-7746-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "MOTTA SOUZA o SOUZA MOTTA, VITALINO. Sucesión" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Vitalino Motta Souza con Amalia Ansó donde dice: "Souza Motta" debe decir: "Motta Souza"; y en la de nacimiento de Raúl Motta Ansó, donde dice: "Souza Motta" debe decir: "Motta Souza". — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$9.00 Jl.28-7809-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FERRANDO DE MARQUES (CAROLINA) y otro. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones números cincuenta y seis mil ciento veinte cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve cincuenta y seis mil ciento veintiuno y ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, con respecto a las sobras de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, seis mil seiscientos ochenta y cuatro centímetros existentes dentro del inmueble empadronado con el número cincuenta y seis mil ciento diecisiete, sito en la décimacuarta sección judicial de Montevideo el que según plano levantado por el agrimensor Raúl Lema Míguez en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco e inscripto en la Dirección de Catastro con el número diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y consta de una superficie de novecientos quince metros cuadrados y cuatro mil setecientos treinta y cuatro centímetros que se deslindan así: Treinta y seis metros con cincuenta y dos centímetros al Norte lindando con los padrones número ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve y cincuenta y seis mil ciento veinte; al Sur cuarenta y nueve metros con treinta y cuatro centímetros lindando con los padrones números ciento doce mil cuatrocientos setenta y siete y ciento doce mil cuatrocientos setenta y ocho; al Este veintiún metros con cuarenta y seis centímetros con frente a la calle Lugano; y al Oeste veintisiete metros con noventa y cinco centímetros lindando con los padrones números cincuenta y seis mil ciento veintiuno y cincuenta y seis mil ciento veinte, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo 5 de Julio de 1947. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$84.00 Jl.19 7512-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "ARABEITY EYHARALDE DE YANNICELLI (RUFINA FILOMENA) y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de don Federico I. Isaac y don León I. Isaac y a don Luis Alfredo Gamba, Eduardo Cobham, María J. Wilson de Ze'gler y sucesión de Fermín Arabeity con respecto a las sobras de cuarenta hectáreas, cinco mil setecientos ochenta metros, existentes dentro de las fracciones de campo y las mejoras que contiene situadas en la sexta sección judicial del Departamento de Soriano, empadronadas en conjunto con el número mil ochocientos cincuenta y cinco y que según plano levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Abril de mil novecientos cuarenta y dos registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ciento noventa y cinco el día veintisiete de dicho mes y año, constan de una superficie en conjunto de mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas tres mil novecientos cuarenta y cinco metros y se señalan con los números uno dos, tres y cuatro y encerradas dentro de los límites generales siguientes: Por el Norte, campo de David Arabeity Eyharalde, (después de Luis Alfredo Gamba) y el arroyo Maciel; por el Este línea alambrada que da frente a calle o camino vecinal que separa de campo de don Mario E. Ausan y otros; por el Sur línea alambrada que separa de campos de Eduardo Cobhan (antes de Guillermo Barton) y de campo de María J. Wilson de Ziegler denominado estancia Santa Rita y por el Oeste, campo de la sucesión de Fermín Arabeity, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiendo sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo 5 de Julio de 1947 — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$78.00 Jl.11-7350-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MICUCCI CARMEN Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Micucci, en la siguiente forma, donde dice: "Micucho" debe decir "Micucci". — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $4.20 Jn.27-4676-v.ag 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LIPRANDI DE DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.13-8433-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de VICTOR SANTOS ALBANESE, donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Zúcaro, debe decir: "Zúccaro"; b) en la de Pedro Albanese, donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de "Alvanes" y "Yúcar" "Miguela Zúccaro" y José Zúccaro; d) en la de nacimiento de Miguel Albanese, donde respectivamente la madre y el abuelo magterno del inscripto aparecen como Micaela Yúcara y José Yúcara, debe decir, "Miuela Zúccaro' y José Zúccaro; d) en la de nacimiento de Victorroco Albanese, donde la madre del inscripto figura con el apellido de Zúcaro, debe decir "Zúccaro"; e) en la de nacimiento de Italo Albanese, donde respectivaimetne los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto figuran con los apellidos de "Albanesi" y "Zúcaro" debe decir "Albanese" y "Zúccaro"; f) en la de nacimiento de Alfredo Albanese, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Zúcaro", debe decir "Zúccaro"; g) en la de nacimiento de Héctor Albanese, donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de "Albanés, Alvanés y Zúcaro" debe decir, "Albanese, Albanese y Zúccaro"; h) en las de nacimiento de Isabel Albanese y de Vicente Albanese, donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Yúcaro", debe decir "Zúcaro" y, i) en la de nacimiento de Aída Albanese donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Yúcaro", debe decir "Zúccaro". Montevideo, Julio 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$39.00 Ag.13-8398-v.ag.30.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto tur

no, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida da nacimiento de FRANCISCO CRISTOBAL RAZQUIN, estableciéndose que donde dice: "Francisco Rasquin" y donde la madre del inscripto aparece como española debe decir: "Francisco Razquin" y "uruguaya". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raul Calcagno. Actuario.

$9.00 Ag.12-8381-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turon, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA OLLARBURU u OLLARBURU NEGRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag.9-8281-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RIJO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.9-8264-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALVAREZ DE PEREY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan edntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.8-8226-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS DINARTE o DINAS APAULAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.8-8210-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOA BIALOSTOSKY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.8-8235-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COUTO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.7-8171-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LEMARCHANT DE BUSCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.7-8172-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS MAINGINOU o MONGINOU REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.7-8173-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.7-8152-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN IBERICO REGALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.4-8074-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES GARCIANDIA DE ROSCIA y de NICOLAS ROSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.2-8034-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO ABREU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.4-8075-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARIA ARRILLAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.4-8076-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PIRIZ o PIRIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.4-8077-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARNE o CARNE CODINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.2-8029-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BORTAIRY DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 31 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag 2-8030-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO JORGE RENE DERWIDUEE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Ag.2 8041-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE YANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.2-8028-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SORTHEIX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-7951-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl.30-5876-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados: "RISSO HORACIO, Prescripción", (Lo. 35, Fo. 707), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carolina y Juana Bonfiglio sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a las dos sextas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número ocho mil seiscientos nueve stuado en la nueva ciudad de esta Capital; teniendo 10, metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Yi y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Mariños, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcardi y al Oeste con Luis De León. — Montevideo, 23 de Julio de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.30-7844-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA GOMEZ GONÇALVEZ o GOMEZ DE GONÇALVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 Jl.21-6578-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE GIANNI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Jn.21-6562-v.jn.30. Jl21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letra de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RUBIN REISCH para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Paulina Slipak ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). (Libro 35, folio 709), habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo 1.o de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Jl.15-7410 v.ag.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Ludwing Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio.

— Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$24.00 Ag.13-8419-v.set.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ABRAHAM TARAGAN. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento: de Daniel, Isaac, Elías y Matilde Taragan en las que los nombres de los padres de los inscriptos aparecen como Alberto y Luisa cuando debe decir Abraham y Saazbona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$8.40 Ag.13-8418-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PARADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Ag.13-8416-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 23 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario
$4.00 Ag.13-8417-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA LAUDINA o CLAUDINA o CLAUDIA FOCCHI DE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario
$[illegible] 00 [illegible]386-v.ag.22.

Apertura [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA LEONCAVALLO o LEONCABALO o LEONCAVALLI o LEON CABALLO LESTINGGI o LESTINGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$3.00 Ag.12-8387-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA FELICIA FERRANDO DE GRANDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Montevideo, Agosto 8 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario
$6.00 Ag.12-8388-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO SANTIAGO SUSENA ODERA o RICARDO SUSENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 7 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Ag.12-8382-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Arturo O. Costa con CRISTINA DABROWSHI. Liquidación de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 16 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Ag.12-8370-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA MARTINA DEL CARMEN IRISARRI, MARIA o MARIA JOSEFA MELCHORA IRISARRI o IRISARRE y JUAN DE DIOS ROVIRA IRISARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado -- Montevideo, Mayo 16 de 1947. — Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.11-8346-v.sbre.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ DE RUIDIA o RUIDIAS o RUIDIAZ o RUI DIAZ o RUIS DIAZ o RUIZ DIAZ y FRANCISCO RUIDIAZ o RUIDIA o RUIDIAS o RUI DIAZ o RUIS DIAZ o RUIZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ag.11-8329-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. -Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.11-8330-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. -Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.11-8331-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DI NAPOLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.11-8332-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GUARDIOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 7 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.11-8333-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Agosto 7 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.11-8334-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO FABRICIO GATTI o GATTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario
$6.00 Ag.11-8335-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL BENEDETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este [Juzgado. — Mon]tevideo, Junio 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Ag.9-8282-v.ag.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. CARLOS ARTURO DU PRE, domiciliado en Buenos Aires N.o 390 al señor Juez digo: A los efectos de la información previa al ejercicio de la profesión de escribano ofrezco la declaración de los testigos doctor Tomás G. Brena y escribano Juan L. Grazioli quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio — Carlos A Dupré". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 5 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario
$10.00 Ag.9-8283-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO LAGORIA DE MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.8-8193-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ALBINO BONETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.8-8200-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ETCHECHURI o ETCHECHURY o ETCHECHURY PONCE DE LEON DE PUMAREGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Ag.8-8211-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA o ELOISA GUILLERMINA ALEGRE DE SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 1.o de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.8-8212-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA PEIRANO DE GORLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag 7-8161-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA SIERRA o TOMASA SOFIA SIERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 30 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Ag.7-8158-v.ag.18.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RICHARD o RICARDO o RICARDO SIMON GRAETZ o GRAETZ ASCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo

523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.8-8213-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEA MARIA MARZI DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.7-8157-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.6-8116-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.6-8117-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JESUS GANDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.6-8118-v.ag.16.

Apertura de sucesión

— EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KALCHGRUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.6-8119-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA JURKOWSKI DE MACHADO o JULIA JURKOUSKI DE MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.6-8120-v.ag.16.

Apertura de sucesión

— EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN B. MAGADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.6-8121-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno s ehace saber la apertura de la sucesión de JORGE EMILIO LIÑAN FURRIOL, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag 4-8054-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BUFET o VICENTE BUFET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.2-8000-v.ag.13.

Aeprtura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA NOCHELLI DE PEREYRA y MARIA ROSA PEREYRA NOCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.2-8001-v.ag.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ILUCHA BEBEACUA, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura como Francisco Bebacua debe decir José Francisco Bebeacua. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.2-8010-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROQUE ALBANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todos los que se crean con derecho a un sobrante de terreno comprendido dentro de un solar empadronado con el N.o 19024, con el edificio de tres plantas que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital, y que según plano levantado en Octubre de 1946 por el agrimensor Natalio S. Bielli, se compone de un área de 363 metros 16 decímetros cuadrados, con 21 metros 10 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio entre las de Cuñapirú y Domingo Aramburú; 32 metros al Norte por donde linda con el padrón N.o 94338 propiedad de Amado Jarriz; 1 metro 41 centímetros al Noreste, lindando con el mismo propietario y 37 metros 23 centímetros al Sudeste, por donde linda con el padrón N.o 143064 propiedad de Pinkus e Hirsas Chasas. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Julio 24 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Ag 2-7990-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX MANUEL LIZARRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.21-22029-v.ag23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINO, ALBERTO Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde en la misma dice: "Martinez" debe decir Martino. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.13-8434-v.ag.30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos: "RISSO, PUGA, JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Elvira Pujas" debe decir Elvira Puga. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Ag.13-8412-v.ag.30.

Rectificación ed partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "CAMAÑO, CARMELO ANTONIO y GARRIDO DE CAMAÑO, NICANORA auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente aparece como "Carmelo Camaño", debe decir: Carmelo Antonio Camaño, y la contrayente figura como "Isabel Garrido" debe decir: Nicanora Garrido. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947.— José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.40 Ag.11-8353-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CXILIA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.11-8368-v.ag21

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don KRIKOR KARAOGLAÑIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.11-8369-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ALFONSO o ALFONSO BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, — Montevideo, Agosto 8 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.11-8370-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don GHAZAH MELEKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.11-8371-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LIGNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Ag.11-8372-v.ag21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Ag.11-8373-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso.— Montevideo, Agosto 7 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.11-8325-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SUSANA o ANITA MENDEZ DE PISANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, — Montevideo

Agosto 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.11-8328-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARTINEZ DE REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.11-8327-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO MAGARIÑOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 7 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.11-8326-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL AURELIO POZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.7-8150-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BENINCASA, LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Luis Benincaso", debe decir: Luis Benincasa. — Montevideo Agosto 1.o de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.30 Ag.7-8162-v.ag.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LOSCHITZKY JACOBO. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosa y Mauricio pues donde en la primera dice: "Losichitzky" y "Pernikarz" debe decir, respectivamente Loschitzky y Piernikarz, y en la otra partida, donde dice: "Pernikarz" y el nombre del padre del inscripto figura como "José" debe decir: Piernikarz y Jacobo respectivamente. — Montevideo Junio 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.7-8167-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti Jorge con ADRIANA BELLATI. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.4-8062-v set 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ANDRES MONDINO CHIAPPE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-8052-v.ag.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUAGNINO DE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.2-8035-v.set.6.

Divorcio por mutuo consentimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Díaz, Carmen Celina contra BAZZANO, JUAN. Divorcio por mutuo consentimiento", se cita a quienes tengan interés en la disolución de la sociedad conyugal constituída entre los nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano

$12.00 Ag.2-8033-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO REY citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.2-8036-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOTTA DE BERRUTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.2-8037-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO JUAN DE LA CRUZ o JUAN DOMINGO MORCDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 29 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ag.2-8038-v.ag.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "EGAÑA, LUIS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos: Eneida Leonida, Luis José, Olga Leandra Eduardo y Gualberto Perpetuo pues donde en la primera el contrayente y en las demás el padre de los inscriptos, figura como "Luis Rodríguez Egaña" debe decir: Luis Egaña. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.2-7999-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Risso Griles Julia y Nelly Flor de Lis con Sucesión Juan Risso Chansgeogin. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren sucesores de don Juan Risso Chansgeogin para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$ 24.00 Jl.21-6853-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación de Sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "HORACIO ALFREDO TOSO con Zulma Z. de Toso. Liquidación de Sociedad conyugal libro 32, Folio 343", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Horacio Alfredo Toso y Zulema Ziganovsky de Toso, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1940). — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Ag.13-8446-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR COPPOLA y doña LUCIA COPPOLA DE WANSEELE, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos por figurar en ellas con el apellido paterno como Copolla y Copla respectivamente, en lugar de Coppola que es el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.9-8287-v.ag.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno JULIO CESAR FRAGA LEIS domiciliado en Médanos 1787, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos doctor Enrique Jauleche y escribano Dardo Salgado a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres — J C Fraga Leis". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Ag.9-8288-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BANA DE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto

$6.00 Ag.8-8232-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.8-8229-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARONE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de senta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$6.00 Ag.8-8194-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERLANCHIERI DE FIRPO o FRANCISCA BERLANGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.6-8122-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA VIOLA DE BOLON o AMELIA VIOLA DE BOLON, citándose a los herederos acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.6-8123-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GREGORIA CHIAPPE DE BACIGALUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.6-8124-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o AQUILINA IBANOV o IBANOVA o IVANOVA o IVANO o IVANOF DE CHURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. —C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.4-8055-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.4-8056-v.set.8.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dctado en autos: "Dolores Rega de Romero con BENITO JOSE ROMERO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 31, folio 757", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benito José Romero García o Benito José Romero y María de las Dolores Rega Paris o Dolores Rega y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la le ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Julio 23 de 1947. — Luis Atnonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.4-8083-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LAFON LASBASSES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido materno como Lasbazze en lugar de Lasbasses, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Jl.31-7898-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RENEE TEODORA OLIVERA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado César Alberto Canessa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.31-7928-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MATEO ENRIQUE GIRI y don JOSE LORENZO GIRI, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas con el apellido materno Rossi en lugar de Rosso que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jl.29-7820-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA CLEDIA MARTINEZ y don ALEJANDRO MARQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lila Shirley en la siguiente forma: Donde dice que es hija legítima de Arsenio Layes de 45 años y de María Cledia Martínez de 34 años orientales, casados debe decir: hija de María Cledia Martínez y de Alejandro Márquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jl.28-7761-v.ag.13.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Juan Pedro Puchulú con MARIA JUANA AGUERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 31, folio 719", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Pedro Puchulú y María Juana Agüero y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Jl.28-7760-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO DRENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.20-6499-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIO C. BARCOS, segunda copia". (Libro 32, Folio 103), se cita, llama y emplaza a don Miguel Biere o a sus sucesores a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren interesadas o puedan ser perjudicadas con la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Miguel Biere a favor de don Mario C. Barcos autorizada por el escribano Humberto E. Cheirasco el 9 de Octubre de 1945, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Nueve solares de terreno ubicados en la barra del arroyo Maldonado y el Río de la Plata (Balneario El Tesoro), Departamento de Maldonado, sexta sección judicial: Padrón 1.542 (mayor área); señalados con los números 12, 13, 14, 15, 16, 17 18, 19 y 20 del plano levantado por los agrimensores Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado de Setiembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4 de Noviembre del mismo año con el número 27. Superficie en conjunto (por estar unidos) 3.216 metros 80. Deslinde: 79 metros al Este con frente a la avenida letra "A" entre la avenida "1" y la calle 75; 72 metros al Oeste con frente a la calle 6; 48 metros 56 al Sur con frente a la calle 65; y 36 metros 90 al Norte con el solar número 11, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 Jn.28-6885-v.jn.30.
Jl.21-6885-v.ag.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Scelza en representación de don JUAN GUALBERTO GUTIERREZ y doña MERIDA BREMERMANN DE GUTIERREZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar N.o 3 de la manzana 277 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección, empadronado con el N.o 2564. El referido solar tiene frente a la calle Bella Vista (hoy Alberto Nieto Clavera), fué deslindado el 2 de Octubre de 1911 por el agrimensor Orosmán Acosta Viera según certificado que el escribano Magariños tuvo a la vista al tiempo de escriturar y fué medido por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal en Marzo del corriente año según plano que se adjunta a esta demanda y del cual se desprende que tiene un frente de 21 metros 475, al Oeste sobre la calle Alberto Nieto Clavera; igual extensión al Este donde linda con la sucesión Pedro J. Fleitas, por 42 metros 95 al Norte donde linda con don Gualberto Gutiérrez y doña Merida Bremermann de Gutiérrez e igual extensión al Sur donde linda con Jorge Dergam y Antonio Perrone. Tiene un área de 922 metros 851350. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a doña Belmiria de Mello, a don Pompilio de Mello y a doña Universina Resende y a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o causa al bien relacionado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$78.00 Jl.10-7314-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO GARCIA DE GOIMIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Jl.12-7376-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY con FRANCISCO RODRIGUEZ. Cobro de pesos", se emplaza al señor Francisco Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos respecto a la promesa de compraventa N.o 1907, del solar empadronado con el N.o 37763, ubicado en la calle Leonardo Olivera entre Montero Vidaurreta y Martín Berinduague. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ag.12-22300-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MACHADO DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Berro Oribe.
$ 4.00 Ag.8-8224-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUSTA SAENZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Berro Oribe.
$4.00 Ag.8-8223-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667. — Montevideo, 13 de Junio de 1947. — Alberto Brugnoni Escribano.
$6.00 Ag.2-8023-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHELEBI MARIO SARDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$6.00 Ag.4-8046-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HERMINDA OXANDABARAT DE BAEZ solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Erminda debe decir Herminda. A los efectos legales se hasta esta publicación. — Artigas, Julio 22 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 Ag.6-8130-v...

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA SANGUIN DE RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.13-8436-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "FERNANDO MAGNO, CATALINA MUSSO y PABLO MAGNO. Sucesiones. Pieza separada sobre rectificaciones de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Heijo, apoderado de los sucesores de los nombrados causantes, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Defunción de Catalina Mussio: debe decir Musso. Nacimiento de Pablo Magno: figura la madre como Mussis, debe decir Musso. Nacimiento de Fausto Nicanor: el apellido materno figura como Musi, debe decir Musso. Nacimiento de Pedro César: el apellido materno figura como Mussi, debe decir Musso. Nacimiento de Julia (conocida por Francisca): el apellido paterno figura como Mauro y el de la madre como Mussi debe decir Magno y Musso. Defunción de Pablo Magno: el apellido materno figura como Mussio, debe decir Musso. Casamiento de Pablo Magno con María Pérez o Viña: figura como Pablo Mano y el apellido de la madre como Mussi, debe decir Pablo Magno y el apellido materno Musso. Nacimiento de Germán: figura el padre como Paulino, debe decir Pablo. Nacimiento de Juan Carlos: figura con el apellido Mano y el padre Paulino Mano, debe decir Magno y Pablo Magno. Nacimiento de Bernardo Magno: figura el padre como Paulo Magno, debe decir Pablo. Nacimiento de María Natividad Mano: el padre figura como Paulino Mano, debe decir Magno y Pablo Magno. Nacimiento de Domingo Magno: el padre figura como Paulino Magno, debe decir Pablo. Nacimiento de Félix Mano y el padre figura como Paulo Mano, debe decir Magno y Pablo Magno. Y nacimiento de Esteban: el padre aparece como Paulino debiendo decir Pablo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$35.00 Ag.12-8396-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "María Isabel Faggi de Lindner c/ ROBERTO LINDNER. Disolución y liquidación de la sociedad legal", se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones. Junio 23 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 Ag.12-8376-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado 'CIRIACO DIEZ. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a la co-heredera doña Luz Diez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos —dentro del referido término—, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se ha la presente publicación. — Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 18.00 Ag.8-8198-v.set.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO HIPOLITO RECAGNO. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fermín Claudio Recagno, Luis Nicolás Recagno, Victoria Recagno, Angela M. de Recagno, Emilio Penela y José E. Penela intentando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De Fermín Claudio Recagno pues donde dice Luis Recaña debe decir Luis Recagno y donde dice Francisco Recaño debe decir Francisco Recagno; B) De don Luis Nicolás Recagno, pues donde dice Luis Recaño y Francisco Recaño debe decir Luis Recagno y Francisco Recagno, respectivamente; C) De don José Agustín Luis Recagno (hoy fallecido), pues donde dice Luis Recaño y Francisco Recaño debe decir Luis Recagno y Francisco Recagno; D) De Mamerta Luisa Recagno (hoy fallecida), pues donde dice Mamerta Luisa Recaño, Luis Recaño y Francisco Recaño debe decir Mamerta Luisa Recagno, Luis Recagno y Francisco Recagno, respectivamente; E) De Juana Recagno (hoy fallecida) pues donde dice Luis Recaño y Francisco Recaño debe, decir Luis Recagno y Francisco Recagno; y F) De Victoria Recagno, pues donde dice Victoria Recaño, Luis Recaño y Francisco Recaño debe decir Victoria Recagno, Luis Recagno y Francisco Recagno, respectivamente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 25 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Ag.6-8115-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIANI DE LUCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jl.21-7494-v.ag.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ROSADO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras Julio 21 de 1947. — Ebelio Ubirta, Juez de Paz.

$6.00 Ag.4-8059-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "MAURO CHEREZA Cancelación de hipoteca", se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en la primera sección del Departamento de Cerro Largo empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y dos, compuesta de setenta y cuatro hectáreas, que lindan: al Norte y Noroeste con Juan Olivera y sucesión de Francisco Alzola; al Sud, con Pedro Castel Noble y Estanislao Hernández; al Este, José R. Laureiro y al Oeste con José Goró, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ag.12-8302-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA OLIVERA DE CALBETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 2 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Ag.12-8378-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DJALMA CUADRADO VILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 6 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.12-8391-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARACIOLO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 31 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Ag.9-8293-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HORTENSIA E. DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 77 de esta ciudad, padrón N.o 5033, con 1202 metros cuadrados de superficie y limita: Norte, Enrique Cortinas y Julia E. Ruiz; Sur Albino Ferreira y Newton Cabrera; Este calle 25 de Mayo y Oeste José Vidal y sucesión Luisa Torres de Rodríguez. — Melo, Agosto 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Ag 7-8144-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 Ag.8-8246-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL DAVIT TRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

Ag.8-8247-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VIERA AURELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simeón Viera González solicitando la rectificación de la partida de Aurelia Viera, en la forma siguiente: En donde aparece inscripta con el nombre de Aurelio y del sexo masculino, debe establecerse el de Aurelia y del sexo femenino. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 1.o de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Ag.2-8019-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.2-8021 v.ag.13.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "VILA EUFEMIA. Segunda copia de una escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eufemia Vila solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Juan Defranqui el 19 de Octubre de 1917 mediante la cual su extinta madre Petrona Teresa Barretto de Vila, adquirió de don Pedro Rudiño dos fracciones de terreno ubicadas en San Juan, la sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 4939 y 5195, con una superficie de 3.789 metros y 40 decímetros y una hectárea 1.757 metros y 62 decímetros respectivamente. La primera linda: al Norte y Este con Bartolo Laurnagaray; al Oeste con Enrique Pagalday y al Sur con Manuel López; y la segunda: al Norte con Tito Pagalday, y al Sur Este y Oeste con Enrique Pagalday citándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito de la conciliación Y habilítase el presente feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.28 7559-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "MORA DE SOLSONA JACINTA ELVIRA Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmuebl. que se deslindará, y en especial a Mateo, Sofía e Irene Calleros, Gregorio y Román Villalba, sucesores de Francisca Alza, Pastor, Cecilia, Remedios Cecilio, Carmen y Justo Alza o Calleros y Tomasa Alza o Calleros de Villalba debiendo comprenderse en el emplazamiento a los primitivos dueños o a cualquiera que los hubiera su-

pedido en sus derechos. Una fracción de campo empadronada con el N.o 4155 de una superficie de cuarenta y una hectáreas 1933 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados, situado en el paraje conocido por Polancos, octava sección judicial de este Departamento, cuya ubicación y límites son los siguientes: Por el Norte con los sucesores de Emilia A. de Soler y Pedro Soler, hoy Ismael Igoa y otros; al Este la Cañada de los Manantiales; al Sur, con la sucesión de Marticorena; y al Oeste, con calle pública, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, 5 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$54.00 Jn.20-6506-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GARCIA DE BOGLIOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.2-8022-v.ag.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "Sucesión de ESPINDOLA, CINESIO o SINESIO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título y demás interesados en las sucesiones de Cinecio o Cinesio o Sinecio o Sinesio Espíndola, de Regina Abalo o Abalos o Avalos de Espíndola, de Bernardina Espíndola de Bulfo y de Luisa Espíndola de Acevedo para que comparezcan con los documentos justificativos de sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes para que los represente y acepte la herencia en sus nombres. Y habilítase la próxima feria judicial menor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia 25 de Junio de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$80.00 Jl.11-6981-v.ag.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de CERESA o CIRESA DE VOLCAN o WOLCAN, MARIA VICTORIA o VICTORIA" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión y en especial a Victorio Valerio Vaya, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento si así no lo hiciere de nombrársele curador de bien que lo represente habiéndose habilitado el presente feriado — Colonia, 1.o de Julio de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$24.00 Jl.9-7282-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENJAMINA SUAREZ DE GONZALEZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, quienes se consideren con derecho a sus bienes — Rosario, 29 de Julio de 1947. — Carlos E. Morató Manaro, Juez de Paz.

$6.00 Ag.2-8025-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ST-MEHELET, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes — Rosario 29 de Julio de 1947. — Carlos E. Morató Manaro, Juez de Paz.

$4.00 Ag.2-8026-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia en los autos: "ADORNI SANTIAGO. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Isidro Rataro María Tro Martínez y a sus herederos, Ciriaca Martínez, Eusebia Martínez de Martínez Josefa Martínez, Dolores Martínez Mercedes Martínez de Barrios, Carmen Martínez de Llada Pablo Martínez y Manuel Martínez a sus causahabientes, y en general a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien situado en la calle José Pedro Varela (antes Nueva Palmira) de esta ciudad, sexta sección judicial de este Departamento, de una superficie de novecientos treinta y dos metros ochenta decímetros que lo es solar N.o 5 de la manzana N.o 146 y empadronado con el N.o 1551; y cuya ubicación y deslinde es el siguiente: veintidós metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela, por cuarenta y dos metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Norte con Eduardo B. Toscano, al Sur con más terreno del gestionante y al Oeste con Emilio Elías. — Carmelo, Junio 13 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$48.00 Jn.20-6507-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN TUDURI o JULIAN RUFINO TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de Abril de 1947 — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.2-8024-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADDIS ALFA AGUIRRE, estableciéndose que donde dice que la inscripta es de sexo masculino debe decir sexo femenino; donde dice hijo debe decir hija y donde dice niño debe decir niña, por ser como corresponde. — Trinidad, Agosto de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.00 Ag.12-8385-v.ag.29.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RENE LISTUR, estableciéndose que en donde el nombre del compareciente dice Norberto Justo Carbajal debe expresarse Norberto Justo Listur. — Trinidad Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quintero, Actuario.

$6.00 Ag.12-8384-v.ag.29.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados "ALCIDES NARCISO SILVA, incapacidad" se dictó el auto que transcripto dice: "Número 2.735 Trinidad, Julio 27/946. Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por el Ministerio Público y lo que disponen los artículos 432 y siguientes del Código Civil declárase en estado de incapacidad a don Alcides Narciso Silva designándose curadora del mismo a su madre doña Elena Lerena de Silva cométiéndose la aceptación. Fecho vuelvan para el discernimiento. Y háganse las publicaciones que prescribe el artículo 437 Código Civil. Bazzano". — Trinidad, Junio 28 de 1947.

$10.00 Ag.9-8261-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA INOCENCIA PORTA DE ROVIRA o INOCENCIA PORTA DE ROVIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 23 de 1947 — Miguel A Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Ag.6-8141-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ORFILIA SARACHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de Julio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.9-8298-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA URETA DE MICHELENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Junio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.9-8299-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GRELA SILVA DE SEGREDO o ANGELA GRELA DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Julio de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Ag.9-8300-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GIORDANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3/ de Julio de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Ag.9-8301-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa dictado en autos: "MUSSO IRINEO JOSE PEDRO, rectificación de partida. (Lo. 26, Fo. 518), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece su padre y abuelo paterno con el apellido de Muzzio, en vez de Musso, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Julio 30 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ag.9-8302-v.ag.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos: "GUTIERREZ NICOMEDES y SCHOL DE GUTIERREZ MARIA SERVANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 26 Fo. 500", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1947 — Milton Galmés, Actuario

$16.00 Jl.31 7922-v.ag 21.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "CARRERO TOMAS CIRILO. Segunda copia. Lo. 26 Fo 482" se hace saber que se ha presentado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Manuel L. Pérez el 2 de Julio de 1920 por la que Juan Mateo Carrero hizo donación a Tomás Cirilo Carrero del siguiente bien una fracción de campo ubicado en "Mendoza", 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 94 hectáreas 75 áreas 76 centiáreas y 20 decímetros, que linda Norte, José Fernández Muras; Sur Filomena Ubal; Este más campo del donante y Oeste Antón y Veiga. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Juan Mateo Carrero y a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$48.00 Jl 26-7740-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GATTI DE CANZANI o CANSANI o CANZZANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Y se emplaza, especialmente al coheredero Sandalio Canzani o Cansani o Canzzani o a sus causahabientes para que comparezcan

tro de dicho plazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Florida, Abril 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Jl.26-7738-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SCHIAVONI o SCAVONE VICENTE. Sucesión. Remate de bienes. Lo. 26 Fo. 498", y conforme a lo previsto en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a Angel Svacone Cirigliano a los hijos de Saverio Scavone Cirigliano: Blanca Flor José María Vicente Francisco, Teresa, Miguel, Saverio Antonio, María Carmen Ana Rosa y Josefa Dominga Scavone o Schiavoni Pandolfi; a los hijos de Miguel Scavone Cirigliano Américo Romero Armanda, Amalia Oscar y Vicente Scavone o Schiavoni Mastrángelo o a sus sucesores a título universal y particular para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Jl.9-7270-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosino Vaz Martins dictada en autos: "SIMON ROJA GARCIA y OLGA GORGOROSO DE GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 23 Fo. 489) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha once del corriente, a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Simón Roja García y Olga Gorgoroso, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas Junio 19 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$24.00 Jl.26-7728-v.ag.18.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en el expediente caratulado "PEDRO RAMON OLASCUAGA. Incapacidad". (L. 23 F. 454) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cinco del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad a don PEDRO RAMON OLASCUAGA, y en su mérito se le ha designado en el carácter de curadora legítima de su hijo a doña Natividad de la Puente de Olascuaga, cargo discernido el once del expresado mes y año. Y a los efectos dispuestos por el artículo cuatrocientos treinta y siete del Código Civil, se hace la presente publicación — Minas Junio 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 10.00 Ag.8-8237-v.ag.19.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosindo Vaz Martins, dictada en autos "Blanca N. Cardinal de Fernández y Encarnación A. Fernández, Liquidación de la Sociedad conyugal". (L. 23 F. 402) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente, a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la Sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de BLANCA N. CARDINAL DE FERNANDEZ y ENCARNACION A. FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o —ley 18 de Setiembre de 1946—, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas Junio diecinueve de mil novecientos cuarenta y siete. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Ag.8-8230-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 23 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 4.00 Ag.8-8231-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VEGA DE BRITO o CARMEN VEGA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 25 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.8-8016-v.ag.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARTINEZ DE DE LEON CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 25 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.2-8013-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BUSTAMANTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Junio 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.2-8014-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORA PEREZ DE AQUINO o CLORINDA PEREZ DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario

$6.00 Ag.2-8015-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 25 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.2-8017-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA SILVEIRA DE SOCA o BRAULIA EUFEMIA SILVEIRA DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 25 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.2-8018-v.ag.13.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Mauricio Litman y otros con JOAQUIN MACHADO y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5 Fo. 596, N.o 330)", se cita y emplaza especialmente a Joaquín Machado Jesús Pedro Corbo Silós Acosta, Gumersinda Alfaro de Acosta, Carlos E Lewry Hermógenes López Formoso, Severo Machado Sucesión de Pedro Gastán, Sucesores de Rafael Terni y de Román Guerra y en general a todos los que/por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras que le accedan ubicada, en el ejido Este de la ciudad de Maldonado, jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 5072, de una superficie por título, de treinta hectáreas cinco mil ciento dieciocho metros y según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué en el mes de Octubre próximo pasado y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el seis del mes de Mayo del año en curso con el número doscientos setenta y tres y en el que se encuentra señalada con los números (uno) y (dos) comprende una superficie total de treinta y dos hectáreas doscientos noventa y un metros con catorce decímetros encontrándose actualmente dicho terreno dividido en dos fracciones; por la vía férrea del Estado y las que se deslindan así: A) La fracción (uno) tiene una superficie de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos tres metros con ochenta y nueve decímetros y linda. Al Noroeste, con Donato Escalone; y con el mismo, por formar codo, al Este, en una extensión de doce metros ochenta y ocho centímetros; al Noreste, en toda su extensión de frente sobre el camino a "El Placer"; al Sureste, con terrenos de la Sucesión de Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo y con "Pinuayi" Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Suroeste, en parte con la referida Sociedad; y en parte, con terreno de los señores Litman e Iturrat; y al Oeste, con la vía férrea del Estado; y B) La fracción número (dos) comprende una superficie según plano, de tres mil seiscientos ochenta y siete metros con veinticinco decímetros; es de forma triangular y linda: Al Noroeste, con Pedro Negreira; al Suroeste, de frente sobre un camino de doce metros de ancho; y al Este, con la vía férrea del Estado que la separa de la fracción anterior, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$114.00 Ag.2-8007-v.set.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON o GASTON EMILIO JUAN MARIA VICTOR BARBANSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$18.00 Jn.27-6834-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR ANADON y MARIA CUEVA DE ANADON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Junio 5 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn.27-6833-v.jn [illegible]
Jl.21-v ag [illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del [illegible] Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado se hace saber al público [illegible] judicial de la sucesión de don RAUL [illegible] TIMO ECHARTEA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derecho en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San [illegible], Julio 31 de 1947. — Juan Ruiz Corta [illegible] de Paz.

$6.00 Ag.2-8804-v.ag.[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Alejandro O Michetti con los herederos de SOLEDAD CHURY. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la deudora Soledad Chury a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno y sus mejoras, correspondiente a la chacra número 397 del ejido de esta ciudad padrón 3164 compuesta de una superficie de 3 Has 5894 ms. 5 dms., lindando Norte calle Treinta y Tres; Sur, Juana Martínez de Chury; Oeste, Graciana Chury y al Este, calle "O", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú Junio 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30 00 Jl.31-7925-v.set.3.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en autos: "JOSE GAY BALMAZ o JOSE BALMA. Segunda copia de escritura" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a don Federico Hesselgren a sus sucesores y a todos los que puedan tener interés o derechos, en una fracción de chacra y sus mejoras empadronada actualmente con el N.o 4326, ubicada en la chacra N.o 556, del eji-

do de esta ciudad designada con el N.o 5 en el plano de subdivisión del agrimensor Thevenet y compuesta de una superficie de 6 hectáreas 1490 metros 8 centímetros dentro de los siguientes límites: Al Norte en 214 ms. 75 cms. linda con la fracción N.o 4; al Sur, en la misma extensión da frente a la calle "Doce"; al Este en 286 ms. 33 cms. con fracción 6 y al Oeste en igual extensión con la calle "C", para que comparezcan a estar a derecho en dicha gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 11 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$42.00 Jn.27-6809-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos QUEIROS DELFINO. Rehabilitación, se hace saber a los efectos del artículo 1780 del Código de Comercio que por resolución del 25 de Junio del corriente año, de conformidad Fiscal, se declaró rehabilitado al comerciante Delfino Queiros. — Paysandú, Julio 25 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$4.00 Ag.9-8296-v.ag.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Julio 17 de 1947. — Héctor López Fernandez Actuario.

$6.00 Ag.9-8297-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GOYCOECHEA o GOYCOCHEA DE ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.12-8395-v.ag.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se emplaza a todos los herederos y especialmente a Sebastián María Concepción, Pedro Francisco Adolfo, Angel Nicolás Eustaquio José Arturo y Lorenzo Santiago Fernando Landó Forte para que por sí, o sus herederos o sucesores a cualquier título comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos: "MODESTA PURA LUCIA LANDO DE BIANCHI y LILA NIOBE ANSELMA LANDO DE CLAPS Solicitan la venta de una cosa común" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos Junio 28 de 1947. — Mario Durañana Actuario

$40.00 Jl.10-7318-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: "Año 1937 El Fisco con CEFERINO MELGAREJO. Cobro de contribución inmobiliaria". Padrón N.o 42 se cita, llama y emplaza a don Ceferino Melgarejo a sus herederos, o sucesores, a cualquier título, y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 42, situado en las calles Maciel y Lavalleja de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Algorta, Junio 17 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.26-21835-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GOMES ESTEVEZ o CANDIDO GOMES o CANDIDO GOMEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 1.o de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.11-8354-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o FELIX EDMUNDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rivera Agosto 1.o de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.11-8355-v.ag.21

Emplazamiento

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos. "Italo Giacciolli contra GIOVANNA APOLLONIO, divorcio". (Lo. 34 Fo. 257), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Giovanna Apollonio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 29 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ag.9-8294-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANTONIA CAMARGO DE CARNEIRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Genaro Carneiro, realizado en la octava sección de este Departamento el 30 de Diciembre de 1916, en la parte donde aparece el contrayente con el apellido de "Cardozo" debe decir: Carneiro, por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Rivera Julio 26 de 1947.— Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Ag.9-8295-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "FEDERICO PINTOS BANDERA. Rectificación de partida de su hija René" (Lo. 34, Fo 305), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Federico Pintos Bandera solicitando se rectifique la partida de nacimiento de su hija René, nacida en la 6.a sección de este Departamento el día 28 de Agosto de 1926, en la parte en que se refiere al sexo que dice "masculino", debe decir femenino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera Julio 29 de 1947. — Víctor Anza Actuario.

Ley 9.950 (16|8|940) Ag.7-8174-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANTUÑA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Nuevo, Agosto 1.o de 1947. — Ignacio Acosta, Juez de Paz.

$4.00 Ag.9-8309-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ANSELMO PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Ag.9-8290-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUPERTO PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.9-8291-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el Guarda Casimiro Chápores de un lote de maderas arrojadas por el mar", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un lote de madera compuesto de 110 tirantillos de 5 mts. de largo, de 4 y de 3 ms. arrojados por el mar en la costa del paraje denominado "Balizas", para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert.

(Cuenta corriente) Ag.5-22249-set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JULIAN PIRIZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ag.4-8069-v.ag.14.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO TECHERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 29 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ag.4-8070-v.ag.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS, llamándose a todos los que se crean con derecho a heredearle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzagdo. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.31-vg.v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 29 de Julio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.13-8502-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.13-8503-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. — Salto, 12 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Ag.13-8501-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPES DE AMORIM, citándose a los herederos acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

12.00 Jn.20-6510-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MORALES DE VERDE o ROSALIA ELBA MORALES DE VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Julio 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.13-8399-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ZANGARE, solicitando rectificación de las actas de los nacimientos de sus hijos Emma Etel Zangare y César José Zangare, por figurar en las mismas, el apellido paterno de los inscriptos como "Zangari", en lugar de Zangare, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Junio 27 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.9-8310-v.ag.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LEOPOLDO MENENDEZ y EUFRASIA GILBERTA BURZACO DE MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Ag.9-8311-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEGIOVANANGELO DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ag.918312-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CARMEN GONZALEZ DE REVETRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Ag.8-8241-v.ag 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MESA o ISIDRO FERMIN MESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$ 4.00 Ag.8-8242-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BASSO o VASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 1.o de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ag.7-8165-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PESANDO DE BASSO o VASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 1.o de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ag.7-8166-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOVERI o TEOCLE LUIS ANDRES BOVERI BORASI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Julio 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 [illegible]

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO FLORENTINO QUINTANA o ALFREDO QUINTANA y FELICIA PIÑEYRO DE QUINTANA o FELICIA PRIMITIVA PIÑEYRO DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.6-8132-v.ag.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES PERDOMO DE VELAZCO o VELAZQUEZ, INDALECIO VELAZQUEZ o INDALECIO RAMON VELAZQUEZ y MARCELINA RENEE VELAZQUEZ PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.6-8133-v.ag.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "María Rosa Maga con PABLO BACINO (hijo) Divorcio Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 11 Fo. 727, N.o 208", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Junio 12 de 1947 — Humberto Pou Actuario.

$16.00 Jl.24-7630-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ DE SEÚANEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Esc. Atuario.

$ 4.00 Ag.8-8245-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA VARELA DE ALBISU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Julio 28 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.6-8135-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARETA DE MURIGUENES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Julio 23 de 1947 — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

$ 4.00 Ag.8-8244 v ag.1

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.13-8439-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO CUADRO BICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Julio 29 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.11-8357-v.ag21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARDIÑAS BERMUDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Julio 25 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario

$4.00 Ag.11-8358-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TANUS DIRENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Julio 25 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.11-8359-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LATIFA o LATIFE BORAD DE BORAD o LATIFA JORGE BORAD DE BORAD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Abril 25 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Ag.11-8360-v.ag.21.

Juicio de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "UNIVERSINA o MARIA UNIVERSINA MENDEZ o MACHADO DE CUADRO. Juicio de incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Junio último, se declaró a la nombrada Universina o María Universina Méndez o Machado de Cuadro en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en los actos de la vida civil a su esposo don Juan Cuadro. — Tacuarembó, Julio 23 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$12.00 Ag.1.o-7969-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R Figueredo, dictada en autos: "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana, Antonio Rodríguez Eufronio Rodríguez, Aurora Octacilio Diego, Carlos, Elena, Olina y Ernesto Fernández, a sus causahabientes a título universal y particular, así como a todo el que tenga interés en el juicio, para que comparezcan en los citados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Julio 23 de 1947. — J Gualberto Vega Actuario Adjunto

$30.00 Ag.1.o-7970-v.set.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R F gueredo, dictada en autos: "MARIO MENDEZ o MACHADO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Junio último se ha declarado al expresado Mario Méndez o Machado en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente en los actos de la vida civil a don Antonio Méndez o Machado. — Tacuarembó, Julio 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Ag.1.o-7986-v.ag 18

Incapacidad y nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ANAURELINA GONZALEZ MEZQUITA Incapacidad y nombramiento de curador" se hace saber que ha sido designado don Herminio González Mezquita curador de la incapaz Anaurelina González Mezquita cuya incapacidad fué declarada por resolución N.o 8131 de fecha 25 de Noviembre de 1932 dictada por el señor Juez Letrado Departamental de San José, doctor Juan Landó Tiscornia. Tacuarembó Junio 26 de 1947. - Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Jl.31-7899-v.ag 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Ag.6-8104-v.ag.16.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA CURDULINA FLEITAS o FLEITA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 28 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.6-8105-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Julio de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.4-8064-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BERNARDINO MACEDO citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Julio 28 de 1947.— José Acevedo (hijo) Juez de Paz.

$6.00 Ag.9-8292-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SALUSTIANO BRUN, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Abril 30 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Ag.9-8260-v.ag.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con JULIA R. DIAZ. Cobro de contribución inmobiliaria Padrón N.o 3167" se cita, llama y emplaza a Julia R. Díaz, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que concurra ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 293 de esta ciudad empadronada con el N.o 3167 a nombre de Julia R. Díaz y linda según informes: Por el Norte, con la calle Industria: por el Este, con Tolomé Giménez, por el Sur con Paulino Latorre; y por el Oeste, con Lázara R. de Riguetti. — Treinta y Tres, Julio 31 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz (Cuenta corriente) Ag.7-22245-v.ag 23.

Emplazamiento

El subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, por disposición dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con ISOLINA FERNANDEZ Cobro de contribución Inmobiliaria Padrón N.o 1562" se cita, llama y emplaza a doña Isolina Fernández sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 144 empadronada antes con el N.o 1272 hoy con el N.o 1562, que linda: por el Norte, con la calle Rincón; por el Sur, con Bautista Ospitaleche; por el Este con Miguel Toranzan; y por el Oeste con Casilda Olivera. — Treinta y Tres Julio 23 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz (Cuenta corriente) Jl.28-22160-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con SERAFIN ROCHA y otra. Cobro de contribución Inmobiliaria Padrón N.o 2662". se cita, llama y emplaza a Serafín Rocha sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 243 empadronado con el N.o 2662 hoy, antes con el N.o 940 y que linda: Por el Norte, con Eusebio D. Barreto; por el Sur, con la calle Luciano. Macedo; por el Este, con la calle Julián Laguna; y por el Oeste con Benita A. Eguren, Braulio Tanco y Sucesión Antonio Ferreira. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.28-22162-v.set.1.o.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

REMATE JUDICIAL

Buen solar de terreno y mejoras, según el siguiente

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Bekeffy Olga contra BENITO PEREIRA GARCIA, ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 431), se hace saber que el día 29 de Agosto entrante, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.620.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, y sus mejoras, padrón número ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho (número 87.458) situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano del ingeniero Civil y agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Marzo de 1939, tiene una superficie de ochenta y un metros, incluyendo en ella la parte "non edificandi"; y se deslinda así: once metros, noventa y tres centímetros, al Nordeste de frente a calle Avelino Miranda, trece metros, setenta y cinco centímetros, al Oeste, con propiedad municipal, tres metros, veinte y ocho centímetros al Sudoeste, con terreno que fué de don Benito Pereira García, y diez metros, sesenta y cinco centímetros, al Sudeste, con más terreno que era de propiedad del nombrado Benito Pereira García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del derecho, y 2.o) Que el título de propiedad, del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo Julio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.20 Ag.13-8430-v.ag.29.

JUAN A. VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PARDO IRIONDO (RAUL), cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 347, Lo. 11, Fo. 449), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre de 1947 a las diez y seis y treinta horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 148.037, situado sobre el camino Teniente Galeano, por intermedio del martillero don Juan A. Varela asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 595.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente). Ag.13-22304-v.ag.30

ESTEBAN C. BARDIER

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "Costa (Amanda) contra VERA LIZASO (LEOPOLDO). Ejecución de hipoteca Lo. 43, Fo. 627", se hace saber al público que el día veintidós de Agosto próximo, a las quince horas, y en el lugar de la ubicación se va a proceder por el rematador Esteban C. Bardier, con asistencia del Alguacil y el Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificio y mejoras, ubicada en "Pocitos", décimooctava sección judicial de Montevideo empadronada con el número treinta y dos mil quinientos quince y compuesta de un área, según títulos y planos del Agr. Alberto E. Trigo, de Octubre de mil novecientos veintiuno, de doscientos sesenta y ocho metros noventa y tres decímetros y veintinueve centímetros, que se deslinda así: diez metros cuatro centímetros de frente al Suroeste a la Avenida España, número dos mil novecientos veintinueve, entre las calles Roque Graceras y Juan Benito Blanco; veintiséis metros sesenta y nueve centímetros al Noroeste con Tomás Giulfo; veintisiete metros, cuatro centímetros al Sureste con Pedro Steneri y diez metros dos centímetros al Noreste con Polonia F Freitas de Steneri. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo 29 de Julio de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.

$33.00 Ag.6-8092-v.ag.22.

CARLOS MARIA CANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "BRUSSA (FRANCISCO) sucesión" (Lo 43 Fo. 500), se hace saber al público que el día quince de Agosto próximo a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Carlos María Cantos con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sea dos mil seiscientos pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número veintiocho mil seiscientos veintisiete, ubicado en esta ciudad manzana número cuatro del Barrio Isidoro de María, señalado con el número diez en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de mil novecientos y compuesto de un área de cuatrocientos metros que se deslinda así: diez metros de frente al Norte a calle Francisco Bauzá, número tres mil quinientos veintiocho, por cuarenta metros de fondo lindando: al Este con los solares once y dieciséis; al Sur con el solar dieciséte; y al Oeste con el solar nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo Julio 21 de 1947 — Carlos María Trianón Actuario

$33 00 Jl.28-7750-v.ag.13.

FLOREAL OTERO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo contra GERONIMO VASCONI. Ejecución de hipoteca" (Lo 34 Fo. 608), se hace público que el día 28 de Agosto entrante a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Floreal Otero asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones que contiene, empadronada con el número ochenta y un mil trescientos treinta y dos (81332), sita en el barrio "Atahualpa", vigésima segunda sección judicial de este Departamento de Montevideo, contiene un área superficial de cuatrocientos setenta y nueve metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así según título Col-

metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, a la calle Huascar, entre los caminos Reducto y Burgues, cincuenta y siete metros diez centímetros en el costado Este, lindero con el solar 14 de Juan Calveira, cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con el solar 12, y en el fondo al Sudoeste, ocho metros ochenta centímetros, confina con terreno de Gagliulo, todo según plano del agrimensor Alfredo Lerena del mes de Enero de 1902, en el que el solar deslindado, se señala con el N.o 13, y según escritura de hipoteca tiene el siguiente deslinde: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros a. Nordeste frente a la citada calle Huascar, donde el edificio lleva el N.o 4009 cincuenta y siete metros diez centímetros en la línea del Sudeste divisoria con el solar 14 de Juan Calveira, ocho metros ochenta centímetros al Sudoeste confinando con Gagliulo y cincuenta y cuatro metros, sesenta centímetros al Noroeste lindando con el solar 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente 2.o) Que serán de cargo del prominente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pueda adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquiera otra obligación y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes en mis oficinas: Zabala 1415. Teléfono 84 6 35.

$60.00 Ag.7-8163-v.ag.23.

R. PIÑEYRO LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella contra HECTOR CASTRO RODRIGUEZ ejecución de prenda" rematará el día 14 de Agosto a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fé 1268, una cámara marca Siam, 21 J.4 con motor a nafta, con 4 gavetas para cubos de hielo y compresor "Sello de Oro" número 6.493. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8-71-78.

$10.00 Ag.4-8047-v.ag.14.

FLOREAL OTERO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "El Hogar Uruguayo con CARLOS MARIA BARUS. Ejecución de hipoteca. Libro 32, folio 165", se hace saber al público que el día cuatro de Setiembre a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por el martillero don Floreal Otero, asistido del Sr. Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que le accede y las demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 906 sita en la manzana N.o 23 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, conteniendo un área de 300 metros y que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste, sobre calle Ituzaingó por 25 metros de fondo, lindando al Norte y al Este, con los señores Arturo Olivera y sus hijos y al Sur con propiedad de don Bernardo Zerpa Viera. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1947. —Luis Antonio Lamas Actuario.

Más informes: en mis oficinas, Zabala 1415. Tel. 84 6 35.

$57.20 Ag.7-8164-v.set.2.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado de Paz de la 15.a sección

JUDICIAL

Conservadora de 3 hoyos, con compresor

EDICTO — Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día Miércoles 13 de Agosto, a la hora 16 en autos: "Coates Hnos. contra POSE VEIGA, ejecución de prenda". Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección. Seña 20 o.o. Comisión 6 o|o.

$3.60 Ag.4-8048-v.ag.13.

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: "GOÑI IPAR ISIDRA. Sucesión", se hace saber, se fijó para el día 26 de Agosto próximo a la hora 15 para proceder a la venta en remate público en las puertas del Juzgado por el martillero don Elio Menoni asistido del subscripto Actuario y Alguacil de Juzgado, de los siguientes bienes sucesorios: Fracción de terreno que es parte de la manzana N.o 95 de esta ciudad, señalado con el N.o 3 compuesto de 10 ms. de frente al Sur con calle Garibaldi por 15 ms. de fondo padrón N.o 868 aforado en $ 568.75; y una fracción de chacra ubicada en ejido de Artigas, padrón N.o 1331 compuesta de 2.414 ms. 40 cms. lindando al Noroeste con calle pública, Noreste y Sureste con Hipólito Ipar aforado en $ 1.828.75. Previniéndose que las bases serán las de los aforos establecidos y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. — Artigas Julio 22 de 1947. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

$24.00 Jl.28-7918-v.ag.13.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en auto número 5483, de fecha 12 de Junio de 1947 y de acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, con fecha 22 de Julio de 1947, en los autos "Banco de San José c| EMILIO VICTOR FERRATTI. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día 27 de Agosto próximo, a las 9 horas y en el lugar de ubicación de los bienes, calle Del Pino entre Joaquín Suárez y Bélgica, se rematarán al mejor postor por el martillero don Juan Pedro Zipitría los siguientes bienes: A) Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden, con una superficie total de 853 ms. 6 dms. las que se rematarán formando un solo lote. Una de las fracciones tiene una superficie de 520 ms. 20 dms., con un frente de 12 ms sobre la calle Del Pino y 43 ms. 35 cms. de fondo, lindando: al Norte, con Antonio Rodríguez; al Sur, con Alfredo Rendo y con la otra fracción que se describirá; y por el Este, con el Dispensario. Y la otra fracción consta de 314 ms. 86 dms., con 10 ms. 50 cms. sobre la misma calle, y 30 ms. de fondo lindando: al Norte, con la fracción descripta y por el Sur y el Este, con Robustiana Alvarez de Duro y Alfredo Rendo; y B) Los siguientes bienes muebles que se rematarán por separado uno a uno: Una máquina cilindro para planchar suelas sin marca visible; una máquina cortadora automática y motor "Marelli" número 4450505, de un caballo y medio de fuerza; una máquina "Adler" talabartera; una máquina "Singer" para coser cueros, que lleva al N.o G 2724801; 6 moldes para cortado automático de pelotas; una máquina para vulcanizar con sus correspondientes matrices para la fabricación de válvulas "Uperball"; 4 mostradores grandes y 5 chicos, para corte de cueros; 1 máquina de aparar zuecos; una máquina "Cañón", de aparar botas; una máquina de tubo de coser polainas, marca "Adler"; una máquina de talabartero de coser tiros y otro de coser arreos; una mesa para dibujar caronas; una estantería para cueros; una máquina de pedal para colocar remaches y un motor de ocho caballos de fuerza "Asea" N.o 483957; una máquina rayadora de cueros, a manija; una máquina para colocar ojalillos, 10 sacabocados de pelotas y 2 sacabocados chicos; un lote de 26 herramientas de mano para trabajar las pelotas; un reloj de calibrar cueros; un inflador; 6 aparadores con asiento; una bocha con pie para amoldar pelotas 1 aparador para coser cueros 5 cepos de madera dura, un lote de 38 sacabocados y tira - remaches, un lote de 39 piezas de dibujar, de acero y bronce; otro lote de 40 piezas, también de dibujar, de acero y bronce; 2 martillos de zapatero 3 martillos comunes y 1 de mecánico 2 piezas de tirar tientos, 4 tenazas de zapatero 7 tenazas comunes, 4 rayadores de madera para cueros, 8 cuchillos para corte de cueros, 5 leznas grandes, 2 tijeras de cortar lonas y otra de cortar latas 4 abacanes para cueros 5 llaves para tuercas 2 punzones 4 cortafierros, un lote de 11 rellenadores de bastos 1 rebajadora de cuero de mano; 1 escuadra 1 maquinita de cortar cueros con 2 cuchillos, también de mano; una escofina para madera, 2 metros de aluminio, 1 rayador de zapatero, 5 medias lunas para cortar cuero, 18 leznas con cabo, 1 glicerina de hueso 2 compases, 3 destornilladores, 1 chaira de acero, 2 pinzas para latas, 6 amoldadores para cuero, 1 molde de estribo de madera, 1 chapita de hacer correas, 1 polea de acero, 2 sentadores de vidrio para estirar cueros, 2 trozos de plomo y una planchita de hierro; 2 reglas, una larga y la otra chica; 2 tablas para cortar cueros, 2 "Primus" uno de 4 boquillas y el otro de una; 2 latones y 1 balde de hierro, 2 cepos de madera, 10 macetas y un molde de madera para fabricar trompetas, 1 máquina para rebajar cueros 3 moldes de madera para estribo de niño, 9 taburetes, 1 lote de moldes de cartón para talabartería de todos los tipos, 2 potros para cilgotes, con patas y otro suelto; 1 escalera doble de 8 escalones, 9 aparadores de talabartero 79 agujas de acero de distintos tipos, 2 gancheras y un balancín, 1 botiquín y 3 sillas así como también las marcas, patente s yprivilegios y demás excepciones de que sea titular el establecimiento. Se previene a los interesados: 1.o Los bienes muebles se rematarán al contado. En cuanto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada como garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración certificados y lo que se adeude por pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado. — Canelones, Julio 29 de 1947. — Luis A. Tailac, Actuario Ad - hoc.

$84.00 Ag.6-8112-v.ag.22.

ANGEL L. OLARTE

Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, dictado en autos "Horacio Torrendell contra RICARDO NICOLINI ejecución prendaria". (Lo. 36, Fo. 10), se hace saber al público que el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en la calle Independencia número 1031 de esta ciudad de Pando, se procederá por el martillero don Angel L. Olarte a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera de seis puertas de Pitiribí lustrado, con su equipo condensador "Kelvinator" modelo Q|G-633 de 1|3 H.P. un evaporador tipo H.T. de aletas y caño de cobre con cubetero para hielo. Un serpentín de caño galvanizado, con canilla para agua fría. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta. — Pando, Julio 26 de 1947. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$12.00 Ag.4-8084-v.ag.14.

JOSE LERGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos caratulados "Marzuca Catalina contra LIBORIO, OCTAVIO HERNANDEZ, divorcio unilateral", se hace saber al público que el día treinta de Agosto próximo a las 11 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga asistido del subscripto, sobre la base de siete mil pesos, procederá al remate del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de material, compuesto de tres piezas, cocina, cuarto de baño garaje, zaguán y galpón, y demás mejoras anexas, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana 76, padrón 741, compuesta, según título, de 568 metros 13.750 milímetros cuadrados descompuestos así: 21.475 metros de frente al Norte a la calle General Flores, por 26.475 metros de frente y fondo, por ser esquina a la calle Carmen, al Oeste, lindando al Sur con Juan Chá Bordone y al Este con sucesión Manuel Farías.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente y éste en esta oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 24 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Ag.13-8440-v.ag.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Rosario) contra JUAN FRANCISCO LOPEZ, ejecución de hipoteca". (Libro de Conoc. núme-

Fo 29, F.o 23) se hace saber, que el día dieciocho de Agosto próximo, a las 15 horas y 30 minutos y en las puertas de este Juzgado por intermedio del Alguacil ad-hoc don Ramón Morales, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, en la manzana número ochenta y uno de esta ciudad, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, del 6 de Agosto de 1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José con el número 115 el 11 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de trescientos ... lindando al Norte en veintiocho metros con la calle 18 de Julio al Este en diez metros sesenta y cinco centímetros con la calle Colón por formar esquina; al Sur en veintiocho metros con Gerónima Lima de Munist y al Oeste en diez metros setenta y cinco centímetros con la fracción dos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los títulos de propiedad se hallan agregados a estos autos y a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) Que la escrituración se hará dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. — Rosario, Julio 26 de 1947. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.

$41.60 Ag.1.o-7966-v.ag.18.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera I. de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos respectivos, se hace saber que el veinte de Agosto próximo a las catorce horas y en la calle General Flores 279 de esta ciudad, el martillero Agustín Malnero sacará a la venta en almoneda, un bote tipo regata, de cinco metros de eslora y uno de manga. — Colonia, 24 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Jl.30-7878-v.ag.15.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos "María R Caraballo, por su hija natural menor de edad AIDA E. MILLER y otros. Cesación de condominio", se hace saber que el día 29 de Agosto próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por el pregonero Medardo A. Sóñora, asistido del subscripto, se procederá a la subasta de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad empadronada con el número 2060, con una superficie de 1461 metros y que linda: al Norte, con la sucesión Luis Porta; al Sud con María R. Caraballo y Luis S. Cassanetto; al Este, la calle General Rivera y al Oeste la calle Sud América. Base: $ 500 00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; y C) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 29 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$24.00 Ag.6-8136-v.ag.22.

JOSE TEJERIA AMILIVIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "PEDRO VISITACION o PEDRO CESAR, sucesión". (Lo. 22, Fo 322) se hace saber que el día veintiuno de Agosto próximo, a las quince horas, en un solo lote, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta por precio no inferior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario y con intervención del martillero público don José Tejería Amilivia, que ha sido designado al efecto y ha p estado la aceptación del cargo, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado de los siguientes inmuebles: Cuatro fracciones unidas, de campo, ubicadas en la primera sección judicial de Lavalleja empadronadas con el número único, cuatro mil setecientos veintidós compuestas en conjunto de ochenta y siete hectáreas seiscientos noventa y nueve metros cuadrados, según títulos y con los siguientes límites: por un costado, Martiniano Barreto y Ambrosio Hernández; por otro Alberto H Marichal; por otro Camino Vecinal e H Unzaga y por otro, arroyo Campanero; cuyo bien es le perteneciente a la sucesión de Pedro Visitación o Pedro César y tiene un aforo de sesenta y cuatro pesos por hectárea para el pago del impuesto inmobiliario. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Junio 30 de 1947. José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Jl.31-7906-v.ag.15.

CARLOS M. DE MEDINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en lo sautos "IMELDA LAMAS DE CAL, sucesión". (Lo. 20, Fo. 390), se hace saber que se va a proceder a la venta en subasta pública, con intervención del martillero designado don Carlos M. de Medina, en las fechas y condiciones que se determinan a continuación, de los siguientes bienes: A) El día veintiocho de Agosto próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria una fracción de terreno y edificio ubicada en la manzana ciento treinta de la ciudad de Minas empadronada con el número mil doscientos cincuenta y siete, compuesta de veintiún metros cuarenta y ocho decímetros de frente al Sudoeste, a la calle Wáshington Beltrán, por igual extensión de fondo que es también de frente al Sudoeste sobre la calle Juan Farina, lindando al Nordoeste, con Alfonso Juan País y al Nordoeste, con Ramón Gallo; cuyo bien está aforado en mil trescientos pesos. B) El día veintinueve de Agosto próximo, a las catorce horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento (Pueblo Mariscala) presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional, por precio no inferior al del importe de las respectivas tasaciones se dará comienzo a las siguientes ventas: I) El solar de terreno con construcciones, número sesenta y cuatro de la manzana número cinco del pueblo Mariscala, octava sección de Lavalleja, con frente a la calle Agraciada, compuesto de ochocientos metros cuadrados; el que ha sido tasado en trescientos pesos II) Los solares números sesenta y cinco y sesenta y seis de la manzana número cinco del Pueblo Mariscala, octava sección judicial de Lavalleja que con el descripto en el apartado I) forman el padrón número doscientos veinticinco, compuesto el primero de mil metros cuadrados y el segundo de ochocientos metros cuadrados, para los que se ha establecido la tasación de cien pesos cada uno. III) Los solares números veintiuno, de mil metros cuadrados; veintiséis de mil doscientos metros cuadrados; veintisiete de ochocientos metros cuadrados; veintiocho de mil metros cuadrados, y veintinueve y treinta, de ochocientos metros cuadrados cada uno; los que han sido tasados a cien pesos cada uno; IV) Una fracción de terreno ubicada en la fracción de manzana letra "O" del Pueblo Mariscala, octava sección judicial de Lavalleja y mejoras en ella construídas empadronada con el número doscientos cuarenta y uno, compuesta de mil treinta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, que según título se deslindan así: veintiocho metros sesenta centímetros de frente al Nordeste a la calle Patria; veintitrés metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sudoeste al camino Departamental a Treinta y Tres; al Sur y Nordeste, con Valentín Beltrame; la que ha sido tasada en cuatrocientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Julio 22 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$78.00 Jl.31-7917-v.ag.15.

RICARDO VILLAR

Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "MIMBACAS PEDRO Sucesión Expediente mandado formar por separado sobre gestión de remate (Estirpe: Mimbacas Cardoso" (Libro 8 follo 687) se hace saber que el viernes 22 de Agosto de 1947 a las 15 y 30 horas (tres y media de la tarde) en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el martillero señor Ricardo Villar, asistido del Actuario del Juzgado y el subscripto a la venta con la base de pesos 2.434,73, del siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terreno con edificios y mejoras anexas ubicadas en manzana 14 de la ciudad de Paysandú empadronadas en mayor área con el N.o 86, designadas con los N.os 3 y 4 en la subdivisión practicada por Rafael Thevenet, el 18 de Agosto de 1945, según plano inscripto con el N.o 180 en Catastro miden en conjunto 156 ms. 4936 cms. deslindados así: Al Norte, 9 ms. 80 cms. frente a la calle Ituzaingó; al Sud, 9 ms 86 cms., linda con servidumbre de luz y saneamiento; al Este 15 ms. 93 cms., linda con fracción 1 del mismo plano propiedad de Feliaciano Mimbacas, y al Oeste 15 ms 91 cms. linda con fracción 5 del mismo plano, propiedad de Justa Mimbacas de Suertegaray. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los títulos pueden estudiarse en la Oficina Actuaría; C) La escritura certificados, impuesto universitario y al mayor valor son por cuenta del comprador; D) El inmueble se encuentra arrendado (sin contrato escrito) a Rudecindo Falero en $ 9.90 mensuales y a Luis Febrero en pesos 8.45 mensuales. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$36.00 Jl.29-7836-v.ag.14.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B Alzamora, y en el expediente rotulado "RAMON EUSEBIO CAMEJO curador de María del Carmen Camejo, venta judicial" (Lo. 14 N.o 585, Fo. 144) se hace saber: Que el día 6 de Setiembre entrante, de las 11 horas a las 11 y 30 minutos y en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de este Departamento, "Pueblo Velázquez" se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la mencionada sección judicial del siguiente bien. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "El Alférez", tercera sección judicial del Departamento de Rocha empadronada con el número 6.730 y que abarcando la fracción señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto en la oficina T. de Empadronamiento de Treinta y Tres el 27 de Noviembre de 1933 y las fracciones señaladas con los números 10 y 11 del plano del citado agrimensor inscripto también en la citada oficina el 16 de Noviembre de 1939, se componen de una superficie total de cuarenta y seis hectáreas siete mil setecientos setenta y dos metros veintidós decímetros, y lindan por el Noreste en tres rectas con predios de Juana Camejo de Vizcaíno y de José Adrián Camejo por el Sureste, con propiedad de Mirta Margarita Camejo; por el Suroeste en tres rectas con campos de Valentina Camejo de Casassus y de Inés Camejo; y por el Noroeste, en dos rectas con propiedad de la sucesión Baldomero Segovia y camino Vecinal por medio con campo de la sucesión Telmo Vizcaíno. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria y de esta operación en la suma de treinta y ocho pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere a las dos terceras partes de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse dicha escritura la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate y D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rocha. — Rocha, Agosto 5 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$64.80 Ag.9-8289-v.ag.30.

ENZO MARIO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Augusto Brun dictado en los autos "Damacena Antonia contra TOMAS JORGE divorcio" (Lo. 15 Fo. 183) se hace saber que el día 12 de Setiembre del corriente año a las 16 horas el martillero señor Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario procede-

rá a v... ...úblico, en las puertas del ... (Palacio de Oficina Públicas), calle Treinta y Tres esquina Artigas, lo siguiente: Una fracción de campo destinada a pastoreo, ubicada en la sexta sección judicial de Salto, padrón en mayor área con el número 3.181, compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 9.163 metros, 94 decímetros cuadrados, proindivisa que forma parte de la fracción señalada con el número 8 en el plano de la mensura practicada en Mayo de 1913, por el agrimensor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, dentro de los límites generales siguientes: Al Nordeste, fracción número 7 de Serapio Pérez; al Sudeste, linda con Alvaro y Albino Ferreira; al Sudoeste fracción número 6 que se adjudica a Francilina Díaz de Arce y al Noroeste con la fracción número 5, que se adjudica a Palmira Díaz de Reherman, todas del referido plano.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 327.00. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 8 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$23.00 Ag.13-8441-v.ag.30.

COMERCIALES

SALA, IRIARTE, BOFILL S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Agosto de 1947, a las 16 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bmé. Mitre para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1947, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1946 al 30 de Junio de 1947, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4.o) Designación por la asamblea de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo Julio 30 de 1947. — El Directorio

$16 00 Ag.2-7998-v.ag 13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JOSE ROQUE PERRONE nuestra carnicería calle Carlos María de Pena N.o 4357 Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Armando Yardino — Pierina Risso. — José Roque Perrone

$6 80 Jl.31-7931-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del balanceador don D. Marotta (Jaime Cibils 2589), he vendido al señor HERACLIO PERDOMO mi casa de comercio de café y bar de la calle Cardal N.o 3254. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores — Carlos Barreto

$6.80 Jl.25-7617-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don MIGUEL ROYTMAN y don JOSE SOCOLOVSKY, el negocio que en el ramo de carnicería se encuentra instalado en la calle Rivera N.o 2078. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello calle Buenos Aires N.o 494. — José Lantes. — Visitación Calvo de Lantes — Montevideo. 22 de Julio de 1947.

$10.20 Jl.25-7673 v.ag.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor EMILIO BELLO TORREIRO el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad calle Juan Mac Coll N.o 1999. Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (58) — Montevideo Julio 21 de 1947. — Chaja Pliskin de Manevich

$10.20 Jl.25-7679-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carnicería vendida

Prometimos vender a JOSE FERNANDEZ MARTINEZ nuestra carnicería Calle San Martín 2714. Acreedores a Escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544, todo según la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alberto Fernández. — Adoración Alonso.

$3.20 Ag.13-8443-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carnicería vendida

Prometimos vender a JUAN A. CAPELAN nuestra Carnicería calle Martín García 1501. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según la ley 26 de Setiembre de 1904. — Israel Lojo Estevez. — Matilde Acuña.

$3.20 Ag.13-8444-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que los señores OSCAR y JOSE COSTA me han prometido en venta la maquinaria y marca del Establecimiento "Sirte", sito en Pajas Blancas 13.a sección de este Departamento, y que a mi vez lo he prometido en venta a los señores Fernando y Joaquín Campo y Jorge R. Larriera. Los respectivos acreedores de este establecimiento podrán presentarse en la Escribanía de Máximo García Lagarmilla, Treinta y Tres 1356 escritorio 21. — Montevideo 8 de Agosto de 1947. — Eduardo Villegas Suárez.

$9.60 Ag.13-8437-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al Comercio y al Público en general, que con fecha 15 de Noviembre de 1946, se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates, morrones y anexos, bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARO S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en la Escribanía Decia Dabezies, calle Rincón 387 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti, — Raúl Dabezies.

$16.00 Ag.13-8431-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a LUIS PIO PEREIRA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Hocquart 2174. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Rosendo Veiga Hermida — Margarita Pérez de Veiga.

$6.40 Ag.13-8407-v.set.1.o.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir una sociedad con VENANCIO LATIERRO para la explotación de la provisión frutas y verduras establecida en Bulevar España 2571. Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Julio 30 de 1947. — Luciano Martínez Añón. — Dorotea Duera de Martínez.

$6.40 Ag.13-8408-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS FRAGA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3451. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — José María Estevez. — Cayetana de Angelo de Estevez. — Ramiro Grille.

$6.40 Ag.13-8409-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que he prometido en venta al señor GUILLERMO A. MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en Punta del Este, Avenida Gorlero N.o 799. Los justificativos de los créditos deben ser presentados en la referida casa. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Adrian Barrere.

$6.40 Ag.13-8401-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a SANTIAGO PROCH, FRANCISCO FERNANDEZ, JOSE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS ROLDOS el negocio de café y bar que tengo establecido en el Mercado del Puerto, puesto número 133, de esta Capital Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Juan Ventura Roldós.

$12.00 Ag.12-8389-v.set.4.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Agosto próximo a la hora 11 y 30 en nuestro local social, calle Colonia número 1979, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y respectivo informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes. 2.o) Remuneración del señor Síndico. 3.o) Elección de Directorio y suplentes y de Síndico titular y suplente para el período 1947-50; y 4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde del día 27 del corriente mes, depositar sus acciones en la Gerencia o en su defecto el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectivas. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — El Secretario.

$14.00 Ag.13-8420-v.ag.18.

"LOS CERROS DE SAN JUAN S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Los Cerros de San Juan" Sociedad Anónidad para la asamblea ordinaria que se celebrará el Viernes 29 de Agosto a las 18 horas y 30, en la calle Veinticinco de Mayo 544, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de repartición de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1947. 2.o) Designación de Directorio por el período 1947|49. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente, y fijación de su remuneración. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por los artículos 17 y 20, inciso 2.o, de los estatutos, así como que las acciones o los certificados de depósito deberán ser depositados en el local de la calle 25 de Mayo 544, escritorio 3, con anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Ag.13-8414-v.ag.18.

PESCE Y SIMEONE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los estatutos de Pesce y Simeone Sociedad Anónidad, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre de 1947 a las 18 horas, en el local social, Daniel Muñoz número 1992, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias. 3.o) Elección de Síndico y suplente y su remuneración. 4.o) Elección del Vicepresidente y vocal y 5 suplentes. — Montevideo, Agosto 9 de 1947.

$8 00 Ag.13-8415-v.ag.18.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29, inciso G) de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía de Transportes Rurales S. A., convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones de la Federación Rural del Uruguay, Avenida 18 de Julio N.o 965 el día 30 de Agosto del corriente año a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1947, presentados por el Directorio (artículo 44, inciso A), e informe del señor Síndico II) Designación de dos accionistas, para firmar y aprobar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Artículo 46).

Nota: Se previene a los accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Compañía, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlos depositados en alguna institución bancaria u oficina pública. (Artículo 39 de los estatutos) — Montevideo 5 de Agosto de 1947 — El Directorio.

$16 00 Ag.7-8143-v.ag.18.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago constar que he clausurado mi comercio en la calle San Martín 2177. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en 8 de Octubre 3528. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Talec Abrahamovici.

$3.20 Ag.13-8435-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a RUBEN HEBER CODEVILA, la ferretería de mi propiedad sita en Agraciada 2654 Acreedores presentarse escribanía Bonilla 25 de Mayo 555, piso 5 B. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1947. — Carlos Codevila.

$6.80 Ag.1.o-7967-v.ag.20.

FOMENTO AGRARIO SERICICOLA URUGUAYO S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas en su sesión del 28 de Julio próximo pasado, y de acuerdo con el artículo 37 de sus estatutos, resolvió disolver la Sociedad Anónima "Fomento Agrario Sericícola Uruguayo" ("F.A.S.U.") debiendo presentarse los acreedores en sus oficinas sitas en la calle Ituzaingó 1467, piso 2.o, escritorio 14; dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — La Comisión Liquidadora.

$13.60 Ag.7-8151-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Avelino López a prometido en venta al señor MIGUEL TESTA el establecimiento comercial que en el ramo de panadería y lechería denominado "Panadería Blanes" tiene instalado en la calle Constituyente 2050 debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de sus créditos por duplicado a la escribano Sara Bonelli 25 de Mayo 544, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Sara Bonelli Escribano.

$13.60 Ag 1.o-7938-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura y liquidación de negocio se emplaza a acreedores de "Zapatería Marlene", de Mikro Mardiressión, Avenida 18 de Julio N.o 959 bis, Montevideo. Presentarse: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 35. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Julio de 1947.

$7.20 Ag 4-8073-v.ag.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social que gira bajo la firma Sarmoria y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor MATEO ALALUF, ramo fábrica de perfumes sito calle Ibiray 2228. — Montevideo 31 de Julio de 1947. — Lelio Felipe Sarmoria. — Mateo Alaluf.

$7.20 Ag 4-8067-v.ag.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Juan Vallis e Hijo" en el ramo de carpintería, denominada "El Centenario" ubicada en el Bulevar Manuel Herrera y Obes N.o 4178 cuyo activo y pasivo adquirirá el señor JUAN PEDRO VALLIS. Se hace esta publicación a los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Juan Vallis. — Juan Pedro Vallis.

$14.40 Ag 4-8058-v.ag 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE ROMERO el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas gira en esta ciudad calle Manuel Acuña 3201 Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal a la calle Rincón 43 escritorio 4. — Ove J. Nordal Andersen.

$9.60 Ag 9-8278-v.ag 28.

"CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 11 y 30 horas en su local social calle Bulevar Artigas N.o 1109 con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior Consideración de la memoria y balance general Designación de Síndicos titular y suplente Elección de Directores Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 24 del corriente. — El Secretario.

$10.00 Ag.9-8303-v.ag.20.

VENTA DE PANADERIA

Vicente Bouza prometió vender a ELBIO ORIBE OCAMPOS el comercio de panadería sito en Larravide número 2691, de esta ciudad. Acreedores, según ley 26 de Setiembre 1904, presentarse estudio Cr. Julián T. Suquilvide, 25 de Mayo 477 (escritorio 20). — Montevideo Agosto 1 de 1947. — Vicente Bouza.

$7.20 Ag.6-8110-v.ag.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y público en general que ha sido clausurada la provisión y venta de frutas y verduras de mi propiedad sita en la calle Colorado número 2066. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo fijado por la ley 26 de Setiembre de 1904, en 25 de Mayo 477 (escritorio 58), de 14 a 17. — Julio 31 de 1947. — Juan Soppi.

$10.20 Ag.6-8089-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 avisamos que prometimos vender a los señores LINO BISTOLFO y ARMANDO IARDINO el café y bar avenida Gral. Flores número 3847. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Manuel José Pena Alvarez. — Flora Cobas de Pena.

$7.20 Ag.6-8095-v.ag.27.

SERICICOLA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos de la "Sericícola Uruguaya" S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Agosto de 1947 a las 16 horas, en el local de la calle Yatay (Las Piedras), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general e informe del Síndico; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas para formar parte de la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes de la asamblea (artículo 18 de los estatutos). — Las Piedras, Julio 30 de 1947. — El Secretario.

$12.00 Ag.6-8129-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BOUSSIT STEIN el comercio de mi propiedad que en el ramo de peluquería gira en esta ciudad, calle Defensa número 2100. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en el mismo comercio. — Montevideo Julio 27 de 1947. — Lamas Rodríguez.

$10.20 Ag.6-8088-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor VICENTE VIETTI el almacén de frutas y verduras sito en la calle Duilio 1496, según ley 26|9 904 Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Carlos Garabed Kalayjian. — Domingo Vietti.

$7.20 Ag.6-8113-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor CARLOS PELAEZ el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad, calle Canelones 998. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 58) de 14 a 17. — Montevideo Julio 25 de 1947. — José Russo.

$10.20 Ag 6-8087 v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores CABARA y SILVA, el comercio que tengo establecido en Blanquillo, 6.a sección del Departamento — Durazno Julio 19 de 1947. — Aleinda A de Pellegrino.

$8 00 Jl.29-7814-v.ag 20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que ha sido disuelta la sociedad que giraba bajo la razón "Marlés Rovira y Cía." con fábrica de tejidos y afines con domicilio en Nueva Palmira 1900 Montevideo integrada por Fernando Garbiol Leonel Roland Omar Rovira y Benito Marlés, haciéndose cargo del activo y pasivo OMAR ROVIRA y FERNANDO GARBIOL. Presentarse los acreedores con justificativos de su crédito en el domicilio social. — Montevideo, Julio 29 de 1947. Omar Rovira.

$13.60 Ag 2-8011-v.ag 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás efectos legales hacemos saber que, a partir del 1.o de Agosto de 1947, la EDITORIAL NACIONAL LIMITADA, se ha hecho cargo de la edición del diario "La Razón" que se publica en Montevideo. En consecuencia de ello, todas las contrataciones y obligaciones, que se contraigan para el diario "La Razón" a contar de esa fecha serán de cuenta de "Editorial Nacional Limitada", y las contraídas hasta el 31 de Julio de 1947 son de cargo de "Talleres Gráficos Sur S. A." — Montevideo, 31 de Julio de 1947. — Editorial Nacional Limitada. — Talleres Gráficos Sur S. A.

$12.80 Ag.8-8201-v.ag 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido vender al señor JOSE CALVO, el almacén de comestibles y bar ubicado con frente a la calle Rivera 4250 esquina Comercio. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 495. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Paulino Martínez Blanco. — Manuel C. Catañy Escribano.

$9.60 Ag.8-8225-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PEDRO ARMANDO ZANLUCCA el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Vicente Yañez Pinzón 4147, según ley 26|6|904. Interviene oficina Palumbo Hnos. bulevar Artigas 3678. — Montevideo Agosto 4 de 1947. — Salvador Olivero. — Pedro Armando Zanlucca.

$7.20 Ag.6-8114-v.ag.27.

DISOLUCION SOCIAL

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio, hacemos saber al comercio y público en general, que hemos disuelto la sociedad constituida para explotar la provisión y venta de verduras y frutas sita en República Francesa 806 Socio JULIO LARROSA queda a nombre individual, haciéndose cargo del activo y pasivo social. Acreedores en el mismo negocio. — Montevideo Julio 28 de 1947. — Juan Figoli. — Julio Larrosa.

$10.20 Ag.6-8090-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido transferir a la Sociedad "ARTURO MIGLIOZZI, Ltda" el activo y pasivo del establecimiento que gira en el ramo de fabricación de artículos metálicos y máquinas en esta ciudad, en las calles Paysandú 1225 y Tacuarembó 1779, bajo la denominación de "Standard Pistons". Acreedores presentarse dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos a Paysandú 1225. — Arturo Migliozzi.

$ 9.60 Ag.8-8251-v.ag.27.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares: Andrés Deus hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Raúl Deus, Héctor Deus Amira Deus de Pol Juan José Pol Saizal Esther Deus de Ortue Prinio Gribe Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia con domicilio en Cerrito 425 de esta ciudad.

GILBERTO LOPEZ: Domic. Hocquart número 1670 de esta capital solar ubicado en la 11.a sección judicial de este Dpto. frente a la calle Oficial 3 hoy Arribeños señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor M. E. Avilés en Abril de 1925 y empadronado con el N.o 130431.

RAMON BARRERA: Domic. Güemes número 12? de esta capital solar ubicado en la 11.a sección judicial de este Dpto. frente a la Plazoleta Pública señalado con el número 125 en el plano del agrimensor M. E. Avilés en Abril de 1925 y empadronado con el N.o 130463.

Banco Territorial del Uruguay Cerrito 425 de esta ciudad.

DOROTEO MOREIRA RAMIREZ y CECILIO NALERIO Domic. Tomás Gomensoro número 2979 y Basilio Araújo N.o 33 respectivamente, de esta capital, solar ubicado en la 17.a sección judicial de este Dpto., frente a la calle Callao señalado con el número 55 en el plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Junio de 1926, y empadronado con el N.o 119216 — Por el Banco Territorial del Uruguay Juan Carlos Lasa Subgerente.

$33 00 Ag.8-8221-v.ag.26.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. "FINANCIERA"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Agosto próximo a las 17 horas en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946, y destino de los utilidades. 2.o) Elección de Directores titulares. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 2 de Agosto de 1947. — El Directorio.
$9.60 Ag.7-8138-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490), 1.er piso, hemos contratado vender a favor de los señores MANUEL ALONSO, HOMERO EMILIO LUCADAME y FRANCISCO PEREYRA, el comercio en el ramo de confitería, bar y anexos, sito en la Rambla República del Perú N.o 767 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Mercedes N.o 1768 — Montevideo Agosto 2 de 1947. — Chung Ling y Cía.
$10.20 Ag.6-8142-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que procederemos a la disolución de la sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Campiglia y Sommaschini" en el ramo de industrias fotomecánicas. Los acreedores deben presentarse en San José N.o 1118. — Mario Campiglia. — José Sommaschini.
$4.00 Ag.7-7854-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Modificación de la Sociedad "Organización de Negocios Inmobiliarios Limitada"
Por escritura que el 5 de Octubre de 1945 autorizó la escribano Milka Verde Placeres los señores Domingo Curbelo Viñas, Gerónimo Demoro, Luis Gaggioni, Humberto M. Venosa, Enrique Ustengui, Américo A. Agustoni Carmelo B. Bonuelli, Manuel García, Juan R. Quadrelli y Manuel Irisarri, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Organización de Negocios Inmobiliarios Limitada", con la sigla "O.N.I.L." con un capital de treinta mil pesos, aportados por los socios en la proporción de 3 000 pesos cada uno. La primera copia fué inscripta y publicada en forma legal. Por escritura que el 15 de Octubre de 1946, autorizó la escribano Milka Verde Placeres se aumentó el capital en 150.000 pesos más, aportados por los socios en la proporción de 15.000.00 pesos cada uno. El capital social ascendía a la cantidad de 180.000.00 pesos. La primera copia fué inscripta y publicada en forma legal. Por escritura que el 25 de Julio de 1947, autorizó la escribano Milka Verde Placeres se amplió el número de socios, pasando a integrar la Sociedad los señores: José Risso Ourizola, Guillermo A. Navone Cacciatore Alejandro Nicaretta Sun, Joaquín A. Gorriarán Esteban Peceli, Juan Pasquale Sartoret Ferraro Juan Peirano Vignale Ramón Roque Sánchez, Gervasio Domenech y José P. Mondelli quedando la Sociedad constituída con 20 socios; y se amplió el capital social en la siguiente forma: 2.000 pesos por cada uno de los socios fundadores; y 20.000.00 pesos por cada uno de los nuevos socios. El capital social asciende a la cantidad de cuatrocientos mil pesos, moneda nacional Uruguaya. La primera copia de esta escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 136 al folio 430 del libro N.o 1 de "Contratos Sociales". — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Domingo Curbelo Viña Presidente. — Manuel García, Secretario.
$26.00 Ag.7-8139-v.ag.18.

OMAR FONTANA S. A.
EMISION DE LA SEGUNDA SERIE DE ACCIONES
El Directorio de Omar Fontana S A., ha resuelto de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 7.o de los estatutos iniciar la emisión de la segunda serie de acciones A tal efecto los señores accionistas tienen plazo para manifestar su interés en esta subscripción hasta el 21 del corrente. — El Director Secretario.
Nota: Los señores accionistas pueden informarse en la Gerencia, diariamente de 15 a 17 horas sobre las condiciones de esta emisión. — Montevideo, Agosto 6 de 1947.
$10.40 Ag.7-8175-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL HERMIDA y ERNESTO REGUEIRO, el almacén de comestibles, frutas y bebidas alcohólicas establecido en José María Gutiérrez 3750. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Manuel Fernández Rodríguez. — Leonor Durán de Fernández.
$7.20 Jl.28-7788-v.ag.16.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Enrique y José Torrado establecida con café, fiambrería y bebidas alcohólicas en General Flores 2952 desligándose de la misma Enrique Torrado y constituyéndose nueva sociedad entre JOSE TORRADO y GERARDO y ALFONSO TORRADO, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Enrique Torrado.
$10.80 Jl.28-7789-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor JOSE DOS SANTOS la carnicería que tenemos instalada en la casa N.o 1396 de la calle Nicaragua. Acreedores presentarse dentro del término legal: Sarandí 430, escritorio 18 escribanía María Martn Zapirain. — 22 de Julio de 1947. — Adolfo Urgal Misa. — Angustia F. de Urgal. — José dos Santos
$10.80 Jl.28-7774-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a CAMILO CICIONE y JOSE ALBERTO SAAVEDRA, el cine de nuestra propiedad que gira bajo la denominación de "Rose Marie" en esta ciudad calle Justicia N.o 2088. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Vero y Anciros calle Ituzaingó N.o 1297. — Montevideo, Julio 22 de 1947 — Por la Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos. (S.A.U.D.E.C.) Estanislao Valdés Olascoaga, Presidente. — Juan Bernardo Cadenas, Secretario.
$14.40 Jl.28-7790-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender a doña MARIA AIDEE LOPEZ ANDRADE DE DREHER el establecimiento en el ramo de tambo denominado "La Nueva Ordenanza", con sede en esta ciudad calle Constitución N.o 2359. Los que se consideren con algún derecho por el concepto que fuere, deben presentarse con los justificativos del caso ante la escribanía del señor Mario Henon, calle Misiones N.o 1408, escritorios 1, 2 y 3. — Montevideo Julio 24 de 1947. — Silvio Casas.
$10.80 Jl.28 7808-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interiniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a LEON COHEN, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Mercedes 1499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Arsenio Couto Loureiro.
$7.20 Jl.28-7786-v.ag.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Vicente Díaz Abella y Florentino Ponte establecida con almacén de comestibles bebidas alcohólicas y bar en Dante 2000, haciéndose cargo del activo y pasivo FLORENTINO PONTE. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Julio 14 de 1947. — Vicente Díaz Abella.
$7.20 Jl.28-7787-v.ag.16.

BALNEARIO SAN LUIS
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZO
Se hace saber a los señores Fco Palladino, solar 1 manzana 20 Enrique Carvalho Patuli, solar 3 manzana 20 José Luis Bilbao solar 4 manzana 20 Orlando R. Víctor D. y Lila Alario solar 7 manzana 20 y Julio Escanellas, solar 2 manzana 22, promitentes compradores de dichos solares de Balneario San Luis, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.009 ha determinado la caducidad de las promesas de venta respectivas. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Alejandro Labacá.
$15.00 Jl.28-7802-.ag.13.

VENTA DE COMERCIO
Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima", mi establecimiento de "Molino Harinero y Fideería" instalado en esta ciudad, quedando a cargo de la firma compradora el activo y pasivo de dicho comercio. Los interesados deberán presentarse a la administración instalada en el local del molino. — Montevideo Julio 25 de 1947. — Angel Ugarte.
$10.20 Ag.1.o-7952-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunícase disolución sociedad Becker y Cía., Capital, calle Sarandí 262 taller de confecciones. Desígnanse Enrique y Walter Markus; sigue WERNAR BECKER quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a Colón 1365. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Werner Becker. — Enrique Markus. — Walter Markus.
$6.80 Ag.1.o-7947-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Calvo y Julio Calvo con respecto al comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3106, vendiéndolo nuevamente Julio Calvo al señor JOSE ROBERTO FERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1947.
$10.20 Ag.1.o.-7972-v.ag.20.

COMPROMISO RESCINDIDO
Hemos rescindido y anulado nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle San Martín N.o 2714, lo que se comunica según ley 26 de Setiembre de 1904. — Alberto Fernández. — Adoración Mesa — Berko Frydman
$6.80 Ag.1.o-7930-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a RAMON SANCHEZ y ANTONIO PORTEIRO la fonda, bar y bebidas alcohólicas establecida en Sierra 2428. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Julio 28 de 1947. — Antonio Andrade Pérez. — Berta Cuevas de Andrade
$6.80 Ag.1.o-7974-v.ag.20.

FABRICA AMERICANA DE CAUCHO LIMITADA
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Y VENTA DE CUOTAS SOCIALES
A los efectos de las leyes de 26 de Abril de 1933 y 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Wáshington Puppo vendió al señor LUIS CARLOS MAUPAS su cuota representativa del interés que tenía en aquella Sociedad y que el señor Juan José Puppo también vendió su cuota social siendo el comprador el señor MIGUEL HERNAEZ SAN ROMAN. A los efectos de la presentación de acreedores, se indica como domicilio social Hocquar 2063-2065 bis. Al mismo tiempo se hace saber que dicho contrato social fué modificado y que una copia del nuevo texto se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno anotándose con el número 15 al folio 91 y siguientes del Tomo 5.o del Registro de Contratos Los actuales socios son: Miguel Hernaez San Román, José Mourelle Ruano, Luis Carlos Maupas, Bautista Bigliardi y Pedro Antonio Noli. Objeto y domicilio de la Sociedad: Se mantienen los del contrato anterior. Capital social: Se fija en $ 200 000 00 (doscientos mil pesos) Porcentaje de las cuotas sociales: Miguel Hernaez San Román, 48 o|o; José Mourelle Ruano 10 o|o; Luis Carlos Maupas 30 o|o; Bautista Bigliardi, 6 o|o y Pedro Antonio Noli 6 o|o Administración de la Sociedad: La Sociedad será administrada por un socio con el cargo de Director Gerente, pudiendo nombrarse Subgerente. Designación de Gerente Director: Se designa al señor Miguel Hernaez San Román. Uso de la firma social: Podrá hacerlo únicamente el Director Gerente. Reuniones anuales de los socios: Sin perjuicio de las reuniones mensuales, el 30 de Junio de cada año se reunirán los socios para considerar balance y memoria. Balance anual: Se hará al 30 de Junio de cada año. Distribución de utilidades: Cinco por ciento, a fondo de reserva; diez por ciento, a distribuir entre personal administrativo y obreros; el resto, en forma proporcional a las cuotas sociales. Plazo de duración: Diez años, a contar del 1.o de Diciembre de 1944 con prórroga automática cada cinco años. Liquidación: Se hará por los socios, de acuerdo al Código de Comercio. Representación judicial y administrativa: Se otorga poder al doctor A. R. Malet.
$51.00 Ag.1.o-7954-v.ag.20.

"TRAVIESO Y LESTIDO, LIMITADA"

Disolución de Sociedad

Por escritura que autorizó el escribano Alberto Herrera Reyes el 16 de Julio corriente, otorgamos la disolución total de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que teníamos constituída como únicos socios bajo la razón "Travieso y Lestido, Limitada", en el giro de compra-venta de automóviles, camiones, aviones, talleres y anexos, establecida en la Avenida 18 de Julio número 952 y número 2227, habiendo quedado todo el activo y pasivo social a cargo de la Sociedad Anónima "TRAVIESO Y LESTIDO SOCIEDAD ANONIMA", con igual domicilio que la anterior, donde los acreedores deben presentar sus cuentas. Lo que hacemos público en cumplimiento del Decreto-ley número 8.992 y Abril 26 de 1933 y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1947.— Carlos María Travieso. — Julio César Lestido.

$17.00 Jl.30-7870-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social que gira bajo la firma Kechichian y Terian, quedando a cargo del activo y pasivo el señor MARTIN TERIAN, ramo almacén sito calle Edison 4665. — Montevideo, 26 de Julio de 1947.— Haroutioun Kechichian. — Martín Terian.

$6.80 Jl.30-7840-v.ag.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALBA SOCIEDAD LIMITADA"

Se hace saber al comercio y al público que por escritura de fecha 29 de Julio de 1947, autorizada en esta ciudad por el escribano Juan Rolfo, los señores FEDERICO KIRCHHEIMER Y LEOPOLDO KIRCHHEIMER han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Alba Sociedad Limitada". El capital social asciende a la suma de ciem mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Federico Kirchheimer $ 95.000.00, y el socio Leopoldo Kirchheimer $ 5.000.00. Objeto: Fabricación de pinturas, lacas barnices, y anexos; exportar e importar toda clase mercaderías materias primas que tengan relación directa ó indirecta con el objeto social, comprar y vender las mismas y toda clase de bienes inmuebles; hacer toda clase de construcciones en bienes sociales o ajenos; constituir sociedades en el país o en el extranjero y constituirse en representantes de fábricas y toda clase de comercios o industrias nacionales o extranjeros. Plazo: cinco años a partir de la fecha de su constitución prorrogable por períodos sucesivos de un año. Administración y uso de la firma, a cargo exclusivo del socio Federico Kirchheimer. Domicilio: en Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Utilidades, 5 o|o para fondo de reserva y el 95 o|o restante para los socios en proporción de sus capitales. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 141 al folio 453, v. del Tomo 1 de Contratos en fecha 4 de Agosto de 1947. — Federico Kirchheimer. — Leopoldo Kirchheimer. — Montevideo Agosto 7 de 1947.

$ 22.00 Ag.8-8248 v.ag.19.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto corriente, a las 18 horas, en el local social calle Porongos 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo. 3.o) Remuneración al Síndico. 4.o) Elección de tres titulares y suplentes de Directorio y del Síndico y su suplente 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los estatutos, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en la Secretaría calle Porongos número 2192 de 9 a 12 y de 14 a 18 horas hasta el día 18 de Agosto de 1947 a las 18 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — El Directorio.

$18.00 Ag.11-8324-v.ag.15

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1947, a las 11 horas, en Félix M.a Olmedo 3568, ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 5.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947 (artículo 18). 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico (artculo 26). 3.o) Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la asamblea (artículo 23).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. (artículo 22). — Montevideo, Agosto de 1947.— El Directorio.

$12.00 Ag.9-8306-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido a los señores ELIO ZARAGOZA, ELBIO FRANCISCO y ERNESTO TELESFORO IGOA el comercio que en los ramos de almacén y anexo, giraba en esta plaza bajo la razón de sucesión Bartolo Igoa. Los acreedores deberán presentarse en el citado comercio. — Agraciada, Junio 30 de 1947. — Sucesión Bartolo Igoa.

$6.00 Jl.26-7723-v.ag.14.

FANAME S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fanamé Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Agosto de 1947 a las 10 horas en la sede social calle Mariano Soler número 3163 Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Elección de tres titulares y tres suplentes de Directorio y Fiscal. Para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea.

$10 00 Ag.9-8343-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Francisco García Miguez, oficinas Río Branco 1395 he prometido transferir a la señora MARIA T. SAVIO DE RICCATO los derechos que me dan la promesa de compraventa efectuada con la señora Adela Almada de Falco respecto a la sucursal de panadería y lechería sita Batoví 2151, así como también vender le las existencias de mi propiedad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Julio 15 de 1947 — Nelly Fernández Freira.

$10.20 Jl 26 7730-v ag 14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Freire y Freire, quedando a cargo del activo y pasivo el señor CARLOS FREIRE. Ramo Electricidad sito en Pernas 2568. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Carlos Freire. — Constantino Freire.

$7.20 Jn 24-6683 v.ag 14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura de 19 de Julio del corriente año se ha constituído la Sociedad "A. Martínez Jaureguy y Cía. Limitada" ante el escribano L. Rodríguez Villamil, la que girará bajo la razón social expresada Capital: $ 25 000.00; socios Américo Martínez Jaureguy y Rubén A. Buoncristiano; plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años; Objeto: Importación y exportación en general y en especial de automóviles, repuestos y representaciones; Administración: Indistinta; Domicilio: Palacio Salvo, 4.o piso, escritorio 12; Contrato inscripto en el Registro de Comercio de segundo turno, con el N.o 113 folios 392|95 L.o 2. — Montevideo Julio 31 de 1947 — A. Martínez Jaureguy. — Ruben A Buoncristiano.

$10.00 Ag.4-8051-v.ag.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de S. Onteiro y Cía con sede en la Avenida Lezica N.o 6352, retirándose el socio señor Manuel Pita Calvo y haciéndose cargo del activo y pasivo que le corresponda el socio señor SERAFIN OUTEIRO. Acreedores deben presentarse en término legal en la Escribanía de E. Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18, Montevideo Junio 28 de 1947. — Manuel Pita Calvo. — Serafín Outeiro.

$13.60 Jl.26-7664-v.ag.14.

DELMA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (artículo 19 de los estatutos) para el día 28 de Agosto de 1947, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paysandú 1267, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos, Artículo 22. 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 1.er ejercicio vencido en 30 de Junio de 1947. Artículo 24. 3.o Informe del Síndico. 4.o Distribución de utilidades. Artículo 47. 5.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea Artículo 27.

Nota: Para asistir a la asamblea deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. Artículo 19. — Montevideo 7 de Agosto de 1947.

$14.00 Ag.12-8410-v.ag.16.

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS AMEGLIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el Jueves 21 de Agosto a las 18 horas en el local social calle Jujuy 2644 a fin de considerar la siguiente orden del día: I) Modificación de los artículos 1.o y 4.o de los estatutos sociales II) Designación de dos de los señores accionistas presentes para que firmen el acta de la sesión. Se hace saber a los señores accionistas que deseen intervenir en las deliberaciones de la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las Oficinas del Banco Italiano del Uruguay calle Cerrito 428 por lo menos con cinco días de anterioridad al señalado para la reunión Asimismo, se hace constar que conforme a lo preceptuado por el artículo 45 de los estatutos esta asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas que asistan — El Directorio

$12 00 Ag.11-8344-v.ag.15.

HARAS CASUPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto a las 18 horas en el local social, calle Cerrito 624 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1947. 2.o Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 41 de los estatutos Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito 624 de 10 a 11 horas con 5 días de anticipación como mínimo En reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria.

$14.00 Ag 13-8500-v ag.23.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

CONVOCATORIA

Asamblea extraordinaria

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea extraordinaria de accionistas a efectuarse el 5 de Setiembre de 1947 a las 17 horas en el local situado en la calle Misiones N.o 1371, 4.o piso, escritorio N.o 34, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Integración del Directorio. 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — El Directorio.

$10.00 Ag.13 8411-v.ag.23.

COLONIA AERO CLUB

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Hace su primer llamado a licitación pública para la adquisición de un avión de instrucción de pilotaje de acuerdo con la ley 9.977 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional número 3.544 Pliego de condiciones se pueden retirar en la Dirección de Aeronáutica Civil 18 de Julio 2137, en las horas hábiles o en Secretaría del Club, en Colonia Las propuestas en sobre lacrados se recibirán hasta el día 30 de Agosto del corriente hasta las 10 horas a.m. procediéndose a su apertura 30 minutos después — La Comisión Directiva.

$5.60 Ag.9-8350-v.ag.16.

INDULAC S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Agosto de 1947 a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores 1728 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o) Aplicación de las utilidades obtenidas en el pasado ejercicio. 3.o) Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 4.o) Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el 19 de Agosto de 1947 inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes, para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, Agosto 6 de 1947.

$24.00 Ag.9-8265-v.ag.22.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución de Directorio y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1947 a las 16 horas, en su sede de la Rambla Sud América número 3095 esquina San Ramón a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de tres titulares tres suplentes, Síndico y suplente de Síndico 4o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota — Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría con tres días de anticipación, o los certificados expedidos por los Bancos y aceptados por el Directorio.

$14 00 Ag.11-8363-v.ag21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos prometido vender al señor José Villar nuestra casa de comercio almacén y bar calle Ramón Anador 3351 (ley 25 de Setiembre de 1904). Acreedores al negocio. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Francisco Pazos — Elvira Maresca de Pazos.

$6.40 Ag.8-8243 v.ag.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOAQUIN L. VALENA el comercio que en los ramos de almacén y licencias tengo establecido en el Balneario Salinas 7a sección de Canelones y según ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse en Avenida General Artigas 1053 dentro del término legal. — Pando, Julio 26 de 1947 — Joaquín L. Valena. — Luis G Bértora.

$9.60 Ag 8-819(-v.ag 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R Cercido y Cía. Cerrito 685 avisamos que se dejó sin efecto la venta de la cuota-parte de capital que en el café y bar, calle Piedras 800 al señor Jorge Vinitzki había prometido vender a su socio señor Eloy García Pérez vendiendo éste ahora la suya a los señores ANTONIO BALUGA y JORGE VINITZKI quienes se harán cargo del activo y pasivo de la firma anterior — Montevideo Agosto 5 de 1947 — Eloy García Pérez. — Angela Galván de Pérez. — Antonio Baluga. — Jorge Vinitzki.

$12 80 Ag 7-8[illegible] v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza en los ramos de implementos de autos y anexos bajo la razón social de "Aspesi y Umpiérrez" habiendo quedado el activo y pasivo del negocio a cargo del socio AMBROSIO ASPESI debiendo los acreedores de la sociedad presentarse con los justificativos de sus créditos a hacer efectivos los mismos en la Escribanía de Luis A Aycaguer calle Zorrilla de San Martín esquina Florencio Sánchez de esta Villa Y a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Paso de los Toros, Julio 20 de 1947 — Francisco Umpiérrez — Ambrosio Aspesi.

$17.60 Jl.30 [illegible]-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu (Plaza Independencia 707) interviene Alfredo Gómez vende el café bar sito en Besares 3450, al señor MODESTO GOMEZ, acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Alfredo Gómez.— Modesto Gómez

$3.40 Ag.11-8339-v.ag.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Oficinas Alberto Suárez Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Gerla y Compañía establecida con almacén por mayor en la calle Chile número 3992, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor OMAR GUGELMEIER. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán enviar los justificativos de sus créditos en la referida Oficina. — Montevideo, Agosto 6 de 1947 — Gerla y Cía. — Omar Gugelmeier.

$10.20 Ag.11-8341-ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que los esposos Humberto Terhoch y Liselotte Terhoch prometieron vender el tambo sito en el camino Ariel 5765 a HUMBERTO FLORENCIO BONINO. Acreedores presentar créditos en comercio referido, plazo legal. — Montevideo Agosto 8 de 1947.

$6 80 Ag.11-8362-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender al señor JOSE MARINO el comercio de "almacén despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas" que tenemos en esta Capital calle Viena número 3639 A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamamos a nuestros acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente número 1698 dentro del plazo legal — Andrés y María Bellizzi

$10.20 Ag.11-8348-ag 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Alberto Suárez Convención 1537, he prometido en venta a la señora RAQUEL OCHOA DE ALTAMIRANDA, el negocio de lechería y sucursal de panadería, calle Ejido 926 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — José Francisco Cielo — Requel Ochoa de Altamiranda.

$6.80 Ag.11-8340-v ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ernesto Wolff ha cedido su cuota social y demás haberes que le correspondían en "Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores ENRIQUE GEROL y LUIS ALBERTO ARBIEUILLE según escritura autorizada por el escribano señor Héctor Luis Bazzano cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 146 del folio 418 al 426 libro número 2 de contratos con fecha 30 de Julio de 1947

$10 20 Ag 11 8320-v.ag.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que venderé al señor LUIS NICORA la parte que me corresponde en el comercio "Casa de compraventa" sita en Avenida General Flores 2576 quedando disuelta la Sociedad que entre ambos existía según ley 26.9.904. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Eura Hesperia Lazzoni Marcelino Sosa 2424 dentro de 30 días — Salvador Portela. — Luis Nicora

$10 20 Ag 11 8323-v ag 30

CLEROL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación del contrato social

En escritura autorizada por el escribano señor Héctor Luis Bazzano cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 146, folios 418|426, libro número 2 de contratos la Sociedad se modifica con fecha 24 de Junio 1947 como sigue: Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercio en general de pinturas aceites y productos químicos industriales Capital: Cien mil pesos moneda nacional totalmente integrado y verificado por la Inspección General de Hacienda, certificado número 43.370 del 5 de Agosto 1947. Socios: Enrique Gerol con aporte de noventa y nueve mil pesos y Luis Alberto Arbieuille con aporte de un mil pesos. Plazo: Diez años con prorrogas de tres años sucesivos. Administración y representación: Personal y exclusivamente señor Enrique Gerol. Inventarios y balances: Anuales al 30 de Abril Asambleas: En los 10 primeros días de Mayo de cada año. Fondo de reserva: Cinco por ciento anual Pérdidas y ganancias: En proporción al capital aportado. Demás condiciones según el contrato.

$14.00 Ag.11-8321-v.ag.21.

DOLMENIT S. A.
INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO AMIANTO
Octavo ejercicio
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 3 de Setiembre de 1947 en la calle Zabala número 1520, a las 17 horas, con la siguiente orden del día. 1.o Consideración y resolución acerca de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19 inciso B). 4.o) Retribución al Síndico (artículo 17 inciso F). 5.o) Elección de un Director en reemplazo del saliente (artículo 7.o) y resolución acerca del Director fallecido (artículo 9.o) 6.o) Elección del Síndico titular y un suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, entendiéndose que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán por cuenta de la Sociedad Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio. — Montevideo Julio 23 de 1947. — El Directorio.

$22.00 Ag.11-8336-v.ag.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Rafael Howard Fuller con fecha veinticinco de Mayo del corriente que fué inscripta con el número 116, al folio 348 al 357 del libro número 1 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Sociedad Suya Comercial de Responsabilidad Limitada", de acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, cuyas características principales son las siguientes: Socios: LUIS MARIA DE URQUIZA ANCHORENA VICTOR DE URQUIZA ANCHORENA, FELIX CASEROS DE URQUIZA ANCHORENA JORGE BENJAMIN DE URQUIZA ANCHORENA y MANUEL VAZQUEZ. Capital social: Veinte mil pesos divididos en veinte cuotas de cien pesos cada una Aporte social: Los socios Luis de Urquiza Anchorena Víctor de Urqueza Anchorena Félix Caseros de Urqueza Anchorena y Jorge de Urquiza Anchorena, pesos 4 600 cada uno y Manuel Vázquez pesos 2.000 Pérdidas y beneficios: Las ganancias serán repartidas en 20 o|o cada una y las pérdidas en la proporción de los capitales aportados. Domicilio legal: Montevideo. Firma social, administración, y Dirección. Sociedad Uruguaya y Argentina Comercial de Responsabilidad Limitada: a cargo de los Administradores Gerentes Víctor de Urquiza Anchorena Caseros de Urquiza Anchorena y Manuel Vázquez, indistintamente en forma conjunta o separadamente. Objeto: Importación exportación de artículos y materias primas Representaciones compra-venta de toda clase de bienes adquisición transferencia inscripción y renovaciones de marcas privilegios, patentes industriales o de comercio comisiones consignaciones y todos los actos civiles y comerciales inherentes a los objetos principales. Plazo: Seis años prorrogables por períodos de dos años Balances y reunión del Directorio: a fin de cada ejercicio social. Liquidación: por voluntad conjunta de los socios pérdida del 75 o|o capital social y finalización del plazo. — Montevideo Agosto 7 de 1947

$26 00 Ag.11-8347-v.ag.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Esteban Xavier cedió al doctor GUILLERMO RODRIGUEZ GUERRERO diez cuotas de un mil pesos cada una de su parte en el capital de la "Sociedad Industrializadora de Lino Limitada", según escritura que autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier el 12 de Julio de 1947, cuya copia se inscribió en el Registro Publico de Comercio Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 17 del tomo 5.o de Contratos. — Industrializadora de Lino, Limitada — Rafael F Ruano Fournier, Escribano.

$8.00 Ag 6-8106-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de café y fonda, en la avenida Rondeau 1699 bajo el nombre de Darío Roberto Correa y Arturo Santoro haciéndose cargo del activo el señor DARIO ROBERTO CORREA según ley 26|9|904, interviene oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Darío Roberto Correa. — Arturo Santoro, — Blanca Dora Zas de Santoro.

$9.60 Ag.9-8276-v.ag.28.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Caducidad de Promesa de ventas a plazos

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry, ubicado en la octava sección judicial de Canelones padrones número 17.795 y 6.022, se hace saber a los promitentes compradores: Rosalía Sayanes de Cernadas Rey, solar 14 manzana 26, Juan Alberto Gadea, solar 5 manzana 148, Zoel J. González Ruiz, solares 16, 17, 18 manzana 83. Juan Carlos Iribarne, solares 12, 13 manzana 92. María Elena Latorro, solar 3 manzana 109. Andrés Olivera solar 4 manzana 39. La caducidad resepctiva.

$15.00 Ag.9-8319-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose resuelto la venta de las secciones bodega y licorería del establecimiento Vitivinícola San Ignacio Sociedad Anónima, se invita a los señores acreedores para que presenten los justificativos correspondientes a sus créditos, conforme a lo establecido por la ley 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía del señor José P. Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 de 15 a 17 horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1947.

$9.60 Ag.9-8284-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Sineiro Meis ha prometido vender su negocio "Hotel Río de la Plata" a EUGENIO OTERO y AVELINO OTERO. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — José Sineiro Meis. — Eugenio Otero y Avelino Otero.

$3.40 Ag.9-8307-v.ag.28.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don MANUEL SOTO BECEIRO, la mitad proindivisa que poseíamos de la panadería "Lluvia de Oro" calle Martín García número 2287 de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430, escritorio 18 (escribano E. Antelo Rodríguez). — Melo Julio 31 de 1947. José Lista Souto — Florentina Rodríguez de Lista. — Manuel Soto Beceiro.

$6.40 Ag 9-8262-v.ag.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Comunicamos disolución Sociedad Colectiva que en el ramo de almacén, ferretería tienda y anexos y bajo la firma de "Jerah Jourdan. Sociedad Comercial" giraba en Colonia Miguelete, Departamento de Colonia. La disolución se retrotrae al 31 de Marzo de 1947. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Colonia Miguelete Julio 3 de 1947. — ELVIO JOURDAN — GUIDO JOURDAN.

$12.00 Ag.9-8303-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha disuelto la Sociedad Comercial "Lledías y Compañía" establecida con la "Relojería y Joyería de Carlos Bauer" en la calle 25 de Mayo 681 de esta ciudad. Por adquisición de la parte del socio Hermenegildo Lledías Morquio queda como única propietaria del negocio la sucesión de Carlos Bauer, o sean María A. Miller de Bauer y sus menores hijos Juan, Carlos y Federico Walter Bauer. El señor Hermenegildo Lledías Morquio queda totalmente desvinculado de la empresa. Activo y pasivo: a cargo de la sucesión CARLOS BAUER. Acreedores: deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio comercial de 25 de Mayo 681. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — H. Lledías Morquio. — M de Bauer.

$17.00 Ag 1.o-7915-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que "Smelt, Limitada" con sede en esta ciudad, calle La Paz N.o 1334, ha prometido transferir el activo y pasivo de dicha razón social a "Smelt S. A." y que una vez transferido dicho activo y pasivo, la referida sociedad "Smelt Limitada" se disolverá totalmente. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle La Paz N.o 1334.

$12.00 Jl.31-7929-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor HUGO ALFREDO BONJOUR, el comercio que en los ramos de café y bar, gira en esta villa, bajo la razón de Bertín y Compañía. Los acreedores se presentarán dentro del plazo legal al estudio del escribano Amador Foderé, sito en la ciudad del Rosario. — Juan L. Lacaze, Julio 8 de 1947. — Enrique Illas. — Samuel Y. Bertín.

$12.00 Jl.29-7811-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cereido y Cía. Cerrito 685, avisamos que prometimos vender el almacén y bar, calle Williman 600, a los señores CARLOS D. SILVA y ELIAS MIGUEL. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 27 de 1947. — Antonio Vázquez. — Antonio Vila. — Elena Freire de Vila.

$6.80 Ag.1.o-7935-v.ag.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores TOMAS RAMOS y GILBERTO DIEGO HANNAY, la tercera parte proindivisa, que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza, calle Orinoco número 4852, haciéndose los señores Ramos y Hannay cargo del activo y pasivo existente. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430, escritorio 18 (escribano E. Antelo Rodríguez). — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Generoso Costa. — Tomás Ramos. — Gilberto D. Hannay.

$9.60 Ag.9-8263-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los esposos Sebastián Bauzá Cladera y Catalina Qués vendieron a favor de su hijo SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES, dos terceras partes de la mitad y a favor de AGUSTIN PEÑA NEGRIN, la otra tercera parte que les correspondía en el establecimiento de panadería denominada "Las Palmas" que giraba en esta ciudad bajo la razón social "Bauzá y Ripoll" hoy "Bauzá, Ripoll y Cía.", y don Bernardo Ripoll Juan vendió a favor de AGUSTIN PEÑA NEGRIN una tercera parte de la mitad de dicho establecimiento el que quedó perteneciendo a los señores Bernardo Ripoll Juan, Sebastián Héctor Bauzá Qués y Agustín Peña Negrín. Se hace esta publicación a los efectos legales, debiendo presentarse los acreedores a la casa de la calle Colón N.o 786. — Sebastián Bauzá. — Catalina Qués de Bauzá. — Sebastián Héctor Bauzá. — Bernardo Ripoll. — Agustín Peña.

$24.00 Ag 1.o-7942-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Luis Calzada y José Adolfo Cambón con respecto al comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en General Garibaldi 2539 haciéndose cargo nuevamente del mismo LUIS CALZADA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo Julio 17 de 1947.

$10.20 Ag.1.o-7973-v.ag.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que entre los señores ANTONIO MERICA NICOLAS RUSSO BRUNO, ROGELIO VALASSI, ANTONIO PEREIRA y JUAN CARLOS LABORDE, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Lider Limitada" para adquirir el activo y pasivo de "Russo Valassi y Cía." y continuar sus operaciones dedicándose a la fabricación de artículos de vestir y confecciones en general, importar materias primas y exportar sus productos. Capital, $ 50.000 00, aportando $ 1.000 00 el señor Valassi y los demás 12 250 00 cada uno. Domicilio en Montevideo. La firma social a cargo de los señores Mérica y Russo para usarla juntos separada o alternativamente uno de ellos. Plazo 5 años con una prórroga por 5 años más. El contrato se solemnizó por escritura que autorizó el escribano Walter I. Arévalo el 23 de Julio último habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 149 del folio 430 al 435 del Lo. N.o 2 de "Contratos Sociales".

$12.00 Ag.8 8227-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JOSE F. LASA el comercio de venta de pan y leche ubicado en esta ciudad calle Cuaró número 3071. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño calle Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 8 de 1947 — José María Imia. — Manuel C. Cataño Escribano.

$6.80 Ag.12-8383-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social que gira bajo la firma Kechichian e hijos, quedando a cargo del activo y pasivo el señor AGOBDJIAN KECHICHIAN, ramo almacén sito Gral. Agustín Muñoz 4253, Montevideo, Julio 26 de 1947. — Haroutioun Kechichian. — Hamparsoun Kechichian — Agobdjian Kechichian.

$6.80 Jl.30-7841-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, tercer piso), hemos prometido vender al señor SIGFREDO SELIGMANN, la sucursal de nuestra propiedad ubicada en esta ciudad Avenida Larrañaga 4504. Acreedores a la escribanía. Ley Setiembre 26 de 1904. - Montevideo, Julio 25 de 1947 — Kasdorf S. A.

$6.80 Jl.30-7819-v.ag.18.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
(INCO S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Industrial y Comercial S. A. (Inco S. A.) a la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Agosto del corriente año a las 17 horas en el local social, calle Uruguay N.o 920 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Designación de dos accionistas escrutadores. 3.o) Informe del Síndico y memoria del Directorio. 4.o) Aprobación del balance general del ejercicio 1.o de Julio de 1946-30 de Junio de 1947. Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 5.o) Elección de tres Directores salientes Síndico titular y suplente. — Montevideo, 5 de Agosto de 1947.

$10.00 Ag.7-8234-v.ag.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Kechichian e Hijos, quedando a cargo del activo y pasivo el señor HAROUTIOUN KECHICHIAN, ramo almacén sito en Carlos María Ramírez 701 Montevideo, 26 de Julio de 1947. — Hamparsoun Kechichian — Agobdjian Kechichian.

$6.80 Jl.30-7839-v.ag.18.

CRANWELL Y COMPAÑIA LIMITADA

Se hace saber al público que por contrato realizado el 25 de Julio de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 135 del folio 426 al 428 del Lo. 1.o de "Contratos Sociales", los señores ALFREDO y JULIO CRANWELL, FRANCISCO JOSE GATTI y MARTIN ETCHEVERRY DIAZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Razón Social "Cranwell y Compañía Limitada" Domicilio en esta ciudad. Objeto: Exportación, importación representación compra, venta y distribución de toda clase de mercaderías y productos nacionales y extranjeros. Capital: Cinco mil pesos totalmente integrado en dinero. Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Uso de la firma por los señores Alfredo Cranwell y Martín Etcheverry Díaz, conjuntamente — Montevideo Julio 31 1947

$10.00 Ag.8-8236 v.ag 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor GREGORIO UMANSKI, el almacén frutas y verduras sito en la calle Gobernador Viana 2400 según ley 26|9 904. Interviene Oficina Palumbo Hnos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Julio 21 de 1947. Luciano Amadeo Núñez — Gregorio Umanski

$6.80 Jl.24 7635 v.ag.15.

EMPRESAS UNIDAS LIMITADA

Por contrato inscripto con el N.o 93 del folio 221 al folio 222 vta. del libro N.o 1 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con fecha Julio 17 de 1945 los señores CARLOS REGUEIRA JESUS REGUEIRA AGUSTIN ELOY BLANCO y JOSE PRIETO han constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: transporte de cargas en general encomiendas mudanzas, reparto de paquetes embalajes guarda muebles, taxímetros y remises y mensajería, dentro del territorio nacional y en el extranjero por sí o en combinación con otras empresas pudiendo incorporar otros giros comerciales por decisión de la mayoría de socios. Denominación Empresas Unidas Limitada. Domicilio calle Dante 2154 Montevideo. Duración: dos años prorrogables. Capital: ochenta y tres mil doscientos ochenta y un pesos treinta centésimos Aportes: Carlos Regueira pesos 36 341 93 - Jesús Regueira $ 36 341.93; Agustín Eloy Blanco $ 5 298.72; José Prieto $ 5 298 72. Administración: un Consejo compuesto por los cuatro socios Carlos Regueira. — Jesús Regueira Agustín Eloy Blanco — José Prieto

$10.00 Ag 8 8272 v

CAJA POPULAR DE DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en la sede de la Institución, calle Carlos P. Puig s|n., para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. (Artículo 47). 2.o) Memoria presentada por el Directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. 3.o) Elección de tres titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo. 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad. Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Artículo 40).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

A continuación y de conformidad con los artículos 49 y 42 de los estatutos se realizará la asamblea general extraordinaria para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea. (Artículo 47). 2.o) Modificación del artículo 3.o de los estatutos en el sentido de autorizar al Directorio para que en cualquier momento pueda elevar el capital hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional). Para constituirse la asamblea extraordinaria se requiere la representación del veinticinco por ciento del capital integrado. (Artículo 42). De acuerdo con el decreto de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la caja, o el certificado del depósito correspondiente de alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta los días de verificada ésta. — Dolores Agosto de 1947. — Y. Santiago Escandell, Presidente. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Secretario.

$26.00 Ag 4-8066-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a FRANCISCO GONZALEZ el café y bar de mi propiedad ubicado en Ariel 4715 (Sayago) A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Ariel 4715. — Doroteo P Aírala.

$6.80 Jl.25-7677-v.ag.13.

BANCO DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Agosto del corriente año a las 17 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle 25 de Mayo N.o 423, para considerar el orden del día siguiente: 1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio económico y del informe del Síndico. (Artículo 17 de los estatutos, inciso 1) 3) Elección de nuevo Directorio. (Artículo 55 de los estatutos). 4) Elección del Presidente. (Artículo 37 de los estatutos). 5) Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1947|1948. Fijación de la remuneración del Síndico. (Artículo 17 inciso 3) 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. (Artículo 32). Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. (Artículo 20 de los estatutos). — Montevideo 7 de Agosto de 1947.

$14.40 Ag.7-8145-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, calle Paraguay 1259, interviene VIOLETA DORA BERNELEAU compra el comercio ramo sucursal panadería y lechería sito calle Rivera 3431 acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 23 de Julio de 1947 — Carmen Ibañez de García — Violeta Dora Berneleau.

$6.80 Jl.25-7690-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. ASCENSION y NELLY MARQUEZ PEREZ, compran el comercio ramo artículos de bazar sito en Guadalupe 2155 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 17 de Julio de 1947. — Serafín Rodríguez — Ascensión y Nelly Márquez Pérez

$6.80 Jl.25-7669-v.ag.13.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Buque motor "Florida"

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del buque motor "Florida" por el de "Industria Coates". — Montevideo, Julio 23 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Jl.28-7772-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 590), prometí vender al señor MARIO FERNANDEZ, la sección despacho de bebidas de mi comercio ubicado en la localidad del Sauce 6.a sección judicial del Departamento de Canelones Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Pedro Biganzoli. — Elena Estefan de Biganzoli.

$6.80 Jl.25-7666-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he vendido a don FAUSTINO R. ZAMIT, el comercio que en el ramo de transporte y encomiendas, denominado "La Uruguaya" giraba bajo mi firma como sucesora de Faustino Zamit. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de 30 días, a todos sus efectos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1947. — Faustino R. Zamit. — Josefina Sarríegui de Zamit.

$9.00 Ag.1.o-7900-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al doctor JULIO CESAR FRASCHINI, el establecimiento comercial de productos veterinarios, consignaciones y representaciones denominado "Clínica Veterinaria Fraschini", que tengo instalado en esta ciudad de Paysandú, en la Avenida España N.o 1435. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, a los efectos legales pertinentes. — Paysandú, Julio 8 de 1947 — Miguel Angel Fraschini.

$12.00 Jl.22-7558-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la Fábrica Palermo S A. la fábrica de helados y confituras "Palermo" que tengo instalada en la calle Ejido 893. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio de 10 a 11 horas, a los efectos legales pertinentes. — Montevideo, Julio 21 de 1947 — Roberto Fernández Quintana.

$10.20 Jl.25-7684-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos resuelto vender al señor MANUEL PITA CALVO, la panadería "Zabala" que tenemos instalada en esta plaza, calle Guadalupe N.o 1884. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía E. Antelo Rodríguez Sarandí 430, escritorio 18. — Montevideo Julio 10 de 1947. — Constantino Andrade. — Dolores Castro de Andrade. — Manuel Pita Calvo.

$6.80 Jl.25-7665-v.ag.13.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de estatutos de "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" (S. A. I. F.)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" (S. A. I. F.), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Primera asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Enero de 1947 siendo las catorce y treinta horas, se reunieron en el local social de la calle Treinta y Tres mil cuatrocientos noventa y seis, para celebrar la primera asamblea general ordinaria de accionistas, con el siguiente quórum: José J. Cerdeiras Alonso, 10 acciones, 3 votos; José J. Cerceiras Alonso; Luis Moore, 20 acciones, 3 votos, Luis Moore; Fernando L. Denis, 10 acciones, 3 votos F. L. Denis; Manuel Fontecha Morales, 50 acciones, 6 votos, p. Antonio Rago, 15 acciones, 3 votos, Antonio Rago; Gonzalo M. Alonso, 5 acciones, 3 votos, Gonzalo M. Alonso lo que hace un total de seis accionistas con 110 acciones que dan derecho a 21 votos, cinco accionistas por sí y uno representado. Habiendo el quórum exigido por los estatutos sociales y la ley del 19 de Julio de 1909, el señor Presidente declara abierto el acto. Primero: Se aprueba el proyecto de modificación de los estatutos sociales en la siguiente forma: Art. 7.o Las acciones y títulos serán indivisibles y emitidas al portador con número de orden y firmados por dos Directores, una de las firmas en forma manuscrita pudiendo la otra ser impresa o colocada con un sello.

Artículo 9.o La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio constituído por no menos de tres y no más de cinco miembros que serán elegidos por la asamblea general de accionistas y podrán formar parte del mismo sociedades comerciales sean o no anónimas, las cuales designarán un representante para que actúe en su nombre en el Directorio. Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces Continuarán en sus funciones con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sustitutos. La remuneración del Directorio será fijada por la asamblea general con cargo a gastos generales y será distribuída entre sus integrantes de acuerdo a lo que ellos mismos convengan.

Artículo 10. En caso de impedimento renuncia o fallecimiento que prive la colaboración de uno o más Directores, el Directorio, con la conformidad del Síndico, designará el reemplazante hasta la reincorporación del Director o Directores sustituídos o, a más tardar, hasta la próxima asamblea general que se realice, la que confirmará el nombramiento o designará otra persona.

Artículo 13. Inciso I) Presentar anualmente a la asamblea general el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al 31 de Octubre de cada año. Proponer a la asamblea general la distribución de beneficios y los demás asuntos que deben ser aprobados por ésta y fijar la fecha de pago de los dividendos autorizados por la asamblea.

Artículo 17. Inciso B) Tachar "y suplentes".

Se faculta a los señores Fernando L. Denis y Antonio Rago para que separada o conjuntamente, inicien y resuelvan todo lo inherente a los trámites y gestiones ante quienes corresponda. Segundo: Se nombra a los señores accionistas Antonio Rago y Gonzalo M. Alonso para aprobar y firmar el presente acto. — José J. Cerdeiras Alonso. — Antonio Rago. — Gonzalo M. Alonso — Hay un sello que dice: Inspección de Hacienda. — División Bancos y Soc. An. — Concuerda con el original de su tenor que luce del folio cinco al folio siete del libro de actas de "S. A. Inmobiliaria y Financiera". Y para la Sociedad expresada expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — Dora Blanco Escribano.

Acta de presentación. — En Montevideo, el veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete ante mí, la autorizante y testigos que se expresarán comparecen los señores doctor José J. Cerdeiras Alonso y Fernando L. Denis uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad quienes lo hacen en sus caracteres de Presidente y Secretario, respectivamente, de la "S. A. Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en esta ciudad, en la calle Treinta y Tres número mil cuatrocientos noventa y seis, y dicen: Primero: Que el veintitrés de Enero del año en curso, la "Sociedad Anónima In-

mobiliaria y Financiera" reformó los estatutos en los términos que resultan del acta precedente. Segundo: Que en este acto hacen entrega de ella a la subscripta y le piden la incorpore a su Registro de Protocolizaciones, expidiendo copia de todo lo actuado Y yo, la autorizante, hago constar: A) Conozco a los comparecientes; B) Los señores Jose J. Cerdeiras Alonso y Fernando L. Denis ejercen los cargos de Presidente y Secretario de la "S. A. Inmobiliaria y Financiera", según resulta del acta número nueve de fecha tres de Enero de mil novecientos cuarenta y seis que original he visto; C) De los estatutos de la Sociedad "S. A. Inmobiliaria y Financiera" resulta que la representación de la misma está a cargo del Presidente y Secretario; D) Lo que precede fué leído por mí y los comparecientes así lo otorgan y firman, siendo testigos don Francisco López y Elsa Palombo, vecinos hábiles y de mi conocimiento. — F. L. Denis. — José J. Cerdeiras Alonso. — Francisco López. — Elsa Palombo. — Ante mí: Dora Blanco, Escribano.

Protocolización número 6. — En Montevideo, el veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo con el pedido que me fuera formulado, en el acta precedente agrego estos obrados a mi Registro de Protocolizaciones. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el veinte del corriente, bajo el membrete: Número 5. Protocolización de acta hecha a solicitud de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, del folio dieciocho al diecinueve. Es copia de su matriz, que luce agregada a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y a pedido de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, el cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Dora Blanco, Escribano.

Copia. — "Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Jose J. Cerdeiras Alonso y Fernando L. Denis, Presidente de "S. A. Inmobiliaria y Financiera", constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres número mil cuatrocientos noventa y seis, al señor Ministro decimos: Que, como lo justificamos con el testimonio que acompañamos, autenticado por la escribano señorita Dora Blanco, se han modificado los estatutos de "S. A. Inmobiliaria y Financiera". Que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes solicito del señor Ministro que, previos los trámites legales, se aprueben las modificaciones de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" y se declare que esta Sociedad continua en el goce de la personería jurídica que le fué acordada por decreto de 4 de Agosto de 1944. — Saludamos al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): José J. Cerdeiras Alonso. — Fernando L. Denis. Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 14 de 1947. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", reglamentariamente constituída, en sesión celebrada el 23 de Enero del año en curso, resolvió introducir diversas modificaciones a su estatuto. A juicio de esta Inspección General puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación a las modificaciones propuestas, pues de ellas nada surge que se oponga a las leyes y disposiciones vigentes. — Saluda al señor Ministro muy atentamente — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las reformas en vista han sido introducidas cumpliéndose los requisitos exigidos en el artículo 20 de los estatutos en vigor. No contrarían el orden público ni la legislación vigente. En consecuencia, considera el Fiscal que corresponde sean aprobadas, declarándose en el mismo acto que la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" (S. A. I. F.) continuará en el goce de la personería jurídica que le fué concedida por resolución de 4 de Agosto de 1944, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Vista la gestión de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" (S. A. I. F.), a fin de que se aprueben las reformas introducidas en los artículos 7.o, 9.o, 10, 13 inciso 1) y 17 inciso B). Atento a que las mencionadas reformas no contrarían la finalidad de la Sociedad peticionaria ni nuestra legislación vigente y a que para adoptarlas se han cumplido los requisitos del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar las reformas introducidas en los artículos 7.o, 9.o, 10, 13 inciso 1) y 17 inciso B) de los estatutos de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" (S. A. I. F.), y declarar que continúa con la autorización para funcionar otorgada con fecha 4 de Agosto de 1944, al aprobarse sus primitivos estatutos. Sigue sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.). **BERRETA. — LEDO ARROYO TORES".**

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: José Justo Cerdeiras Alonso y Fernando L. Denis, Presidente y Secretario de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres número 1496, al señor Juez decimos: Que con fecha 2 de Junio de 1947 el Poder Ejecutivo aprobó las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" (S. A. I. F.)). Que, cumpliendo lo que dispone el artículo 407 y concordantes del Código de Comercio, solicitamos del Juzgado se sirva disponer la inscripción de las referidas reformas de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" en el Registro Público de Comercio así como su publicación, a cuyos efectos acompañamos los originales que pedimos sean devueltos una vez verificado lo que solicitamos. Proveer de conformidad será justicia. — F. L. Denis. — José J. Cerdeiras Alonso.

Número 8938. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — E. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Pereira.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 2655. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. (S. A. S. A. I. F.) (Saif). Inscripción de reformas de estatutos). — Montevideo, Junio 24 de 1947. — Pagano.

Número 9449. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, inscríbase oficiándose, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — E. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Pereira.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 52 del folio 430 v. al folio 435 v. del libro número 24 de "Estatutos, Poderes etc." que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Julio 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$182.00 — 8202.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de la reforma de estatutos de la Sociedad "Vitivinícola La Colina"

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado: "Vitivinícola La Colina" solicitando la reforma de sus estatutos, la cual se transcribe a continuación

TESTIMONIO

Acta N.o 6

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 14 días del mes de Febrero de 1947, siendo las 18 horas se realiza la asamblea de accionistas, previa la convocatoria pertinente, las publicaciones legales en los "Diario Oficial y "Gaceta Comercial", y cumplidas las demás prescripciones legales y estatutarias. El señor Presidente del Directorio don Carlos Sapelli, abriendo el acto, y de conformidad con lo que establece el artículo 36 del estatuto social, designa a los señores accionistas don Angel Aller y doctor José F. A. Ferro Astray para que verifiquen la asistencia de accionistas y la representación del capital requerido para la validez de la asamblea general extraordinaria. Cumplido su cometido la Comisión se expide labrando acta que es leída a la asamblea por el señor Secretario actuante don Isidro Alegresa Molina y dice: "Los subscriptos, accionistas de la Sociedad Anónima Vitivinícola La Colina, en su carácter de miembros designados para constituir la Comisión Escrutadora en la asamblea de hoy, dando cumplimiento al cometido que nos fué confiado y de conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, certificamos: 1.o) Que para la asamblea de hoy se hallan inscriptas acciones por un total de $ 1.368.100 según Registro que en hojas sueltas numeradas del 1 al 15 se acompañan a esta acta debidamente identificadas por los subscriptos. 2.o) Que del Registro de asistentes resulta que el capital presente asciende a $ 1'368.100 valor nominal con derecho a 63 votos. 3.o) Que en consecuencia la asamblea esta en quórum legal para sesionar. 4.o) Para que conste firmamos la presente acta conjuntamente con el señor Inspector de Hacienda delegado, a los 14 días de Febrero de 1947. — Angel Aller. — José A. Ferro Astray. — Walter Piffaretti.

"De este modo y de acuerdo al computo que arrojan las referidas 15 hojas hábiles, señaladas con los números 1 al 15 inclusive, la comparecencia queda comprobada en la siguiente forma: José A. Ferro Astray capital $ 4.000 votos 4; Oscar J. M. García, capital $ 50.000 votos 6; Lamaisón y Compañía representada por don Daniel Ferrere capital $ 306.500 votos 6; Emilio S. Lamaisón capital $ 34.000 votos 6; José del Arca, capital $ 3.000 votos 3; Miguel Goulard, capital $ 233.500 votos 5; Adolfo Lamaisón capital $ 1.000 votos 1; Rodolfo Ferrére capital $ 1.000 votos 1; Daniel Ferrére Lamaisón capital $ 4.400 votos 4; Abel Pesquera capital $ 1.000 votos 1; Angel Aller capital $ 1.000 votos 1; Numa Pesquera capital $ 52.200 votos 6; Pedro Alegresa capital $ 156.500 votos 6; Isidro Alegresa capital $ 100.000 votos 6; Carlos Sapelli capital $ 420.000 votos 6. El señor Presidente destaca la presencia del funcionario designado por la Inspección General de Hacienda, señor Walter Piffaretti y enseguida declara regularmente constituída la asamblea extraordinaria, por lo que corresponde poner en consideración de los señores accionistas la orden del día de la misma, constituída por los siguientes puntos: 1.o) Reforma de estatutos. 2.o) Aumento de capital. 3.o) Integración del Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. En uso de la palabra el señor Presidente expone las razones que indujeron al Directorio para aconsejar las reformas propuestas, y refiriéndose al primer punto explica el alcance de la ley de Agosto 13 de 1946 por la que solo se permite el uso de la palabra Cooperativa y sus derivados cuando la naturaleza de la Sociedad se ajuste a las características que ella tipifica. Ante una ley de orden público dice el señor Sapelli apoyándose en el informe del doctor Alfredo Lamaisón que asesora al Directorio, ante una disposición prohibitiva clara y terminante, no hay posibilidad de actuar en contrario razón que obliga a adoptar la supresión de la palabra Cooperativa que, como aditamento acompaña a la razón social de Vitivinícola La Colina; y la denominación de Cooperadoras a las acciones nominativas que integran el capital de la Empresa. Se refirió luego el señor Presidente a la necesidad de aumentar el capital social para colocarse la Sociedad en condiciones de atender su desarrollo y posibilidades en vista. Aprovechando estas circunstancias que reune a los accionistas, se ha querido hacer revisión del estatuto social para salvar algunas imperfecciones de redacción; y finalmente regularizar la constitución del primer Directorio que ha de actuar hasta el 30 de Junio de 1948. Terminada la exposición del señor Presidente solicita la palabra el señor Numa Pesquera expresando que atento al repartido que se les ha hecho los accionistas con suficiente anticipación al acto que se realiza, del proyecto de reformas de estatutos, y que habiendo sido éstas redactadas y consideradas por el Directorio cuya capacidad directriz ha sabido poner en evidencia, mociona en el sentido de que dichas reformas sean aprobadas en block. Sometida a votación la moción del señor Pesquera resultó aprobada por unanimidad. Acto seguido la asamblea designa a los señores Aller y doctor Ferro Astray para

subscribir el acta respectiva y autoriza a los señores Sapelli y Lamaison para que conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias a efecto de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estas reformas estando habilitados para aceptar las modificaciones o ampliaciones que le sean exigidas por dicho Poder, así como para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Texto de los artículos conteniendo las reformas aprobadas por esta asamblea general extraordinaria.

Artículo 1.o. Constitúyese una Sociedad Anónima denominada Vitivinícola La Colina que se regirá por los presentes estatutos Código de Comercio y demás leyes complementarias.

Artículo 6.o. El capital social es de 3 millones de pesos moneda nacional formado por 30 mil acciones de $ 100 cada una en títulos de una o más acciones. Dentro de la suma de capital autorizado y por el monto que lo juzgue conveniente el Directorio, se emitirán acciones nominativas que gozarán de una bonificación del 1 o|o sobre el valor nominal, que se tomará del monto de los beneficios de cada ejercicio.

Artículo 7.o. Las acciones nominativas sólo podrán ser adquiridas por los viticultores que aporten uva; empleados y obreros de la Empresa, y comerciantes compradores de productos de la Sociedad, no pudiendo transferirse sin autorización del Directorio. Este tendrá plenas facultades para convertirlas al portador cuando a su juicio el beneficiario haya perdido las condiciones que le valieron para adquirirlas.

Artículo 8.o. Las acciones serán indivisibles y a excepción de las nominativas, serán emitidas al portador, llevando número de orden y serán firmadas por el Presidente y Secretario, o quienes hagan las veces de éstos.

Artículo 24 Las resoluciones que serán tomadas a simple mayoría serán asentadas en el libro de actas rubricado, siendo válidas cuando lleven la firma del Presidente y Secretario, o de quienes hagan sus veces.

Artículo 58. El primer Directorio estará integrado, desde la fecha, por don Carlos Sapelli como Presidente; don Miguel Goulard como Vicepresidente; doctor Adolfo Lamaison como Secretario; don Isidro Alegresa Molinas como Prosecretario; y los señores don Pedro Alegresa, don Luis Sapelli y don Emilio S. Lamaison como vocales; y los señores don Antonio Rubio y don Carlos Sapelli Méndez como suplentes del señor Carlos Sapelli; y los señores doctor José A. Ferro Astray doctor Alfredo Lamaison, don Pedro Pablo Camou, don Oscar J. M García ingeniero Mauricio Demoulin y don Rodolfo Ferrére como suplentes respectivos de los demás titulares. — Carlos Sapelli. — Isidro Alegresa Molinas. — José A. Ferro Astray. — Angel Aller. — Walter Piffaretti

Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas "Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su mismo tenor, al que me remito en caso de necesidad, el que luce de la página veinte a la página veinticuatro del libro de "actas" de Vitivinícola La Colina, que he tenido a la vista, cuyas páginas dejo rubricadas y selladas En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Alberto Real de Azúa Escribano.

Copia. "Montevideo, Marzo 12 de 1947.— Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina Presente. — Señor Ministro: Carlos Sapelli y Adolfo Lamaison con domicilio en General Luna 1284, decimos: Que del testimonio notarial adjunto, se desprende que la asamblea extraordinaria nos ha facultado para realizar ante los Poderes Públicos las gestiones tendientes a obtener la modificación de los estatutos, etc. Por lo expuesto solicitamos Que previos los trámites legales se aprueben las modificaciones introducidas en los estatutos de "Vitivinícola La Colina" y se declare que la Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica acordada oportunamente. Sírvase el señor Ministro acceder a lo pedido; ordenar que se nos devuelvan los antecedentes que se adjuntan y se nos expida testimonio de lo actuado a los efectos pertinentes. Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. — (Fdo.): Carlos Sapelli — Adolfo Lamaison

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría

Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Marzo 20 de 1947 — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Cooperativa Vitivinícola del Uruguay, reglamentariamente constituída, en sesión celebrada el 14 de Febrero del año en curso, resolvió introducir diversas modificaciones en su estatuto, entre otras, el cambio, de denominación de la Sociedad Anónima la que en lo sucesivo se denominará "Vitivinícola La Colina". A juicio de esta Inspección General, puede el Poder Ejecutivo aprobar las modificaciones, pues de ellas nada surge que se oponga a las leyes y disposiciones vigentes. Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las reformas en vista han sido introducidas cumpliéndose las formalidades estatutarias pertinentes y no contrarían el orden público ni la legislación vigente. En consecuencia considera el Fiscal que corresponde que el Poder Ejecutivo les preste su aprobación, declarándose en el mismo acto que la "Vitivinícola del Uruguay Sociedad Anónima" con su nueva denominación de "Vitivinícola La Colina", continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 6 de Noviembre de 1942, confirmada por la de 15 de Diciembre de 1944, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. Hace notar el Fiscal que se ha limitado a dictaminar —como es obvio— sobre las modificaciones introducidas a los artículos 1.o, 6.o, 7.o, 8.o, 24 y 58, de los estatutos, sin pronunciarse sobre las normas estatutarias ya aprobadas por el Poder Ejecutivo anteriormente. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. — Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. Vista: La gestión de "Vitivinícola La Colina S. A. Cooperativa" a fin de obtener la aprobación de la reforma de sus estatutos que comprende los artículos 1.o, 6.o, 7.o 8.o, 24 y 58. Resultando: Por la nueva redacción del artículo 1.o se suprime en la denominación de la Sociedad peticionaria, el término "Cooperativa", denominándose en el futuro "Vitivinícola La Colina S. A." y según el artículo 6.o reformado, su capital autorizado, actualmente de dos millones de pesos, es fijado en tres millones de pesos. Entiéndese que todo aumento que sobrepase esta cantidad deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. Considerando: Las modificaciones introducidas en los estatutos de la mencionada Sociedad no alteran su finalidad ni contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno. El Presidente de la República, Resuelve: Apróbase la reforma de los artículos 1.o, 6.o, 7.o, 8.o, 24 y 58 de los estatutos de "Vitivinícola La Colina Sociedad Anónima Cooperativa", la que en el futuro se denominará: "Vitivinícola La Colina S. A." y confirmar las resoluciones de 6 de Noviembre de 1942 por la cual se le autorizó a funcionar, y de 15 de Diciembre de 1944 por la que se ratificó dicha autorización. Declárase que continúa sometida a todas las disposiciones vigentes o a dictarse que le sean aplicables, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. Firmado: BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES

Es copia fiel Montevideo Mayo 5 de 1947 — Fdo: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo 16 de Mayo de 1947. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno Presente. Carlos Sapelli y Adolfo Lamaison constituyendo domicilio en General Luna N.o 1284 de esta ciudad al señor Juez decimos: Que como resulta de los documentos acompañados, el Poder Ejecutivo con fecha 17 de Abril de 1947 ha autorizado la reforma de estatutos de la Sociedad "Vitivinícola La Colina" De acuerdo con lo establecido por el artículo 407 del Código de Comercio, solicitamos al señor Juez se sirva ordenar: A) La inscripción de la referida modificación de los estatutos en el Registro Público de Comercio; B) Se nos expidan los edictos para su correspondiente publicación; C) La devolución de los recaudos acompañados. Será justicia.

Carlos Sapelli. — A. Lamaison.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno Vista N.o 1887 El 28 de Mayo de 1947. S. 30 de Mayo de 1947 Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro P. de Comercio (a. 407 del Código de Comercio). — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

N.o 5550. Montevideo, Junio 3 de 1947. Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Junio 4 de 1947. Con esta fecha se remite al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, bajo conocimiento. — Gianola.

Recibido el 4 de Julio de 1947. Conste. — Pereira.

Montevideo, Agosto 1.o de 1947. En cumplimiento de lo ordenado se efectuó la inscripción con el N.o 21 al folio 112 vuelto y siguientes del Tomo N.o 5 de Contratos, y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$240.00 — 8238.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 89 para adquirir: 1.200 pares de botas media caña, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1539 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez y ocho de Agosto de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.14-22331-v.ag.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 69. Asuntos N.o 844307
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Arvejas, cigarrillos, tabaco, etc. para uso de las Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones. Cigarrillos "Legión Extranjera" Ltda. 4.800 cajillas (envase actual) y 6.200 (envase nuevo) de cigarrillos según muestra "Bristol" Virginia con 20 unidades cada una a $ 0.29 cada cajilla. 2.00 cajillas de cigarrillos según muestra "Bacanes" habanillos de 20 unidades cada una a $ 0.20 cada cajilla 4.000 cajillas de cigarrillos según muestra "Money" Virginia de 20 unidades cada una a $ 0.20 cada cajilla. 3.000 cajillas de cigarrillos según muestra "Premier" habanillos de 14 unidades cada una a $ 0.95 cada cajilla. 1.400 kilogramos de tabaco según muestra "Admiral" tipo Amarelinho en paquetes de 50 gramos a $ 4.30 el kilogramo. — Manufactura General de Tabacos Ltda.: 600 kilogramos de tabacos Amarelinho en paquetes de 50 gramos según muestra "Tijuca" a $ 4.50 el kilogramo. — Montevideo, Agosto 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.14-22332-v:ag:14.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Relación número 707

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — **Nombre**

21.377 — Catalina S. de Salvo.
21.392 — Sanatorio para Obreras y Empleadas. Palma de Beisso.
21.396 — Salvador A. y Ricardo Susena.
21.428 — Sebastián Mercant.
21.466 — Juan P. Zubizarreta.
21.470 — Juan P. Pittamiglio.
21.507 — Héctor Alvarez Cina.
21.515 — Raúl H. y César Viana.
21.545 — Ambrosio Bianchi.
21.549 — Bruno Rabellino.
21.589 — Jorge W. Mallarini.
21.611 — Ana Lefebre
21.639 — Dgo. Giribaldi.
21.640 Dgo. Giribaldi.
21.647 — Isabel Marín.
21.677 — Manuel Abalde.
21.687 — Raúl López Inthusindague.
21.707 — Antonio Frachia (hijo).
21.740 — Vicenta Valiente.
21.767 — Pedro C. Martínez.
21.798 — Daniel Ferola.
21.817 — Gabriel Marsiglia.
21.836 — Sahara Rodríguez Gómez.
21.854 — Juan Belko y Juan C. Bidegaray.
37.244 — Homero E. Cleren.
55.089 — Enrique Carrera.

56.675 — Benito Rovira.
59.570 — Mariano Romeo.
59.739 — Manuel Abalde.
59.762 — María A. C. de Llanes.
59.821 — Joaquín Portas (hijo).
59.884 — Alfredo Gómez Riobó Corral.
59.891 — José A. L. Porri.
59.978 — Tyresoles del Uruguay Ltda.
60.044 — Braulio Bertrán Idiart.
60.379 — Fco. Pérez.
60.475 — Dgo. V. Rubini.
60.498 — Roberto Eiriz.
60.760|61 — Juan Ma. Carrera.
60.795 — Andrés Deus S. A.
60.812 — Fca. Capelan Domínguez.
60.943 — Cándido Giunti.
60.963 — Tobías Fanti.
60.995 — Rafael Di Fiori.
60.998 — María E. y Adela E. Villa.
61.016 — Fausto Soto.
61.039 — Constante Plachussi.
61.042 — Santiago Minetti.
61.053 — Suc. Nicolás Folle.
61.072 — María G. Bértola de Pérez Laroque.
61.091 — Dildel Apteikar.
61.095 — Alberto Lasplaces.
61.132 — Armando Noya Freire.
61.191 — Vicente Galusso y V. Vicino.
61.194 — Alfredo Mondino.
61.216 — Irene Pietracaprina.
61.274 — Juan Maten.
61.290 — Blanca Sala de Bazano.
61.308 — Julieta Aizeri.
61.332 — Margarita Gauthier de Gradoux.
61.386 — Gustavo Vilaró.
61.390 — Carlos M. Jaumandreu.
61.415 — Alejandro Wilson.
86.623 — Carlos A. Vázquez Prieto.
94.563 — Manuel Fernández.
101.134 — Pedro Cerny.
101.379|179.426|50 — Rosa P. B. de Blanco Acevedo.
101.866|177.126 — Suc Miguel Corbo.
102.501 — José Gómez.
102.674 — Municipio de Montevideo.
140.878 — Valentín A. Grandal.
140.976 — Fco. Varela.
140.982 — Juan Riso.
140.988 — José Inocencio Gil.
140.995 — José Franka.
140.010 — Roberto y Juan Carlos Yanes.
141.027 — Eduardo Vallarino.
Montevideo Julio 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.14-22320-v.ag.14.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 708

Expediente de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — Nombre

3.806 — Suc. Carlos García Acevedo.
10.506 — Pablo Risso.
10.507 — Luis Burghi.
10.576 — Fco. Berninzone.
16.018 — Manuel Peña.
16.038 — Suc. Juan Bazzano.
16.048 — Gabriel Mercant.
16.074 — Carlos Estéban Tosi.
16.195 — Juana Callava de Barths.
16.203 — Vernardino Píriz Ledesma.
16.418 — Antonio Ferradas.
16.445 — María J. Rodríguez.
16.656 — Andrés Martínez.
16.726 — Máximo Avin.
16.732 — Ramón Simón.
16.794 — Antonio Avila.
23.104|75674 — Roberto Comodeco Iturralde.
26.068 — Constancio Rossi.
26.122 — Posé P. Casas.
26.142 — Arturo Leggris.
34.493 — Ernesto Ferraro.
34.528 — Marcelino Dorelo Raffo.
34.532 — General Electric.
34.576 — Orestes Borsani.
34.668 — Gerónimo Noreña Hunter.
34.673 — Iris Gill Núñez.
34.742 — José Laurri.
34.756 — Maneng y Levon Hadidian.
34.772 — Marcos C. de los Santos.
34.787 — Pascual Luis Maturro.
34.871 — Augusto Poyet.
35.500 — Andrés Russo.
35.189 — Eugenio Fontan.
35.196 — Rodrigo Cartelle.
35.332 — Angel Castro.
35.371 — José Demarco.
62.100 — Loreley A. Pardo.
62.132 — Jesús Lorenzo.
65.251|67.790 — Municipio de Montevideo.
72.437 — José Cunerro.
72.550 — Angel Cafaro.
72.582 — Ramón Cambre.
72.662 — Manuel A. Gouveia.
72.680 — Aniello Mazzarelli.
72.703 — Suc. Tomás Falcone.
72.777 — Victoria Grapuchett.
72.868 — Ramón Varela Varela.
72.869 — Fco. Noya Dubra.
74.792 — Sixto R. Díaz.
81.365 — Joaquín Moreno.
81.396 — Pascual Yannuzzi.
92.753 — Evaristo Montans.
93.090 — Nazareno Orlandini.
95.241 — Vicente Azeves.
99.383 — Alfredo R. Cristiani.
99.548 — José Menéndez.
99.750 — Graciano Amestoy.
123.086 — Esteban Sandobal.
130.112 — Germán Dalto.
130.207 — Rogelio Martinelli.
130.287 — Ernesto Piffaretti.
130.649 — Gabriel Layeria.
130.803 — Ramiro Alende.
131.632 — Fco. Sosa.
131.653 — Consuelo Fernández y otro.
131.863 — Marcelino Núñez.
131.890 — Juan García Vidal.
132.035 — Maghakia Kechician Kechichian.
132.121 — Luis Maranges.
132.148 — Eustaquio Gordillo.
132.272 — Alcibio Rodríguez.
132.277 — Asunción Pereyra.
132.303 — José Carela.
132.347 — Victorio Tinelli.
142.362 — Severino Bosehele.
Montevideo, Julio 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.14-22325-v.ag.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Concurso de Corte y Confección de los cursos para adultos y de las Escuelas diurnas.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se hace saber a las personas inscriptas en el llamado efectuado para la provisión de cargos de Profesoras de Corte y Confección, en las Escuelas diurnas y en Cursos para Adultos, que las pruebas de dicho concurso darán comienzo el día jueves catorce (14) del corriente, a las diez y seis (16) horas, en el local de la Escuela "República Argentina", calle Colonia N.o 1194. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Oficina de Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Ag.14-22323-v.ag.14.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al Oficial Mecánico señor CARLOS GARCIA PERDOMO, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica B. R. A. número 1296, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día, a contar de la fecha o a deducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ing. Julio J. Ader, Superintendente.
(Cuenta corriente) Ag.14-22328-v.ag.16.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al Aprendiz señor ARTIGAS VIÑOLES, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, cédula de identidad número 558625 a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día, a contar de la fecha o a aducir motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ing. Julio J. Ader. Superintendente.
(Cuenta corriente) Ag.14-22329-v.ag.16.

U.T.E.

MASA AISLADORA PARA USO TELEFONICO

Licitación N.o 2.698

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Setiembre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de masa aisladora para empalmes y cajas telefónicas: 100 kgs. del tipo Amberoid 1.000 del E.33 2.000 del E.34, y 2.500 del E.48, deben adaptarse a las normas VDE, y envasadas en recipientes metálicos de 5 decímetros cúbicos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.14-22333-v.ag.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51229. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "APRES D'ONDEE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8452-v.ag.26.

ACTA N.o 51230. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "RUE DE LA PAIX", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8453-v.ag.26.

ACTA N.o 51231. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "CHAMPS ELYSEES", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8454-v.ag.26.

ACTA N.o 51232. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SECRET DE BONNE FEMME", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8455-v.ag.26.

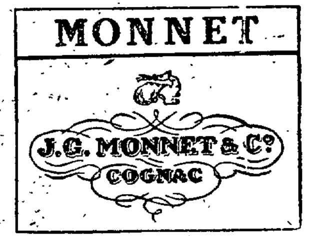
ACTA N.o 51233. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "VISAGE DE NUEE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8456-v.ag.26.

ACTA N.o 51237. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SOUS LE VENT" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8457-v.ag.26.

ACTA N.o 51238. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "ROSE DU MOULIN", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8458-v.ag.26.

ACTA N.o 51239. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "JICKY" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8459-v.ag.26.

ACTA N.o 51250. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société des Propriétaires Vinicoles de Cognac, J. C. Monnet y Cía., Société Anonyme con domicilio en Cognac, Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
11.50 Ag.14-8463-v.ag.26.

ACTA N.o 51255. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha José Luis Cuenca de esta ciudad, solicita registrar la marca "SENTRY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.14-8051-v.ag.26.

ACTA N.o 51240. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "VEGA", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag14-8460-v.ag.26.

ACTA N.o 51251. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme "Chell" con domicilio en La Garenne, Selne (Francia), han solicitado el registro de la marca "HORMANTOXONE", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8461-v.ag.26.

ACTA N.o 51249. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Exshaw y Cía., con domicilio en Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca

EXSHAW



COGNAC

JOHN EXSHAW

para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Ag.14-8462-v.ag.26.

ACTA N.o 51226. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha, Roberto Draper, apoderado de Rafael Serra, Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca

RADIO SERRA

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.14-8479-v.ag.26.

M.O.P.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Llamado a propuesta para adquisición de terrenos

Llámase a propuestas por tercera vez para la adquisición de terrenos en la planta urbana o sub-urbana de la Ciudad de Rivera, con superficies comprendidas entre una y tres hectáreas.

Las ofertas deberán contener todos los datos referentes a los predios que se propongan y un croquis con la ubicación y dimensión de los mismos, y se recibirán en la Sección Jurídica del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546, Montevideo, hasta el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que así lo deseen. Deberán acompañarse de los sellados de Ley y serán presentados en sobre cerrados y lacrados en cuyo exterior se hará referencia al contenido del mismo. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.14-22330-v.ag.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 14 de 1947

4.a Sección

SAMUEL MOISES WEINSTEIN 23 años, soltero, comerciante, polaco; domiciliado Canelones 779, y ELVIRA BLEIER, 23 años, soltera, húngara, domiciliada Florida 1229, Apto. 2.

9.a Sección

RAFAEL FABIO PREZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acahay 5847, y NORMA VIOLETA CAMPREGHER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 1.er Seré 2562.

ROBERTO GONZALEZ PERDOMO, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5525, y ISOLINA LOPEZ GIRONA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Daniel Zorrilla 5525.

RAUL PEREZ, 22 años soltero, mozaísta, oriental, domiciliado Acahay 5830, y ISABEL TOGNAZZOLO RUGLIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 2036.

10.a Sección

CASIMIRO DEL TORAL, 45 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3174, y EMMA CARMEN LORETA MASSA 29 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3174.

EDMUNDO JORGE BERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2122, y JUANA ELSA MEDIAALDEA, 24 años soltera, oriental, domiciliada D. López 2122.

VICTOR FERRONE, 38 años, soltero, comercio italiano, domiciliado C. Coé 3982, y ISABEL MARIA ROSA TRIFOGLIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cl Coé 3982.

ROBERTO RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrascaeta 1367, y ROSA DYMENSTSSTAIN, 16 años, soltera oriental, domiciliada Arrascaeta 1363.

11.a Sección

MIGUEL RUIZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3162; y IRMA SABINA FUNES 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3162.

12.a Sección

RODOLFO GERSTEIN, 28 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado General Flores 3143, y LILA MEJLOVITZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3143.

17.a Sección

MATIAS SCHNEIDER, 45 años, soltero, agricultor, checoeslovaco, domiciliado Teniente Rinaldi 92, y MATILDE BARTOCH, 45 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Teniente Rinaldi 92.

JOSE EVERARDO DAGNINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3610, y VICTORIA BLANCA BOSCH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3610.

SILVESTRE ARTURO ALGARE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso a la Española 5011, y ROSA APARICIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 2356.

PABLO JOSE VARELA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza s/n., y ANTONIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4209.

JUAN DIAZ, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Petersburgo 4327, y ZULMA ASUNCION EMILIA MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4327.

BENIGNO GONZALEZ, 30 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Avenida Mendoza 5975, y MARIA INES VISCA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Avenida Mendoza 5975.

18.a Sección

ALFONSO MARIA FAVARO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Bulevar España 2945, y ELISA CARBAJAL BOSCH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2769.

GREGORIO MARIO CALVO SPERA, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Chaná 2323, y ELVIRA ELENA RUZZO LOBO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Chaná 2319.

ALBERTO GUILLERMO JAMESON, 33 años, soltero, electroquímico argentino, domiciliado Charrúa 2327, y MARIA DOLORES PORTO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2327.

MARTIN DAHLSTRON, 47 años, soltero, comercio, finlandés, domiciliado Avenida Brasil 3100, e IRMA JOHANNA ETELAPAA, 22 años, soltera, finlandesa, domiciliada Avenida Brasil 3100.

VICENTE FELICIANO PASTOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1472, y OFELIA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1472.

19.a Sección

BERNARDINO CASIMIRO QUINTANA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cabildo 2022, y VIOLETA ELIDA PISTONE, 26 años, soltera, oriental domiciliada Lima 1751.

LUIS ALBERTO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 2520 bis, y DEBORA ANSUAS BOLLO, 19 años soltera, modista, oriental, domiciliada J. Paullier 2405.

RICARDO FRONES, 41 años, soltero, cartonero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1726, y ANA TRAMONTANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1726.

NICOLAS KEPPEL, 25 años, soltero, albañil, húngaro, domiciliado Cuñapirú 2220, y AMANDA SANTILLAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2218.

20.a Sección

JUAN RAMON AGRAS, 43 años, soltero, albañil, español, domiciliado J. Marmol 246, y CONSUELO NAYA, 36 años, soltera, española, domiciliada J. Marmol 246.

JUAN PEDRO POMES, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 4125, y BLANCA AZUCENA ROBATTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Suárez 191.

JOREN AGAZARIAN, 47 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Agraciada 4293 A, y JENAZAND SEVADJIAN, 40 años, soltera, armenia, domiciliada Agraciada 4293 A.

CARLOS ALBERTO VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 290, y MARIA JULIA GHIDONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 272.

EDISON HEBER CARRERE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 230, e IRIS YOLANDA GALLINARES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 234.

IGNACIO ANIBAL ABELLAN, 33 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado J. Laguna 5122, y ELIDA SERVANDA LEIROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5165.

23.a Sección

PEDRO MIR, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Abacú 2137, y MARIA DEL PILAR ELORDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abacú 2137.

YURDAN NICOLOFF MIHOFF, 44 años, soltero, albañil, búlgaro, domiciliado La Paz 2234, y OLGA PETRONA MOLINARI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1744.

RUBENS EMILIO SAPORITI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2785, y MARIA LILIA DA LUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2785.

ROBERTO ANGEL REA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2989, y ADELA CLELIA STAIFF, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Juan Ramón Gómez 2991 Ap. 2.

LUIS ALBERTO ESPINA ARROYAL, 22 años soltero, carpintero, oriental domiciliado Nicaragua 2389, y DELIA ALICIA AGUIAR SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2303.

VICENTE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Ibirapitá 2719, y MARIA LUISA RINALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2719.

$2.00 P|p. v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN AGUSTIN BERTONE, solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, pues donde éste aparece como "Bertune" debe decir "Bertone" que es el verdadero. — Montevideo Agosto 9 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.14-8472-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GAYDO o GAYDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.14 8495-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DOMINGO ZOCCHI o LUIS ZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.14-8496-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juiz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía", se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern, Philip y Hanna Sztern a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "SORRONDEGUI (MARIA MERCEDES), Incapacidad", se ha declarado incapaz a María Mercedes Sorrondegui designándose curador de la misma a José María Sorrondegui o Sorrondegui. — Montevideo 31 de Julio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.14-8465-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García o de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio García o García Madara o Madora o Amadora y de Ramón García o García Madora, Madara o Amadora, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JULIO VILLADEAMIGO con ANTONIA ECHARRI y la de nacimiento de Ruben Villadeamigo estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda aparece con el nombre de Polonia debe decir Antonia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.14-8481-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA D'ANDREA DE MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.14-8514-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CHUVA o CHUBOR o CZUBA de KAMINSKY o CAMINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.14-8515-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.14-8516-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.14-8517-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.14-8518-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA GOÑI DE LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.14-8519-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RAFAEL PAOLILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, setxo piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.14-8520-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TULIA VAZQUEZ DE DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.14-8521-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO BEINSTEIN; citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 12 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.14-8522-v.ag.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz e nel expediente: "TORIBIO GUILLEN RODRIGUEZ, Incapacidad", Lo. 33, Fo. 640, se hace público que por auto de 22 de Febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Toribio Guillén Rodríguez y se le designó curador del mismo a su hermano don Braulio Manuel Guillén Rodríguez. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Ag.14-8523-v.ag.26.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YANNONE, PEDRO SILVESTRE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimineto, pues donde en la misma el apellido paterno y materno aparecen como "Gianone" y Ruchi", debe decir: Yannone y Rucci respectivamente. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Jsé Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ag.14-8504-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA CATALINA FERRARI DE SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.14-8475-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SEHABIAGA DE DUFOURC citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.14-8476-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en yo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.14-8477-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en yo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio, le ha iniciado don Jahan (Juan) Stopar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8526-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ERNESTO BURGER solicitando rectificación de su partida de casamiento y de nacimiento de sus hijos María Cristina y Mario Ernesto Burger Bandera, por figurar en todas ellas el apellido "Burguez" en lugar de "Burger" que es el verdadero. — Paysandú Mayo 2 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.

$9.00 Ag.14-8511-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscrinto Juez de Paz de la tercera sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PINO DE PEREZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a los bienes. Rosario, Agosto 7 de 1947. — Carlos Moratò Manaro, Juez de Paz.

$6.00 Ag.14-8508-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha de ayer ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el pueblo "La Paloma" séptima sección del Departamento de Durazno, don MARGARITO FERREIRA y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Manuel Eladio Viñales dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Agosto 7 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22327-v.sbre.6

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.14-8493-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASTORA MACEDO DE SANTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.14-8494-v.ag.26.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 31 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMENDIO o JOSE CEFERINO GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Aiguá, Julio 29 de 1947. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Ag.14-8474-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de Partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don EUGENIO VASQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma los siguientes errores, donde dice: "Francisco Vásquez" debe decir: "Eugenio Vázquez", por ser el verdadero. — Paysandú, Julio 21 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Ag.14-8512-v.sbre.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO VOLPE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.14-8513-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "RODRIGUEZ LEGAR EDUARDO, quiebra", se convoca a todos los acreedores (artículo 1.673 Código de Comercio) para la Junta que se celebrará el 29 de Agosto de 1947 a las 15.30 horas en la Sala del Juzgado. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos y se resolverá a mayoría de presentes, teniéndose a los ausentes por adheridos a las resoluciones — Paysandú, Agosto 1.o de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$8.00 Ag.14-8506-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari", décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18.

Rectificación de Partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente, sucesión MARGARITA PAGOLA DE CABALLERO o MARGARITA FONSECA DE CABALLERO, rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Delfín Caballero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en la misma existen los siguientes errores: donde aparece el contrayente señor Caballero con el nombre de "Delfino" debe decir "Delfín" y donde se lee "Gocoy" como apellido materno de la contrayente señora Margarita Pagola debe decir "Fonseca" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Julio 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$15.00 Ag.14 8489-v.sbre.1.o

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ISABEL DEMICHELI DE GALIANO, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva existen los siguientes errores: donde aparece el apellido de su padre y abuelo como "de Michely" debe decir: "Demicheli" y donde figura su madre y abuelo con el apellido de "Trold", debe decir: "Troldi", por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ag.14-8490-v.sbre.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José B. Alzamora y en el expediente: "SEVERA ACOSTA DE PEREYRA, rectificación". (Lo. 13, Fo. 848), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Severa Acosta de Pereyra, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que su esposo aparece como "Jacinto Acuña, hijo de Justo Acuña y de Agustina Pereyra y nieto de Nicasio Acuña y Antolina Vega" debiendo decir: Jacinto Agustín Pereyra, hijo natural de Agustina Pereyra y nieto de Josefa Pereyra" por ser lo verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ag.14-8491-v.sbre.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MILLOT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 1.o de 1947.— Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.14-8497-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8498-v.sbre.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8499-v.sbre.18.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de MARIA TERESA POMBO OTERO", se hace saber al público que en el día 3 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Herminio Zuniño, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 866.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo padrón número 116.272 que según plano del agrimensor Juan Mier de Agosto 29 de 1913 se señala con el número 67 y se compone de una superficie de 371 metros 07 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Suroeste a calle Francisco Plá, distando el punto medio de dicho frente según certificado de empadronamiento 44 metros 14 centímetros de la esquina formada por la calle Plá con la de Ortiz de Zárate; por 41 metros 23 centímetros de fondo lindando al Noroeste con solar 66, al Noreste con el 54 y al Sureste con el 67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

Por más informes: Oficina del rematador, Avenida 18 de Julio N.o 1095, Teléf. 4 35 96.

$36.00 Ag.14 8442-v.sbre.1.o.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos: "La Caja Obrera contra ROGELIO BRITOS y otros ejecución de prenda", remataré al mejor postor, el día 28 de Agosto a las 15 horas, en el local de la avenida General Flores 2219 un ómnibus marca "Leyland", empadronado con el número 86.445 matrícula 68.770 y los derechos de línea otorgados por la Intendencia Municipal. Seña: 10 olo. Comisión 6 olo Informes: J. L. Terra 3057.

$8.00 Ag.14-8510-v.ag 26.

MAURO EFRAIN CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "AMALIA PORCIUNCULA DE SOUZA, sucesión", se hace saber al público que el día diez y ocho de Setiembre del corriente año a las 14 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Mauro Efraín Coronel asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de la suma de treinta y cuatro pesos, diez centésimos la hectárea de los siguientes inmuebles: Fracción de campo empadronada con el número 4.632 con una superficie de 132 hectáreas, 64 áreas, 69 decímetros señalado con el número 13 en el [illegible] del agrimensor José B. López que [illegible] Norte, línea quebrada formada por dos rectas, dividiendo con los lotes 4 y 5 de Martín H.

Aroztegui; Nordeste y Este, arroyo Guazunambí separando de campo de Aldo Ubilla y Antonio Puchiarelli; Sud, recta con el lote número 2 de Amelia Souza de Porciúncula y por el Oeste, con la fracción "C". Fracción "C" del mismo plano con una superficie de 3 hectáreas, 4.587 metros, 82 decímetros, que limita: Norte, con la fracción "D"; Sud, Fracción "B"; Este, fracción descripta anteriormente y por el Oeste, recta con campo de Amelia de Souza de Aroztegui.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o en acto de serle aceptada su oferta a los efectos legales. 2.o) Los gastos de escritura serán de cargo del comprador. — Melo, Agosto 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Ag.14-8470-v.sbre.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL, Solís 1480, segundo piso, mi comercio del ramo de carnicería sita en Ariel 4647, Montevideo. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Djanov Chiredjian.

$6.40 Ag.14-8509-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a la Sociedad "BARREIRO PATERNOSTRO Y COMPAÑIA LIMITADA" el comercio que en los ramos de importación de tejidos y mercería gira en esta plaza bajo la razón social "Barreiro y Paternostro" con sede en esta ciudad calle Sarandí 274. Acreedores deben presentarse en el comercio dentro del término legal. — Barreiro y Paternostro.

$9.60 Ag.14-8507-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que hemos resuelto disolver y liquidar la Sociedad "Moratorio Hermanos", quedando el activo y pasivo de esta a cargo del socio HUGO E. MORATORIO. Acreedores presentarse en Rivera 2782. — Agosto 11 de 1947. Hugo E. y Jorge E. Moratorio.

$6.40 Ag.14-8505-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas calle Pernas 2889 a PLACIDO LA CRUZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Francisco Pérez.

$3.20 Ag.14-8483-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle Juan Antonio Rodríguez 1444 a CARLOS FEDULLA HANZA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Comesaña Hermanos.

$3.20 Ag.14-8484-v.sbre.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles calle 8 de Octubre 3073 a EMILIO GRANDAL (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Francisco Maeso.

$3.20 Ag.14-8485-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar, calle camino Carrasco 4201 a JULIO HARAMBURE (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Miguel García Lema.

$3.20 Ag.14-8486-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas, calle Miguelete 1393 a JUAN MIGUEL y WASHINGTON MARIN. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Félix B. Taddey.

$6.40 Ag.14-8487-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas, calle Pérez Castellanos 1404 a ERNESTO H. MONZON (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Evaristo Cambón.

$6.40 Ag.14-8488-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Inocencio Bartora y Juana Campi de Bartora, hacemos saber a los efectos legales, que venderemos a JOSE AMANCIO BARTORA, el comercio instalado en el ramo de carnicería en la calle José Batlle y Ordóñez 349, esquina doctor E. Lavandeira, de la ciudad de Canelones y anexo Matadero. Los acreedores deberán concurrir en término al comercio referido. — Canelones Agosto 2 de 1947. — José Inocencio Bartora. — Juana Campi de Bartora. — José Amancio Bartora.

$9.60 Ag.14-8471-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con negocio de café con alcohólicas sito en la calle Pérez Castellano 1600 haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor VICENTE IGLESIAS y retirándose los señores Francisco Iglesias y José Ferreiro Iglesias. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. Francisco Iglesias. — José Ferreiro Iglesias. — Vicente Iglesias.

$9.60 Ag.14-8447-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con negocio de bar y helados sito en la calle Uruguay 1799, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor MANUEL MARTINEZ GARCIA y retirándose el señor Manuel Moldes Ruibal. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Manuel Moldes Ruibal. — Manuel Martínez García.

$6.40 Ag.14-8449-v.sbre.2.

COMPAÑIA ANTARTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Ramón Massini 2966 el día 18 de Agosto de 1947 a la hora 17 y 30, para considerar lo que determinan los artículos 21 y 34 del estatuto social y otros asuntos.

Nota: Los señores accionistas, para su concurrencia deben cumplir lo dispuesto por el artículo 36. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — El Directorio.

$3.60 Ag.14-8550-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, aviso que prometí vender al señor GERARDO GARCIA, el almacén de comestibles, frutas y verduras Gaboto 1200. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo Agosto 10 de 1947. — Ulpiano Viana.

$6.40 Ag.14-8450-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a los señores MARCELINO COBAS y FRANCISCO LOUREIRO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente 1552 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1947.— Daniel Roris López.

$6.40 Ag.14-8448-v.sbre.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que he vendido la mitad indivisa, de mi negocio panadería "Sol de Oro" sita en Durazno 1504, al señor JOSE MENENDEZ. Acreedores: contador Vitale, General Flores 2903. — Agosto 1.o de 1947. — Oreste Perino. — José Menéndez.

$6.40 Ag.14-8469-v.sbre.2.

DISOLUCION SOCIAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la entidad social que giraba en esta plaza, bajo el ramo de "almacén de cueros curtidos y anexos", en la calle Uruguay 877, y bajo la razón social de "Bianchi y Sales". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino calle Cerrito 521, con la documentación respectiva. — LUIS BIANCHI. — JULIO MANUEL SALES. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.

$9.60 Ag.14-8482-v.sbre.2.

AVISO

Hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que en el ramo de zapatería, taller y anexos gira en esta plaza en la calle 26 de Marzo 1349, esquina Manuel Pagola. Los acreedores deben presentarse al escribano Mussio Barreto Treinta y Tres 1460. — CARLOS ORBAN.— MOISES WEBER

$6.40 Ag.14-8467-v.sbre.2.

AMEGLIO Y JOHANN SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para que concurran a la asamblea extraordinaria a celebrarse en el local de la fábrica avenida Italia número 4230, el Lunes 25 del corriente a la hora once, a fin de tratar la siguiente orden del día: I) Adquisición de equipos. II) Interpretación del artículo octavo de los estatutos sociales.

Advertencia: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas, deberán inscribir sus acciones o depositar un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. (Artículo 20 del Estatuto Social). — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — El Directorio.

$6.00 Ag.14-8478-v.ag.16.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que determinan los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 12 de Setiembre del corriente año a las 18 horas, en el local de esta Compañía (anexo) Uruguayana número 3460, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio Enero-Junio 1947, e informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que según el artículo número 11 de los estatutos sociales, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — El Secretario.

$7.20 Ag.14-8425-v.ag.20.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el Viernes 29 de Agosto de 1947 a las 18 y 30 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo 506, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior. 2.o) Elección de miembros del Consejo. 3.o) Elección de dos contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio. 4.o) Fijación de la cuota de entrada y de las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio así como la forma de pago de las mismas. 5.o) Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial. 6.o) Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

$12.00 Ag.16-8466-v.ag.28.

"EL PORVENIR" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves cuatro de Setiembre de 1947, a las diez y siete horas en el local social, calle 25 de Mayo número 470 escritorio N.o 42, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de 3 accionistas para integrar la mesa escrutadora. 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo provisorio al 31 de Diciembre de 1946 (resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 14 de Noviembre de 1946). 3.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; correspondientes al décimo ejercicio social. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Contización de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio. 6.o) Designación de Administrador General y su remuneración. 7.o) Integración del Directorio y su remuneración. 8.o) Designación de Síndico titular y suplente y su remuneración. 9.o) Designación de asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificado bancario en nuestro local social en días hábiles desde el día veintiséis de Agosto hasta las quince horas del día tres de Setiembre del año en curso (artículo 23 y 24 de los Estatutos Sociales). [illegible]

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de los asuntos tratados

Montevideo, 30 de Julio de 1947.

Trámite Administrativo: Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Carlos Rodolfo Juanche Miranda, José E. Ciganda Barnech, Isabelino L. Silva Sosa, jubilación. Artigas Marcelino González Martínez, jubilación. Pereira Julio, exhorto. Tacuarembó, escribano Antonio Pastore, solicita cambio de rúbrica. Civil 3.er turno, en autos "Moreira Jesús y otros contra Conaprole" solicita varios testimonios. Civil 6.o turno, en autos "Benjamín F. Nazar S. R. L. sobre apelación. Resolución Oficina de Marcas" eleva un exhorto. P. de la R. solicita expedientes de inscripción. Dr. J. Dauzeral Onofre, denuncia. Luis Goyanes Vigo, título de Contador. Carlos A. Sienra, título de Procurador. Cerro Largo, solicita un libro Decretero y uno de Oficios. Rivera, solicita autorización para reparar las máquinas de escribir. Colonia eleva dos cuentas por diligencias sumariales del Juez de Paz de la 4.a sección. Crimen 2.o turno, solicita autorización para adquirir útiles de Oficina.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación en un expediente por lesiones y atentado.

Libertades condicionales: Concedidas in interlocutorias, 4. Denegadas, 2.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 76. Mensajes, 4. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 12. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 1.o de Agosto de 1947.

Trámite Administrativo: Colonia. El Juez Letrado contra el de Paz de la 19.a sección de la Capital; denuncia. Mario Nin Pómoli; título de Procurador. Cerro Largo: Oficina Nacional de Catastro; exposición referente a los límites de la 12.a y 14.a secciones. Instrucción 3.er turno; eleva una exposición referente al sumario "Juan Antonio Rodríguez". Capital: los Jueces Letrados de 1.a Instancia en lo Civil, formulan una solicitud. Correccional 2.o turno; en autos: "Manuel Teijeiro" solicita un informe. Cámara de Representantes; solicita informes. Soriano: solicita un libro "Decretero". Civil 6.o turno; en autos: "The Elast Asiatic Company contra Compañía Pesquera del Uruguay Ltda." solicita un informe. González Bo. cage, Miguel Angel; posesión de Estrados. Delmar González Brun; investidura de Escribano. Lincoln A. Bizzozero; posesión de Estrados. Daniel Ferrere Lamaisón; posesión de Estrados. Hacienda 2.o turno; en autos: "Horacio Ros de Oger contra Banco Hipotecario del Uruguay" eleva un exhorto. Capital; Juez de Paz de la 14.a sección; consulta. Banco Hipotecario Nacional contra la sucesión de Emin Arslan; exhorto. Cerro Largo, da cuenta que varios escribanos no han presentado para la revisación correspondiente los protocolos del año 1946. Correccional 2.o turno, solicita un libro de Conocimientos. Rocha, señor Juez Letrado, licencias.

Asuntos contenciosos: Homero Menoni contra Municipio de Artigas. Thomas Hav Walker (ante Thomas Andrew Walner) [illegible] José Cristóbal Liber Andrés Preti Gianelli, Luciana Azulina Tudurí García de Preti; contienda negativa de competencia. En un expediente de tentativa de hurto, apelación por denegación de casación.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 43. Mensajes, 2. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 12. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 6 de Agosto de 1947.

Trámite Administrativo: Instrucción 4.o turno; en autos: "Eduardo Lerena Regules" eleva un exhorto. María Elena De León, investidura de Escribana. Julio César Prato, título de Procurador. Morris Arel contra el Juez Letrado de 1.a Instancia de Río Negro, denuncia. Menores 1.er turno, el señor Juez Letrado contra el de Paz de la 6.a sección de Durazno; denuncia. Hacienda 2.o turno, en autos: "Pesce y Simeone S. A. y otros contra el Estado" eleva un exhorto. Caja de Jubilaciones pide informes de los siguientes expedientes: Utaliz O. Márquez, cómputo de servicios. Dorila N. y Aurora Barreto, pensión. Juana Cardozo de Méndez, pensión. Nereida Elsa Milán, pensión. Gabino B. Fello Lucero, jubilación. Pedro Briano, jubilación. José Hernández, jubilación. Juan Tomás Benítez, jubilación. Villagrán, Luis Horacio, solicitud. Juan Ilres contra el Juez de Paz de la 17.a sección de Montevideo, denuncia. Colonia; da cuenta que el Juez de Paz de la 11.a sección no remitió a la Intendencia los libros del Registro Civil y expedientes de matrimonios del año 1946.

Asuntos contenciosos: Emilio Gumiel en autos contra Mario López Caparros, interpone el Recurso Extraordinario de Nulidad Notoria. Un recurso de casación en un antecedente por delito de homicidio. José Luis Barattini contra Marina Flora Stirling. Raymundo Ricci Fernández contra Juan Peirano.

Libertades condicionales: Concedida interlocutoria, 1. Denegadas, 4.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 48. Mensajes, 2. Causas elevadas en consultas, 12. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Acuerdo N.o 2664. — En Montevideo, a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan M. Minelli, Presidente; don Juan José Aguiar, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Departamento de Artigas. — Juez de Distrito de la 3.a sección, al señor Ramiro Flores.

Departamento de Canelones. — Juez de Distrito de la 7.a sección, al señor Roberto Florit Guelmo.

Departamento de Paysandú. — Juez de Paz de la 6.a sección, al señor Pedro Américo Crovera.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifica. — Minelli. — Aguiar. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

Acuerdo N.o 2665. — En Montevideo, a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan M. Minelli, Presidente; don Juan José Aguiar, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra para desempeñar el cargo de Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno, a don Doroteo A. Piquinela.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Minelli. — Aguiar. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 5 de Agosto de 1947

Enrique Gruss, francés 63 años, casado, B. Artigas, 1483.

Gualberto Juan Aguirre, oriental, 43 años, casado, Lezica, 6051.

Dulcelina Morales de Caballero, oriental, 22 años, casada, Francisco Plá 4022.

Elsa Michón de González, oriental, 19 años, casada, Hospital Maciel.

Luis Alberto Olvo, oriental, 21 años, soltero, Hospital Fermín Fereira.

Isabel Sagristá, oriental, 77 años, soltera, Durazno 1359.

Antonia Carrasco de Otalora, española, 85 años, viuda, E. Garzón 1316.

Mario Silva Martínez, oriental, 54 años soltero, Ariel 4734.

Graciela Almada, oriental, 2 meses, Larrañaga 3721.

Julio Esteban Cabrera, oriental, 60 años, casado, Barrio Casabó, calle 9 número 123.

Deogracia Octaviana González, oriental, 56 años, soltera, Vigo 4214.

Waldemar Hanson, sueco, 52 años, se ignora, Hospital Maciel.

Francisco Mendez, oriental, 77 años, viudo, Hospital Maciel.

Juan Carlos Valetti, oriental, 51 años, soltero, Hospital Vilardebó.

José Ramón Bustelo, oriental, 1 año, Hospital Pedro Visca.

Antonieta Hillma Haferbier de Backaus, alemana, 66 años, casada, Asamblea 4709.

Esteban Trucco, italiano, 86 años, viudo, Veracierto 2554.

Oscar Oliver Viñas, oriental 47 años, casado, C. Saint Bois.

Mario Martínez, oriental, 35 años, soltero, Coquimbo, 2129.

Olga Portugal, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.

Victoria Ubal García, oriental, 29 años soltera, Hospital Pereira Rosselll.

Catalina Tork de El Curi, libanesa, 76 años, viuda, Blandengues 1684.

Aquiles Olivera, oriental, 40 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Jorge Peirano, oriental, 63 años, viudo, Constitución 2215.

Juan C. Rodríguez, oriental 47 años, viudo, 24 de Setiembre 3410.

María Magdalena Vizconti, oriental 27 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.

Raimundo Ríos, argentino, 54 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Federico Leindecar, oriental, 60 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Adela Pérez de Luzarraga, española, 74 años, viuda, Colonia 1834.
Catalina Zanotta de Frattini, oriental 62 años, viuda, J. de Salterain 1294.
Lucía Oddone de Satriano, oriental, 61 años, casada, Cabildo 2093.
Luis Herminio Mariani Sacco, 24 años, soltero, Hocquart, 2105.
Juan Bautista Arias, español, 69 años, soltero, Iguá 35.
Feliciano Balboa, oriental 76 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Roberto Armando Ferro, oriental 22 días, Hospital Pereira Rossell.
Domingo Luis Candona, oriental, 42 años, casado, Larravide 2270.
Consolación Silva, oriental, 71 años, casada, Hospital Pasteur.
Carmen Lozada, española, 52 años, soltera, Millán 4482.
Juan Bautista Bado, italiano, (c|1). 78 años, casado, Tomás Diago 673.
Juan Bermudez, español, 37 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Bernardina Martínez, oriental 30 años, casada, Colonia Saint Bois.
Ema Caorsi de Suárez Coelho, oriental 57 años, casada, Dpto. de Tacuarembó.
Flor de Lys Dutra de Acosta, oriental, 43 años, casada, Hospital Maciel.
Dionisio Hospital, oriental, 53 años, soltero, Hospital Maciel.
Alejandrina Cruz de Evia, oriental, 88 años, viuda, Lavalleja 1881.

Día 6 de Agosto de 1947

Petrona Mesa, oriental 55 años, Asilo Preeira del Campo.
Trinidad Fernández de González, 57 años, casada, Ceibal, 1672.
Justina Mignot de Cussas, francesa, 85 años, viuda, Domingo Aramburú 1460.
Pablo Glanvik, alemán, 54 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Nicanora Cabrera de Lorenz, oriental, 53 años, viuda, Hospital Maciel.
Elvira Milicua, oriental 58 años, soltera, Ceibal 1672.
Isidoro Lorenzo Molinari, oriental 62 años, casado, Figueroa 2198.
Esther Nuñez, de Vico, oriental, 30 años, casada, Camino Maldonado 7251.
Mirza Guimaraes, oriental, 30 años, C. Saint Bois.
Guillermo Pereira, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Carlos Diego Lamas, oriental 27 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Francisco Fontana, oriental, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonio Etchegaray, oriental, 51 años, viudo, Dinisio Coronel 108.
Angela Recagni, italiana, 58 años, soltera, J. Maeso 36063.
Andrea Eirin de Gómez Peña, oriental, 79 años, viuda, Río Branco 1290.
José Diale, italiano, 87 años, casado, Manuel Haedo 2979.
Juana Aguirre de González, oriental, 67 años, viuda, Mendoza 2636.
Manuel María Pardiñas, oriental, 72 años, soltero, Hospital Pasteur.
Roberto Santos Pintado, oriental, 1 hora, Hospital Pereira Rossell.
Herbert Luz, oriental 8 horas, Hospital Pereira Rossell.
José Antunez, oriental, 40 años, soltero, Hospital Maciel.
Andrés Kovar Ponrt, oriental, 37 años, soltero, Gobernador Viana 2676.
Angel Ponzini Carnelli, italiano, 71 años, viudo, Belveder 4323.
Julio Roque Pan, oriental, 67 años, casado, Cuba 686.
Rosa Prats, oriental, 82 años, soltera, Lindoro Forteza 2662.
Juan Lungo, oriental, 71 años, casado, Miguelete 2007.

Día 7 de Agosto de 1947

Albino Aicardi, italiano, 83 años, soltero, Asilo Piñeyro del aCmpo.
Armando Alvarez, oriental, 51 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan Antenor Arbalo, oriental, 63 años, soltero, Instituto de Radiología.
Federico Guillermo Brandt, oriental, 66 años, casado, Dr. Domunnioso Terra 1172.
Fausto Exequiel Bonilla, oriental, 65 años, casado, Chamizo 4119.
Eustaquia Costa de Oliver, oriental, 72 años, casada, Alarcón 1437.
Marta Miryam Corbo Díaz, oriental, 20 meses, Asilo 3835.
José Dotta, oriental, 52 años, soltero, Hospital Maciel.
Adolfo Claro Ferrando, oriental, 72 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Francisca Garay, oriental, 63 años, Asilo P. del Campo.
María Aurora Gretter de González, oriental, 47 años, casada, L. J. Pérez 3039.
Angel Antonio Griego, oriental 63 años, casado, Gaboto 1833.
Justina Gadea de Garay, brasileña, 32 años, casada, Hospital Maciel.
Dante González, oriental, 9 horas, Casa del Niño.
Modesto Goes Leal, oriental, 60 años, casado, Lavalleja 2448.
Petrona Matto de Castello, oriental, 74 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Rufino Olivera, oriental, 63 años, casado, Hospital Vilardebó.
Alaides Olivera, de Ferrero, oriental, 39 años, casado, Avenida Italia 3151.
Mariana Puig, oriental, 11 meses, C. Miró 2678.
Ana María Pierri de Puglia, italiana, 83 años, viuda, J. Paullier 2218.
Pedro Palazzo, italiano, 74 años, casado, Cont. 18 de Julio 318.
Gabriel Queirolo, oriental, 75 años, soltero, San Martín 2691.
Angela Risso de González, oriental, 68 años, viuda, Tala 2167.
Roberto Rodríguez, oriental, 31 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Luisa Raffo de Piffaretti, italiana, 86 años, viuda, Montero Vidaurreta 337.
Héctor Raúl Sequeira Olivera, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Consuelo Torrens de Vida), española, 76 años, viuda, Coronel Raiz 904.
Geroncio Viera Prado, oriental, 40 años, soltero, General Flores 2892.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3.005 AL 3.037

Solicitudes despachadas el día 14 de mayo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39243, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, A, Hilado de rayón, 3.515.
11|39148, Textil Industrial S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 4.370.
11|39146, Joaquín Puiggros, Estados Unidos de América, A, Celuloide en hojas, 1.661.
11|39155, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Titanio en polvo, 876.
11|39153, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Cobre en polvo, 729.
11|39661, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Prod. de condensación de alheidos, 795.
11|39653, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela de algodón, 4.188.
11|39651, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Acelerante para vulcanización, 254.
11|39654, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A. Tela rayón para fábric. de neumáticos, 23.134.
11|39652, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Acelerante para vulcanización, 155.
11|39650, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela de algodón, 13.341.
11|39662, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Planchas de goma, 1.874.
11|39660, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Caucho líquido, 73.
11|39522, Jacobo Varela, Estados Unidos de América, A, Colores secos, 33.
11|39546, E.G.A.M., S. A., Estados Unidos de América, A, Aleación aluminio manganeso, 376.
11|39538, Tarzán S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 6.968.
11|39709, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 1.802.
11|39721, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Oxido de titanio, 1.256.
11|39719, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Tanolín R., 1.632.
11|39490, Pedro Schaffel, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 2.028.
11|39489, Andrés Fornio y Cía. Estados Unidos de América, A, Cristales para óptica, 458.
11|39527, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artificial, 5.860.
11|28713, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, C, Alfombras para autos, 550.
11|38617, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 505.
11|38630, Cinematográfica Glücksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Afiches de cine, 53.
11|39154, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 243.
11|38947, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 102.
11|39108, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Flete, gastos, (escarbadientes), 43.
11|39112, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, A, Artículo de vidrio para mesa, 51.
11|39121, Bakirgian y Cía., Estados Unidos de América, B, Fundas de algodón, 33.
11|39056, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Muestra bijouteria falsa, 100.
11|39320, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Aparatos de radio), 60.
11|38990, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Aparatos de radio, 99.
11|39241, Roberto Ghigino, Estados Unidos de América, B, Artículos de vidrio, 11.
11|39139, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Loneta de algodón, 337.
11|33122, Juan Katz, Estados Unidos de América, C, Pelotas para playa, 400.

11|39427, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Hule de seda, 361.
11|39359, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Fletes y gastos. (Frazadas rayón), 81.
11|39366, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Gastos y fletes (Material impreso), 64.
11|39554, Bazar Pittameglio S. C., Estados Unidos de América, A, juegos útiles para cocina, 215.
11|39711, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Material de Propaganda, (gastos), 212.
11|39472, United Show Machinery Co., Estados Unidos de América, C, Ojalillos para calzado, 4.600.
11|39619, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Material plástico, (Artículos de belleza, etc.), 7.
11|39647, Mauricio Brandt y Cía., Estados Unidos de América, A, Muestras de aparato de radio, 33.
11|39065, Campos y Cía., Estados Unidos de América, C, Flete y gastos, (estuches de material plástico), 49.
11|39355, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gastos (Herramientas manuales), 42.
11|39713, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, Aparatos para laboratorios, 411.
11|39708, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para oftalmología, 286.
11|39737, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, Repuestos para motores, 246.
11|39733, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Repuestos para motores, 544.
11|39729, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Motor industrial, 1.591.
11|39731, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Taladro para tierra, 3.540.
11|39666, Cía. Importadora Exportadora Lda., Estados Unidos de América, A, Gatos mecánicos, 629.
11|39512, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, etc., 590.
11|39665, S. C. U. Anderson Levanti y Cía., Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 1.406.
11|39566, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 750.
11|39599, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Guinches de mano, 750.
11|39612, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos para autos, 1.350.
11|39608, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas y cepillos para talleres, 326.
11|39606, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos para pintar, 1.943.
11|39614, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos para garage, 256.
11|39574, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para pintores, 62.
11|39475, Subey S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros, 217.
11|39471, Inst. Geológico del Urug., Estados Unidos de América, B, Secadores concentrados, 380.
11|39469, Inst. Geológico del Urug., Estados Unidos de América, B, Clasificadores para laboratorio, 170.
11|38780, Enrique Ghiringhelli, Estados Unidos de América, A, Equipo máquina recauchutar completo, 8.577.
11|33951, Pamer Papelera Mercedes, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas, 389.

11|39259, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina para lavar ropa (Fletes), 84.
11|3938, Zeidel Kac Rubin, Estados Unidos de América, A, Máquina para planchar, 700.
11|39485, Suitex Donazar y Cía. Lda., Estados Unidos de América, Máquina para teñir, 12.910.
11|39495, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A Máqxuina para laboratorio, 312.
11|39529, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas, 906.
11|38659, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 3.
11|38754, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Formol, 1.128.
11|38755, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Magnesia calcinada, 571.
11|38622, Antonio Duró Rey, Estados Unidos de América, A, Hiposulfito de soda, 178.
11|38693, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, A, Pirofosfato ácido de sodio, 1.054.
11|38949, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.424.
11|38897, Pig Hnos., Estados Unidos de América, A, Acido láctico, 1.034.
11|39026, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Ampollas de extracto de hígado, 3.077.
11|39279, Lage y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, 821.
11|39277, Lage y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos farmacéuticos, 3.115.
11|39659, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Acetato sódico, 5.
11|39467, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., Estados Unidos de América, A, Tabletas medicinales, 468.
11|39101, Henderson y Cía. Lda., Suiza, A, (Seguro), Pañuelos algodón.
11|39097, Henderson y Cía. Lda., Suiza, A, (Seguro), Relojes despertadores, 4.
11|39093, Henderson y Cía. Lda, Suiza, A, (Seguro), Camisetas, etc., 4.
11|39075, Henderson y Cía. Lda., Suiza, A, (Seguro), Tejidos algodón, 4.
11|39073, Henderson y Cía. Lda., Suiza, A, (Seguro), Pañuelos seda artificial.
11|38775, Frigorífico Artigas S. A., India, A, Tejido de yute, 15.189.
11|38732, Fáb. Urug. Neumáticos S.A., Malaya Británica, A, Caucho crepé, 8.604.
11|38734, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Malaya Británica, A, Caucho Crepé, 8.604.
11|38736, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Malaya Británica, A, Caucho natural 12.694.
11|38738, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Malaya Británica, A, Caucho Natural, 42.364.
11|38740, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Malaya Británica, A, Caucho natural, 50.306.
11|38733, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Malaya Británica, A, Caucho natural, 25.155.
11|38735, Fábrica Urug. Neumáticos S. A, Malaya Británica, A, Caucho natural, 41.751.
11|38737, Fábrica Urug. Neumáticos S. A., Malaya Británica, A, Caucho natural, 50.773.
11|38739, Fábrica Urug. Neumáticos S. A., Malaya Británica, A, Caucho natural 25.155.
11|38741, Fábrica Urug. Neumáticos S. A., Malaya Británica, A, Caucho natural 25.155.
11|38997, J. Pastorino y Cía., Ind. Británica, A, Té, 657.

11|38767, Intarsa, Francia, A, Hidrosulfito de sodio, 911.
11|39091, Henderson y Cía. Limitada, Francia, A, Seguro (Confecciones varias), 36.
11|39531, Aron Porzecansky, Inglaterra, A, Pasta para pulir metales, 355.
11|39533, Aron Porzecansky, Inglaterra, A, Cianuro de potasio, 766.
11|39535, Aron Porzecansky, Inglaterra, A, Machos y dados para terrajas, 548.
11|39744, Varela Radío y Cía., Inglaterra, A, Artículos de ferretería, 48.
11|39743, Varela Radío y Cía., Inglaterra, A, Artículos de ferretería, 532.
11|39555, Egam S. A., Inglaterra, A, Materia prima para fundición, 415.
11|39491, Andrés Fornio y Cía., Inglaterra, A, Soportes taloneras ortopédicas, 391.
11|39465, Fuentes y Cía., Soldaduras de estaño, 782.
11|39682, Jaime W. Branda, Inglaterra, A, Material para juntas de motores, 270.
11|39700, Pablo Ferrando. Inglaterra, A, Cámaras fotográficas, 548.
11|39706, Pablo Ferrando, Inglaterra, A, Películas, 592.
11|39705, Pablo Ferrando, Inglaterra, A, Papeles fotográficos, 1.423.
11|39704, Pablo Ferrando, Inglaterra, A, Placas fotográficas, 532.
11|39716, Pablo Ferrando, Inglaterra, A, Trípodes para fotografías, 278.
11|39742, Varela Radío y Cía., Inglaterra, A, Cerraduras, 214.
11|39742, Ind. y Com. de Cueros, Calzados y Anexos, Inglaterra, A, Repuestos para máquinas, 846.
11|39630, Candal y Facal, Inglaterra, A, Anodos de estaño, 40.
11|39641 Candal y Facal, Inglaterra, A, Desengrasante, 56.
11|39643, Candal y Facal, Inglaterra, A, Carbonato de níquel 20.
11|39639, Candal y Facal, Inglaterra, A, Repuestos para máquinas, 568.
11|39640, Candal y Facal Inglaterra, A, Sales exitadoras y galvánicas, 810.
11|39642, Candal y Facal, Inglaterra, A, Patinas para metales, 12.
11|39644, Candal y Facal, Inglaterra, A, Pasta para pulir, 60.
11|39626 Candal y Facal, Inglaterra, A, Aisladores y conexiones para catodos, 12.
11|39628, Candal y Facal, Inglaterra, A, Sulfato de níquel, 387.
11|387633, Ferrocarril Central del Uruguay, Antillas Holandesas, Fuel Oil, 3591.
11|38758, Shell Mex Urug. Limitda, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 1.926
11|38979, Shell Mex Urug. Limitada, Antillas Holandesas, A, Aceite lubricante 6382.
11|39099, Henderson y Cía. Ltda., Bélgica, A, Seguro (Tej. hilo), 16.
11|39095, Henderson y Cía. Ltda., Bélgica, A. Seguro (Tej. hilo), 28.
11|39089, Henderson y Cía Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro
11|39087, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Bisutería metal, etc.), 40.
11|39085, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Juguetes, etc.), 28.
11|39083, Henderson y Cía Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Art. metal y menage, etc.), 28.
11|39081, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Shorts de seda artif. etc.), 28.
11|39079, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Moldes), 4.

11|39077, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Confecciones varias), 48.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|39316, Gasparri Hnos., S. A., Argentina, C, Avena p. consumo, 6.420.
11|39314, Gasparri Hnos. S. A., Argentina, C, Semitín, 5.926.
11|21909, Mandubí S. A., Argentina, A, Prensas automáticas, 9.385.
11|26064, S. A. Sud Americana Van Berkel, Argentina, A, Básculas de pie, 8.733.
11|26066, S. A. Sud Americana Van Berkel, Argentina, A, Básculas de pie, 1.117.
11|39732, Gramón S. A., Argentina, A, Semitín, 39113.
11|39570, J. P. Baridón y Cía., Argentina, A, Cloches fieltros, 228.
11|39695, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Sillón dental, 296.
11|39675, Gamberoni S. A., Argentina, A, Matafuegos a gas carbónico, 494.
11|39532, Mauricio Hinsky, Argentina A, Llaves en bruto, etc., 642.
11|39468, Sydney Ross Urug. Ltda. Argentina, A, Tabletas leche de magnesia, 192.
11|39463, Fuentes y Cía., Argentina A, Interruptores y tomacorriente, 697.
11|39462, Fuentes y Cía., Argentina, A, Clavijas e interruptores, 401.
11|39434 Jacobo Benjuya, Argentina, A, Hebillas de metal, 462.
11|39648, Palmer y Cía., Argentina, A Hojitas acero p. máq. afeitar, 7.898.
11|39747 S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Brasil, B, Fibra de algodón, 61.500.
11|39322, Saint Hnos. S. A., Brasil, B, Fletes (Cacao en grano), 1.909.
11|39301, Tomás H. Garrido, Brasil, A, Fletes (Yerba mate), 240.
11|39333, Valentín Martínez y Cía. Brasil, A, Fletes (Yerba mate), 240.
11|39692, Crespi Hnos. S. A., Brasil, B, Madera Pino Brasil, 9.100.
11|39672, Drog. Surraco S. Ltda., Brasil, A, Bolsas agua caliente, 5.905.
11|39575, 11|39500, Yerbatera Urug. S. A, Brasil, A, Yerba mate canchada, 9.600.
11|39422, Isaac Abudara, Brasil, A, Tej. algodón, 1.946.
11|39575, Kulla y Cía., Brasil, A, Jeringas de goma, 424.
11|39561, Cottón Hnos. y Cía., Brasil A, Tej. algodón, 1.478.
11|39559, Cottón Hnos. y Cía., Brasil, A, Tej. algodón, 7.237.
11|38765, Tastás y Saraví, Chile, A, Gelatina en hojas, 109
11|38972, Helios S. A., Chile, A, Art loza blanca (tazas, platos, etc), 2 849.
11|39273, Fáb. Urug. Conductores Eléct., Chile, A, Alambre cobre brillante 2.979.
11|39447, Cía. Productos Agrícolas S. A., Chile, C, Porotos, 1.556.
11|39550, Augusto Nery, Chile, C, Porotos, 285.
11|39528, Staudt y Cía. S. A. C., Chile C, Porotos, 1.521.
11|39524, Staudt y Cía. S. A. C., Chile. C, Garbanzos, 2.981.
11|39524, Dakow y Cía., Chile, A, Cerda de porcino, 370.
11|39000, Mateo Brunet S. A. C., Chile C, Porotos, 914.
11|39133, Valentín Martínez y Cía. Chile, C, Porotos, 765.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39391, Merlinski y Syrowicz, Canadá, A, Rep. autos, 1.251.
11|39618, Eduardo Loppacher S. A., Canadá, A, Bujías p. autos, 4.734.
11|39397, Luis A. Méndez, Canadá, A Máq. lavadoras eléct., 267.
11|39411, Henderson y Cía. Ltda., Canadá, A, Máq. afeitar eléctricas 518.

ADMISION CAMBIARIA (DOLARES)

11|39047, Dino Piazza, Argentina, A, Cuadros, pinturas y dibujos, 4.593

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|38796, Weissman Hnos., y Temerlin Limitada, Noruega, A, Papel medio kilo p. imprenta, 207.
11|39680, Almacenes Pesquera S. A. Noruega, A, Bacalao con espinas, 1.412.
11|39553, EGAM S. A., Noruega A, Aluminio en lingotes, 15.779.
11|30716, Ind. Papelera Urug. S. A., Holanda, B, Papel bultoso, 90.
11|38925, Alegre Sassón, Holanda, A, Tej. algodón, 6.430.
11|39040, Philips del Urug. S. A., Holanda, A, Indicadores eléct. tensión, 22.
11|29596, Freccero y Cía., Holanda, C, Brillantes p. fáb. alhajas, 1.000.
11|39523, Inturgu S. R. Ltda., Holanda, A, Hojas caucho natural, 258.
11|39440, Jacobo Benjuya, Holanda, A, Encendedores de metal, 430
11|39421, Tomás R. Garrido, Holanda, A, Whisky, 6.176.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39337, Shell-Mex Urug. Ltda., Ant. Holandesas, A, Aceites combustibles 54.030.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|39300, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, A, Flete y gastos (Relojes), 118.
11|39669, Galeano y Vidal, Suiza, A, A, Pañuelos, 1.
11|39419, Henderson y Cía Ltda., Suiza, A, Tej. seda artificial, 675.
11|39418, Henderson y Cía Ltda., Suiza, A. Tej. seda natural, 715.
11|39398, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.287.
11|39530, Víctor C. Mautner, Suiza, A, Relojes pulsera, 444.
11|39717, Pablo Ferrando S. A., Suiza, A, Secadores eléct. p. cabello, 2.038.
11|39696, Pablo Ferrando S. A Suiza, A, Encendedores p. cigarrillos, 329
11|39667, Julio H. Sóñora, Suiza, A Rep. p. telares de cintas, 204.
11|39443, Introzzi S. A., Suiza, A, Tej seda artificial, 693.
11|39435, Introzzi S. A., Suiza, A, Tej. seda artificial, 693.
11|39437, Introzzi S. A., Suiza, A, Tej lana y seda artificial, 304.
11|39429, Jacobo Nirenberg, Suiza, A, Esponjas de alambre, 1.455.
11|38668, Paolo Matteucci, Italia, A, Muestra Art. de lencería seda, 22.
11|38650, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, B, Flete (lancha a motor 373.
11|38786, Arén Perzecanaky, Italia, A, Lingotes electrolíticos de zinc, 1.350.
11|38924, Alegre Sassión, Italia, A, Tej seda natural, 899.
11|38948, De León y Vivo Ltda. Italia, A, Motocicleta y acc. 5.280.
11|39064, Evera S. A. C., Italia A, Seguro (Fresadora universal, etc.), 65.
11|39044, Galante y Galante, Italia, A, Gatos y flete (Pilot), 64.
11|39043, Isaac Pinto, Italia, B, Gatos y flete (Pilot), 85.
11|39031, C. Brandés y Cía. Italia, A, Hilo de metal, etc., 133.
11|39007, Oyama S. A., Italia, A, Tanque de aluminio, 2 809.
11|39266, Apolont S. A., Italia A, Tej algodón, 13.671.
11|39254, Isaac Erdmann, Italia, A, Tej. algodón, 2.253.
11|39173, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Italia, A, Cáñamo hilado, 23.908.
11|39169, Abudara Hnos., Italia, A, Tej. seda artificial, 2.625.
11|39.161 Abudara Hnos. Italia, A, Tej. rayón, 1.761.
11|39163, Aburada Aburada Hnos., Ie
11|39163, Abudara Hnos., Italia, A, Tej. rayón, 1.809.
11|39362, Francisco Cimino, Italia, B, Fletes (Fulminantes p. cartuchos), 42.
11|39339, Isaac Pinto, Italai, Tej. seda artificial (gastos), 42.
11|39517, S. Latina Sudamericana Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, Italia, A, Sierra con motor, 441.
11|39668, Carlos Dighiero e hijos, Italia, B, Art. madera decorados, 17.
11|39374, Marcial Toupet, Italia, A, Tej. seda, 956.
11|39385, Automotora Urug. S. A., Italia, B, Automóviles, 21.982.
11|39387, Automora Urug. S. A., Italia, B, Camiones, 4.161.
11|39673, Ocia Limitada, Italia, A, Tej. rayón y borra, 1.472.
11|39671 Ocia Limitada, Italia, A, Tej. rayón y borra, 1.357
11|39736, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Italia, A, Tej. rayón, 366.

CAMBIO DIRIGIDO (Dolares)

11|39585, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Rep. para cajas de cambio, 435.
11|39587, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Solución p pegar, 12.
11|39589, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Anillos para convertidor, 488.
11|39591, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, Palas para carboneros, 73
11|39577, Soc. Comercial de Montevideo, A, Codos para frenos, 1.628.
11|39581, Soc. Comercial de Montevideo, A, Barniz coloreado, 330.
11|39592, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura esmalte, 560.
11|39580, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura bittaminosa, 451.
11|39588, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cojinetes a bolilla, 24.
11|39590, Soc. Comercial de Montevideo, A Cinta hilera de alg., 105.
11|39578, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, Cuerda de algodn, 20.
11|39579, Soc. Comercial de Montevideo, A, Cuerda grafitada, 16.
11|39583, Soc Comercial de Montevideo, A, Grafitos (plosbagina), 28.
11|39582, Soc. Comercial de Montevideo, A, Cartón aislante, 28.
11|39584, Soc. Comercial de Montevideo, A, Elásticos de acero, 1.938.
11|39586, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Secciones para armaduras, 624.
11|39413, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra, A, Tej. de hilo, 532.
11|39415, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra, A, Tej. algodón, 2.555.
11|39416, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra, A, Relojes eléctricos, 544.
11|39417, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra, A, Whisky, 226
11|39401, Henderson y Cía. Limitada, A Agujas de metal para tejer, 40.
11|39403, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra A Alambre de acero, 4.
11|39405, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra, A Libros de lectura, 73.
11|39407, Hendeson y Cía Limitada, Inglaterra, A, Broches de presión, 23.
11|39409, Henderson y Cía. Limitada, A, Tej. lana, 415.
11|39399, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.3..

11|39402, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra, Inglaterra, A, Tejj. seda artificial, 3.506.

11|39404, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra, A, Brocras de afeitar, 97.

11|39408 Hendeson y Cía. Limitada, Inglaterra, A, Cepillos para dientes 189.

11|39410, Henderson y Cía. Limitada, Inglaterra, A Tej. algodón, 2.305.

11|39312, Eduardo Loppacher S. A., Francia, A, Tornos y bigornias, 146.

11|39328, Cibils y Cía. Lda., Francia, A, Gastos (Alfombras lana y yute), 198.

11|39487, Castglioni y L. Calcraft, Francia, A, Cognac, 30.

11|39693, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Cámaras fotográficas, 385.

11|39702, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Gemelos prismáticos, 353.

11|39701, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Instrumentos de metal para cirugía, ojos, 412.

11|39703, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Disparadores fotográficos, 11.

11|39697, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Anteojos protectores, 65.

11|39683, Tapié y Cía., Francia, A, Tejido de lana, 157.

11|39685, Tapié y Cía., Francia, A, Cordón seda artificial, 424.

11|39687, Tapié y Cía., Francia, A, Tejido rayón y metal, 281.

11|39689, Tapié y Cía., Francia A, Tejido rayón, 945.

11|39691, Tapié y Cía. Francia A, Tejido algodón, 540.

11|39441, Introzzi S. A., Francia, A, Tejido seda artificial, 308.

11|39439, Introzzi y Cía., Francia, A, Tejidos seda natural, 285.

11|39388, Croce Hermanos, Francia, A, Pieza loza sanitaria, 1.878.

11|39594, Ruvertoni Hermanos, Francia. A, Sardinas, 2.587.

11|39631, Taranco y Cía. S. A., Francia, A, Paté de hígado de ganso, 2.270.

11|39547, Arricar y Labat Lda., Francia, A, Polvo pasa soldar aluminio, etc., 13[illegible]

11|39511, Shaw y Cía., Francia, A, Motocicletas, 2.547.

11|39297, Cohen y Cía., Francia A, Tejido algodón, 1.909.

11|39291, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Chassis ómnibus, 15.193.

11|39294, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra B, Chassis ómnibus, 16.966.

11|39318, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Lda., Inglaterra C, Receptor (muestra), 44.

11|39412, Henderson y Cía. Lda., Inglaterra, A, Water closet de aluminio, 173.

11|39414, Henderson y Cía. Lda., Inglaterra, A, Loza doméstica, 3.357.

11|39416, Henderson y Cía. Lda., Inglaterra, A Tejido seda artificial, 838.

11|39400, Henderson y Cía. Lda., Inglaterra A, Tejido hilo, 1.539.

11|37945, José Martínez Reina, Inglaterra, A, Máquinas para fabricar telas algodón, 7.351.

11|38981, Enrique G Barillari Lda., Inglaterra, A, Dedales de plata, 149.

11|39326, Pike y Cía. Lda., Inglaterra, A, Gastos (Ruedas para autos), 32.

11|28848, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, C, Pañuelos de algodón, 3.264.

11|28846, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, C, Pañuelos de algodón, 10.035.

11|39482, Benech I. C. A., Inglaterra, A, Rulemanes, 2.599.

11|39482, Benech I. C. S. A., Inglaterra, A, Rulemanes, 1.648.

11|39484, Benech, I. C. S. A., Inglaterra, A, Rulemanes, 1.689.

11|39470, Argo (Uruguaya) Lda., Inglaterra, A, Calentadores, estufas a kerosene, 64.

11|39442, Claudio Sapelli, Inglaterra, A, Zócalos de radio, etc., 28.

11|39430, Jacobo Benjuya, Inglaterra, A, Alfileres, 161.

11|39432, Jacobo Benjuya, Inglaterra, A, Alfileres, 161.

11|39432, Jacobo Benjuya, Inglaterra, A, Agujas para coser, 484.

11|39392, Casa Cardelino Lda., Inglaterra, A, Boquillas para calentadores, 540.

11|39386, U. T. E., Inglaterra, A, Conductor eléctrico, 10.365.

11|39376, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Empaquetadura de amianto, 2.495.

11|39663, Sapriza Chappe y Cía., Inglaterra, A, Guarniciones para cardas, 653.

11|39502, Fareim Lda., Inglaterra, A, Motores eléctricos, 866.

11|39492, R. Moor Davie y Cía. Lda., Inglaterra, B, Chassis con accesorios, 7.464.

11|39494, R. Moor Davie y Cía. Lda., Inglaterra, B, Chassis para camiones y accesorios, 5.972.

11|39476, All América Cables y Radio Inc., Inglaterra, A, Materia aislante, 64.

11|39478, All América Cables y Radio Inc., Inglaterra, A, Repuestos para aparatos telegráficos, 32.

11|39593, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Materiales para industria galvanoplastia, 133.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|39843, Francisco y José Omil Cacheiro Francia, A, Seguro (Aceitunas), 1.451.

11|39370, Cía. Comercial y Continental del Urug., Argentina, C, Yeguarizos, 815.

11|39368, Cía., Comercial y Continental del Urug., Argentina, C, Yeguarizos, 815.

11|39477, Embajada Británica, Estados Unidos de América, A, Aparato cine con acc., 580.

11|39479, Embajada Británica, Inglaterra, A, Whisky, Ginebra, Ron, 1.330.

11|39481, Embajada Británica, Inglaterra, Libros impresos, 302.

11|39865, Gramón S. A., Argentina, A, Seguro (Semitín), 234.

11|39855, Carrau y Cía., Francia, A, Seguro (Champagne), 123.

11|39857, Cía. Recons S. A. Italia, A, Seguro (Motores eléctricos, 9.

11|39859, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, A, Seguro, (Art. perfumería y tocador, 8.

11|39861, Edmundo J. Angenscheidt S. A. Francia, A, Seguro (Art. porcelana uso doméstico), 8.

11|39825, Sedería París, S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. rayón), 18.

11|39829, Frugoni y Cía., Bélgica, A, Seguro (Tej. lino y alg.), 58.

11|39831, Sdad. Latina Sudamericana Comercial, e Indust. Rep. Ltda., Italia A, Seguro (Sierra), 9.

11|39839, Rodríguez y Romaguera, Estados Unidos de América, A, Seguro (Art. vidrio prensado), 29.

11|39841, Rodríguez Anido S. C., Brasil, B, Seguro (Yerba mate elaborada), 84.

11|39845, Saquieres, Paradeda y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Seguro (Grasa mineral), 9.

11|39789, Frugoni y Cía., Inglaterra, A, Seguro, (Casimir de lana), 9.

11|39791, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej algodón y rayón), 3.

11|39793, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, Seguro (Tej. rayón), 35.

11|39795, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 24.

11|39797, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de América, A, (Hojalata), 362.

11|39799, Manzanares S. A., Chile, A, Seguro, (Garbanzos), 45.

11|39801, Manzanares S. A., España, A, Seguro (Ponche y marrasquino), 35.

11|39803, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tractores), 25.

11|39805, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. para tractor), 2.

11|39807, José María Mañé S. C. Estados Unidos de América, A, Seguro (Tractores), 26.

PLANILLAS N.os 3038 AL 3071

Solicitudes despachadas el 15 de mayo de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|38270, Cía. Massey Harris Ltda., Canadá, A, Sembradoras de discos, 161.

11|37854, Cía. Indus. de Prod. Granja S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina p. desplumar aves, 480.

11|38017, Oneto Vignale y Cía., Italia, A, Aceite de oliva (Flete), 34.

11|38047, Ferro Hnos. S. A., España, A, Aceitunas en salmuera, 181.

11|38055, Cía., Salus S. A., Argentina, A, Cebada cervecera, (Flete y Seguro), 4.468.

11|38057, Cía Salus S. A., Argentina, A, Cebada cervecera (Flete y Seguro), 3.263.

11|38130, Cía. Urug. Naveg. Transp. Aéreos, A, Estados Unidos de América, A, Piezas separadas p., aeroplanos, etc., 120.

11|38193, Gasag Soc. Com. Italia, A, Sierra sin fin (Flete), 39

11|40054, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Argentina, A, Albums p. discos, 89.

11|38283, Aron Issaharoff, Estados Unidos de América, A, Alfombras uso particular, 275.

11|38315, Brenner Hnos., Brasil, C, Encerados de lona color amarillos, 376.

11|39751, Staudt y Cía. S. A. C., Brasil, A, Yerba mate (Flete y Seguro), 1.394.

11|39813, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 161.

11|39815, Saint. Hnos. S. A., Brasil, B, Cacao en grano (Seguro), 411.

11|39817, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, P, Bolsas p. agua caliente (Seguro), 11.

11|39819, Argo (Uruguay) Ltda., Canadá, A, Herramientas (Seguro), 12.

11|39779, Chiarino y Cía. Ltda., Brasil, A, Yerba (Seguro), 8.

11|39781, Francisco López y Cía., Italia, A, Aceite de oliva(Seguro), 843.

11|39773, Cuenca e Hijo, Francia, A, Tejidos de algodón (Flete), 82.

11|39761, Banco de la República, Argentina, A, Trigo a granel (Flete), 37.811.

11|39288, ANCAP, Perú, A, Muestras de petróleo crudo, 1.

11|39926, Herman Spitalnik, Estados Unidos de América, A, Juego de rompecabezas p. niños, 17.

11|39958, CIBA Uruguaya S.A., Estados Unidos de América, A, Prospectos comerciales, 11.

11|39957, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Cromos anunciando perfumes, 8.

11|39959, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Muestras de bouquet, etc., 11.

11|39508, Banco de Seguros del Estado, Estados Unidos de América, A, Anteojos protectores, etc., 18.

11|37575, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Zirconite p. fundición, 5.

11|38954, Birabén y Cía., Francia, A, Productos dentales, 1.

11|39758, María A. de Desprès, Francia, A, Esencias sin alcohol p. perfumes, 56.

11|39890, Embajada Británica, Inglaterra, A, Películas cinematográficas, 60.

11|39868, Conrado Klotzsche, Holanda, A, Muestrario de mezclas esencias, etc., 12.

11|39905, Inter Oceánica y Continental Ltda., Estados Unidos de América, A, Cultivador, 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39753, Freccero y Cía., Inglaterra, B, Orfebrería de metal y plata, 185.

11|39776, Carrau y Cía., Inglaterra, B, Pomada Nugget (Flete), 230.

11|39906, Drog. Industrial Uruguaya, Inglaterra, A, Soda cáustica, 850.

11|39894, Queirolo y Ulfeldt, Inglaterra, A, Repuestos p. máquinas textiles, 230.

11|39896, Queirolo y Ulfeldt, Inglaterra, A, Accs. p. la industria textil, 1.584.

11|39876, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Miscroscopio, 193.

11|40013, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Chairas, 177.

11|40015, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Estufas eléctricas, 363.

11|40003, Russo Hnos., Inglaterra, A, Amarillo cromo, 1.306.

11|39997, Alvaro Trenchi, Inglaterra, A, Casimir de lana, 89.

11|39975, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Repuestos cinematográficos, 210.

11|39973, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Objetivos cinematográficos, 113.

11|39907, Moor Bros y Cía., Inglaterra, A, Máquina p. lavar platos, 560.

11|39897, Storer y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Repuestos p. máquinas textiles, 302.

11|39895, Storer y Cía., Ltda., Inglaterra, A, Repuestos p. máquinas textiles 290.

11|39960, Radio Lux S. A., Inglaterra, A, Tubos de vidrio, 544.

11|39946, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Caños galvanizados, 1.435.

11|10008, J. y E. Atkinson Ltda. S. A U. I. C., Inglaterra, A, Aceites esenciales p. la fab. perfumes, 15.798.

11|40048, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 8.

11|39978, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.060.

11|40057, Pallas Ltda., Inglaterra, A, Soldadura, 415.

11|39878, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Tinta p. escritorio y dibujo, 28.

11|39678, Cía. Gral. Fósforos Montevideana S. A., Suecia, A, Papel Kraft, 60.

11|39394, Corima Ltda., Suecia, A, Máq. cortar carne, 7.

11|39382, U. T. E., Suecia, A, Elementos p. baterías teléfonos, 1.854.

11|39809, José Gurovich, Suecia, A, Flete (Ondulinos), 73.

11|40007, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Papel p. diarios, 2.186.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|38178, Ancap, Paraguay, A, Tambores vacíos, 5.305.

11|39873, Mattos Hnos., Argentina, C, Novillos p. industrializar, 20.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|38848, Alegre Sassón, Bélgica, A, Tej. hilo (Seguro), 30.

11|39137, Gremial Almaceneros de Tabacos S. A., Cuba, A, Tabaco en hoja p. industrializar, 1.411.

11|36643, Mateo Brunet S. A. C., Chile, C, Porotos, 1.593.

11|39851, Drog. Indust. Urug. Chile, A, Cloruro de potasio, 441.

11|40047, Oscar L. Cardeillac, Chile, A, Maderas duras, 4.397.

11|40045, Oscar L. Cardeillac, Chile, A, Maderas duras, 6.299.

11|39983, ANCAP, Ant. Holandesas, A, Fuel Oil, 164.236.

11|39768, Tufic Sassón y Halfon, Brasil, A, Tej. algodón, 587.

11|39774, Tufic Sassón y Halfon, Brasil, A, Tej. algodón, 3.401.

11|39782, Tufic Sassón y Halfon, Brasil, A, Tej. algodón, 1.243.

11|40031, Ins. Veterinario (Trajano Bernizoni), Brasil, A, Vacunas anti-aftosa, 1.087.

11|39858, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 7.382.

11|39830, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate, 8.356.

11|39964, Apolant S. A., Brasil, A, Tejido algodón, 1.111.

11|40066, Nutrex S. A., Brasil, Yerba mate, 2.396.

11|40040, Héctor García Sueta, Brasil, A, Madera Pino Brasil, 4.608.

11|40051, Carlos Stapff y Cía., Brasil, A, Jeringas de goma, 881.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39483 Carlos y Juan V. Bielli, Bélgica, A, Barras de hierro ángulos, 907.

11|39464, Fuentes y Cía., Bélgica, A, Chapas hierro galvanizado, 3.788.

11|39740, Cinoca, S. A., Bélgica, A, Planchuela de hierro (Fletes), 5.936.

11|39433, Barraca Americana S. A., Bélgica, A, Chapas galvanizadas onduladas, 34.

11|39375, Rifau Ltda., Bélgica, A, Alumbre de potasa, 1.502.

11|40012, Philips del Uruguay S. A., Bélgica, A, Acces. p. radiotelefonía, 228.

11|39798, Barros e Ichart Hnos., Bélgica, A, Conductores eléctricos aislados 3.627.

11|39754, Rigau Ltda., A, Bisulfito de sodio, 1.160.

11|39854, Frugoni y Cía., Bélgica, A, Tejidos de algodón, 1.534.

11|40006, Tobías Schcolnik, Bélgica A, Chapas de hierro negra liso, 4.949.

11|39853, Turcatti y Casalia, Francia, A, Flete, etc., (Herramientas mecánico), 46.

11|39837, Clericetti y Barrella S. A., Francia, A, Flete, (Tornos para bancos), 46.

11|39835, Clericetti y Barrella S. A., Francia, Flete, (Bigornias para herreros), 66.

11|39862, Candal y Facal, Francia, A, Cola fuerte, 6.

11|39880, Brussoni Hnos., Francia, A, Papel para dibujo, 21.

11|39802, Cuenca e Hijos, Francia, A, Tejidos algodón, 3.079.

11|39882, Brussoni Hnos., Francia A, Colores en piedra, 44.

11|39884, Brussoni Hnos., Francia, A, Líquido fijador en hojas, 51.

11|39886, Brussoni Hnos., Francia, A, Preparación para conservar cuadros, 90.

11|4046, José C. Cadenazzi S. A., Francia, A, Especialidades farmacéuticas, 107.

11|40046, J. C. Cadenazzi S. A., Francia, A, Especialidades farmacéuticas, 583.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33905, Antonio Vivo y Cía., República Dominicana, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 32.122.

11|39823, Deli S. A., Grecia, A, Aceitunas negras, 8.412.

11|38791, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Paraguay, A, Aceite de coco paraguayo, 13.835.

11|36646, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, C, Porotos, 2.469.

11|39994, Mayo S. A., Argentina, C, Juego bobinas para radio, 1.196.

11|39849, Abraham J. Cereta, Argentina, C, Cebollas, 2.198.

11|39771, Cía. Sudamericana Lda. Argentina, A, Seguro, (Avena en grano), 491.

11|39757, Banco República, Argentina, A, Flete, (Trigo), 4.346.

11|39759, Banco República, Argentina, A, Flete (Trigo), 11.635.

11|39633, Scott y Bowne Inc. of Urug., Argentina, A, Tapones corcho, madera, etc., 689.

11|39874, Punta Ballena S. A., Argentina, A, Colorantes para pavimentos, 2 725

11|39881, Suc. A. C. Mayol, Argentina, A, Dientes artificiales uso dental, 477.

11|39915, S. Ind. Corcherr, Argentina, A, Albúmina de sangre, 1.728.

11|39916, Banco de San José, Argentina, A, Puerta reacondicionada, 1 554.

11|39986, Prod. Agropecuaria Indust. Florida, Argentina, A, Secador, 1.405

11|39976, Shell Mex Urug. Lda., Argentina, A, Columnas para termómetros 36

11|30828, Buvertoni Hnos., Argentina C, Bizcochos Canale, 1 481.

11|39755 Banco de la República O. del Uruguay Perú, A, Azúcar no refinada (Flete), 6 000.

11|40062 Tapié y Cía., Perú, A, Zapatillas piel de alpaca, 3.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|38658, Cía. Massey Harris Lda Canadá A Flete y gastos, (Sembrador de discos), 60.

11|39157, Adolfo L. Strauch S. C., Canadá A, Platino en bruto, 2 050.

11|39561 Elab. Gral. de Aluminio y Metales S. A., Canadá, A, Aluminio puro en lingotes, 31 453.

11|39378 U.T.E., Canadá, A, Carburo de calcio, 721

11|39267, Capurro y Cía., Canadá, A, Papel para diarios, 2 136.

11|39790, Carlos Dighiero e Hijos Canadá, B, Art. bazar metal, 39.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|39377, Cía. Nacional de Cementos S. A., Dinamarca A, Repuestos maquinaria fab. cemento, 800.

11|38647, Ricardo y Rodolfo Gioscia, España A, Fletes y gastos, (Cuerdas p. inst. música), 295.

11|40063, Tomás R. Garrido, España, A, Berberechos, atún, 1.672.

11|39962, Apolant S. A., España, A, Tejidos algodón, 7.543.

11|39940, Saúl Hnos., España, A, Tejidos algodón, 8 000.

11|40060, Tomás R. Garrido, España A, Tejidos algodón, 1.244.

11|39033, C. Brandes y Cía., Checoeslovaquia, A, Broches de presión, 1.081.
11|39513, Methol, Tarres y Cía., Checoeslovaquia, A, Alambre para fabricar clavos, 5.215.
11|39372, Soler Hnos. S. A., Checoeslovaquia, A, Tejidos de algodón, 13.403.
11|39496, Destri Hnos., Checoeslovaquia, A, Tejidos de algodón, 4.250.
11|39542, Bosch y Cía., Checoeslovaquia, A, Azulejos, 3.706.
11|38802, José Pumarega, Méjico, A, Art. escolares, 3.
11|38712, Carlos Maiche, Méjico, A, Tejidos algodón, 1.855.
11|38915, Tufic Sassón y Halfón, Méjico, A, Tejidos algodón, 279.
11|39373, Rigau Ltda., Méjico, A, Arsénico, 4.441.
11|39970, Rafael Rapoport, Méjico, A, Tejidos algodón, 3.261.
11|39827, Buckstein y Bister, Italia, A, Flete, (Pañuelos), 22.
11|39792, Barros e Ichart Hnos., Italia, A, Torno mecánico, 1.316.
11|39786, C. Brandes y Cía., Italia, A, Hilo seda para coser, 210.
11|39752, Suney S. A., Italia, A, Cable bajo, plomo etc., 11.691.
11|39870, Antonio Barcia e Hijo, Italia, A, Planchas carbón sintético, 225.
11|40017, Uhay Yeudaeff, Italia, A, Tejidos rayón, 669.
11|40009, Francisco López y Cía., Italia, A, Aceite de oliva, 19.
11|39909, Revello Hnos., Italia, A, Tela para tapicería, etc., 2.509.
11|39953, Helguera y Morixe, Italia, A, Herramientas para agricultura, 1.297.
11|39949, Luis Ferrari, Italia, A, Tejidos rayón, 1.033.
11|39856, Frugoni y Cía., Italia, A, Tejidos algodón, 4.669.
11|39850, Mosca Hnos S. C., Italia, A, Fresas nuevas, 4.779.
11|38662, Rodríguez Anido S. C., Portugal, B, Gastos, (Escarbadientes), 17.
11|38934, Carrau y Cía., Portugal, B, Escarbadientes, 17.
11|39286, Ancap, Portugal, C, Tapones corcho, 13.350.
11|40056, Campomar y Soulas S A., Suiza, A, Bombas centrífugas, etc., 1.371.
11|39832, Barclay y Co., Suiza, A, Tej. algodón, 7.723.
11|39831, Barclay y Co., Suiza, A, Tej. rayón, 2.968.
11|39968, Israel Rapoport, Suiza, A, Tej. rayón, 961.
11|39947, Luis Ferrari, Suiza, A, Tej. algodón, 3.857.
[illegible]3995[illegible], Luis Ferrari, Suiza, A, Tej. al[illegible]ón, 2.230.
[illegible]39911, Ovalle y Tedesco, Suiza A, S[illegible] artificial y algodón p. forro, 4.079.
[illegible]40019 Haim Hnos., Suiza, A, Tej. ra[illegible], 8.322.
11|40021, J. Bensión e Hijos, Suiza, A, Tej. fibrana, 6.622.
11|40029, Leopoldo Gros e Hijo, Suiza, A, Tej seda artificial, 905.
11|39898, Fca. Nac. de Sombreros "Fénix", Suiza A, Formas sombrero de paja p. hombre, 38.
11|39900, Fca. Nac. de Sombreros "Fénix", Suiza, A, Formas sombrero de paja p. hombre, 45.
11|39888, Rcardo Vázquez, Suiza, A, Popelina de algodón, 174.
11|40010, Philips del Urug. S. A., Holanda, A, Válvula transmisora, 386.
11|39972, Larré Hnos., Holanda, A, Tej. lana, 2.757.
11|39985, Casa Cardelino Ltda., Holanda, A, Aspiradores eléctricos, 1.744.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39748, Corima Ltda., Estados Unidos de América, A, Máq. eléct. p. afeitar, 2.911.
11|39783, Hotel Nirvana S. A., Estados Unidos de América, B, Incubadora, 1.025.
11|39763, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Flete, (Cámaras), 316.
11|39765, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Flete, (Cubiertas), 2.620.
11|39767, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Cubiertas), 559.
11|39769, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Seguro (Cámaras), 67.
11|40016, Philips del Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas fotográficas, 283.
11|40014, Philips del Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Película p. cine sonoro, 22.
11|40038, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Tubos de gas. p. letreros, 18.
11|40044, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Protectores p. callos, juanetes, etc., 721.
11|40050, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros clínicos, 169.
11|39938, Frogorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. rep. p. calderas, 22.
11|39936, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores p. motores eléct., 56.
11|39934, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro, 88.
11|39932, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de hierro, 187.
11|39930, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de amianto, 80.
11|39928, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, 8.
11|39924, Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Alambre p. confecciones, 4.355.
11|39944, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Tornillos, 269.
11|39950, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Bulones, 1.109.
11|40067, Emeric y Ferrari, Estados Unidos de América, A, Bombas de vacíos, 317.
11|40034, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América A, Púas p. gramófonos, 21.
11|40000, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 29.
11|39750, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Infladores p. autos y gatos, 348.
11|39908, E. M. E. S. A., Estados Unidos de América, A, Burletes goma p. refrigeración, 1225.
11|39848, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Lápices, 563.
11|39846, Mosca Hnos. S. C., Estados Undos de América A Lápices, 663.
11|39844, Mosca Hnos., S. C., Estados Unidos de América, A, Cartón fibra, 221.
11|39842, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Papel fantasía p. encuadernar, 330.
11|39840, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Tinta p. almohadillas, 64.
11|39749, Intarsa, Estados Unidos de América, B, Azufre molido p. sarnífugos, 11.600.
11|39942, F. U. C. E. S. A., Estados Unidos de América, A, Caolín, 1.960.
11|39966, Guillermo Haberar, Estados Unidos de América, A, Bronce en polvo, 48.
11|40022, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Filamentos de nylón, 28.
11|39984, Arturo Yombalakian, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón mercerizado, 1.364.
11|40030, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Ingredientes p. fab. pasta de dientes, 250.
11|40028, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Ingredientes p. fab. pasta de dientes, 255.
11|40026, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Ingredientes p. fab. pasta de dientes, 884.
11|40024, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Ferro-cromo en bruto, 233.
11|40027, Schougut y Neulaender, Estados Unidos de América, Materia prima p. fab. de esencias, 164.
11|39760, Puntal S. A., Estados Unidos de América, Hilados rayón y algodón, 2.873.
11|39931, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro planas, etc., 14.209.
11|39927, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tela de material plástico, 2.892.
11|39919, La Textilia Ltda., Estados Unidos de Amérca, A, Hilados de algodón cardado, 5.801.
11|39917, La Textilia Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, cardado, 6.292.
11|39903, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Aceite de pino, 335.
11|39991, Staudt y Cía. S. A. C., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 2.836.
11|39863, William Cooper y Nephews Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 8.518.
11|40005, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Bitargirio en polvo, 628.
11|40159, La Textilia Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón cardado (Seguro), 53.
11|39952, Etatex Ltda., Estados Unidos de América, A, Retorcedora usada, 1.714.
11|16513, Grafex S. A. Gráfica Com. e Ind., Estados Unidos de América, A, Máquina de imprenta, 1.716.

PLANILLAS Nos. 3072 al 3092

Solicitudes despachadas el 10 de mayo de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|39847, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Clavijas p. toma corrientes (Seguro), 5.
11|40115, José Ma. Piaggio, Estados Unidos de América, A, Velocímetros, 12.
11|40161, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Yesos, etc. (Seguro), 19.
11|40163, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Espátulas, etc. (Seguro), 9.
11|40165, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Libros técnicos p. radiotelef. (Seguro), 5.
11|40167, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Lamparitas de dial y de neón (Seguro), 7.
11|40169, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Pluga, zócalos, etc. (Seguro), 33.

11|40171, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Llaves p. circuitos, etc. (Seguro), 7.

11|40173, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Calentadores eléctricos (Seguro), 9.

11|40107, Marlinsky y Syrowcz, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos (Seguro), 19.

11|40169, Marlinsky y Syrowicz, Canadá, A, Repuestos para autos (Seguro), 25.

11|40111, Marlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Accesorios p. autos (Seguro), 7.

11|40113, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores (Seguro), 23.

11|40117, Castiglioni y Lucas Calcraft, Francia, A, Cogñac (Seguro), 49.

11|40125, Roberto Ghigino, Francia, A, Lapiceras fuentes (Seguro), 15.

11|40129, Meaca Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Velas fantasía (Seguro), 9.

11|40131, Felipe Mauss, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 57.

11|40133, Interamericana S A., Canadá, A, Lavadoras eléctricas (Seguro), 24.

11|40135, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos (Seguro), 65.

11|40137, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Metal blanco (Seguro), 9.

11|40139, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos de [illegible] (Seguro), 32.

11|40141, Antonio Manzione S A., Estados Unidos de América, A, Gatos y guinches (Seguro), 13.

11|40143, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios (Seguro), 3.

11|40145, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas mecánicas (Seguro), 21.

11|40147, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Anteojos p. el sol c. estuche (Seguro), 12.

11|40149, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Lápices y lapiceras fuente (Seguro), 8.

11|40151, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Herrajes), 11.

11|40153, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Piola de algodón), 4.

11|40155, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Flejes acero), 31.

11|40157, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Faroles, etc.), 9.

11|40095, Cogorno Hnos., Inglaterra, B, Seguro (Puntillas), 7.

11|40097, Abudara Hnos., Italia, A, Seguro (Tej. seda artificial), 35.

11|40099, Renato Calabi, Italia, A, Seguro (Calibres de acero), 41.

11|40101, Renato Calabi, Italia, A, Seguro (Electro soldadores), 21.

11|40103, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Esterilizadores acero), 9.

11|40089, Moisés Keidansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Impermeables mat. plástico), 14.

11|40203, U. T. E., Inglaterra, A, Seguro (Conductor telefónico), 179.

11|40205, U. T. E., Suecia, A, Seguro (Elementos p. baterías), 344.

11|40207, Queirolo y Bigoni S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Hilados de alg.), 33.

11|40211, Luis A. Méndez, Canadá, A, Seguro (Máq. lavadoras eléct.), 9.

11|40213, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Seguro (Tej. algodón), 47.

11|40215, Luis Ferrari, Italia, A, Seguro (Tej. rayón), 21.

11|40217, Cogorno Hnos., Suiza, B, Seguro (Puntillas y festones), 17.

11|40219, Cogorno Hnos., Estados Unidos de América, B, Seguro (Botones mat. plástico), 12.

11|40227, Cogorno Hnos., Suiza, B, Seguro (Pañuelos), 19.

11|40131, Víctor Benaderet, Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 18.

11|40183, Fantela S. R. Ltda., Austria, B, Seguro (Tej. algodón), 37.

11|40185, Intas Ltda., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 43.

11|40187, José C. Canenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Emplastos medicinales), 20.

11|40191, Francisco Vilaró, Italia, A, Seguro (Chapas mármol), 22.

11|40193, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Seguro (Metal desplegado), 3.

11|40195, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Seguro (Boquillas Primus), 8.

11|40197, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Seguro (Vidrios sencillos), 269.

11|40175, Casa Cardelino Ltda, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos para discos (seguro), 16.

11|40177, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Detectores y teléfonos (seguro), 10.

11|40179, Francisco Cimino, Italia, A, Cartuchos vacíos (seguro), 58.

11|40123, Sibils y Cía. Lda. Inglaterra, A, Fieltro de pelo y luye (seguro), 8.

11|40162, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Plícula impresa, 30.

11|40164, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Discos grabados, 30.

11|40166, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Películas impresas, 18.

11|40168, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 10.

11|40170, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 26.

11|40172, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Películas impresas, 15.

11|40174, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 14.

11|40176, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Libros, 15.

11|40178, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Películas impresas, 36.

11|40180, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Películas impresas, 30.

11|40182, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Libros, 24.

11|40184, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 21.

11|40186, Embajada de los Estados Unidos de América, B, Papelería, 100.

11|40188, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Películas impresas 30.

11|40420, Embajada Británica, Inglaterra, A, Cubiertas de caucho, 85.

11|40438, José Pesenur. Estados Unidos de América, A, Impresos para propaganda de tejidos, 26.

11|40434, José Mautnar, Estados Unidos de América, A, Película científica, 77.

11|40357, Héctor M. Fabricio, Cuba, A, Revistas científicas, 5.

11|40437, José Caraco, Estados Unidos de América, A, Calendarios, obsequio, 27.

11|40402, Prod. Agropecuarios Indust. Florida S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para maquinarias frigoríficas, 100.

11|40334, José C. Cadenazzi S. A., Brasil, A, Especialidades farmacéuticas, 1.

11|40367, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Amipraj en polvo, muestras, 52.

11|40092, Cogorno Hnos., Italia, A, Tejido de algodón (seguro), 68.

11|40209, Adolfo Steiniz, Brasil, A, Madera terciada pino Brasil (Flete), 567.

11|40412, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 2.297.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39520, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Metal blanco, 457.

11|39453, Fuentes y Cía. Estados Unidos de América, A, Chapas acero y cinc pintado, 579.

11|39621, Izeta y Quirici S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 3.962.

11|39637, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Fleje de acero, 645.

11|39498, Joaquín Vivo y Cía., Estados Unidos de América, A, Cable de alambre de acero, 645.

11|39515. Methol, Tarres y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre para fabricar clavos, 6.972.

11|39948, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Acero para herramientas, 3.032.

11|39990, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Cadenas de acero, 223.

11|39836, Otis Elevator Company Estados Unidos de América, A, Hierro en flejes, 327.

11|39945, Soc. Uruguaya Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos de porcelana, 61.

11|39877, Diatan S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 527.

11|39965, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero galvanizado 6.658.

11|39999, Satragno y Braco, Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 4.253.

11|40381, Erwin Schnurmann, Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 2.682.

11|40087, Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda, Estados Unidos de América, A, Flejes de acero, 10.519.

11|39664, Rodríguez Siccardi y Cía., Estados Unidos de América, A, Recortes chapas hierro negro, 1.578.

11|40257, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas negras hierro lisas, 8.410.

11|40255, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negro, 5.409.

11|40361, Parodi Hnos., Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 7.358.

11|39464, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Carbón tipo Cardiff, 35.327.

11|40240, Rigan Ltda., Estados Unidos de América, A, Agarrás 1.930.

11|40220, I.N.T.E.L.A.S., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón y rayón, 2.338.

11|40094, Droguería Surraco S. Ltda., Estados Unidos de América A, Huesos de cepia, 180.

11|40378, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, A, Bióxido de titanio, 847.

11|39263, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Esencia para perfumería no alcohólica, 78.

11|39921, Drog. Industrial Uruguaya,

Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 1.943.

11|39261, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Colorantes para perfumería, 8.

11|40150, Herman Kamil Estados Unidos de América, A, Fibra vulcanizada para fabricación de valijas, 571.

11|40194, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 38.470.

11|40295, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico en piezas, 137.

11|38961, J. y A. Alonso S. A., Estados Unidos de América, A, Esencias para la fabricación de perfumes y jabonería, 581.

11|40433, Francisco A. Veigas, Estados Unidos de América, A, Semillas hortalizas, 746.

11|40198, Internat. Harvester Export C.°, Estados Unidos de América, A, Rep. para tractores, 3.500.

11|38681, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 554.

11|38678, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, forrado de algodón, 35.

11|39189, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de Aférica, A, Campanillas eléctricas, 1.717.

11|40261, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores automáticos, etc., 598.

11|40265, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, Manecillas para interruptores, 2.

11|40267, Serratosa y Castells, S. A., Estados Unidos de América, A, Transformadores eléctricos, 35.

11|40271, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Capacitores, 147.

11|40032, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Estreptomicina, 1.078.

11|40011, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 214.

11|40407, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Lactofosfato de calcio, etc., 202.

11|40411, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Cemicífuga Facemose, hojas Digital, etc., 128.

11|40091, Drog. Surraco S. Lda., Estados Unidos de América, A, Calcio fosfato tribásico, 50.

11|39152, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, Progesterona, etc. 1.662.

11|40385, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 6.150.

11|40365, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Amipral en polvo, 684.

11|40408, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido eminoacético, 39.

11|40410, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Alquitrán vegetal, etc., 538.

11|40423, Kodak Urug. Lda., Estados Unidos de América, A, Prod. químicos fotográficos, 11.

11|39869, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 2.290.

11|39871, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 9.556.

11|40002, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, y algodón, 586.

11|39892, Pablo Kiewe, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 835.

11|39913, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 933.

11|39776, Tufic Sassón y Halfón, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 933.

11|39778, Tufic Sassón y Halfón, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón, 745.

11|39780, Tufic Sassón y Halfón, Estados Unidos de Aférica, A, Tejidos algodón, 520.

11|39770, Tufic Sassón y Halfón, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 3.995.

11|39772, Tufic Sassón y Halfón, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.300.

11|39800, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 4.243.

11|39804, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón y algodón, 1.280.

11|39806, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.559.

11|39808, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón 3.287.

11|39822, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.671.

11|39828, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos lana, 10.300.

11|39826, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos lana y rayón, 1.546.

11|39824, Cuenca e Hijo, Estados Unido sde Aférica, A, Tejidos algodón, 1.118.

11|39810, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Entretelas de lana, etc., 762.

11|39812, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Entretelas de lana, etc., 1.447.

11|39814, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.022.

11|39816, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos lana, 15.962.

11|39818, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 4.108.

11|39820, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 935.

11|39971, Suc. Isaac C. Macadar, Estados Unidos de América A, Tejidos seda artificial, 1.786.

11|39969, Suc. Isaac C. Macadar, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 3.362.

11|40055, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 6.929.

11|40053, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 21.586.

11|40405, E. Sasson y Cía., Estados Unidos dé América, A, Tejidos algodón, 4.245.

11|40368, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Transformadores p. lámp. fluorescentes, 1.500.

11|40370, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 208.

11|40364, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cierra puertas, etc., 217.

11|40390, José A. Brignole, Estados Undos de América, A, Conductores eléct., 150.

11|40394, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Estuches metal p. anteojos, 165.

11|39989, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Té, 3.829.

11|40279, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Analizadores p. mediciones eléct., 912.

11|40277, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas de mercurio, 107.

11|40273, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. proyección, 167.

11|40275, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos frigoríficos p. helados, 1.657.

11|40269, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 99.

11|40263, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas p. fluorescentes, 292.

11|40259, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. auto, 314.

11|40287, Antonio Duró Rey, Estados Unidos de América, A, Filtro celuloide, 17.

11|40152, Hermán Kamil, Estados Unidos de América, A, Cartón fibra, 1.987.

11|40426, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas de cine, 428.

11|40422, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acc. fotográficos, 93.

11|40424, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel fotográfico, 375.

11|40448, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. producción frío, 177.

11|40354, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta p. lapicera fuente, etc., 666.

11|40352, A Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de Amérca, A, Jueg. lapicera fuente, etc., 1.614.

11|40291, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Punteros p. mangueras, 100.

11|40307, Isaac Mitelman, Estados Unidos de América, A, Alambre cobre, 270.

11|40305, Isaac Mitelman, Estados Unidos de América, A, Lavadoras eléct., 270.

11|40309, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Clips p. baterías, 741.

11|40317, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 482.

11|40321, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Lamparillas eléct. p. autos, 1.274.

11|40323, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 4.961.

11|40331, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Manijas p. puertas autos, 165.

11|40329, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes p. ferretería, 69.

11|40342, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, 1.118.

11|40344, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 484.

11|40346, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Obras de bakelite y bronce, etc., 213.

11|40348, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta negra p. imprenta, 107.

11|40258, Aniceto Ochotorena, Estados Unidos de América, A, Té, 1.722.

11|40399, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Papel especial p. encuadernación, 804.

11|40401, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Plumas fuente, 212.

11|40403, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Papel crepé, 1.550.

11|40377, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. camiones, 21.255.

11|40210, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Aceite espec. p. interruptores, 220.

11|40248, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Lamparitas de auto, 124.

11|40366, Herbert L. Bondy, Estados Unidos de América, A, Esterillas, 122.

11|40322, Clericetti y Barrella S. A.,

Estados Unidos de América, A, Bujías p. motores de vehíc. automotores, 225.
11|40318, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de bronce y de metal blanco, 534.
11|40316, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Clavos pintados p. tapicería de muebles, 199.
11|40328, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas de frenos p. vehíc. automotores, 256.
11|40391, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Lápices, 493.
11|40393, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Lápices, 446.
11|40389, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Ruedas p. muebles, 695.
11|40093, Drog. Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de Améra, A, Esmaltes p. uñas, 72.
11|39158, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Cuchillos p. trabajos manuales, 157.
11|40286, Casa Reda Mario A. Dalessandro, Estados Unidos de América, A, Repuestos de encendido de autos, 273.
11|40284, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras y cubiertas p. autos y camiones, 2.000.
11|40096, Cía. Grel. de Fósforos Montevideana S. A., Estados Unidos de América, A, Papel cromo blanco p. impresiones, 2.118.
11|40076, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela, etc., 6.294.
11|40449, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Repuestos de refrigeración, 891.
11|40400, Prod. Agrop. Industrializados Florida S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. maquinaria frigorífica, 154.
11|40439, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel cromo p. imprenta, 11.817.
11|40366, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Art. de vidrio p. horno y fuego, etc., 430.
11|40085, Theo Frank S.R.L., Estados Unidos de América, B, Despertadores, 4.799.
11|39980, William Cooper y Nephews Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. máquinas esquiladoras, 2.163.
11|39988, Prod. Agrop. Indust Florida S. A., Estados Unidos de América A, Partes de maquinaria de refrig, etc., 1.646.
11|39838, Otis Elevator C°., Estados Unidos de América, A, Cable p. conductores eléctricos, etc., 834.
11|39943, Soc. Uruguaya de Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento p. forrar molinos, 35.
11|39875, Twentieth Cent. Fox. Films Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 577.
11|39939, Frigorífico Artigas S A., Estados Unidos de América, A, Art. do caucho no endurecidos, etc., 19.
11|39937, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cajas de uniones p. aislación, etc., 22.
11|39933, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cadenas de hierro articuladas, 57.
11|39929, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de hierro p. caldera, 157.
11|39925, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Lentes para sol, 3.291.
11|39764, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Remaches bifurcados negros, 18.
11|39766, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Ruedas dobles p. carritos de trabajo, 26.
11|39923, Méndez Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes, 691.

11|39885, Mayón Ltda. Sucesor A.C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Hojas afeitar de doble filo, 1.135.
11|39889, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Tinta china, etc., 481.
11|39901, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Almohadillas p. sellos de goma, 401.
11|39981, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. máquinas heliográficas, 522.
11|39923, Sacir S. A., Estados Unidos de América, A, Señaladores y clips para papel, 24.
11|40049, La Austral Soc. Com. e Ind. Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Termómetros industriales, 430.
11|40059, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 485.
11|39796, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Llaves p. motores eléctricos, 1.383.
11|39794, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Llaves p. lámparas eléct. portátiles, 2.370.
11|39995, Campiglia y Sommaschini, Estados Unidos de América, B, Alfabetos impresos p. fotograbados, 78.
11|40121, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, B, Plataformas de hojalata, 97.783.
11|40105, Casa R. da Mario A. D'Alesandro, Estados Unidos de América, A, Faros de niebla p. autos (Gastos y Flete), 89.
11|40242, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 1.185.
11|40244, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 1.030.
11|40280, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Armazones para anteojos, 729.
11|40349, A. Barreiro y Ramos S A., Estados Unidos de América, A, Tintas p. imprenta, 532.
11|40347, A Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Nuez de Agalla, etc., 200.
11|40345, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tintas litográficas, 926.
11|40337, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Acc. p. autos, camiones, etc., 1.171.
11|40339, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Acc. p. autos, camiones, etc., 1.441.
11|40341, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Acc. p. autos, etc., 3.111.
11|40343, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Acc. p. autos, etc., 813.
11|40335, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Acc. p. autos, etc., 1.525.
11|40429, Risler Ltda., Estados Unidos de América, A, Muest. lentes p. sol, 65.
11|40427, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Pasta opaca negra, 36.
11|40425, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas, 414.
11|40231, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Papel calcar, 225.
11|40421, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cámaras fotográficas, 513.
11|40249, Herman R. Ferber Estados Unidos de América, A, Automóviles, 39.583.
11|40247, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Autos, 7.513.
11|40281, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Acc. p. equipos refrigeración, 58.
11|39656, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. molinos viento, 1.328.

11|39016, Internat. Business Ma. C°., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. escribir, 20.
11|38917, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, A, Maquinitas para afeitar, 3.528.
11|39866, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 5.874.
11|40136, Yahia Zeinal, Estados Unidos de América, A, Máq. escribir 92.
11|38756, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Elásticos para ligas, 2.248.
11|39557, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Rep. autos y camiones, 442.
11|40212, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta para estilográfica, etc., 466.
11|40214, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Proyectores de cine, 3.750.
11|40138, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Material de radio, 340.
11|40140, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Planchas eléctricas, 719.
11|38991, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Plumas para lapiceras fuente, 126.
11|39156, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones, tornillos, etc., 2.331.
11|40251, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Té, 4.731.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

11|39718, Pablo Ferrando S. A., Suiza, A, Rep. p. reparac. secadores cabello, 10.
11|40539, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Motor industrial), 68.
11|40475, Edmundo J. Angenscheidt S. A, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Espejos 1 cite, etc.), 47.
11|40477, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Italia, A, Seguro, (Botones de vidrio), 6.
11|40479, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Art. tienda, etc.), 306.
11|40481, Gilberto Risso y Cía., Bélgica, A, Seguro, (Tabulares para bicicletas), 29.
11|40483, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Válvulas de radio), 1.
11|40485, H. y U. Rodríguez, Inglaterra, A, Seguro, (Juguetes), 9.
11|40489, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Juguetes), 4.
11|40493, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Relojes), 12.
11|40495, Rozenblum y Rath, Bélgica, A, Seguro, (Rep. para bicicletas), 35.
11|40497, Isaac Cohen e Hijos, Suiza, A, Seguro. (Tejidos rayón), 63.
11|40499, Rozenblum y Rath, Francia, A, Seguro, (Rep. para bicicletas), 35.
11|40501, Buckstein y Bister, Italia, A, Seguro, (Pañuelos), 14.
11|40525, U.T.E., Inglaterra, A, Seguro, (Transformadores), 9.
11|40503, Buckstein y Bister, Inglaterra, A, Seguro, (Gemelos para cuello, etc.), 20.
11|40507, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Seguro, (Piazaba), 48.
11|40509, Suc. F. J. Larghi, Inglaterra, A, Seguro, (Casimir de lana), 24.
11|40511, Santa Magdalena S. A., Bélgica, A, Seguro, (Hilados de algodón), 525.
11|40513, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Encendedores), 67.
11|40517, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Planchas eléctricas, (Seguro), 7.

11|40519, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Cubiertos de mesa de metal, (Seguro), 7.
11|40521, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Juguetes de mat. plástica, (Seguro), 6.
11|40523, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Té, (Seguro), 93.
11|40527, Juan A. Halty, Francia, A, Géneros de algodón, (Seguro), 7
11|40529, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Autos, (Seguro), 165.
11|40531, Tufic Sasson y Haltón, Estados Unidos de América, A, Tejidos, (Seguro), 47.
11|40533, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Motores tipo Diesel (Seguro), 54.
11|40148, Eugenio Gress, Francia, A, Alfombras de punta usadas, 15.
11|40086, Lionel O. Wilmore, Estados Unidos de América, A, Bulones tornillos con rosca y terraja, 18.
11|40088, José Malat, Estados Unidos de América, A, Extractos para curtiembres, 11.
11|40415, Capt. H. Cross, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.025.
11|37230, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Heladera eléctrica, 222.
11|38195, Valentín Martínez y Cía., Italia, A, Aceite de oliva, (Flete), 1.363.
11|38445, Gasag Soc. Com., Italia, A, Máquinas de escribir, (Flete), 95.
11|38473, Cía. Import. Olibar Ltda., Italia, A, Tejidos de algodón, (Flete), 295.
11|38648, De León y Vivo Ltda., Italia, A, Motocicletas y accesorios, (Flete y seguro), 963.
11|38846, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja, (Flete), 299.
11|40463, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas, 5.263.
11|40688, Embajada de Francia, Brasil, A, Cuadros hechos a mano, 10.000.

PLANILLAS Nos 2999 AL 3008

Solicitudes despachadas el 13 de mayo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39289, El País S. A., Suecia, A, Papel diario, 42.317.
11|38657, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, A, Gastos, (Art. menage), 31.
11|38709, Funcasta Hnos. y Cía., Suecia, A, Cortaplumas, 44.
11|38875, Liprandi De Boni y Scholberg, Suecia, A, Máq. picar carne, 275.
11|33197, Felman Hnos. y Szames, Suecia, C, Madera compensada, 1.170.
11|39218, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Ganchos hierro, 215.
11|39220, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Tijeras, 248.
11|39222, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Herramientas para carpintero, 157.
11|39224, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Herramientas para mecánico, 58.
11|39216, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Mandriles para máquina, 199.
11|39180, Alberto J. Sánz, Suecia, A, Ganchos, 192.
11|39176, Lamas y Sichero, Suecia, A, Tenazas, pinzas, etc., 353.
11|39179, Helios S. A., Suecia, A, Mandriles y morsas, 531.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|39051, Cía. Sudamericana Lda., Argentina, A, Avena en granos para forraje, 26.667.
11|39049, Cía. Sudamericana Lda. Argentina, A, Avena en granos para forraje, 46.667.
11|38863, Alegre Sassón, Argentina, A, Fletes, (Pull-overs lana), 19.
11|38946, Crespi Hnos S. A., Argentina, B, Yeso cocido, 1.728.
11|38914, La Plata Reel Cottón C.° Lda., Argentina, A, Cierres metálicos p. vestidos, 5.618.
11|38950, Hernán Palay, Argentina, A, Cinturones de cuero, 2.
11|26173, Rodolfo Picardo, Argentina, C, Reglas con bronce, 394.
11|37654, Trabucati y Cía., Argentina, A, Máq. mazamorrera, 444.
11|39227, Gramón S. A., Argentina, A, Semitín, 10.185.
11|39225, Gramón S. A., Argentina, A, Rebacillo, 17.447

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39634, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Herrajes y acc. p. cortinas, 466.
11|39638, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Piola de algodón, 156.
11|39636, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Antiparras y máscaras indust., 378.
11|39576, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Cepillos de dientes, 95.
11|39598, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Retenes para muebles, 749.
11|39596, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 522.
11|39380, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Acc. p. conmutador telefónico, 65.435.
11|39384, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Transformador corriente, 309.
11|39390, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cambia discos automáticos, 512.
11|39426, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Elástico para ligas, 983.
11|39436, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Púas para gramófonos, 571.
11|39460, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Acc. radio (condensadores), 2.180.
11|39458, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 674.
11|39456, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 331.
11|39461, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Discos y aisladores, 990.
11|39454, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparatos electrotérmicos, 493.
11|39452, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Acc. p. fab. letreros luminosos, 81.
11|39488, Walter Hugo, Estados Unidos de América, A, Minas p. lápices, 10.
11|39486, Juan Nodar, Estados Unidos de América, A, Armazones p. paraguas, 1.582.
11|39493, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Concentrado insecticida, 1.341.
11|39655, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Barniz p. pintar cubiertas, 150.
11|39509, Cía. Radioeléctrica Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre desnudo, 172.
11|39545, Joaquín Vivo y Cía., Estados Unidos de América, A, Guardacabos de cable alambre, 29.

PLANILLAS Nos. 3069 al 3079

Solicitudes despachadas el 15 de mayo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|31168, Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Cartuchos cargados p. caza, 128.
11|39737, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Gastos (velas fantasía), 47.
11|39821, Druillet S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos (Art. vidrio p. bazar), 59.
11|39756, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Petacas, 10.
11|39904, Hermán Spitalnik, Estados Unidos de América, A, Pieles, 295.
11|39955, A Issaharoff y Sassón, Estados Unidos de América, A, Pieles, 101.
11|40052, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, B, Tacos goma, 57.
11|39852, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Alfombras de goma, 257.
11|40229, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Horquillas para cabello, 53.
11|39035, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Tractores, 2.984.
11|39144, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Tractores, 11.312.
11|39142, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Piez. rep. p. tractor, 227.
11|38909, Emilio Martino, Estados Unidos de América, A, Rep. para tractores, 34.
11|39571, M. A. D. U. L., Estados Unidos de América, A, Cultivadores agrícolas, etc., 2.691.
11|39724, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Trilladores, 920.
11|40037, Internat. Harvester Export C°., Estados Unidos de América, A, Maq. ordeñadoras, 1.025.
11|40035, Internat. Harvester Export C°., Esados Unidos dte América, A, Rep. p. arados, 584.
11|40041, Internat. Harvester Export C°., Estados Unidos de América, A, Máq. cosechadoras, 58.252.
11|40039, Internat. Harvester Export C°., Estados Unidos de América, A, Tractor p. agricultura, 2.523.

PLANILLAS Nos. 3082 al 3096

Solicitudes despachadas el 16 de mayo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|39264, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo en rollos, 7.583.
11|39019, Cía. Urug. de Const. Christiani y Nielsen S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo p. construcciones, 1.796.
11|40001, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 6.359.
11|40382, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo p. cemento armado, 2.894.
11|39346, Scandinavian Air Lines System, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Motor avión), 205.
11|39344, Scandinavian Air Lines System, Estadosc Unidos de América, A, Flete y gastos (Rep. p. aviones) 133.
11|39342, Scandinavian Ais Lines System, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Rep. p. aviones), 133.
11|39340, Scandinavian Air Lines System, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Rep. p. aviones), 63.

11|39914, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. planta textil 15.798.

11|39912, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Equipo p. tratam. de agua (partes), 8.119.

11|39910, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Cintas de algodón, etc., 4.005.

11|39902, Productora Uruguaya de Medias S. A., Estados Unidos de América, A, Repuesto para máquinas, u. industrial, 28.

11|40320, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina fresadora, etc., 6.629.

11|40332, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina rectificadora de cilindros, 1.001.

11|39646, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América A, Vacunas encefaliticas, 188.

11|39918, A, Vieytes y Cía., Estados Unidos de América, A, Anestesia dental, 261.

11|39956, Standard Oil Co., Estados Unidos de América, A, Aceite mineral, 383.

11|39954, Standard Oil Co., Estados Unidos de América, A, Aceite mineral, 6.215.

11|39992, Engraw Export e Import Co. S. A., Estados Unidos de América, A, Taladros eléctricos, 979.

11|40033, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Motor industrial, 3.814.

11|39963, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabletas Alka-Seltzer, 498.

11|39961, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabletas Tincides, 644.

11|39891, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Porcelana, cemento, etc., 923.

11|39893, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Tiranervios, etc. uso dental, 892.

11|39889, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Revestimiento uso odontológico, 56.

11|39887, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Compresores aire uso odontológico, 370.

11|39883, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Composición tomar impresiones uso odontológico, 126.

11|39967, Cía. Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Acc. p. aparatos clorinación, 45.

11|39935, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas cortantes, 28.

11|39979, Ancap, Estados Unidos de América, A, Rep. motor, 1.107.

11|39977, Ancap, Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 15.397.

11|40043, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de América, A, Motores y acc., 23.769.

11|40199, Federico Clarfeld y Cía Ltda., Estados Unidos de América, A, Gastos y fletes. (Mechas), 71.

11|40246, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Sierritas, 352.

11|40330, Clericeti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas ferretería, 163.

11|40326, Clericeti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Taladros, pulidoras, etc., 720.

11|39150, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Leche de magnesia, 68.

11|40447, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 224.

11|40160, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Motor generador, 15.023.

11|40430, León Kerman, Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos, 483.

11|40203, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Comprimidos Vitaminas, 234.

11|40293, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Martillos, 74.

11|40311, Dell' Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Torno, 3.543.

11|39229, Hospital Italiano Humberto 1.o, Estados Unidos de América, A, Material de sutura, 783.

11|39714, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos p. electricidad médica, 346.

11|40020, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas de rayos X, etc., 1.072.

11|40018, Philips del Uruguay S. A, Estados Unidos de América, A, Aparatos de rayos X, y accesorios, 2.846.

11|40069, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, C, Tapas coronas, 17.765.

11|40336, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Sonajeros de celuloide y madera, 13.

11|40409, Bocage Bujslance y Cía., Estados Unidos de América, A, Glucosa anhidra, 39.

11|40338, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Juguetes de material plástico, 5.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|40081, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Relojes sobre mesa, 3.686.

11|40083, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Encendedores, 5.093.

11|40223, Antonio Jourdan y Cía., Suiza, A, Brazaletes de acero p. relojes, 97.

11|40398, Antonio Jourdan y Cía., Suiza, A, Relojes de pulsera, 5.219.

11|39506, Isak Aktinos, Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.975.

11|40396, Antonio Jourdan y Cía., Suiza, A, Fornituras p. joyeros, 124.

11|40404, Ciba Uruguaya S. A., Suiza, A, Anilinas p. la industria, 2.336.

11|40363, S. Levy, Suiza, A, Tej. seda artificial, 4.332.

11|40289, Tapié y Cía., Suiza A, Trenzas imitación paja, etc., 468.

11|40436, Tricolana Soc. Ltda., Suiza, A, Hilado seda artificial, 121.

11|40190, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Máquinas afeitar eléctricas y repuestos, 947.

11|40350, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suiza, A, Lápices comunes p. escritura, 3.183.

11|40272, Frugoni y Cía., Suiza, A, Tej. seda artificial, 6.748.

11|40274, Frugoni y Cía., Suiza, A, Tej. mezcla algodón y rayón, 48.

11|40222, Marcos J. Ponczek, Suiza, A, Aplicaciones de metal, etc., 178.

11|40369, S. Levy, Suiza, A, Tej. seda artificial, 5.151.

11|40310, Harbert L. Bondy, Suiza, A, Encendedores, 660.

11|27933, González, Danree, Hareau y Peyrou, Suiza, B, Licor, 87.

11|40252, Harari y Cía., Suiza, A, Tej. de algodón, 956.

11|40387, Marcelo Braumd, Suiza, A, Relojes, 828.

11|39996, Sergio Butron, Suiza, A, Hilados de rayón, 1.278.

11|27955, Alberto Belbussi, Suiza, A, Tazas y platitos de porcelana, 757.

11|40075, Automotora Urug. S. A., Italia, A, Autos, 11.845.

11|40077, Automotora Urug. S. A., Italia, A, Camiones, 15.197.

11|40079, Automotora Urug. S. A., Italia, A, Autos, 18.860.

11|40375, Juan Carlos Costa, Italia, A, Cinta seda artif., 772.

11|49260, Barros e Ichart Hnos., Italia, A, Torno mecánico, 1.316.

11|40245, Calzados Sassi S. A., Italia, A, Tejido y lienzo, 1.766.

11|40415, Joel Tandeter, Italia, A, Máq. escribir, 1.172.

11|40302, Luis Caubarrere S. A., Italia, A, Tej. algodón, 3.482.

11|39379, Zanoni y Cía., Italia, A, Baldosas p. cuarto baño, 1.316.

11|40418, Suc. F. J. Larghi, Italia, A, Tej. seda artificial, etc., 1.806.

11|40440, Barrere Almacenes S. A., Italia, A, Aceite de oliva, 6.389.

11|40301, Luis Caubarrere S. A., Italia, A, Tej. rayón y alg., 2.074.

11|40303, Luis Caubarrere S. A., Italia, A, Tej. rayón, 524.

11|40435, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Tej. algodón, 5.574.

11|39620, Motores Marelli S. A., Italia, A, Alambre de cobre, 2.338.

11|37350, Henbert L. Bondy, Italia, A, Art. de paja, 44.

11|37352, Herbert L. Bondy, Italia, A, Art. de paja, 49.

11|40201, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Brasil, A, Algodón en bruto, 57.666.

11|38397, Textil Industrial S. A., Brasil, C, Hilado de alg. cardado, 36.986.

11|29840, Eduardo Loppacher S. A., Brasil, C, Pantasotes, 2.700.

11|40443, J. Bensión e Hijos, Brasil, A, Tej. algodón, 1.685.

11|40358, Frugoni y Cía., Brasil, A, Tej. algodón, 4.348.

11|40444, Simón Caballero, Brasil, A, Tej. algodón, 1.011.

11|40196, Julio Mailhos S. C., Brasil, B, Tabaco en hoja, 22.461.

11|40270, Antonio Vivo y Cía., Brasil, B, Tabaco en hoja, 19.759.

11|40292, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 3.246.

11|40290, Longo y Laprovitera, Brasil, B, Maderas duras, 1.270.

11|40073, Guido A. Dellepiane, Argentina, C, Cebollas, 3.704.

11|40071, Guido A. Dellepiane, Argentina, C, Manzanas, 4.198.

11|38811, Carlos V. Metzen, Argentina, A, Colores fundantes p. elab. de esmaltes, 433.

11|40189, Molino Río Uruguay S. A., Argentina, A, Repuestos p. molinos harineros, 302.

11|40102, Serra Hnos. Soc. Resp. Ltda., Argentina, A, Tipos para imprenta, 2.776.

11|40356, José C. Cadenazzi S. A., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 12.126.

11|40208, Ancap, Argentina, A, Melaza de caña, 12.671.

11|40285, Imp. Sud-Americana Roberto Gastaldi Lema, Argentina, A, Pimentón, 1.019.

11|40235, Grafex S. A. Gráfica Com. e Industrial, Argentina, A, Máquinas abrochadoras, 296.

11|40413, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, 71.205.

11|40340, José María Machado, Argentina, A, Alimentos p. niños 55.

11|39788, Egon Horn, Argentina, C. Porotos 74.074.

11|40371, Walter Nier (Agencia Merck) Argentina, A, Especialidades medicinales, 578.

11|38813, Ernesto Dalldorf, Argentina, A, Cerraduras p. porta documentos, etc., 693.

11|40025, Nestle Argentina S. A. P. A., Argentina, A. Productos lácteos medicinales, 1.227.

11|39534, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Clavos y calcos ganchos, 9.

11|39536, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Soportes de hierro bronceado, etc., 44.

PLANILLAS N.os 3099 AL 3102

Solicitudes despachadas el 17 de mayo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|40487, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 100.
11|40469, Barraca Americana, S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 8.196.
11|40461, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 38.791.
11|40491, A. Barreiro y Ramos S. A. Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Art. escritorio), 196.
11|39171, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Rep. para radio, 526.
11|39169, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Rep. para radio, 9.
11|40790, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Zirconite), 51.
11|40717, Cía. Urug. Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Ruedas para transportadores, 94.
11|40711, Vicente Francisco Macri, Estados Unidos de América, A, Esponjas de acero, 409.
11|40739, Rodriguez y Romaguera, Estados Unidos de América, A, Art. vidrio prensado, 237.
11|40470, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Art vidrio para horno, 343.
11|40464, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Brújulas, 12
11|40466, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Barómetros, 61.
11|40456, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Planchas eléct., 457.
11|40504, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 829.
11|40506, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos y camiones, 1.944.
11|40508, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras, 83.
11|40672, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Másticos a la celulosa, 113.
11|40668, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Carburadores y rep., 1.101.
11|40733, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes para radiotrasmisión, 425.
11|40735, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos para grabar, 74
11|40727, Cía. Urug. Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. cañería para instalac. bomba, 300.
11|40731, Cía. Urug. Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Válvula de seguridad para caldera, 25.
11|40571, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, etc., 577.
11|40573, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Afila-lápices, 445.
11|40575, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices para escribir, etc., 348.
11|40577, Aveline Acevedo, Estados Unidos de América, A, Compresores de condensación, 4.730.
11|40579, Cía. Burroughs Máq. Ltda. Estados Unidos de América, A, Máq. sumar, 1.050.
11|40680, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Cable de cobre, 11.668.
11|40718, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de paso, 940.
11|40720, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Aceiteras para máquinas, 48.
11|40708, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Botas y guantes de goma. 732.
11|40547, Arocena y Martirena, Inglaterra, B, Toros, 7.959.
11|40473, Lanasur, Inglaterra, A, Ceniza de soda, 3.949.
11|40471, Intarsa, Inglaterra, A, Dinithotoluol, 1.326.
11|40451, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 21.899.
11|40453, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 20.799.
11|40225, Pike y Cía. Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 10.168.
11|40392, José A. Brignole, Inglaterra, A, Repuestos de radio, 1.020.
11|38633, Barreiro y Paternostro, Inglaterra, A, Agujas y alfileres, 407.
11|40374, Diario "El Telégrafo", Inglaterra, A, Tinta negra para diario, 802.
11|40098, Compañía Sudamericana S. K. F., Inglaterra, A, Cojinetes para autos, 560.
11|40351, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Plumas para escritura, 596.
11|40353, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Cintas para máquina de escribir, 778.
11|40325, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Argollas de bronce, 121.
11|40319, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Empaquetaduras de amianto, 931.
11|40313, Clericetti y Barella S. A., Inglaterra, A, Materiales para la industria de galvanoplastía, 532.
11|40202, Chimex S. A., Inglaterra, A, Vitamina E, etc., 1.600.
11|40204, Chimex S. A., Inglaterra, A, Vitamina D Calciferol, 4.534.
11|40450, Anderson Levanti y Cía. Limitada S. C. Uruguaya Inglaterra, A, Motor Diesel, 915.
11|40416, Manuel Martínez Reina S. A., Inglaterra, A, Distributivos para instalación eléctrica etc., 1.410.
11|40192, Finsterwald y Schaich, Inglaterra, A, Hierro perfil T, 2.237.
11|40144, Anderson Levanti y Cía. Limitada S. C. Uruguaya Inglaterra, A, Empaquetaduras para industria, 576.
11|40142, J. de Chiara e hijos, Inglaterra, A, Sulfato de cobre, etc. 596.
11|40239, Antonio Carpentieri, Inglaterra, A Casimir de lana, 117.
11|40268, Zerboni y Cía., Inglaterra, A, Estufas a kerosene, 36.
11|40278 A. N. C. A. P., Inglaterra, A, Recipiente cerrado de acero, etc., 870
11|40266, Fallas Limitada, Inglaterra, A Juntas para motores autos y camiones, 343.
11|40250, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Soportes y taloneras, 379.
11|40395 Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, A, Máquinas abrochadoras, etc., 302.
11|40324, Clericetti y Barella S. A. Inglaterra, A, Chairas para carniceros, 177.
11|40294, Philips del Uruguay S. A. Inglaterra, A, Filtros magnéticos de electrodos, 193.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|40467, Juan José y Diego de Arteaga Argentina, C, Padrillo, 494.
11|39784, Pedro Ferrés y Cía. Argentina, C, Lentejones, 17.284.
11|40675, J. y E. Atkinson Limitada Argentina, C, Envases de vidrio, 280.
11|37719, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas Argentina, A, Fibra Caranday, 7.476.
11|40629, B. Giffoni Limitada, Argentina, A, Artículos de vidrio uso laboratorios 543.
11|40691, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Argentina, A, Horno eléctrico, 2.796.
11|40465, Manuel Gaggero Suc., Argentina, C, Cebollas, 4.444.
11|40750, Introzzi S. A., Argentina A, Artículos punto, (sacos, buzos etc.), 29.
11|39164 Arturo Froto, Agentina, C, Lentejas. 1.049.
11|40061, Tomás R. Garrido, Argentina, A, Lentejas, 1.865.
11|40406 Hergatacorzian Hermanos, Argentina, C, Lentejas 1.111.
11|39670, Egon Horn, Argentina C, Lentejas, 76.296.
11|39444, Compañía Productos Agrícolas S. A., Argentina, C., Lentejas, 3.556.
11|39445, Compañía Productos Agrícolas S. A., Argentina C, Lentejones y Lentejas, 4.667.
11|40795, Vacunas Ligniares, Argentina, C Vacunas carbunclo, etc., 56.

PLANILLAS N.o 3103 AL 3134

Solicitudes despachadas el 19 de mayo de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|40829, Pecho Hnos., (1), Suiza, A, Pesetas billetes, 3.000.
11|40549, Manuel Fuentes Pareja, Estados Unidos de América, A, Juguetes muestras, 6.
11|40553, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, A, Muestras de penicilina. 20.
11|40561, Legación de España, Inglaterra, A, Vino oporto, 44.
11|40563, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de América, A, Anuncios de propaganda, 1.
11|40788, Nicolás Leo J. Van Haaren, Holanda, A, Muestras de artículos diversos, 10.
11|36677, José Mautner, Estados Unidos de América, A, Muestras de film plástico, 14.
11|37948, Instituto Cranden, Estados Unidos de América, A, Efectos personales, etc., 50.
11|40542, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Argentina, A, Dientes artificiales etc., 9.
11|40550, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, Discos concierto Coca Cola, 27.
11|40662, Juan José Falchetti, Brasil, A, Muestrario de instrumentos dentales, 27.
11|40666, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 23.
11|40796, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate, (Seguro), 35.
11|40798, Apolant S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón, (Seguro), 14.
11|40800, Apolant S. A., España, A, Tejidos de algodón, (Seguro), 179.
11|40806, Ricardo Vázquez, Suiza, A, Tejido seda artificial, (Seguro), 13.
11|40808, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Taladro de hierro, (Seguro), 58.
11|40810, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis sobre ruedas, (Seguro), 91.
11|40812, Indu. y Com. Cueros Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Motor industrial, (Seguro), 26.
11|40814, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Cajas de cambio, (Seguro), 42.